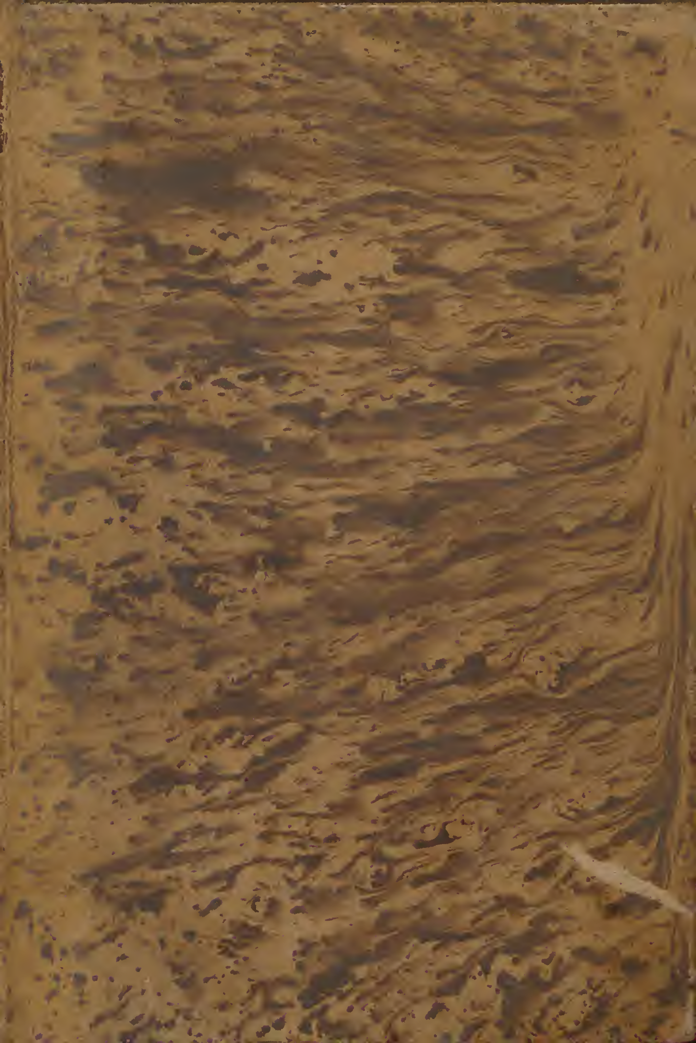
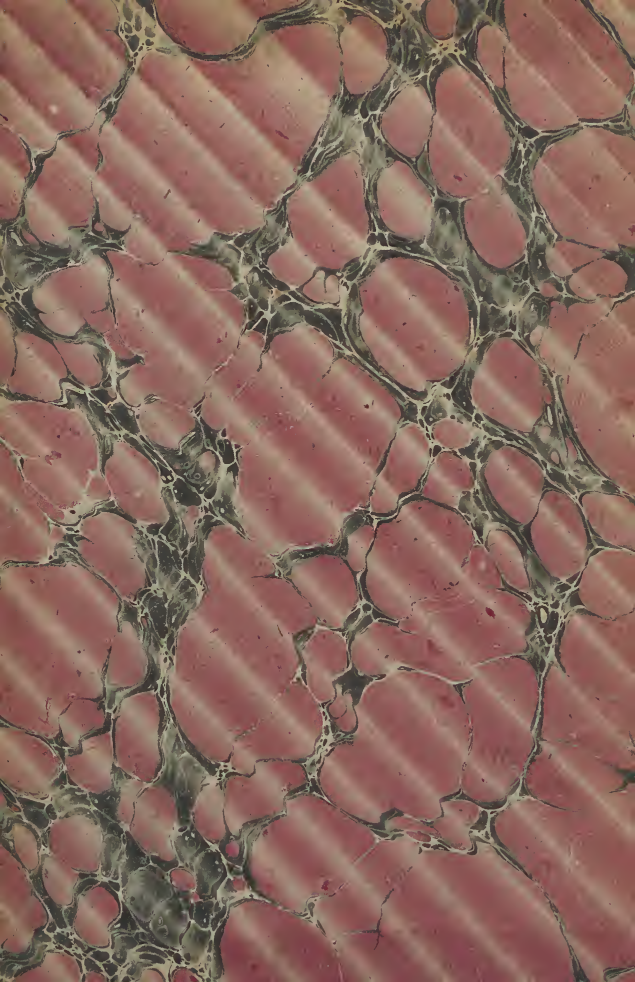
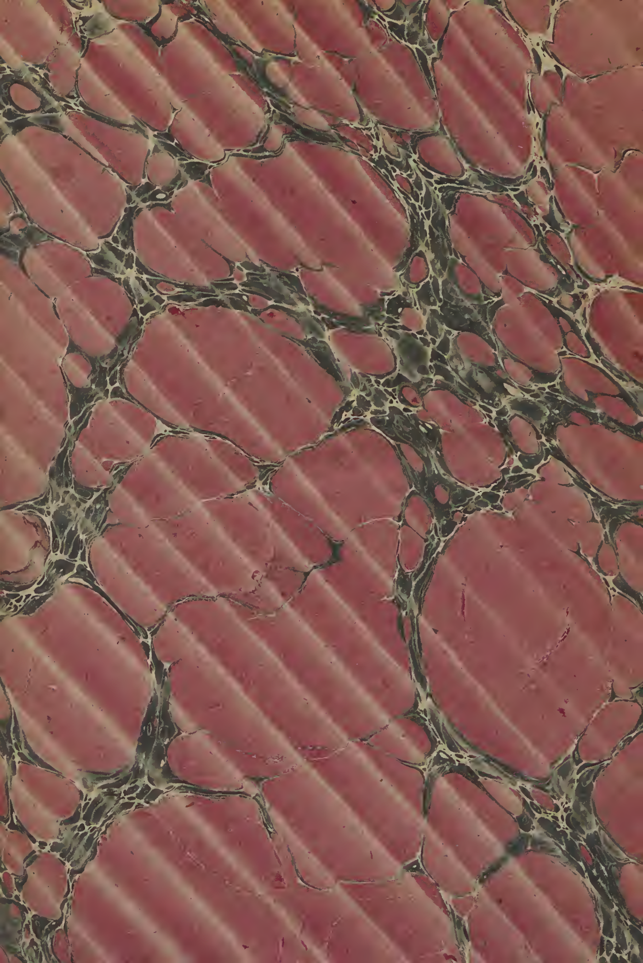






LA CRUZ,

REVISTA RELIGIOSA DE ESPAÑA

Y DEMAS PAISES CATOLICOS,

DEDICADA

A MARIA SANTISIMA,

en el misterio

DE SU INMACULADA CONCEPCION,

PUBLICADA CON CENSURA Y APROBACION ECLESIÁSTICA.

AÑO DE 1861.

TOMO II.



SEVILLA

Imprenta y Libreria de D. A. IZQUIERDO,
calle Francos núms. 44 y 45.
1861.

A SU SANTIDAD PIO NONO.

> Y yo te digo, que tu eres Pedro y sobre esta piedra edificaré mi Iglesia y las puertas del infierno no prevaleceran contra ella.
>
> S. Mateo capítulo 16.

Vogando va la nave de S. Pedro
por borrascasos mares combatida,
furiosas olas sepultarla intentan,
pero la nave llegará á la orilla.

Brama sobre ella la horrísona tormenta,
que agudos rayos de su seno lanza,
mas su fuego será cual chispa leve
y pasaran fugaces sin tocarla.

Dios es su protector: á un soplo suyo
se calmará la furia de los mares,
y sobre ellos tranquila y victoriosa
su rumbo seguirá la santa nave.

Así tu, santo padre, varon justo,
inspirado por Dios la nave guias,
y alzas tranquilo tu mirada al cielo
y la fé de Jesus tu pecho anima.

Perezca yo, Señor, dicen tus labios;
tuya es mi vida; pero no perezca
la nave que en mis manos confiaste:
triunfe dichosa y del cristiano sea.

Celeste faro que sus pasos guie
de la vida en el piélago azaroso,
que le muestre del mal el hondo abismo,
y de tu gloria el inmortal tesoro.

Mis enemigos cual leon rugiente
me acosan sin piedad; mas yo tranquilo
los miro sin temor, que eres mi escudo
esperanza y sosten del pecho mio.

Detengalos, Jehová; tu fuerte diestra
en la espinosa senda dó caminan
y cual del sol los rayos refulgentes
brille, Señor, la luz de tu justicia.

¿A quien podré temer si el que detuvo
el esplendente sol en su carrera,
y dividió las aguas del mar Rojo
como arroyuelo que el estio seca

Es hoy mi protector? ¡Gracias Dios mio!
yo en tu gloria infinita escrito veo
que hasta el fin de los siglos victoriosa
caminará la nave de S. Pedro.

¡Oh! sublime pastor! ¡oh santo padre
tu virtud y tu fé mi pecho admira,
y al Señor de Israel ruega mi labio,
te envie de la paz la dulce dicha.

Vírgenes puras, niñas candorosas
elevad al Señor ferviente ruego,
y alcance una vez mas nueva victoria
la inmaculada esposa del cordero.

Josefa Estevéz de G. del Canto.

Madrid y Abril de 1861.

LA REVOLUCION Y EL PAPA.

Lleno de asombro, de terror pasmado,
Miro á los genios de la raza impura
Que el pérfido Luzbel ha congregado
Del negro crimen en la sombra oscura:
El bando inicuo de maldad preñado
Con fiero encono ante el averno jura,
Derribar con satánico artificio
El benéfico trono pontificio.

Al siniestro rumor de la asamblea
Treme la tierra, se horroriza el justo;

El angel malo su nefanda tea
Vibra en el aire con semblante adusto,
A los réprobos lanza á la pelea
Contra el de Dios representante augusto,
Y con saña cruel lo acecha en Roma
Cual el buitre sangriento á la paloma.

La hipocresia vil tiende su velo,
Para ocultar al enemigo astuto,
A su sombra falaz por todo el suelo
Pródiga ofrece la impiedad su fruto,
Y en vez de grato y bienhechor consuelo,
Al mundo llena de amargura y luto,
Entregando do quier los corazones
Al furor de las bárbaras pasiones.

El orgullo su esencia embriagadora
En la humana razon vierte á raudales;
A su influjo con fuerza destructora
Despedaza los vínculos sociales,
La autoridad sucumbe, el orden llora,
Y erigidos en Dioses los mortales,
La discordia cruel y la anarquia
Ejercen su salvaje tiranía.

Del Hacedor la voluntad suprema
La insurreccion satánica quebranta,
Del gobierno de Dios loca blasfema
Y hollarlo quiere con inmunda planta:
Ciñe á sus sienes infernal diadema
Y su brazo sacrílego levanta
Contra el gefe por Dios instituido
Para regir al mundo redimido.

No la justicia: la opresion, el dolo

Guian los pasos de la turba infame,
Que su bien personal busca tan solo
Aunque el bien general falsa proclame;
La orgullosa razon de polo á polo
Hace que el hombre en la maldad se inflame,
Y olvidando el deber y la justicia
Solo aspira á gozar con vil malicia.

Una ambicion ardiente le devora
Que no alcanza á saciar sobre la tierra;
Por lograr lo que en ella se atesora
De un modo criminal, nada le aterra;
Su alma denigra, su poder desdora,
Y al orbe entero declarando guerra,
Cual bandido cruel á sus hermanos
Despoja y mata con sangrientas manos.

¿Que le importa asolar el universo
Con mortal instrumento fratricida
Si al fin consigue el criminal perverso
A su capricho disfrutar la vida
Sin que le aflija el porvenir adverso
Que á su alma espera por la culpa herida,
Cuando á Dios á dar cuenta se presente
Y á sufrir la destine eternamente?

Gozar del mundo, conseguir riquezas,
Ejercer el poder, lograr honores,
Sobresalir en fausto y en grandezas,
Y erigirse en soberbios dictadores,
Tales son las impúdicas proezas
A que aspiran los bravos defensores
De esa revolucion desenfrenada
Que nada olvida, ni respeta nada.

Vedla allí con furor su torva vista
Clavar en Roma que oprimir desea,
Y aspirar con astucia á su conquista
Aparentando bienhechora idea.
Ved como al Papa sin cesar contrista
Con diplomacia desastrosa y fea,
Y atropellando tronos y naciones
Establece funestas anexiones.

Que no en vano las altas potestades
Contra el siervo de Dios se han conjurado
Abusando sin fin de las bondades
Que á todas con amor ha prodigado:
Ellas fraguan quizás nuevas maldades
Para dejar su trono derribado,
Y edificar despues sobre sus ruinas
El fatal paladion de sus doctrinas.

Por eso como lobos carniceros
Disfrazando su ser con piel de oveja,
Por medios viles á la par que arteros
Impedir quieren con injusta queja
Que el divino Pastor á sus corderos
En el aprisco del Señor proteja,
Para clavar asi mas facilmente
En el rebaño de Jesus el diente.

Si protestan amor al Patriarca
Que á la iglesia católica gobierna
Y á la vez le repelen cual Monarca
Ultrajando de Dios la ley eterna.
Es porque el cetro protector que abarca
El Pontífice-Rey con mano tierna
Sirviendo al mundo de eficaz modelo
Corte á la audaz revolucion el vuelo.

Irritado el feroz libertinage
Con tal dominio, furibundo brama,
Y en su impio y frenético corage
Al angel malo en su socorro llama;
Auxiliada por el turba salvaje
La insurreccion universal proclama,
Para cambiar con bárbara porfía
El universo en Babilonia impía.

Mas apesar de tan fatal encono
Disipadas serán las pretensiones
Que abrigan del pontifice hácia el trono
Los protervos y falsos corazones:
La tiara inmortal de Pio Nono
Con divino esplendor los nubarrones
Disipará de la feroz tormenta
Que con hórrido estrago se presenta.

Cual alta roca sobre el mar alzada
Que el oleage sin cesar combate,
Y en su firme cimiento colocada
Las bravas olas á sus pies abate,
Asi la augusta autoridad sagrada
Del Pontifice-Rey el rudo embate
Con que la audaz revolucion la acosa
Sufre firme, perenne y magestuosa.

¿Quien podrá destruir la resistencia
Que ha dado el Señor omnipotente
En su amorosa y paternal clemencia
Para hacerla triunfar eternamente?
Si el hombre criminal en su demencia
Quiere ahogarla de sangre en un torrente,
Bogar verá sobre el sangriento abismo
Mas triunfante que nunca al cristianismo.

En su mística nave combatida
Por el rugiente mar de las pasiones,
La católica grey podrá afligida
Padecer por su fé tribulaciones,
Mas el Sumo Hacedor que de ella cuida
Y la regala con preciosos dones,
Viendola libre de infernal contagio
Jamás la deja padecer naufragio.

Y cual el arca de Noé bendita
Verá en su derredor morir la raza
De esa turba de réprobos maldita
Que la ley del Señor fiera rechaza,
Y en esa amarga y dolorosa cuita
Que á los hombres perversos amenaza,
El Vicario de Dios con gran delicia
Brillará como el sol de la justicia.

A su divino resplandor el mundo
Volverá á recobrar la fé perdida,
Y haciendo al hombre para el bien fecundo
Dulce consuelo le dará en la vida:
Desesperado el enemigo inmundo
Viendo su audacia criminal vencida,
Con rabia atroz maldecirá blasfemo
El triunfo del Pontífice Supremo.

Tu entre tanto, gran Dios, que atento miras
Desde la cumbre excelsa de tu gloria
De la infernal revolucion las iras,
Confunde al punto su impiedad notoria:
Y pues acierto para obrar inspíras,
Acelera piadoso la victoria
Del gefe de tu iglesia militante
Para que en triunfo tu justicia cante.

Al eco de su voz consoladora
Los católicos fieles reunidos,
A nuestra Madre y celestial Señora
Saludaremos con amor rendidos;
Y al Ser Supremo que en el cielo mora
Viviendo eternamente agradecidos,
Ofrezcamos desde hoy firme y seguro
El corazon en holocausto puro.

Toro: 1861. *Ricardo Lopez Arcilla.*

LA ALOCUCION DEL 18 DE MARZO ULTIMO Y EL EPISCOPADO ESPAÑOL.

OBISPADO DE SIGUENZA.

Carta Pastoral dirigida por el Excmo. é Ilmo. señor Obispo de Sigüenza al Clero y fieles de su diócesis, al comunicarles la alocucion pronunciada por su Santidad en el último Consistorio.

Nos Don Francisco de Paula Benavides y Navarrete, por la gracia de Dios y de la santa Sede Apostólica, Obispo de Sigüenza, del hábito de Santiago, Prelado Doméstico de Su Santidad y asistente al sacro solio Pontificio, del consejo de S. M., etc.

A nuestros venerables hermanos el Dean y Cabildo

de nuestra santa iglesia; á los respetables Arciprestes, Párrocos y demas individuos del Clero: á nuestras muy amadas Comunidades religiosas, y á todos los fieles confiados á nuestra pastoral vigilancia: sea con vosotros la gracia de Nuestro Señor Jesucristo, y la caridad de Dios Padre, y la participacion del Espíritu Santo.

Hallándonos recientemente en Santa Visita fuera de esta capital, el Excmo. señor Nuncio Apostólico en Madrid se sirvió dirigirnos con carta misiva suya la Alocucion Pontificia Consistorial de 18 de Marzo último, que en idioma latino y traducida al castellano es del tenor siguiente:

(Siguen la Alocucion de Su Santidad y la carta del señor Nuncio, cuyos documentos conocen ya nuestros lectores.)

«Solo esperábamos, venerables hermanos y amados hijos en el Señor, recibir por conducto de la autoridad competente el magnífico y sagrado documento pronunciado en el Consistorio secreto de 18 Marzo próximo anterior, para dároslo á conocer, segun exige nuestro caracter episcopal. Habiendo resonado una vez mas, en medio de la anormal y pavorosa situacion con que Dios instruye visiblemente á naciones y Príncipes, los dulces ecos, los santos acentos del augusto Sacerdote del Tiber, nuestra obligacion de Prelado católico, es convertirnos presurosos hácia la Cátedra del bienaventurado Príncipe de los Apóstoles, para reconocer y confesar devotos en el inmortal Pontífice que la ocupa al Pastor del aprisco de Jesucristo, al Llavero de la Casa de Dios, al Patriarca universal, centro de la unidad y verdad católica. Estamos conmovidos tiernamente, y nos complacemos rindiendo de una manera solemne en época de tanta audacia y de marcada injusticia para el Pontificado, el testimonio de nuestra fé y de nuestro amor á la Cátedra prin-

cipal, á la Iglesia romana, Madre y raiz de todas las iglesias.

Hoy debemos proclamar, tan alto como en sus dias los Padres de Calcedonia, esta sublime sentencia: *Pedro siempre está vivo en su Silla*; Y añadir con el ilustre autor de las *Variaciones de las iglesias protestantes*. *Apacienta mi rebaño, y con mi rebaño apacienta tambien á los Pastores*, QUE RESPECTO DE TÍ SERÁN OVEJAS. Es cierto, bien lo sabemos, que estos sentimientos de veneracion profunda y de filial acatamiento hacia la majestad del Pontífice pugnan abiertamente con el descaro inaudito de hijos ingratos, los cuales profanan el lenguaje, escandalizan los oidos piadosos, lastiman la verdad, y truncan la historia contemporánea, permitiéndose dictados irreverentes, calificaciones de ultraje contra el Rey-Pontifice, modelo de dulzura, de pronta, eficaz y bondadosa avenencia. Y qué, ¿callaremos por eso? No podemos; ¡ah! no. Antes si, persuadidos como estamos que tratando del Supremo Pontífice se trata del Cristianismo y de la sociedad, diremos á las grandes y pequeñas apostasias de nuestro tiempo, á saber: á los apóstatas por la persecucion ó por la indiferencia, ó la timidez, ó por la hipocresia y la impostura, que solo hay una iglesia escogida por Dios para unir á sus hijos en una fé y en la misma caridad, que solo la Santa Sede es el trono divino de Pedro, en cuyo sucesor es necesario confesar al glorioso Maestro de toda doctrina ortodoxa, al faro luminoso de toda civilizacion bien entendida, de todo progreso legítimo y de la santa libertad de hijos de Dios.

Ya veis, cooperadores venerables y queridos hijos, cuanta razon nos asiste para explicarnos así al hacer hoy uso de nuestra importante mision de advertir y exhortar. Es doloroso decirlo paladinamente. Asistimos á un espectaculo desgarra-

dor. ¿A qué aspira el siglo XIX, y que puesto intenta ocupar en la historia del espiritu humano? No podriamos contestar á esta consulta sin nota de jactancia. Pero lo que presenciamos alarma y aflige sobremanera: y es que las nacionalidades y Tronos sucumben ó estan amenazadas; es que la sociedad civil está profundamente perturbada; es que se ataca con todo género de armas la idea católica, idea divina, representada y conducida despues de diez y nueve siglos por el sucesor de S. Pedro; es que se siembra con crueldad impía la anarquia en los corazones inquietando á los pueblos en su fé; es que agranda sus proporciones el infernal proyecto de menguar el supremo poder espiritual y estinguir su principado civil, separándole con hipocresia y por violencia del contacto de las naciones.

Por ello, otra vez, al cabo de tantas derrotas, se presentan con aire de triunfo los mas groseros errores, se proscriben las bellezas de la fé, y se acusa á nuestra religion divina, madre fecunda de todos los ramos del saber humano y manantial santísimo de toda perfeccion, de enemiga del adelantamiento social y del público bienestar. Nada sin embargo mas injusto. ¡Desgraciada humanidad si no tuviera otros apóstoles! De ellos ha escrito Ezequiel: *Vœ prophetis insipientibus qui sequuntur spiritum suum et nihil vident.* ¡Ay de los profetas insensatos, que siguen su propio espiritu y no ven nada! No; la Religion católica con su orígen celestial, con su magnífica genealogía de Santos, con sus hombres insignes, con sus grandes ingenios en todos los paises civilizados, no contraría, no puede contrariar el vuelo del entendimiento, como aseguran sus calumniadores. No; la Iglesia católica no condena las nobles tendencias de sus hijos, ni oprime á los pueblos, ni les impone determinadas formas de Gobierno.

No: la Iglesia católica no señala al individuo ni tasa á los Imperios los grados de libertad civil y política que gusten demarcar sus legisladores y Príncipes. Pero enseña al mismo tiempo que toda potestad viene del Cielo, y quiere que todos establezcan sus acciones en las reglas de la justicia de Dios. No transije con el error, y jamas enajena las leyes universales, las verdades eternas de que es depositaria. Perdona al pecador arrepentido, y rechaza todo género de alianza con el crímen. Sus admirables condiciones y gracias, en fin, las oireis de la elocuente pluma del Santo Obispo de Hipona, cuyas palabras expusimos otra vez en una ocasion solemne. La Religion católica (dice) encierra no sólo al mismo Dios, sino el amor y caridad hácia el prójimo; de tal suerte, que tiene remedio para todas las enfermedades que experimentan las almas por causa de sus pecados.

Ejercita y enseña á los niños de una manera proporcionada á su edad: á los jóvenes con fuerza, á los ancianos con tranquilidad; á cada uno, en una palabra, segun lo exije la edad, no solo de su cuerpo, sino de su alma. Somete la mujer à su marido por una casta obediencia, no para satisfacer el libertinaje, sino para propagar la raza humana y conservar la sociedad doméstica. Hace al marido superior á su mujer, no para que se sirva de este sexo mas debil, sino para que obedezcan los dos á las leyes de un sincero amor. Sujeta los hijos á sus padres con una especie de servidumbre libre, siendo la autoridad que da á los padres sobre sus hijos una especie de dominio compasivo. Une á los hermanos con los hermanos con un vínculo de Religion, más fuerte y más estrecho que el de la sangre; y estrecha todos los lazos de parentesco y de alianza por una mútua caridad que respeta los nudos de la naturaleza, y los que han formado las diversas voluntades.

Enseña á los criados á unirse á sus amos, no tanto por causa de las necesidades de su condicion, como por el vínculo del deber; hace á los amos dulces con sus criados por consideracion del Señor comun, el Dios supremo, y les hace preferir las vias de la persuasion á los caminos de la exaccion. Une á los ciudadanos con los ciudadanos, á las naciones con las naciones, y á todos los hombres entre sí, no solo por el lazo social, sino tambien por una especie de fraternida, fruto de la memoria de nuestros primeros padres. Enseña á los Reyes á tener siempre presente el bien de sus pueblos, y advierte á estos la sumision á los Reyes. Enseña á todos con un incansable cuidado á quien se debe el honor, á quien el afecto, á quien el respeto, á quien el temor, á quien el consuelo, á quien el consejo, á quien la exhortacion, á quien la disciplina, á quien la reprension, á quien el suplicio, demostrando que no todo se debe á todos, pero que á todos se debe la caridad, y á nadie la injusticia.

Tales son, entre muchos, los pensamientos que nos ha sugerido, venerables hermanos y carísimos hijos, la Alocucion Pontificia última, tan digna de la Catedra romana como necesaria en los aciagos tiempos que corremos. Al terminar esta carta, que en vano prolongariamos mas cuando habla con una fuerza divina la instruccion apostólica, causa de nuestro paternal saludo, solo nos detendremos un instante para diriiros algunas palabras de ardiente caridad. Tengamos presente, segun San Gerónimo; que nuestros vicios ó nuestras virtudes son los que hacen á los tiempos desgraciados ó prósperos. Ahora que las naciones gustan de revolverse y de meditar cosas vanas; ahora que los poderes de la tierra se coligan contra el ungido del Señor; ahora que el monstruo del protestantismo redobla sus ataques contra nuestra unidad ca-

tólica, auxiliado por un frenesí político y con el desbordado torrente de las pasiones humanas en plena concupiscencia; ahora que la conciencia pública enmudece ante los delirantes proyectos de un nuevo mundo moral, no, no hay que temer, no hay que desmayar ni rebelarse contra los misteriosos designios de la Providencia; no, no caigamos en aquella tristeza del siglo, que segun los divinos libros, produce la muerte. Para lograrlo, como á la vez lo exije la tranquilidad y la santificacion de nuestras almas, levantemos la frente poniendo los ojos en Jesus, autor y consumador de nuestra fe. Primero que otros, venerables cooperadores, nosotros, harto débiles y tibios, pero llamados respectivamente por nuestro cargo á presidir en la solicitud pastoral, pidámosle una aplicacion viva y fiel para resplandecer, por su misericordia, con méritos de ejemplo y de doctrina en medio de los pueblos. Vosotras, castas vírgenes del Señor, empeñadas por la fé y la dulzura propias de vuestro estado á interesaros con el Cordero de Dios que quita los pecados del mundo, pedidle, purificando mas y mas vuestro corazon, que no pasen á nuestra vista los reinos de una gente á otra, como señal de la cólera divina, sino que el Evangelio de la paz se extienda y los Imperios vivan en la justicia.

Y á vosotros, fieles diocesanos, tan caros á nuestro celo, ¿qué añadiremos para concluir? Suplicaros que al elevar vuestras peticiones, oraciones y acciones de gracias por las necesidades presentes de la Iglesia y de la sociedad, lo hagais, no confiados en vuestra fuerza, sino con santo temor de Dios, *aquel temor que desecha al pecado*. Porque entonces, no lo dudemos las nubes de los horizontes cristianos se desvanecerán, y las naciones que quieran la guerra y extender con ella la impiedad, se convertirán ó serán disipadas.

El Dios de la paz y de la caridad sea con vosotros con nuestra santa bendicion, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en nuestro Palacio episcopal de Sigüenza, á 31 de Mayo de 1861.=*Francisco de Paula*, Obispo de Sigüenza.

OBISPADO DE GERONA.

NOS EL DR. D. FLORENCIO LORENTE Y MONTON, *por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica obispo de Gerona, caballero Gran Cruz de Isabel la Católica, de la Sagrada y militar órden del Santo Sepulcro de Jerusalen, senador del Reino, y presidente honorario del instituto de Africa, etc.*

Hallándonos en esta villa, para convalecer de la enfermedad con que Dios se ha dignado visitarnos hemos recibido con carta misiva del Excmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos Reynos, la alocucion pronunciada por Nuestro Santisimo Padre Pio IX en el Consistorio de 18 de Marzo último, que ponemos traducida al castellano á continuacion de las sencillas y breves palabras con que la dirijimos, bien persuadidos de que nada podemos añadir á las de Nuestro Santisimo Padre.

Causas ajenas á nuestra voluntad, nos han impedido daros á conocer antes tan memorable como imperecedero docu-

mento, leido por Nos con suma veneracion y acatamiento. En él, como vereis, no se sabe que ponderar mas, si la grandeza de alma con que el Santo Padre condena las tropelias que comete la revolucion contra lo mas sagrado de la religion, si la magnanimidad con que, asi en este como en otros documentos, trata á sus mas implacables enemigos, á quienes, con su bondadoso corazon, no cesa de llamarles á las sendas del verdadero sentimiento de justicia y religion, pidiendo sin intermision, con la sinceridad de padre el mas tierno, por los estravios de su mismos hijos, aunque ingratos y rebeldes, ó el heroismo con que, apesar del abandono humano en que se encuentra, reprime, condena y anatematiza, una vez mas los medios inicuos de que se valen los malvados innovadores para la destruccion de la moral, de la justicia y de los legitimos derechos sobre que descansa la sociedad.

Sin duda, Venerables Hermanos, que en medio de la angustia y malestar que ocasiona á vuestra religiosidad el trastorno que han esperimentado los mas caros objetos de vuestro corazon en los dias de prueba que atravesamos, advertireis un grandisimo consuelo al ver que la inefable providencia de Dios, solícita ahora, como siempre en proveer de hombres grandes para el sostén de su Iglesia, y para el bien de la humanidad, está nuevamente repitiendo este prodigio tan visible con Nuestro Santisimo Padre Pio IX.

Ni los ultrages que se hacen á su sagrada persona, á la religion y á sus ministros; ni la violenta usurpacion de parte de sus estados, que son los del catolicismo; ni los despojos de las iglesias y de sus bienes, ni los insultos hechos á los Prelados de la religion y á las virgenes consagradas á Dios en el claustro, ni tantos y tan inauditos escesos perpetrados por los que se dicen amantes de la humanidad y de la civilizacion, y defensores de la religion y del Pontificado, han sido bastantes para arrancar un grito enérgico de condenacion de aquellos que pudieran y debieran hacer-

lo con toda la fuerza que les presta el doble carácter de católicos y poderosos.

Lo sabeis, V. H.; si alguna vez han demostrado el digusto con que ven los progresos de la revolucion los que están en el deber de aniquilarla, lo han hecho de una manera insidiosa, y poniendo en juego medios y resortes que la justicia y la razon condenan. No queremos renovar el dolor de vuestro corazon recordandoos la reciente y funesta historia de sucesos tan detestables; la conoceis demasiado, como igualmente lo que era suficiente para reprimir y confundir una revolucion fraguada con elementos de la mas falsa é hipócrita política.

La calumnia y el error, V. H., no solamente han llegado en nuestra sociedad al último grado de audacia y escándalo, erigiendo en principios de civilizacion lo que es contrario á la justicia, á la equidad, á la moral y á todo derecho, sino que hasta se ha tenido la osadia y atrevimiento de exigir que el Jefe del Catolicismo , vicario de Jesucristo en la tierra, sancionase sus errores y acojiese sus injusticias; inculpandole ademas con descaro, como á la Iglesia católica, de estar en enemistad con la civilizacion. Si siempre se ha justificado la Iglesia de tan inícua imputacion, era ahora, sin embargo necesaria y oportuna una voz tan autorizada como la de Nuestro Santisimo Padre Pio IX, que pudiese desmentir de todos modos tan falsa imputacion; y esa voz y esas palabras que han salido de los labios de Nuestro Santisimo Padre en el memorable documento que os acompañamos, tendrán la eficacia de abrir los ojos de todos aquellos que no quieran voluntariamente cegarse, pudiendo entender y conocer el estravio de sus ideas en aquello que llaman civilizacion, y no es sino trastorno del órden y disolucion de la moral; al mismo tiempo que los hijos mas dóciles al padre de los fieles se afianzarán mas y mas en los principios de sana doctrina, y podrán clamar con alta voz contra el engaño é ilusiones de los modernos civilizadores.

Ya lo veis V. H. un solo hombre, un anciano venerable, un respetable Pontifice, sin otros auxilios que los que recibe de la caridad de sus fieles hijos, sin mas fuerza que la que le presta su grande autoridad sobre la tierra, y sin otro apoyo que el que le suministra la grandisima confianza en Dios y en la Purisíma é Inmaculada María, hace retroceder á las colosales fuerzas de los revolucionarios, y no teme condenar sus actos contrarios a la religion, á la justicia y á la humanidad. Su ejemplo debe servirnos de mucho consuelo en los dias amargos en que vivimos, y su heroismo debe escitar el nuestro, para que unidos todos los buenos católicos á la Suprema Cabeza, representada hoy en la interesante y bondadosa persona de Nuestro Santisimo Padre Pio IX, le demos un lenitivo á sus muchos y prolongados sufrimientos. Si nos preciamos de católicos y de ser hijos de la religion católica, esta debe ser nuestra conducta; porque bien sabeis que *herido el pastor se dispersan las ovejas*. El Pontifice Romano es nuestro Pastor: á él dirigen los revolucionarios, desde el principio de su rebelion, todos sus emponzoñados dardos, para herirle y poner en confusion á todas sus ovejas, que somos los fieles. No lo conseguirán, porque *las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia*; pero deber nuestro es unirnos á El para prestarle nuestros auxilios materiales y morales, en cuanto nos sea posible, y para no sucumbir bajo el peso de la persecucion, sea la que fuere, ni á la fuerza de las insidiosas doctrinas que propalan los enemigos de nuestra religion.

Os encargamos, V. H., que veleis con todo esmero y cuidado sobre las almas que os estan confiadas, instruyéndolas muy particularmente acerca de los grandes males que amenazan á la iglesia y exhortándoles vivamente á que se aparten de las sendas del mal y del vicio que son las verdaderas causas por las cuales el Señor nos aflige. A este fin en el ofertorio de la misa de uno de los dias festivos, despues de reci-

bida esta nuestra Circular y Alocucion de Su Santidad, las leereis á vuestros feligreses. Y por cuanto la carta misiva del Excmo Sr. Nuncio, que os hemos citado, merece toda consideracion por lo muy espresiva y terminante que está respecto á las ideas enunciadas por el Santo Padre en su última Alocucion, mandamos tambien su insercion para que la hagais entender á los fieles.

No dudamos, V. H., que cumplireis fielmente con vuestros sagrados deberes en dias de tanto peligro para la Iglesia, y que haciéndolo así, al paso que aliviareis las angustias de Nuestro Santisimo Padre Pio IX, recibirá un consuelo inesplicable vuestro Prelado que en prueba del amor que os profesa os da su bendicion paternal en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo. Amen.

Dada en Lloret de Mar á 27 de Mayo de 1864,—FLORENCIO Obispo de Gerona.—Por mandato de S. E. I. el Obispo mi Señor—*Gregorio Moratinos,* Vice-Secretario.

(Sigue el testo de la Alocucion.)

Deseando enriquecer nuestra Revista con estos monumentos del Episcopado Español sobre uno de los actos mas importantes del Pontificado, volvemos á suplicar á todos cuanto tengan noticia de alguna pastoral sobre dicha materia se sirvan darnos conocimiento de ella.

El ilustre Auditor de la Rota Romana por el imperio de Austria, ha publicado en Roma, donde ha circulado con profusion y sido acogido con sumo aprecio, del mismo modo que en Francia y Alemania, el siguiente importantísimo documento cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

ROMA Y SUS ENEMIGOS.

Con este epígrafe una elocuente pluma italiana ha refutado al Sr. de la Gueronniére en su último célebre folleto. Bello en sus formas y saturado de sana é inconcusa doctrina en su fondo el escrito que nos ocupa, hemos creido interesaria su lectura á nuestros suscriptores; y además, habiendo observado que, sin duda por no tenerse conocimiento de él solamente ha sido reproducido en uno que otro periódico, hemos querido cooperar, transcribiéndolo en nuestra *Revista*, á su publicidad que por cierto la merece. Hélo aquí:

I.

¡Dura lucha y muy desigual á los ojos del vulgo! Por una parte cuanto hay de mas poderoso: armas victoriosas, profusas riquezas, esperanzas fascinadoras, favor de próspera fortuna, y una prensa locuaz que hábilmente alumbra y ofusca, ensalza y abate. Por otra parte dos cosas cada dia mas crudamente contradichas y malparadas á tal punto, que á poco mas se

las tendria por vencidas, la Religion y el derecho. Alzase un coro de voces enemigas en Lóndres, eu Paris, en Berlin, en Turin, tronando contra Roma cási inerme. Diríase que han vuelto los antiguos tiempos en que algunos apologistas alejandrinos, cartagineses y romanos luchaban solo contra el despotismo de los Césares y de los Procónsules, contra la superstición del Senado y del pueblo, contra la falsa filosofía y la piedad epicúrea. Aquellos, sin embargo, vencieron, porque la verdad se niega, mas no se la mata; contre Dios se lucha, pero no se triunfa.

II.

La guerra de ahora tiene orígenes antiguos y recientes. Muévenla la herejía anglicana y germánica, el resucitado odio judáico, el masonismo, las sectas ocultas, el culto creciente de los sentidos y del dinero, una ligereza para quien nada es sagrado, un orgullo que no sufre ningun género de autoridad, y la flaqueza de aquella fe sin la que el hombre no es mas que un animal terreno. Su teatro son Inglaterra, Francia, Alemania y tambien nuestra misma Itatia. De Francia han partido las primeras ofensas, pero de allí tambien las primeras y mas espléndidas defensas. En ella ha aparecido la turba de libelos, con nombre y sin él, que de tres años á esta parte promete, anuncia, amenaza, acusa con la autoridad de un juez supremo que pesa en su balanza (¡y qué balanza!) derechos y tratados, pueblos y rey, emperador y papa; pero en ella tambien existen los admirables Obispos de Orleans, de Périgeux, de Nimes, de Poitiers, y los hombres intrépidos y elocuentes que se llaman Montalembert, de Falloux, Veuillot. Verdaderamente la lucha se hacia desigual, pero á favor del bien.

III.

El gran tema que sirve de pasto á la lucha es el dominio temporal del Papa. No hay arte que no se emplee para matarlo moralmente, á fin de que caiga por si mismo antes que lo abata la fuerza. Ya se habla de los abusos y del mal gobierno, ya de los clamores de la nacion, ya en fin de las ventajas mismas de la Iglesia y de la Santa Sede, mejor apreciadas por sus enemigos y por serviles escritorzuelos, que no por el Papa y por setecientos Obispos que gobiernan el mundo católico en nombre y con la autoridad y el auxilio de Dios. Dígno preludio de esta inícua guerra ha sido un escrito del Sr. About, que pretende encerrar en algunos risibles cuadros cuanto tiene Roma de mas venerando; este escrito es como la imagen de un astro reflejada en un cenagal. Al Sr. About ha seguido el Sr. la Guéronniére, escritor facil y elegante, que no hace depender la copia de las razones de la naturaleza del argumento. Legitimista en Limoges en 1838, defensor de la soberania popular en Clermont en 1840, republicano democrático en 1848 y 1849, jefe de la censura imperial en 1851, ¿quién mejor que él podia conocer y contener los fáciles errores de las ágiles plumas francesas? Convertido nuevamente en escritor en febrero de 1859, dió á luz su *Napoleon III y la Italia*, anuncio de guerra, amenaza al Papa, advertencia sobre la posibilidad de un cisma. En diciembre del mismo año lanzó el famoso *Le Pape et le Congrès* irrision cruel del Papado y del buen sentido. El primer folleto quitaba al Papa las Romanías bajo la máscara del famoso vicariato; el segundo no le dejaba sino á Roma y al Patrimonio con palabras torcidas é injuriosas. Despues se calló por algun tiempo dejando libre el arreglo á unos cuantos libelistas y periodistas, de quienes seria enojoso recordar los nombres y

los escritos sumerjidos, súbito y para siempre en el gran mar del olvido. Vivieron un dia; lo deben, no á sí mismos, sino á la causa que hancombatido.¿Quién recuerda ya al Sr. Cayla con su pontificado imperial y sus peregrinas noticias históricas? ¿Quién volverá á leer el folleto *Rome et les évéques de France*, en que un anónimo, que dicen es sacerdote frances, arrastraba por el fango las mas bellas flores de su nacion, sus ilustres y santos Obispos? Tambien este autor tenebroso escudriñó en la historia, y encontró la carta con que Carlomagno dividió el imperio entre sus hijos para mostrarnos que aquella carta no obliga al sucesor de Carlos á defender al Papa *fuera de razon*. ¿Y quién les ha dicho que esté en el mundo y precisamente en Paris el sucesor de Carlomagno? Lo que parece que ha leido ese escritor es el famoso decreto deSchoebrunn de 1809 en que Napoleon I desposeia á Pio VII refiriéndose en los *considerandos* á Carlomagno. Nosotros en cambio le aconsejamos que lea á Eginardo y á Baluzio, y si le asustan los libros gruesos, á Gúizot y á Tierry, en los cuales aprenderá que Carlos, que nació y vivió en Alemania, donde celebró 53 de sus 60 capitulares, no era francés sino tudesco; allí aprenderá tambien que Carlos daba y no quitaba, veneraba y no insultaba. ¡Oh si Carlomagno viviese!

IV.

Este último escrito esperado del uno al otro extremo de Europa como sentencia definitiva sobre la suerte del Papado se anunció como mucho mas grave que aquellos informes folletos. El telégrafo predijo el dia de su aparicion; apenas visto, los diarios devotos lo magnificaron como á prodigio de lógica y de elocuencia, la multitud corrió ávidamente á leerlo, estudiando en sus palabras y sobre todo en su espíritu la so-

lucion que se prepara al gran problema. ¿Correspondió el libro á la pública expectacion? Ni siquiera en un tiempo avezado á mentir con tanto descaro habrá quien se atreva á afirmarlo. No hablo de los buenos católicos; para ellos fué difícil empresa leer hasta el fin la desvergonzada filípica sin arrojar con desprecio el libro; pero este no logró contentar ni siquiera á los enemigos, los cuales querian la solucion mas cortada y mas clara. *La espada que habia quedado en Roma* para proteger la seguridad del Padre Santo los descorazona, y solo se recobran esperando que se reducirá á un cuerpo de guardia á las puertas del Vaticano. A esta interpretacion los conduce aquello de la *personal seguridad* del Papa, por la cual se muestran tan solícitos. Tales son las inducciones de los papeles protestantes ingleses que llaman al folleto en cuestion *toque de difunto* del dominio temporal, *epitafio del Papado.*

V.

El despojo: pues bien, esta es la cuarta vez en sesenta y tres años qne alcanzará á los Papas, y siempre inícuamente. El hombre quita, Dios da. En 1798 el despojo duró dos años: en 1809, cinco; en 1848, siete meses; ahora esperan que sea eterno. ¡Ah! nada hay eterno sino Dios y su justicia!

Nosotros no tenemos medios de oponernos al despojo; que lo consumen. Solo les rogamos como el Señor rogó á uno de sus discípulos en la última cena: «Lo que quieres hacer, hazlo pronto.» Este retardo tiene sus tormentos y sus peligros; la espada de Damocles no hizo honor al rey de Siracusa, y

si la política puede exigir hechos crueles, la humanidad tendrá al menos derecho de pedir que se abrevie la tortura de un príncipe óptimo y desventurado. Despójese á la víctima, pero no se la martirice, ni se la insulte. Por lo demás, las razones de esta prolongada agonía son muy claras; están en los peligros, en las tentativas, en ciertas *esperanzas* que, si se averiguasen, serian infinitamente peores que todo despojo, que todo destierro ó encarcelamiento. ¡Vanas esperanzas! Dios, que conocia los tiempos, ha puesto en la Sede de Pedro á un hombre á propósito para tranquilizar plenamente á los fieles; se habla de la obstinacion de la corte de Roma: en Roma no hay corte (1). En Roma hay un Papa que vive modestamente en medio de pocos prelados, y él, este Papa, es el que es invencible, porque la fervorosa plegaria que eleva á Dios cada dia, la conciencia que conservó siempre pura, la gran fe que lo guia cada instante de su procelosa vida, lo mantienen firme para rechazar con horror toda proposicion de vileza y de perjurio. No está solo, sin embargo; con él estamos todos, sí, todos con él, y la esperanza de seducir á este ó aquel de los hombres que lo aconsejan ó sirven fallará completamente sin que ganen mayor número que el que ganó el *Sanedrin* en el colegio apostólico.

VI.

«Gracias á Dios no está en cuestion el Papado espiritual.»

(1) Lo que se llama oficialmente *corte pontificia* nada tiene que ver con la política ni con el gobierno de la Iglesia; es simplemente frase de decoro y de ceremenia.

¡Ah! señor Vizconde, ¿creeis que con estas dos palabras tranquilizaréis al mundo católico? El mundo católico, bien lo sabeis, está profundamente conmovido, porque ve la furibunda guerra que hacen al dominio temporal todos los enemigos de la Iglesia, discordes en todo lo demás, y solo unidos para esto; de donde nace irresistible la sospecha de que solo se mueven por el odio, única cosa que tienen de comun entre sí. Esta sospecha se convierte en certidumbre al ver como en palabras y en hechos pasan de lo temporal á lo espiritual, insultando, despojando, oprimiendo á la Iglesia, y rodeando por todas partes de asechanzas la fe de los pueblos católicos.

«¡No está en cuestion el Papado espiritual!» entonces ¿qué significan esas biblias protestantes, esos tratados, predicaciones y escuelas protestantes que en una tierra enteramente católica siguen á cada paso de la revolucion? ¿Qué tienen que ver con la libertad y unidad de Italia estos encarcelamientos, sin ni siquiera aparente legalidad, de cardenales, obispos, sacerdotes y frailes; este despojar y suprimir conventos y fundaciones pias; estas sacrílegas parodias en los teatros; estos ludibrios difundidos por medio de la imprenta á cuanto tienen los católicos de mas caro? Si solo está en cuestion el Papado temporal, ¿por qué tan fieras palabras contra el clero católico, fiel á sus deberes en Italia y Francia? ¡Y cómo sucede que todos los diarios irreligiosos sin excepcion atacan tan ardientemente el dominio temporal, mientras que todos los diarios religiosos, hasta los protestantes, lo defienden! Los obispos, custodios vigilantes avezados á conocer y distinguir los peligros, miraron á los odiados y á los que odian, miraron los dos campos, observaron las armas y los consejos, y desde todas las partes de la tierra hablaron en admirable concierto:

tanta guerra contra este pobre principado, hasta de parte de personas á las que poco ó nada importa la suerte de Italia, da á conocer que se fija la vista en otro blanco, que se quieren otras y mayores cosas. La guerra al dominio temporal del Papa no es sino pretexto y camino para abatir el espíritual; se quiere conquistar el muro para apoderarse de la fortaleza, dominarla, subyugarla, y si es posible destruirla. Se trata, no de una guerra á un príncipe, sino de una vasta y tremenda conjuracion contra la Iglesia católica.

Tal es lo que dicen los Obispos. Ahora, señor Vizconde, exponed el parecer contrario, si os place, y decid que aquello nada tiene que ver con esto. En conciencia y puesta la mano sobre el corazon. responded: ¿á quién pensais que creerán los fieles?

VII.

«El poder temporal pasa en estos momentos por una crísis «cuya importancia no debemos disminuir, y cuyos peligros «no podemos atenuar. ¿Cuáles son las causas? ¿Quién adujo «este fatal antagonismo entre el Papado y la Italia? ¿Quién in«sinuó la desconfianza entre el Vaticano y las Tullerías?»

Nosotros aceptamos estas preguntas, señor Vizconde, con la frente alta y tranquila, y respondemos francamente con el mundo católico, mas aun, con los hombres honrados de todas las religiones y con la historia: no fuimos nosotros. El pretendido antagonismo entre Italia y Roma, de que hablais, no existia en 1846 y 47, cuando este mismo príncipe quiso hacer el mayor bien de sus súbditos, pero hacerlo honrada y

legalmente. No existia despues de su vuelta, saludada con júbilo por toda la Italia, excepto por los republicanos, cuyas filas habeis abandonado ya vos mismo. No existia cuando hace cuatro años el Papa atravesaba en triunfo pacífico, no interrumpido ni comprado, todos los paises de su Estado entre las mas vivas y unánimes muestras de afecto. Hablo, señor Vizconde, de la Italia y del Papado, no de las Tullerías y del Vaticano. Extraño á la política, no conozco sino los hechos de dominio público, pero bastan para asegurarme que Roma no dejó de atestiguar al Emperador de los franceses su reconocimiento, recordando únicamente los servicios hechos por él á la Religion. Esto debia conocerse bien en Paris, pues precisamente en la ocasion en que mas se abre á la alegría el corazon de un padre, y el de un monarca á la mas indefinida esperanza, se pedian al Papa aquellos oficios que son símbolo y prenda de la mas fiel amistad. Aun despues de perdidas las Romanías y de las no cumplidas promesas, ¿cuándo dirigió el Papa una acusacion? Calló y sufrió por algun tiempo, esperando justicia, Cuando toda esperanza fué inútil, protestó como príncipe, condenó como pontífice: pero en estas mismas alocuciones buscarémos en vano mas palabras contra el Emperador, que una queja modesta de un socorro prometido, no obtenido. Semejante aun en esto á su gran ejemplo, prefirió el silencio ó un lamento al vituperio, á la acusacion, á la condenacion directa. ¿Le faltaban quizá los argumentos y las pruebas? Vos, señor Vizconde, lo negais. «El Emperador, (decís) fue próvido, generoso, paciente; el Papa obstinado é ingrato; el Emperador ha hecho cuanto podia por «salvar al Papa, pero este ha corrido ciegamente á su ruina.» Quizá sea la vez primera que bajo un Gobierno católico se estampan contra un Papa semejantes palabras. Por di-

cha no pueden engañar ni á los presentes ni á los venideros; los primeros conocen los hechos, á los segundos les bastará el lenguaje de ese mismo escrito para conocer si se queria salvar ó destruir.

VIII.

«El Emperador siempre se ha conducido bien, el Papa «siempre mal.» Hé aquí la conclusion del libro. Permitidme, señor Vizconde, que no entre á discutir la primera parte. Dejemos á la posteridad el juicio de vuestras magníficas alabanzas, en presencia de tanta sangre vertida, de tan sagrados tratados y derechos todos violados, del hollado derecho de gentes, del espectáculo que ofrece Europa, presa del incendio revolucionario y de la guerra; dejemos juzgar, señor Vizconde, á los que vengan despues de nosotros.

Como se ha dicho en otra ocasion:

.... ad essi
L' ardua sentenza.

Estamos demasiado cerca de los hechos, y aunque por distintos motivos somos demasiado adictos á nuestros respectivos soberanos.

Discutamos sobre la segunda parte:

«El Papa se ha conducido siempre mal.»

¿Cuáles han sido sus faltas? «No ha hecho reformas, no ha «consentido el vicariato de las Romanias, no ha aceptado la «garantia de las potencias para las provincias conservadas, ni «la asignacion sobre el presupuesto de sus Estados, ni la ofrecida guarnicion colectiva.» (P. 45).

«No ha hecho reformas.» Permitidme una pregunta antes de contestaros, señor Vizconde. ¿Qué derecho tiene un soberano para mandar en casa ajena?

¿Qué diriais si el Papa al publicar una Encíclica censurase esta ó aquella institucion francesa, por ejemplo, el famoso sufragio universal, diciendo que era una farsa risible é inmoral? ¡Misericordia!

¡Ay del Papa, ay del Vaticano, ay de nosotros todos!

Hasta 1859 los soberanos, tanto grandes como pequeños, se habian considerado como iguales y dueños independientes cada uno dentro de sus fronteras. Como una familia respeta á otra, así se habian mútuamente respetado los soberanos, no creyéndose con medios ni con derecho de conocer y juzgar los hechos de los demás. Destruid este principio, y destruís los Estados. Pero aquí el caso es diferente, diréis; somos vuestros protectores, os hemos restaurádo en el trono, os hemos custodiado, salvado, y hoy somos solidarios de vuestra responsabilidad ante la Europa. Aquí es preciso entenderse tambien, señor Vizconde. Estamos profundamente agradecidos á las gloriosas armas francesas, enviadas por la república para restaurar al Pontífice en su trono; pero es preciso recordaros que en Gaeta todas las potencias católicas se ofrecieron á cumplir tan sagrado deber. El Austria realizó sus promesas en mas de la mitad de nuestros Estados; Nápoles y España tambien prestaron auxilio; pero Francia quiso realizar por sí sola la conquista de Roma, y lo consiguió felizmente, alcanzando gloria inmortal que jamás por ningun motivo trataremos de disminuir. Pero esto ¿qué prueba? Porque el Austria reconquistara las Romanías, la Umbría y las Marcas, y Francia, Roma y el Patrimonio, ¿tendrán ahora derecho para ordenar lo que de-

bemos hacer y para tenernos en perpétua tutela? Si el Papa debia volver á Roma para ser vasallo de otro príncipe, mas le valiera el destierro. El auxilio de Francia y de las demás potencias católicas fué espontáneo, generoso, gratuito, y no imponia condiciones que, por otra parte, el Papa jamás hubiera podido aceptar.

«Pero al menos: habiendo sido para vosotros generosos «bienhechores, teníamos derechos para aconsejaros, y nues- «tros benévolos consejos han sido rechazados.»

Vuestros consejos han pecado en la forma y en la medida, Entre príncipes los consejos no se envian por los periódicos: si un consejo dado á un particular en un diario es considerado como un insulto, ¿como no lo seria tratándose de un príncipe que por esto mismo, al aceptarlo, no podria menos de degradarse á los ojos de sus súbditos y de Europa? Recordad, señor Vizconde, la famosa carta al coronel Ney impresa en todos los diarios, y en la cual se aconsejaba al Papa que aceptase á escape el código Napoleon, la secularizacion y no sé cuántas cosas mas. ¿Podia darse forma mas ofensiva? Sin embargo, nada pudo hacer desviar al venerable Pontífice de la senda que se habia propuesto seguir al subir al trono, y en la que fué cruelmente interrumpido por la revolucion.

Todo el mundo sabe que sus primeras reformas, fueron tan radicales que le atrajeron la injusta censura de haberlas hecho guiado por un impulso de soberbia, y tambien todo el mundo conoce el uso que de esto se ha hecho. De vuelta de Gaeta el Pontífice, tornó á emprender con paciente asiduidad su difícil trabajo. Tengo á la vista la recopilacion oficial de *los actos del sumo Pontífice Pio IX* (Roma 1857), y veo por ella que apenas ha pasado semana sin que se hiciese alguna reforma útil y necesaria. Cuando aun estaba en Nápoles (1) instituyó un Consejo de Estado con el come-

(1) 2 de Setiembre de 1849.

tido de preparar é interpretar las leyes, decidir las cuestiones de competencia, examinar los reglamentos provinciales y dar voto en toda cuestion concerniente á la gestion de los negocios públicos (1), creando poco despues una seccion especial para el conocimiento de lo contencioso-administrativo. (2)

Creó una Consulta de Estado, compuesta de diputados de todas las provincias, para examinar y revisar el presupuesto y dar voto en todo lo concerniente al Comercio y á la Hacienda (3) Anualmente se publican sus trabajos y el presupuesto con la impresion de las *Tavelle preventive generale*, cuadro completo de la economia pública. Divide sábiamente el Estado, y pone al lado de cada gobernador de provincia un consejo compuesto únicamente de seglares de la misma á los que concede extensas atribuciones y el derecho de votar en todo lo que concierne al bien del pais. (4) Establece anchas bases al sistema representativo comunal, hasta tal punto, que los municipios adquieren en los asuntos propios mas autonomía que tuvieron en el resto de Italia.

Divide hábilmente los negocios públicos en cinco ministerios, confiados á ministros de los cuales algunos son seglares.

Ordena la revision del Reglamento gregoriano y del Código criminal; suprime tribunales inútiles, (5), mejora la justicia penal, ordena la formacion de una estadística criminal (6), hace mas breves, económicos y seguros los procedimientos civiles. (7) La república habia dejado la triste herencia

(1) 10 de Setiembre de 1850.
(2) 2 de Junio de 1851.
(3) 12 Setiembre de 1849.
(4) 22 de Noviembre de 1850.
(5) 1.º de Enero de 1847.—15 de Noviembre de 1850.—21 de Julio de 1854.
(6) 1.º de Enero de 1847.—24 de Julio de 1854.— 30 de Enero de 1847
(7) 11 de Marzo de 1854.

de 4.000,000 de escudos (21.000,000 de francos) de papel que perdia el 35 por 100. El Gobierno la retira y la convierte provisionalmente en bonos, los cuales va sustituyendo rápidamente con buena moneda, hasta retirarlos en cuatro años del curso forzoso. (1) Restablecido el crédito, las entradas y salidas se igualan, y aun hoy dia, en los actuales apuros, reducido el Estado á una septima parte de lo que antes era, é íntegra la deuda pública, no tenemos sin embargo, papel moneda, los talones del Banco se cambian y se reciben á la par y la consolidada se mantiene al 71 por 100. Se ha echado en cara al Gobierno haber desconocido el siglo en que vive desatendido sus progresos, 1,200 kilómetros de excelentes carreteras, 2,200 de caminos provinciales, el viaducto de la Ariccia, una de las mas admirables obras murales de Europa, puertos creados ó mejorados y provistos de faros á la Fresnel, dos líneas telegráficas de Terracina á las Romanías, á lo largo de la costa del Adriático. y desde estas á Roma pasando por la frontera toscana, responden á aquella acusacion.

Se traen siempre á cuento los caminos de hierro; recordemos que entre los primeros decretos de Pio IX se registran los que ordenaban la construccion de cuatro vias para atravesar completamente todo el territorio (2), y que en 1851 se estipulaba con Toscana, Módena, Parma y Austria la gran línea central italiana (3); recordemos que nuestro territorio es tal vez el menos favorable de Italia, no solo por su forma irregular, por lo poblado de montes y por sus pasos dificiles, sino por su escasa poblacion, mas bien agrícola que manufacturera; recordemos que aun cuando sufrimos desgracias por

(1) 24 de Enero de 1834.
(2) 7 de Noviembre de 1846.
(3) 8 de Junio de 1851.

culpa ajena, sin embargo en 1859 teníamos ya abiertas dos líneas de Roma á Civitavecchia y de Roma á Frascati y Albano; estaba próxima á abrirse la de Bolonia á Módena con el gran puente sobre el Reno; se trabaja asiduamente en la de Albano á Ceprano (frontera napolitana), y en la de Roma á Ancona. Con objeto de favorecer el comercio se formaban tratados bajo bases de igualdad con los respectivos Estados europeos (1); establecíanse líneas telegráficas y postales con los países limítrofes (2), y se concertaba la libre navegacion del Po con las potencias ribereñas (3). Es verdad que el Gobierno se abstuvo de tomar parte en el tratado aduanero del Austria con los Ducados, pero harto muestra que no fue error la prisa que á los tres años se dieron estos para abandonarlo. En cuanto fue posible hacerlo, las tarifas bajaron hasta el punto de competir en esto con los paises mas adelantados. Se facilitó la exportacion, y los dos puertos principales del Estado, Ancona y Civitavecchia, fueron declarados francos.

A fin de promover el desarrollo de la agricultura, se instituyeron premios para la plantacion de àrboles útiles (4); y en dos años, desde 1854 á 1856, se premiaron 2.400,000; autorizóse la redencion de la servidumbre de pasto (5); per-

(1) 1.° de Abril de 1851 con Toscana; 26 de Diciembre de 1851 con Holanda; 6 de Julio de 1852 con Rusia; 20 de Mayo de 1853 con las Islas Jónicas; 20 de Junío de 1853 con Bèlgica; 17 de Noviembre de 1853 con la Gran Bretaña; 14 de Mayo de 1854 con laś ciudades anseáticas; 28 de Junio de 1854 con las Dos Sicilias, etc., etc.

(2) 3 de Julio de 1849 y 12 de Octubre de 1850.

(3) 27 de Julio de 1854 con Austria, 1.° de Abril de 1853 con Francia; 27 de Junio de 1854 con las Dos Sicilias: 6 de Setiembre de 1855 con Módena; 17 de Febrero do 1856 con Toscana.

(4) 21 de Noviembre de 1849.

(5) 29 de Diciembre de 1849.

feccionóse y cobróse el impuesto en toda la seccion de las Marcas (1); llevóse á término la gigantesca obra de la desecacion de las lagunas Pontinas, hasta el punto de poderlas entregar á los enfiteutas para el cultivo. Por todos los medios morales y materiales favorecíase la segunda gloria de Roma, las bellas artes: ni la penuria del Tesoro impedia encargar grandiosas obras á nuestros mas célebres artistas en el Vaticano y en la basílica de San Pablo, ni crear en San Pedro un establecimiento de mosáicos, tal vez único en Europa. La exportacion anual de obras artísticas en estos últimos tiempos ascendia á 400,000 escudos (2.309,000 francos). Para proteger las ciencias se conservaron dos universidades de primera clase y cinco de segunda en un Estado que no excede de 3.000,000 de habitantes, y se dotaron ricamente bibliotecas, museos y observatorios que pueden ahora competir con los mejores abastecidos de Italia.

Y todo esto se hacia con el producto de los impuestos mas benignos que acaso haya tenido ningun otro Estado de Europa, y mientras los demás Gobiernos desangraban despiadadamente á sus súbditos reducidos á la desesperacion.

El Gobierno progresaba en esta via mejorando siempre, segun sus escasas fuerzas, pero con muy firme voluntad, cuando hé aquí que estalla como rayo, estando sereno el cielo, la Nota verbal del Conde de Cavour al Congreso de Paris de 27 de Marzo de 1856. La historia de esta nota es ya de dominio público: fue pedida al Conde de Cavour, y por este al doctor Minghetti, el cual la escribió y envió. A vuelta de un mar de palabras aduladoras para un soberano, é injuriosas para otro, se trataba de hacer que cesara la ocupacion austríaca en las Romanías y en otras partes de Italia, como á principios de

(5) 31 de Mayo de 1856.

1859, y con la misma intencion. Despues se proponia el famoso vicariato de las Romanías y su completa secularizacion y separacion administrativa con el inevitable código Nàpoleon del que ahora ya no se habla. «Este Código (segun la Nota) «y la secularizacion no habrian podido introducirse en Roma sin «socavar los cimientos del dominio temporal, que son el de- «recho canónico y los privilegios clericales.» Es increible que se puedan decir tales cosas, y todavía mas increible que se crean y admiren. Poco se temia en Roma el famoso Código cuyos procedimientos habia impreso ya en 1817 de órden de Pio VII y de Consalvi el insigne jurisconsulto Bartolucci, enmendándole únicamente en aquellos puntos en que toca á la Iglesia, enmienda que la Nota misma consentia. Sin embargo, nuestro foro, uno de los primeros de Italia por su profundo saber, y acaso el primero por su conocimiento del derecho romano, vaciló mucho sobre si convendria ó no plantearlo. Nadie, en efecto, tachará de atrasados á Toscana y á muchos Estados germánicos por haber conservado el derecho romano, ni de poco saber al gran Savigni por haberse opuesto á la codificacion, mirándola como un obstáculo al profundo estudio y justo conocimiento del derecho por la engañosa y peligrosa facilidad que proporciona al jurisconsulto y al juez. En tiempo de Gregorio se decidió conservar el derecho romano, que no es mas que un compendio, publicando solo un Reglamento para fijar algunos puntos dudosos y dar la norma de los procedimientos. Pio IX mejoró aquel Reglamento, adoptó despues el proyecto civil, el cual estaba ya en prensa cuando acaecieron los sucesos de Setiembre de 1860 En cuanto al eterno tema de la secularizacion, ¿no son quiza láicos una parte del Ministerio, casi toda la Consulta, y el Consejo de Estado y seis séptimas partes de los empleados? Y si no se ha seguido por este camino, si no tienen gobernadores seglares

muchas mas provincias, ¿de quién es la culpa? En nuestro poder tenemos documentos oficiales para atestiguar que las provincias mismas pedian prelados; probablemente habrán tenido sus razones para ello; y si el mas pacífico é inofensivo de todos los Gobiernos, en el seno de una paz profunda, protegido por el derecho europeo, que se creia inquebrantable, no ha pensado en malgastar dinero en tropas, que consideraba inútiles, ni en arrebatar al trabajo brazos útiles precisamente donde hacen mas falta, ni en introducir las quintas donde siempre son odiosas, ¿quién se atreverá á culparlo? ¿Quién se atreverá á acusarlo por no haber hecho antes lo que apenas efectuado se convirtió en pretexto para la mas injusta de las invasiones, para las indignas acusaciones de este mismo libro? «¡Pero debia hacerlo con tropas «indígenas!» No me obligueis á tocar hechos y razones demasiado dolorosos. Todos saben los medios de seduccion puestos en juego; harto lo dicen los sucesos de Toscana y Nápoles.

¿Quién puede negar que entre nosotros haya cosas necesitadas de reforma, que haya abusos que cortar y mejoras que introducir? No somos tan arrogantes que nos propongamos por modelo á los demás pueblos y Estados, ni siquiera tan necios que creamos que se querian únicamente reformas, ó que estas reformas habrian bastado, fueran las que fuesen. Apenas el Conde Walewski escribió en 1859 á los diplomáticos franceses: «El Papa está decidido á dar á sus Estados una ad«ministracion generalmente seglar, y una asamblea electiva «que provea á las necesidades de la Hacienda y de la Justi«cia;» apenas el tratado de Zurich (art. 20) declaró: «estar «conforme con las generosas intenciones del Pontífice para «apropiar aun mas el sistema gubernativo al bien de sus pue«blos,» ¿no dijo Cavour en pleno Parlamento: «Queremos á «Roma; hace doce años que queremos á Roma;» y Garibaldi: «Desde lo alto del Quirinal debe proclamarse al Rey de Ita-

lia?» Y dijeron bien: esto es lo que se queria y se quiere su lenguaje es cruel é injusto, pero lo preferimos mil veces á los tortuosos ambages de una política sin nombre. ¿Se queria tal vez que el Papa ayudase á sus enemigos, que tendiese la mano á quien se preparaba á despojarlo, que arrebatase a si mismo y á la Iglesia la última gloria, pero la mas grande que le queda, la de su actual constancia?

IX.

¡El vicariato de las Romanias! Si, el Papa lo rehusó, é hizo muy bien por la razones siguientes:

1.ª Porque el Estado no es suyo, sino de la Iglesia romana, y él es únicamente depositario.

2.ª Porque ó el vicariato venia á resolverse en una cantidad de dinero, en cuyo caso era una venta indecorosa, por no decir algo peor, ó el Papa conservaba algun vestigio de su alta soberania, y en tal caso con un vicario semejante los conflictos no habrian sido ni leves ni raros. Por ejemplo, una vez consumada la actual supresion de los monasterios y el despojo de los lugares pios, ¿habria podido sancionarlos el Supremo Pontifice?

3.ª Porque reducidas á la condicion de vicariato las Romanías no habria razon para no hacer lo mismo con las Marcas, con la Umbria y con todo lo restante.

Se dirá que las Romanias, por sus antiguos privilegios, estaban en diversas condiciones. Mejor era dejar dormir su antiguo sueño á los famosos derechos desenterrados por el Sr. Minghetti y á que apela el Sr. Vizconde considerándolos muertos á consecuencia de los fatales tratados de 1815. Esos derechos son restos de la edad media inconciliables con las reglas

de un buen Gobierno, y lo que es peor, señor Vizconde, abolidos, no por nosotros, sino por vosotros, con la república, despues reino de Italia, que borró del todo aquellas prerogativas municipales.

Hay otro *por qué* aun mas solemne que los demás, y es que el Piamonte mismo rechazaba la idea del vicariato, puesto que Cavour en un documento del libro *amarillo* protesta declarando que en ningun caso consentiria en aceptar esta especie de infeudacion. ¿Debia el Papa humillarse á hacer una propuesta que solo habria servido de argumento para arrebatarle el resto de sus Estados?

X.

La garentia de las potencias acerca de la renuncia de las Romanías. Hé aqui otro y no muy diverso engaño. Recordemos tan solo los siguientes hechos: El Emperador en la famosa carta escrita al Papa al empezar el año 1860 le invita simplemente á que *renuncie las Romanias y* PIDA en el Congreso que las potencias garanticen el resto. Pocos dias despues un miembro del Parlamento ingles pregunta en plena asamblea al Ministro de Negocios extranjeros si Inglaterra está dispuesta á asegurar al Papa los dominios que le quedan, y obtiene respuesta pronta y negativa. Conciértense estos dos hechos con los que le precedieron y subsiguieron. El Papa respondió quizá demasiado modestamente: «No puedo pedir para estas provincias una garantía especial sin renunciar al «resto, poniendo tal vez en tela de juicio todos mis derechos «por el hecho mismo de tal demanda.» Y aun habria podido añadir: ¿De qué seguridad me hablais? ¿No suscribieron to-

dos los príncipes de Europa los pactos que me reconocen como soberano de todas mis provincias? Ademas, ¿qué valen tratados y garantias en un tiempo en que ha dejado de existir el derecho de gentes y se invaden territorios sin declaracion de guerra? ¿Dónde está la paz de Villafranca suscrita por dos emperadores? ¿Quién habla ya del tratado de Zurich en el que hace un año Francia, Austria y Cerdeña se juraban fe y paz perpetua en nombre de la santisima Trinidad? ¿Qué pactos? El derecho *escrito* no se defiende contra los derechos imprescriptibles de las naciones expresadas en el modo y forma que todos saben.

XI.

El estipendio de los soberanos. El Papa habria debido aceptar de los soberanos católicos una mesada, salvo que las Cámaras la discutiesen todos los años con sus correspondientes comentarios y observaciones; salvo que la disminuyesen en caso de malos años, y salvo, en fin, que los soberanos se la recordasen al Papa siempre que hubiesen ocasion á propósito para ello. ¿Cuàntas veces no hemos oido ya aquel eterno: *Le souverain Pontife que nous avons remis sur le trone*? ¿Cuántas veces nos vendrian con la cancion: «Lo paga nuestro bolsillo. ¡Nos cuesta tantos miles al año!» y otras muchas frases por el estilo? ¡El Papa asalariado! Afortunadamente tenemos por Papa un hombre tal, que, en vez de irritarse con semejantes proposiciones, las oye con sonrisa compasiva. No hablo mas sobre este punto, porque es demasiado repugnante.

XII.

La guarnicion de todas las potencias católicas. Este proyecto solo tiene un inconveniente, y es el de no haber sido propuesto nunca con sinceridad. No hay duda en que se trató de él teóricamente y como por via de cuestion académica; pero cuando se convirtió en verdadera proposicion surgieron contradiciones, aunque no por parte de Roma. Verdad es tambien que este sistema, humillante en teoría é imposible en la práctica, ni siquiera fue del agrado de Roma, y que esta pidió que se le consintiese el libre enganche y mando de sus propias tropas, antes que la custodiasen como centinelas de vista generales franceses, austriacos ó españoles. Recordamos que por dos veces (en Enero de 1859 y en Mayo de 1860) el Cardenal convinó con la misma Francia en que retirase sus tropas, reconociendo que estas habian prestado grandes servicios al órden y al Gobierno, y conservaban excelente disciplina. El espectáculo de un Papa en el Vaticano, asalariado por príncipes y protegido por generales, á quienes el telégrafo enviaria las órdenes que hubieren de comunicarle, traspasaria el corazon de todo católico mucho mas cruelmente que un Papa desterrado, prisionero y mártir.

XIII.

¡Y todavía lamenta el señor Vizconde que no se hayan entendido las Tullerías y el Vaticano! Me asombra que haya

siquiera quien piense que se podian entender. Hay en el famoso diálogo entre el Duque de Grammont y el Cardenal una soberbia frase de este último referida por aquel, y es la siguiente: «Nosotros partimos, señor Duque, *de principios* ente«ramente diversos.» Dos hombres que marchan uno hácia otro por el mismo camino fácilmente se encontrarán; pero no sucederá lo mismo con dos que marchen en direcciones opuestas.

Pero en este caso ¿qué resta á la Santa Sede? Dos cosas, señor Vizconde: la conciencia de no haberse manchado con ninguna vileza, y la justicia de Dios escrita con grandes caracteres en la historia del mundo, y mas aun, en la del Papado. Hechos solemnes recientes, presenciados por nuestros padres, demuestran, señor Vizconde, que esta justicia no ha envejecido! A ella apelamos.

XIV.

En los momentos en que esto escribo la obra se está consumando, y el primo del Emperador propone que el Papa quede encerrado en el *Borgo* del Vaticano, que se le señale una mesada, y que se le custodie con centinelas de varios Estados *para salvar de este modo su independencia.* Yo no sé por qué algunos se aterran é incomodan ¿Acaso ha querido Dios que se escriban los fastos de su Iglesia para que sirvan de estudio vano ó curioso? Si ha decretado que estalle sobre nosotros una de las muchas persecuciones que han azotado á la Iglesia durante diez y ocho siglos, ¿por qué quejarnos de

ello, nosotros, sobre todo, que somos los que deberíamos afrontarla mas fuertemente? El clero italiano y el frances nos han dado ejemplos gloriosos; el clero romano no se mostrará por ningun concepto inferior á la grandeza del lugar en que Dios lo ha colocado. Consumen, pues, la obra de iniquidad. Junto al sepulcro de tantos mártires y confesores, en una ciudad donde cada paso recuerda la piedad y la fe, apoyados en el fortísimo ejemplo de nuestro Padre y Señor, esperamos tranquilos y firmes los decretos del Altísimo.=*Francisco Nardi.*

CASUALIDADES.

Cavour, Ministro excomulgado, del excomulgado Rey del Piamonte, dijo en una de las sesiones del Parlamento de Turin, celebrada en octubre de 1860:=«Dentro de pocos meses estaremos en la ciudad eterna, y habrá concluido el poder temporal del Papa.»

A las 7 meses de pronunciar esas palabras, el Papa continua en Roma y Cavour pasó á la eternidad.

La imágen de María Santísima fué fusilada en el Piamonte por los soldados del Rey, de que era ministro Cavour, y Cavour cayó enfermó de muerte al espirar el mes de María.

La municipalidad de Turin, apoyada por Cavour rehusó

tomar parte en la solemnidad del Corpus Christi...., y Cavour murió en la víspera del Corpus.

Cavour enemigo de los frailes, pidió uno para confesarse en sus últimos momentos.

Han desaparecido tambien y con muerte desastrosa los siguientes personages de la revolucion italiana.

El Conde de Siracusa, arrebatado en pocos dias.

La Princesa Matilde que murió de una apoplegia.

El General Lanza, está encerrado en una casa de locos.

El General Landi, que se ha suicidado.

El General Telekig, se ha suicidado.

Así murió Judas, ¿como fallecerán los modernos Pilatos?

No es menos prodigioso el siguiente hecho ocurrido en el dia 16 de Mayo, en la ciudad de Gubbio en Italia.

Allá va un nuevo hecho para agregarlo á los muchos que constituyen el caracter verdadero de la *civilizacion moderna.*

«El 16 del pasado mes se celebró en la ciudad de Gubbio la fiesta de San Ubaldo, patron de la misma, y cuyo cuerpo se conserva intacto y fresco en su iglesia titular situada en una montaña que domina la poblacion: Pues el dia dicho presentóse en Gubbio un puñado de miserables revoltosos acaudillados por cierto clérigo apóstata, que fueron allá espresamente desde Perusa para descubrir, decian ellos, la impostura de la conservacion del santo cuerpo.

Presentáronse, efectivamente, al Obispo de la diócesis, y con irreverente brutalidad le intimaron que les entregase el cuerpo del Santo para desengañar al pueblo. Respondióles su Ilustrísima con mucha caridad y paciencia que la conservacion del cuerpo era un hecho comprobado por siete siglos de esperiencia, y que los retaba á esplicar humanamente el pro-

digio, añadiéndoles que si estaban resueltos á ver la verdad por sí mismos, podian subir cuando quisieran á la montaña.

No esperaron aquellos infelices á que se lo dijesen segunda vez, sino que, frenéticos, gritando y alborotando como endemoniados, treparon al monte Ingino, que es donde está la iglesia de San Ubaldo. Precipítanse en el templo, y, con escándalo de los fieles, se arrojan sobre la urna de la santa reliquia. Pero no bien habia levantado las manos para tocarla el clérigo apóstata, cuando herido de una apoplegía fulminante, cayó muerto en las gradas mismas del altar.

. A vista de tan terrible y manifiesto castigo, los otros sacrílegos retrocedieron espantados,y se dispersaron por la montaña. El pueblo quedó aterrado ante esta venganza del cielo, obrada cabalmente el dia mismo que se cumplian siete siglos desde la muerte de S. Ubaldo.

El Obispo de la diócesis, para tranquilizar á la poblacion, ha dado permiso de celebrar un solemne Triduo espiatorio.»

Ya que nos ocupamos de lo que los impios califican de casualidades,daremos cuenta de otros sucesos que nosotros llamaremos,si no milagrosos,providenciales,y que conviene queden consignados. El respeto á las familias, nos impone el deber de omitir nombres propios, de personas y lugares, pero respondemos de su autenticidad, ya porque son hechos muy recientes, ya porque podriamos hacer informacion plena de ellos.

En una ciudad de España, existe un monumento levantado por el celo religioso de un misionero célebre, cuya causa de beatificacion, se promueve actualmente en Roma. El espíritu revolucionario que derribó cruces y otros muchos monumentos religiosos, no se habia atrevido á poner su mano destructora en ese trofeo de la piedad cristiana. En dias mas tranqui-

los y cuando parecia que nada habia que temer, hubo una persona pública que se atrevió á solicitar el derribo de dicho monumento, pretestando sin razon, ya su falta de mérito artístico, que en verdad lo tiene, y en muy alto grado, ya el obstáculo que oponia al mas fácil y cómodo paso de una via pública en que está situado. Hecha esta mocion se señaló dia para discutirse, pero en el momento en que el autor de la proposicion se vestia para ir á sostenerla in voce, fué acometido de una enfermedad agudísima, que dió no poco que hacer y pensar á los facultativos. A los 40 dias de padecimientos horribles el autor de la mocion pasó á la vida eterna. El monumento religioso continua en pié, sin que nadie se haya atrevido despues á promover su destruccion.

Nombrado Comisionado de desamortizacien una persona de condicion humilde, procedió al tiempo de la exclaustracion con una actividad é interés dignos de mejor cargo. Muchas de las joyas que adornaban el cuello y manos de las imágenes, fueron regaladas á una muger que despues fué su esposa. Al cabo de algunos años este comisionado de desamortizacion se acostó con un hijo que tenia demente, para mejor cuidar de él, y amaneció degollado por mano de su mismo hijo.

Hubo en otra provincia un comisionado de desamortizacion, y un dependiente suyo tan activo como el, en el desempeño de su cargo.

El dependiente se suicidó, arrojándose á un rio, y el principal, se suicidó tambien, disparándose un pistoletazo.

Otro Comisionado de desamortizacion, se hizo notable por su fecundo ingenio, en promover la incautacion de los bienes de la Iglesia, y Dios permitió perdiera su razon y fuera encerrado en un hospital de dementes.

Habia en cierta provincia un monasterio dedicado á una

imagen antiquísima de Ntra. Sra., célebre en la comarca por sus muchos milagros. Al tiempo de la exclaustracion pasó un comisionado para apoderarse de los bienes y alhajas del monasterio. Al llegar al niño que la Virgen Sma. tenia en sus brazos, observó dicho comisionado que los zapatitos eran de plata, dió orden para que se le quitasen, pero no fue facil hacerlo, ya porque estaban colocados de cierta manera, ya por otras causas: viendo el comisionado que eran ineficaces los esfuerzos que se hacian y que no podía consumarse el despojo sin romper el pie derecho del niño; romped el pie, dijo, y así se hizo.

A poco tiempo el comisionado enfermó de una úlcera ó cancer en el pie derecho de cuyas resultas falleció.

¡¡HAY DIOS!!

LEON CARBONERO Y SOL.

SACRIFICIOS DEL SEMINARIO DE TORTOSA EN FAVOR DEL PAPA.

Desde que se publicó en Paris el primero é impio folleto, atacando el poder temporal de los Papas, católicos de todas partes han acudido presurosos en defensa de la Santa Sede por medio de la prensa, y socorrido al inmortal Pio con cuan-

tiosos donativos. Colegios, cofradías, corporaciones, etc. han ofrecido con amor y desinterés de cuanto podian disponer. No debian ser menos por cierto, los Catedráticos y Colegiales de Tortosa, los que viendo la horrorosa tormenta en que lucha la barquilla de Pedro, y amenazada por los fariseos del siglo décimo nono la Cátedra Santa que ocuparon varones esclarecidos, no dieran un testimonio de su amor hacia el Padre comun de los fieles, y de adhesion á su santa causa. Prueba de ello es, el acto de desprendimiento con que Catedráticos y Colegiales, de acuerdo con su celoso y sabio rector Fr. Buenaventura Grau, que con tanto acierto rige este Seminario, se privan, durante todo el tiempo de la Santa Cuaresma, de una parte de la comida, para que su importe se invierta á favor del Santo Padre. Pequeño donativo, pero grande si consideramos el amor con que se ofrece!

Oremos, oremos sin cesar para que el Dios de las misericordias abrevie los dias de prueba, asegurando la paz á la esposa del Cordero, enemiga de las tiranías y madre de la civilizacion.

Un suscritor.

CIRCULAR DEL GENERAL DE LOS DOMINICOS PARTICIPANDO EL FALLECIMIENTO DE UN ILUSTRE HIJO DE SANTO DOMINGO DE GUZMAN.

A Vosotros amados en Cristo, Padres, Hermanos y Religiosas de todo el orden de Predicadores. Nos Fr. Alejandro Vicente Jandel, Profesor en Sagrada Teologia y humilde Maestro General y siervo del mismo orden, salud y piadosas lágrimas.

Creemos habreis ya sabido por noticias públicas y particulares la muerte del Emmo.Francisco Gaude, Presbítero Cardenal de la Santa Iglesia Romana, con el título de Sta. Maria Supra Minervam, pérdida triste para el pueblo, acerbísima no solo para nuestro Sagrado orden, sino tambien para toda la Iglesia Católica; y sin embargo hemos juzgado deberosla recordar por deber de Nuestro Oficio, no porque pensamos que su recuerdo sea capaz de quitar del todo, ni aun aliviar la tristeza, de que estamos poseidos, sino porque creemos muy justo pagar el debido tributo á un Príncipe tan bueno y tan benemérito de la Religion, y que las lágrimas y sufragios solemnes de Nuestros Hermanos sean una prueba inequívoca de nuestra alma agradecida. La muerte, Venerables Hermanos, é Hijos muy amados en Jesu-Cristo, la muerte envidiosa de nuestra gloria nos ha tratado sin duda con mas crueldad que la que debiamos esperar, habiéndonos arrebatado en la flor de su vida al que nos estaba unido no solo por razon de amistad y Religion, sino que, colocado en un alto y elevado puesto, estendia el esplendor de su erudicion universal y la luz de sus virtudes aun mas allá de lo que alcanzan nuestros claustros. Sin embargo que juzgamos muy dificil á la vez que

trabajoso el referir una por una las virtudes y méritos extraordinarios del ilustre Cardenal en esta carta fúnebre, haremos, no obstante, una reseña, aunque leve y pequeña de ellas.

Nació nuestro finado el dia 5 deAbril de 1809 de nobles y honrados padres en Cambiani, pueblo del Arzobispado de Turin: aun no habia cumplido 15 años, cuando encendido en el deseo de la vida religiosa, voló á los Padres del orden de Predicadores, y fué recibido en el convento de Sto. Domingo de la misma ciudad. Jóven de una índole dispuesta para grandes cosas, y que todo lo prometia, abrazó con tanto empeño todos los cargos, estudios y obligaciones de la vida que habia emprendido, que con facilidad aventajó á sus iguales en ingenio, en ciencia y en virtud. Concluido el año de noviciado, fué trasladado al convento Boschense cerca de Alejandria en donde hizo su profesion cuando habia cumplido 16 años de su edad, y con el grande deseo que tenia de instruirse se dedicó totalmente al estudio de las ciencias divinas y humanas. Y aun cuando los hombres, segun sentencia de San Agustin, son conducidos por su instinto natural, unos á la elocuencia, otros al estudio de los divinos misterios y los mas al conocimiento de las causas y efectos naturales, de tal modo que rara vez sucede que un solo hombre sobresalga en muchas ciencias, sin embargo, todos juzgaron que Francisco habia nacido para aprender cuanto se proponia. Y en efecto, no contento con el solo ejercicio, que la escuela le ofreció, se dedicó dia y noche y aprendió á la perfeccion las obras de los Santos Padres, la Sagrada Escritura y la Historia Eclesiástica. Tuvo ademas buen cuidado de cultivar las artes liberales, que sirven siempre de bello adorno á las ciencias severas, y no pocas veces de defensa: y entre ellas se dedicó con especialidad al estudio de las lenguas, poseyendo á la perfeccion el Hebreo, Griego, Latin, Italiano y Frances. Instruido perfectamente en estos conocimientos, y

adornado ademas de una gravedad de costumbres digna de un varon religioso, se grangeó una estraordinaria reputacion tanto en la Provincia de S. Pedro Martir, en donde siguió por primera vez el estandarte del Santisimo Patriarca Domingo, como en la de ambas Lombardias, á las que pidió y obtuvo ser agregado. Nombrado lector de Filosofía y Teología, por creerlo no solo idóneo sino excelente en dichas facultades, esplicó primeramente Teologia Moral en Luca de la Emilia, y despues en el muy insigne Colegio Maceratense desempeñó públicamente por muchos años las Cátedras de Teologia Dogmática y Sagrada Escritura con grande concurrencia de jóvenes y mucho aplauso y aprovechamiento de sus oyentes: Cuando finalmente llegó á la cumbre del Magisterio, y despues de haber sufrido todas las molestias de la escuela, y de haberse mostrado suficientisimo en su desempeño, los Padres Electores reunidos en el Capitulo Provincial de Bolonia por divina inspiracion convinieron por unanimidad en elegirle Provincial de las dos Lombardias, como quien se habia ganado admirablemente por su amabilidad los corazones de todos.

No ocultándose los méritos estraordinarios de este tan grande hombre á Pio IX, Pontífice Máximo, quien le habia conocido personalmente siendo Obispo de Imola, juzgó deber llevarle á Roma, y en vista de su grande instruccion, agudeza de ingenio, prudencia y destreza en los negocios, le concedió el honor y cargó de Procurador General de toda la Religion domínicana en la Curia Romana, y poco despues le admitió entre los Consultores de la Sagrada Congregacion encargada en los negocios de los Obispos y Regulares. ¿Quién será capaz de contar los motivos de alegria que proporcionó á todos sus compañeros su llegada á Roma? El mientras tanto se mostraba siempre atento, afable y obsequioso á todos los que iban á visitarle. Omitimos aquí el deciros con que celo, con que habilidad, con que solicitud desempeñó los cargos que le fueron confiados, y cuanta reputacion alcanzó no solo en-

tre los nuestros, sino aun entre todas las demas clases de ciudadanos. No recordaremos con cuanto aplauso esplicó por espacio de cinco años Teologia Dogmática en el insigue colegio *Urbis et Orbis.* Pasarémos por alto las producciones de su ingenio, de las que unas pronunció en las Academias mas célebres, otras desde la Sagrada Cátedra con tal fuerza de elocuencia, que no conoció igual en su tiempo en el arte de bien decir, otras en fin que dió á la prensa con estraordinaria aceptacion de los eruditos. Queremos, sin embargo, recordaros lo que parece mitiga nuestro dolor, á saber, que por espacio de cinco años; en los que le consultamos muchas veces sobre negocios arduos y asuntos espinosos: ni una sola vez hubo entre nosotros diversidad de opiniones; de aquí que cuantas veces tuvimos que retirarnos de Roma, para visitar las Provincias mas remotas, no dudamos dejarle en nuestro lugar, encargándole el gobierno de toda la orden. Y al recordar estos méritos de tan esclarecido hombre no creais nos mueve el vicio de la adulacion que tanto aborrecemos. Ponemos por testigo de estos elogios á esta muy ilustrada ciudad de Roma, que admirando su erudicion, su saber y su afabilidad, le colmaba de todo género de alabanzas. El mientras tanto, cosa admirable, entre tantos cuidados como le cercaban, jamas decayó de ánimo, ni dió señales de rehusar las molestias, evitar los trabajos ó abatirse en las empresas, por lo que recibiendo gustoso una legacion muy penosa entre las Provincias Orientales que le fué encomendada por la Santa Sede, la desempeñó con tal celo, y correspondió tan felizmente á los deseos del Pontífice Reinante, que le alcanzó mas favor para con El y le abrió un camino mas seguro para llegar á puestos mas elevados.Por lo que el mismo muy generosoPontífice deseando desde el principio de su Pontificado no solo conservar, sino tambien amplificar y estender para la utilidad comun de sus súbditos todas las comodidades preparadas por sus Predecesores para los estudios sagrados, en los que

abunda esta Metrópoli del Orbe cristiano, creyó debia erigir á sus espensas un Seminario, llamado, de su mismo nombre *Pio*, en donde el clero mas escogido de todas las Provincias del Orbe Católico recibiesen una instruccion de celestial sabiduria y de seguras costumbres, y solo juzgó que Francisco Gaude era el mas digno de todos para desempeñar el cargo de Supremo Rector, cuyo gravísimo testimonio de este honor dispensado tanto mas se ha de apreciar cuanto que, como todos saben, se le concedió por un Pontífice muy diestro en conocer la virtud y muy cauto en conferir honores.

Pero los frutos de sus virtudes, de su ciencia y de su trabajo llevados ya á la perfeccion no podian ocultarse por mas tiempo en el retiro y soledad de los claustros, sino que exigian al parecer un espacio mucho más dilatado. Así es que el ya citado Gerarca de la Iglesia Católica, el Papa Pio IX agregó á tan insigne varon al Sacro Colegio de Cardenales el dia 17 de Diciembre de 1855 con estraordinaria satisfaccion de todos, juzgando sin duda que la elevadisima dignidad, que le concedia, habia de redundar en grande alabanza suya, fuerte defensa de la Iglesia Católica, mucho esplendor y nueva honra á nuestro Sagrado Orden. En esta fortuna tan próspera y dignidad tan elevada á que llegó no por medios reprobados, sino por sus méritos y virtudes extraordinarios, ni se vió vanagloriarse ní mudarse en nada, sino que permaneció siendo el mismo que habia sido antes de vestir la Púrpura. De aquí es que entre los monumentos de su nombre y de su gloria que será ó muy duradera ó acaso eterna, se contará el haber sido no solo distinguido entre los Señores de la ciudad de Roma, sino tambien muy apreciado y muy honrado por los mismos Cardenales. Y ojalá, Venerables Hermanos, que las esclarecidas dotes de su espiritu é ingenio hubieran permanecido por mas tiempo en la cumbre de un honor tan eminente, pues entonces, logrando una esfera mas dilatada, hubiesen prestado de dia en dia mayores servicios á la Iglesia

y al Estado, en especial aquel celo, en que ardia, por la Religion y la Fe, y estraordinario empeño por defender la Sede Apostólica. Pero ¡ah! ¡que falaces é inciertas son las vicisitudes de los mortales! El que vivia con tanta salud y robustez el dia 11 de Julio de 1860, aun no habiendo cumplido el 5.º año de su admision en el Cardenalato, fué acometido de una apoplegia que le imposibilitó al punto la parte derecha de su cuerpo y le tuvo casi paralizadas las funciones de su mente y de sus miembros; pero aliviado por una pronta y oportuna sangria, concebimos nosotros la esperanza de verle aun por mucho tiempo á nuestro lado. No nos fué, sin embargo, lícito fomentarla por mucho tiempo, y el resultado se burló de nosotros con mas crueldad, en vista de esa misma esperanza que habiamos concebido, puesto que á los pocos meses cayó en una gravísima enfermedad de *tisis pulmonar*, de la que dos años antes habia sido amenazado, y la que en menos de dos meses puso término á su vida. Pero al momento que conoció que iba á pagar muy pronto su tributo á la naturaleza, determinó purificar su alma con los auxilios de la gracia y fortalecerse con el Santo Viático, como lo hizo con mucha piedad y religion. A los pocos dias despues de haber sido ungido con el Santo Oleo, terminó al momento su vida mortal el dia 14 de Diciembre á la caida de la tarde, no habiendo cumplido aun los 52 años de su edad.

Murió él, Venerables Hermanos, pero no del todo; la fama de sus hechos y sus virtudes en que tanto sobresalió, vive aun todavia: su nombre y su dignidad serán inmortales. Entre tanto colocado su cadaver en la Iglesia de Santa Maria Supra Minervam: se ofrecieron por su alma al Eterno Rey de los siglos solemnes sacrificios espiatorios, por si alguna mancha, efecto de la fragilidad humana, le quedaba por lavar, estando presente el Supremo Prelado de la Iglesia Católica á la vez que el Colegio de Cardenales: lo que confiamos hareis tambien vosotros de buena voluntad, y que sin embargo

por razon de nuestro oficio os lo recomendamos una y mil veces.

Por lo demas, queridos hermanos, mientras tanto que dirigís vuestras preces por el citado Cardenal, reflexionad con frecuencia cuan fragil y perecedero es todo lo que se tiene en la tierra por honorífico y excelso, y cuan pronto desaparece la figura de este mundo. Por lo que, separando vuestros afectos y vuestros sentidos de los placeres y honores de esta peregrinacion, no fijeis vuestros corazones mas que en donde se hallan los verdaderos gozos que nunca han de acabar.

Dios quede con vosotros, Carisimos en Jesucristo. Acordaos de Nos, y de nuestros compañeros en vuestros sacrificios y oraciones.

Dada en Roma en Santa Maria Supra Minervam; dia 27 de Diciembre de 1860.

Consiervo en el Señor *Fr. A. V. Jaudel*, Maestro General de la Orden.—Reg. pag. 157 *Fr. Jacinto Marchi* Maes. Prov. de Dacia ycompañeros.

UNA CONVERSION EN CUBA.

Una señorita ilustre de Cuba, que á la edad de 15 años viste el negro manto de la viudez, nos ha remitido el siguiente articulo descriptivo de una conversion para la que Dios la escogió por instrumento. No será este el último rasgo de la precocidad de sus talentos ni de los elevados y generosos sentimientos de su corazon; He aqui el articulo.

Cuando la Providencia en sus decretos tan sabios como indefinibles tiene dispuestos los acontecimientos en que demuestra su grandeza, su poder, y su infinita clemencia, conduce aquellos de tal modo que el verdadero catolico de hinojos inclina su cabeza y eleva su alma hasta el seno de su Dios como lo acredita el objeto que dió ocasion al siguiente articulo.

Newbury Port es una modesta aunque preciosa poblacion situada en las margenes del florido y caprichoso Mezinac. Su pequeña estension, la laboriosidad de sus habitantes agenos al torbellino y bullicio de las grandes ciudades, su poco comercio y su inmediata cercania á las variadas campiñas que la rodean, han formado en sus moradores aquel caracter severo y honrado con que se distinguian los antiguos hijos de Endicott, gefe de la segunda colonia de puritanos y fundadores del estado de Massachusetts. La moralidad, el orden y sosiego que reinan en este lindo rincon del mundo le constituirian como un Eden, si la religion catolica fuese la reinante, àlli; empero sus habitantes observan con escrupulosidad las falsas maximas de la errónea doctrina de Enrique VIII, transmitidas por sus antepasados de la vieja Bretaña. Sarah Wade nacida en Newbury Port é hija de una de sus principales familias fué educada como era consiguiente en los falsos principios del protestantismo. Su padre rico y honrado comerciante contrajo matrimonio con una hermosa é instruida joven, quien al cabo de seis años le hizo padre de tres robustos niños, siendo Sarah el primer vastago de tan feliz union. Su caracter dulce y complaciente, su estremada obediencia y la gran capacidad con que el cielo habia enriquecido á esta niña le atrajeron prontamente todo el cariño de su padre el que se dedico exclusivamente á cultivar su rara inteligencia instruyendola en su religion y trasmitiendole sus grandes conocimien-

tos científicos. Dotada de un alma noble y generosa Sarah hacia rapidos progresos en su educacion á medida que su benefico corazon se ocupaba en piadosas obras. Mas ¡ay! que la condicion humana es triste en estremo y tanta ventura no podia continuar largo tiempo. El dia de felicidad se desliza suavemente por nuestra mísera existencia, y vemos llegar tranquilos el misterioso mañana envuelto en profundas tinieblas sin que nuestra impotente voluntad pueda entreveer el cercano acontecimiento de que depende toda una vida de infortnnios!. El dia de las desventuras lució harto pronto para la desdichada familia de Mr. Wade; el rico comerciante por un azar de la suerte viose descender repentinamente de la opulencia al mas triste y deplorable estado de fortuna; los amigos que solícitos ansiaban antes su compañia, entonces huian de él sin tributarle ni una palabra, ni un consuelo que aliviara en parte el abrumado corazon del desdichado.

Tantos y tan rudos golpes afectaron la ya delicada salud del infeliz; una profunda melancolía se apoderó de su espiritu de la que no pudieron distraerle ni los cuidados de su amante esposa, ni las caricias de sus tiernos hijos. El mal progresaba diariamente y Mr. Wade se acercaba á su fin. La deliciosa estacion del otoño se aproximaba rápidamente y con ella decaian las pocas fuerzas del enfermo. Era una hermosa tarde de Octubre: la brisa mecia indolentemente las espesas ramas de los castaños que rodeaban la elegante quinta de Mr. Wade, los pájaros posados en los árboles gorjeaban dulcemente mientras la pequeña Mary saltaba tras de ellos en el jardin: la naturaleza entera parecia tributar homenages en aquellos sublimes momentos al Ser Supremo.

Mr. Wade postrado en el lecho contemplaba tristemente á su hija Sarah quien se hallaba reclinada en una poltrona descansando de las penosas noches que habia pasado en vela. Sarah, hija mia, dijo de pronto el enfermo, abre la ventana, me ahogo, siento que cada momento me falta la respira-

cion: la joven obedeció y se acercó lentamente á la cama de su padre. ¿Como os sentis, padre; dijo con voz tan triste que las palabras salieron casi inarticuladas de sus labios.Mal, muy mal, contestó el comerciante; quisiera hablarte,hija mia, pues mucho me temo que mañana será tarde. Sarah. no contestó, comprendia harto bien el estado de su padre, su palidez cadaverica: quisiera exigir de ti una promesa, continuó el moribundo, mirando fijamente á su hija, siento que mis ultimos momentos se aproximan y bien sabe Dios que dejo esta vida sin otro pesar que el de ver la triste situacion de tu madre y la de Vds. Tu, Sarah, eres la mayor, tu educacion está bastante adelantada; tienes diez y seis años y debes procurar ayudar á tus hermanos en todo lo que te sea posible, yo quisiera exigir de ti un sacrificio que redundase en beneficio de ellos y entonces moriria tranquilo. ¿Te hallas dispuesta á complacerme? esclamó Mr. Wade con voz sumamente desfallecida. La jóven por toda contestacion alzó la cabeza y la volvió á dejar caer tristemente sobre el pecho. Pues bien respondió el moribundo,júrame que serás el apoyo y sosten de tu familia y que no te casaras hasta verla toda establecida.Sarah se levantó silenciosamente y se acercó á una mesa sobre la cual habia una enorme Biblia que habia pertenecido á sus abuelos, colocó su pequeña mano sobre ella, y volviendose á su padre esclamó con trémula voz. Os lo juro, padre mio, y aun mas os juro sobre los santos Evangelios,que jamas me casaré ni abandonaré á mi madre. El padre fijó por ultima vez su vidriosa mirada en aquel ser amado y esclamó con voz inteligible.Gracias,hija mia, gracias; muero tranquilo por que se que me cumpliras lo ofrecido, tu seras el báculo de todos los mios y al fin llegarasá ser feliz, sino aqui, en otro mundo;tu sacrificio será aceptado por Dios;y yo desde el fondo de mi alma ruego porque *el* te bendiga como te bendigo yo.

Una terrible convulsion se apoderó del enfermo, y la úl-

tima lagrima del mortal surcó precipitadamente por su descolorida mejilla. La huerfana cayó de rodillas junto al cadaver de su padre...

Un año habia trascurrido desde la muerte de Mr. Wade. Sarah fiel á su palabra acababa de abrir un colegio de treinta niñas el que le proporcionaba lo suficiente para mantener á su madre y hermanos con la decencia correspondiente. Su estremada bondad y cariño hàcia sus dicipulas, sus finas maneras, y la gran instruccion que poseia, tan rara en una joven de diez y siete años, le proporcionaron el respeto y consideracion de toda la ciudad, siendo desde corta edad el orgullo de todos sus compatriotas. Cuando terminaba sus fatigosos deberes del dia, la huerfana dirigia sus pasos hacia la choza del mendigo donde le socorria con todo lo que le permitian sus escasos medios y enseñandole á sobrellevar con paciencia sus penas y miserias tornaba á su morada con la paz y alegria en el corazon que proporciona la satisfaccion del bien de obrar. Su nombre era repetido en Nevvbury Port con veneracion por el rico, con amor y reconocimiento por el pobre, con respeto y admiracion por todos.

Treinta y dos años continuó esta vida pacífica y tranquila en cuyo intermedio Sarah tuvo el gusto de ver perfectamente establecido á su hermano á quien costeó su entera educacion, como á la pequeña Mary, la que la ayudaba en los quehaceres de la casa. Ricas ofrendas de matrimonio le fueron hechas por los principales caballeros de aquella ciudad, pero la huerfana cumplio hasta al fin la palabra empeñada á su moribundo padre, solo abandonó el colegio despues del espresado tiempo para entregarse toda entera al cuidado de su madre. La desgracia llamó por segunda vez con terrible voz

á las puertas de la antigua mansion del placer y la opulencia: la madre de Sarah atacada de una tisis pulmonar lanzó el último suspiro en los brazos de sus virtuosas hijas. Mary cuyo cerebro estaba debilitado de antemano por sus continuas turbaciones, trastornose enteramente siendo presa de una violenta fiebre que la condujo al sepulcro al cabo de muy corto tiempo. Sarah, pues, se halló sola en el mundo sin mas apoyo que el de su hermano quien la condujo á su casa donde permaneció encerrada dos años consecutivos, al fin de cuyo termino una antigua amiga y condiscipula suya llevósela á la Isla de Cuba para distraerla de sus hondas penas; todo en ella presagiaba el desastroso fin de su hermana, pero las atenciones y cuidados de esta señora lograron tranquilizar la razon de su amiga, volviendole la paz y tranquilidad que solo hubiera podido esperimentar en el seno de su infortunada familia.

Un año escaso gozó Sarah esa vida agena de zozobras, la pura flor nacida en los bordes del Merimac y por tanto tiempo el juguete del raudo huracan feneció en las orillas del Almendares bajo el aliento abrasador de Cuba. En vano la amistad velaba solicita en torno de su lecho y se esforzaba en retener lo que Dios llamaba para si; en vano sostuvo la ciencia encarnizada lucha contra la muerte; inutiles fueron los recursos humanos; la hora habia sonado y Sarah debia comparecer ante el supremo tribunal del Criador. La religiosa fe de la amiga de Sarah logró al cabo de largas y repetidas platicas triunfar de la falsa creencia: sus amigos y los esclavos yacian de rodillas en torno de su lecho funebre mientras el ministro de Dios pronunció con voz firme y sonora; Maria Serafina Lorenza yo te bautizó en el nombre del Padre y del Hijo y del Espiritu Santo.

Jamás la religion mostróse mas hermosa que en aquellos sublimes instantes en que hacia confesar á la faz del mundo á aquel ser benéfico y justo el error en que habia pasado los tristes años de su vida. Sarah, cual tierno niño inclinaba la cabeza para recibir el agua de la regeneracion. La naturaleza se conmovió. El huracan bramaba furioso doblando las altas copas de la palma y del coco, la lluvia caía á torrentes, el relámpago brillaba con siniestro resplandor, y el trueno gemía sordamente mientras Sarah entregaba su espíritu al Omnipotente... De pronto el cielo lució, brillante y sereno, las estrellas resplandecieron y la luna oculta tras una obscura nube iluminó la partida de la huerfana á la mansion celestial.

Sarah al fin era feliz en los brazos de la muerte; porque la muerte para ella era el principio de la eterna vida.

Tales son los altos juicios de Dios.

C. D. y C. de A.

FACULTAD CONCEDIDA PARA DEPONER Á UN CURA QUE HA CONTRAIDO DEUDAS CON ESCÁNDALO.

El Obispo de L.....que tiene en su diócesis un párroco abrumado por deudas con escándalo de sus feligreses, consultó á la Sagrada Congregacion del Concilio si podia pronunciar contra dicho párroco la sentencia de deposicion. La Sagrada Congregacion en 31 Marzo 1860 decidió *per summaria precum* lo siguiente: *Non esse locum privationi beneficii, sed potius deputationi ecclesiastici viri administratoris super bonis tam parœciae quam fabricae; qui, subductis necessariis ad decentem parochi exhibitionem, superextantes reditus eroget in dimissionem aeris alieni.*

El Obispo de L. creyó deber representar á la Sagrada Congregacion esponiendo que esta decision no resolvia suficientemente las dificultades. Hé aquí sus palabras: «Non enim «tam de modo quo bona parochiae ipsíus et fabricae admi«nistranda, aut quo quae creditoribus debet iisdem tandem «sint persolvenda, quam de magno scandalo agitur, quod ille «parochus in parochia et in tota circum vicinia chatolicis ae«que ac acatholicis praebet. Licet turpiter eo in sensu, quo «clerici concubinarii et libidinis vitio inquinati, non vivat, «modus tamen ipsius agendi apud parochianos verbis ejus et «adhortationibus vim omnem et effectum adimit, ipsumque «et totum ministerium ejus despectui exponit atque ansam prae«bet, ut multimodis omnis clericorum status conviciis pers«tringatur acerrimis.

«Malum, cujus causa iste est sacerdos, in dies serpit, et «ni eidem fortiter resistatur, brevi totam paroeciam corrodet, «ac existimationem, sine qua omnis quam peragit functio, non «in irritum tantum cadet, sed et parochianis maxime erit per- «niciosa, subcutiet penitus atque subvertet.

«Quæ cum ita sint, liceat mihi iterum proponere quaes- «tionem, quibus aliis juris remediis, scandalis quae tales pa- «rochi vel beneficiati sua culpa obaerati publice praebent, ac «evidenti quod ex parte illorum saluti fidelium imminet peri- «culo ab Episcopo sit occurrendum?»

El Relator de la causa hizo las observaciones siguientes:

«Quatenus deputatio administratoris sufficiens fore reme- «dium non videatur in praesenti specie, sed ratione scandali «aliqua ulterior provisio decernenda sit, nihil plane prohibere «videretur, quominus Episcopus ad juris tramites contra hu- «jusmodi parochos vel beneficiatos procedere valeat, scilicet, «monitionibus in irritum cessis, ad suspensionem, vel etiam «ad remotionem a paroecia, ac tandem ad beneficii privatio- «nem. Quando enim parochi agendi ratio ea sit, quae non in «aedificationem, sed in Ecclesiae destructionem, et Christifide- «lium scandalum convertatur, ita ut nullum ex ministerio suo «fructum capere amplius possit, boni publici, quod privato «semper praeferri debet, ratio exigit, ut de alio pastore po- «pulus provideatur, ac parochus contumax suae culpae poenas «luat; quod proportione servata, ac juxta varias temporum ac «locorum circumstantias, de aliis quoque beneficiatis censen- «dum videtur, ob scandalum quod in populo praebent et dede- «cus quod ecclesiastico coetui sua culpa inferunt.»

La Sagrada Congregacion sosteniendo su decision de 31 Marzo 1860, declaró en 26 Enero de 1861, quedaba á salvo el derecho del Obispo para proceder canónicamente contra el cura.

In decretis, salvo tamen jure Episcopi procedendi contra parochum, cuatenus non resipiscat, ad formam sacrorum canonum.

RECIENTE DECLARACION IMPORTANTE SOBRE ESTIPENDIO E INDEMNIZACION DE LA 2.ª MISA.

El Obispo puede autorizar al sacerdote que dice dos misas para recibir una remuneracion á título de compensacion por el trabajo é incomodidad que interpone; pero no puede recibir estipendio ú honorario por la aplicacion de la 2.ª misa.

En la sesion selebrada por la Sagrada Congregacion del concilio en 23 Marzo del presente año de 1861, se han propuesto las siguentes dudas á que han recaido las resoluciones que insertamos en seguida.

I. *Utrum parochi qui, ut menti fundatorum fiat satis, diebus dominicis et festis, binam dicunt Missam, et pro fundatoribus primissariarum applicant, salarium ex fundo primissariarum pro peculiari labore percipere possint?*

II. *Utrum parochi qui, pro necissitate circumstantiarum, diebus dominicis et festis, sive in ecclesia parachiali, sive filiali dissita, bis celebrant, tradita simul doctrina christiana, pro peculiari labore et industria certum salarium annuum a parochianis oblatum percipere valeant?*

La Sagrada Congregacion ha respondido:

Posse permiti prudenti arbitrio episcopi aliquam remunerationem, intuitu laboris et incommodi; EXCLUSA *qualibet eleemosyna pro applicatione Missae.*

RESOLUCION SOBRE LA CURA DE ALMAS Y OBLIGACION DE APLICAR LA MISA *pro Populo.*

La siguiente duda y resolucion decretada por la Sagrada Congregacion en 23 Marzo del 1861 puede servir para discernir en ciertos casos dudosos, si un sacerdote es un verdadero cura *(exercens curam animarum)* ó si no es en realidad mas que Vicario de otro.

He aqui el caso, las dudas y su resolucion.

El obispo de Lipari espone que en su diócesis no hay mas que una iglesia parroquial que es la Catedral. Al rededor de ella existen muchas islas bastantes distantes unas de otras, cada una de las cuales contiene muchas aldeas con su capilla respectiva, servidas por *capellanes*, y cuyo cargo es predicar, administrar los sacramentos de la Penitencia,Eucaristia y Estremauncion, y enterrar á los difuntos, Algunos Capellanes bautizan, pero el libro de bautismo asi como de los matrimonios,confirmaciones y defunciones están en poder del cura de la Catedral que es gefe de todos estos Capellanes servidores, cuya asignacion es ó nula ó muy reducida.

Muchos teologos de la Diocesis opinan que el cura de la

Catedral es el único que está obligado á la aplicacion de la Misa *pro populo*, que dichos capellanes no son mas que vicarios suyos, cuyo cargo es ayudarle y que por consiguiente no estan comprendidos en los términos de la eniciclica *Cum semper oblatos* de Benedicto XIV y *Amantisimum Redemportis* de Pio IX. El Obispo de Lipari para tranquilidad de su conciencia implora se resuelvan las dudas siguientes:

I. *Istiusmodi capellani an curam animurun exerceant, et num teneantur Missam* pro populo *applicare?*

II. *Si affirmative, perpensa egestate diœcesis, Ordinarius maximam reperiet difficultatem imo impossibilatem inveniendi sacerdotem qui hoc onere sacramenta administret; quin et periculum erit reliquendi aliquas ecclesias sine sacerdote curato; ideoque expostulat, ut in posterum numerus Missarum* pro populo *applicandarum reducatur ad festum Nativitatis Domini, Paschalis, Pentecostes et Sanctisimi Corporis Domini tantum.*

III. *Praeteritae omissiones, si fuerint, rogat ut condonentur.*

La Sagrada Congregacion ha respondido:

Ad Primum, *juxta, exposita, negative.*

Ad secundum et tertium, *provisum in primo.*

LA SALUD DEL PAPA.

Todo el interes, todos los afanes y anhelos del mundo están hoy reconcentrados en la existencia de un solo hombre. El mundo está dividido en dos partidos ajitados por dos sentimientos diferentes; unos que fundan en la vida de ese hombre la salvacion de la sociedad, otros que la hacen consistir en su muerte. ¿Quien es ese hombre cuya vida ó cuya muerte es obgeto de todos los deseos y esperanzas? ¿Es para los que su muerte desean alguno de esos tiranos que anegando el mundo en sangre y aniquilando á la sociedad con usurpaciones, levantan su trono sobre ruinas y montones de cadáveres? ¿Es alguno de esos colosos que la Providencia engrandece para castigo de una generacion corrompida? ¿Es algun monarca injusto cuya voluntad y capricho son leyes, y cuyas leyes son varas retorcidas por la ambicion y las pasiones, por el encono y todos los crimenes? ¿Es algun retoño de aquel arbol maldito cuyos frutos son veneno que las cabezas enloquece y las almas corrompe? ¿Es algun gerarca que marchando por caminos tortuosos, hoy falta con cínica desvergüenza á lo que ayer prometió con palabras de solemnidad? ¿Es algun Herodes que degüella inocentes, ó un nuevo Pilatos que juzga con injusticia y condena al justo, sometiéndole cobarde á los gritos de las turbas? ¿Es aquel que fascinando á los buenos con palabras de amor y de bondad, por su influencia fué elevado á un trono derribado, y en sus sienes puso una corona que otros dejaron en su fuga arrojada por el suelo? ¿Es aquel genio maléfico á quien el infierno presta su fuerza para mentir como un *político*, para robar como un

ladron, para cometer sacrilegios como un impio, para promover sediciones como un demagogo, para proteger corsos como un pirata, para azotar villano con mano de hierro, aquella misma faz en que imprimió hipócrita el beso de Judas. ¿Quien es ese hombre? ¿Es un nuevo retoño de aquella celebridad funesta que dejó sembrada en el mundo la semilla de toda iniquidad, y cuya fuerza no pudieron esterilizar los áridos peñascos de una isla, ni las aguas saladas de los mares, cuyas olas fueron azote de los últimos dias de su miserable vida? ¿Quien es ese hombre, que maldades son las suyas que ahogando los sentimientos de humanidad, concitan deseos de muerte, deseos que se manifiestan con la libertad que solo conviene á los pensamientos generosos y á las buenas obras?

La miseria del corazon humano encontraria pretestos de escusa para la concepcion de ese deseo criminal, si el hombre cuya muerte desean unas turbas de bandidos perteneciera á alguno de los grados de maldad que antes hemos indicado. ¡Pero ah! no, no es así; el mundo de las modernas libertades ciego y embriagado besa el látigo de cien y cien tiranos que le oprimen y esclavizan con palabras engañosas; y atenta y escarnece y proclama la muerte contra aquel que es el padre de todas las libertades, el más benéfico de los hombres. El hombre cuya muerte hoy desean algunas manadas de chacales es un anciano inerme, es un monarca cuyo cetro besan sus súbditos llenos de alegria, es un padre cuya planta riegan con lágrimas de santa ternura 300 millones de católicos, es un ministro que siempre tiene levantadas sus manos sobre la afligida humanidad, una para bendecir y otra para derramar dones; es un hombre á quien sacerdotes y pontífices, virgenes y confesores, monarcas y súbditos llaman Santísimo: es un hombre que simboliza la verdad, que representa la ciencia, protector el mas decidido de las artes, impulsador el mas activo del verdadero progreso, propagador el mas desinteresado de la verdadera libertad, director el mas inspi-

rado de la civilizacion legítima; es corona de alegria de las naciones, bálsamo de salud para los individuos, el defensor de todas las causas justas, el patrono de todos los desgraciados, el de corazon de amor, el de manos inofensivas, el de alma ceñida con la aureola de todas las virtudes, el de palabras de dulzura, el de obras de caridad, el de cabeza que Dios ungió con su oleo; es el centro de donde parten las bendiciones del cielo y á donde convergen todas las bendiciones de la tierra, es el mejor de los padres, el mayor de los hombres, el mas legítimo de los monarcas. Su trono está sostenido por los ángeles, y se sienta sobre una piedra en que Dios tiene puesta su mano. ¿Quién es el impio que se atreverá á tocar á ese trono y á esa piedra? Ese hombre cuya muerte y cuya vida es obgeto de tan encontrados deseos, no es mas que un hombre; porque no hay mas que un solo Dios; pero es el hombre único que es Vicario de Dios en la tierra y que abre desde la tierra las puertas de los cielos. Este es el hombre cuya muerte desean unos, este es el hombre cuya vida desean otros.

Los que su muerte desean son descendientes de aquellas turbas que en Jerusalen gritaban *tolle, tolle, crucifije;* los que su vida desean son hijos de aquella muger y hermanos de aquellos santos varones que atravesando las turbas tuvieron valor para seguir al Hijo de Dios por la via de los dolores, y para acompañarle hasta la cumbre de la muerte. Semejante á El, porque vicario es suyo, el hombre cuya muerte piden los judios del siglo XIX, como el recorre sereno las estaciones de su pasion, como el marcha con la magestad de un Dios, con la firmeza del que tiene su trono en los cielos, como el podrá morir; pero como El resucitará en su sucesor, y acaso antes del tercer dia.

¡Atras... judios del siglo XIX! ¡paso á los hijos de la cruz! Mordazas de fuego candente para esas bocas que piden muerte para el justo, y libertad para Barrabás; agua destilada de las flo-

res del paraíso para esas lenguas que gritan ¡viva el Papa! Atras...judios;paso á los cristianos Atrás... los que quereis hacer del Capitolio un Gólgota! paso. .á los que queremos que Roma y su Pontífice vivan con la vida de la gloriosa Sion. Atrás..· atrás, judios: adelante, adelante cristianos. Adelante nosotros aunque veamos abiertos los circos; atrás vosotros, los verdugos de los heroes; los soldados cobardes de déspotas hipócritas, de tiranos imitadores de Judas y de Pilatos. Judios sois los que desais la muerte del Papa, y judíos cobardes; porque preso y amarrado le teneis, y hasta tendido en la cruz, y no teneis valor para acabar con su vida. Herid, si os atreveis, ese costado que tantas veces se abrió para abrazaros con amor. ¡Ah! no, no os atreveis: sois peores que los judios ,quereis que muera.. y no os atreveis á matarlo. Le habeis despojado de su túnica, os la habeis repartido como la soldadesca infame del Pretorio, embriagados por los vapores del vino que á raudales bebeis en vuestras orgias...y cuando abrió sus labios para daros á conocer vuestra iniquidad, saturasteis con hiel y vinagre aquella lengua que imploraba al mismo tiempo perdon para vuestros crímenes. Habeis enclavado en la cruz sus manos y sus pies robándole su libertad; y aunque amarrado le teneis, ved como su espíritu sostiene, para confusion vuestra, la fé del mundo; ved como su mano bendice á los hombres; ved como en su pie imprimen su osculo las naciones todas. Coronado le habeis de espinas punzantes con vuestros dicterios y ofensas; y esa sangre que destila de sus sienes, en vez de debilitar su vida, la acrecienta, y esa sangre que cae á impulsos de los tormentos con que le martirizais, como ascua de fuego cae sobre vuestras cabezas, como sobre las de la raza judía, y esa sangre es para sus hijos bálsamo de vida que nuestros corazones fortifica. Atras, judios; dejadnos al justo... es nuestro rey, es nuestro padre. Atras, atras los bandidos asalariados de escomulgados reyes, de políticos impíos, de usurpadores y déspotas; Atras, atras los enemigos de la

libertad; adelante, adelante los hijos de la cruz; los que no se venden como esclavos. Desnudo, coronado de espinas, escarnecido con la caña que habeis sustituido á su cetro; tendido en la cruz, clavado de pies y manos; sentenciado á muerte le teneis. ¿Como es,judios, que no levantais en alto el leño de su crucifixíon? ¿Como es que siendo todos vosotros verdugos, que pudiendo disponer de tantos Milanos y Orsinis no hay entre vosotros un nuevo Lonjinos que atraviese su costado aun palpitante? ¿Es que deseais prolongar su martirio? ¿es que no habeis concertado aun todos vuestros planes, que Dios disipará como el humo? ¿ó es que temeis que al pronunciar el *consummatum est*, el sol se eclipse, los sepulcros se abran y se acerque el dia de la resurreccion gloriosa de la Iglesia por el martirio del Pontífice?

¿Que estraño sería que habiendo traspasado sus sienes con tantas espinas, suministrado á su sed tantas hieles, agoviado sus hombros con tanto peso y anegado su corazon en mares de amargura, el hombre de la pesada cruz del siglo XIX harto debilitado por la edad, cayera en su via dolorosa? ¿Pero ahí le teneis... miradlo, como cuando le cercais para celebrar sus caidas y recoger sus frutos, cobra nuevos brios y lleva su cruz como atleta vigoroso, aumentándose sus fuerzas en proporcion que vosotros aumentais el peso de su cruz. Mirad, como en vez de vacilar por la fuerza de vuestros empellones, con su cruz vá mas erguido y valeroso por la senda gloriosa de que quereis apartarle. ¿Que estraño seria que anciano y debil y sin recursos y escarnecido y martirizado, desfalleciera, que al fin es hombre, y cayera enfermo bajo el peso de tantas desgracias? Esto seria lo natural: esto debiera haber ya sucedido cien y cien veces,porque cien y cien vidás de jóvenes robustos no habrian podido resistir á tan crueles y frecuentes embates. Pero lejos de suceder eso que está en el orden natural de las cosas, abrid, impios,vuestros ojos, y contemplad como está lleno de salud y de vida:

abrid, impios, vuestros ojos, y adorad el milagro que en el realiza la divina Providencia; milagro, si, porque milagro es que un Pontifice tan constantemente martirizado no haya ya sucumbido á la fuerza de dolores, cuya intensidad es muy superior á la barbarie con que los producis No labraban tanto las fuerzas del cuerpo aquellos tormentos atroces que el paganismo aplicaba á los cristianos de los primeros siglos, como los dardos envenenados que sin cesar se lanzan hoy contra el Pontifice martir del siglo; pero aquel Dios de las Virgenes y de los apóstoles, que hacia estrellarse la ferocidad de los sayones en la debilidad de los niños y de las virgenes, es el mismo Dios que da vida y salud al anciano de la cruz del siglo XIX. Vosotros lo veis ¿y como es que en vez de reconocer el prodigio sin cesar nos anunciais estas noticias funestas, fraguadas en el telégrafo (invencion prodigiosa que maldecimos por el abuso que de ella haceis) el Papa está enfermo, el Papa se ha agravado, el Papa está desahuciado, el Papa se ha muerto? ¿Es que nos quereis preparar para cuando, sacrilegos, asesteis el golpe de muerte? ¿Es que estais celebrando los efectos del veneno que ya le habreis suministrado, y cuya eficacia destructora habrá neutralizado Dios realizando otro milagro? ¿Es que no contentos con el martirio del Padre comun de los fieles quereis acibarar y aun envenenar con amarguras el corazon de trescientos millones de católicos? ¡Atras.. judios, atrás; el Pontifice vive, y su vida es un milagro, porque no pueden acabarla, ni vuestras invasiones, ni vuestros sacrílegios, ni vuestros despojos, ni vuestras hipocresias, ni vuestros crimenes, ni vuestros puñales, ni vuestros venenos. ¿Que veis en el Papa que á su aspecto os deteneis? ¿Que veis en Roma que deseando entrar en ella y derribar el solio y hollar la tiara, estando sus puertas abiertas, en ella no penetrais? Atras, judios, atras...que la mano de Dios os detiene, Roma es y será centro del Catolicismo; Pio IX vive, ¡gloria al Dios de la ciudad santa¡ ¡gloria al Dios de los mártires y de los Pontífices!..

El Papa, vive y no morirá, no, no morirá, sino ó martir como Pedro, ó despues de haber triunfado como Leon el Grande. El Pontífice de los dolores, la gran figura de los siglos está llamado á resolver la gran cuestion religiosa... y la resolverá... ó despues de sellar con su sangre el triunfo del catolicismo, ó despues de enarbolar desde el Vaticano el lábaro triunfante donde está escrito *In hoc signo vinces*, entonando este himno de las glorias religiosas «Te Deum laudamus.»

Pero ya que no podeis negar el milagro de esa vida que Dios sostiene contra vuestros embates, apelais á otra calumnia mas infernal y decís, el Papa vive; pero el Papa está loco. Atras, judios...eso digisteis de Jesucristo, y Jesucristo era Dios....Pero ¡ah! Si, es verdad; el Papa está loco: loco como ese millar de Pontífices que son eco de su voz, que ilustran al mundo con su doctrina, que edifican á la humanidad con sus virtudes, que son el deposito verdadero de toda sabiduria y toda literatura; loco como esos sacerdotes que cercan el lecho de la muerte y de los dolores para asistir, para socorrer, para alimentar á los que el mundo abandona; loco como esos misioneros que sacrificando su reposo; su salud, su vida y sus mas caras afecciones, surcan los mares mas procelosos, atraviesan los desiertos mas ardientes, trepan las montañas mas asperas y penetran en los bosques mas horribles; y descalzos y desnudos y afligidos por el hambre y por la sed van en busca de hombres á quienes civilizar é instruir para hacer de salvages y antropofagos miembros útiles á la sociedad; loco como esos coros de virgenes que renuncian al mundo para consagrarse á Dios, empleando los dias y las noches en elevar plegarias á los cielos para detener el rayo que la mano de Dios vibra sobre vuestras cabezas; loco como esas mugeres de amor y caridad que recojen los niños que vosotros arrojais á las calles públicas, ahogando el mas grande sentimiento de la paternidad; loco como esos angeles de salud que en los hospitales os asisten y os curan en las dolencias

asquerosas que contrageron vuestrosvicios; loco como esos trescientos millones de catolicos que adoran á Dios y le temen, que amaná sus hermanos,que creen en los premios y castigos de la otra vida, que no roban, que ni aun envidian los bienes ajenos, que perdonan las ofensas, que sufren y nunca resisten, que obedecen y nunca se sublevan;loco como la madre dela actual reina de Inglaterra que al morir hace las revelaciones de su conversion al Catolicismo; loco como la actual reina de Inglaterra que al fin; ¡ gloria á Dios¡ entregó su corazon y su alma á las inspiraciones del Catolicismo; suceso memorable, que aunque envuelto en cierto misterio, acredita su verdad el empeño con que hoy la llamais loca; loco como el Principe de Gales el heredero de la corona de Inglaterra que sucederá á su madre en el trono de su dominacion sobre Inglaterra y en el trono del espiritu de la verdad catolica.., loco si, loco está el Papa, loco como lo estamos todos sus hijos, locos con la locura de la Cruz. ¡Ah locura venturosa no nos abandones nunca!.. Seguid, seguid por vuestro camino que ya no distais un metro de los abismos del caos, seguid y. encontrareis el reino que buscais, el reino de las tinieblas y de los horrores.

¡Insensatos! fundais vuestras esperanzas en la muerte del Papa, y no conoceis que el Papa nace cuando el Papa muere. Fiais en vuestras intrigas, y olvidais que en tiempos tan calamitosos como los presentes, si hay algunos que se les puedan comparar, Dios envió para la Barca que flotaba sin piloto en embravecidos mares, otro Pilato no menos esperto que apaciguó las olas y arribó á las playas deliciosas de la gloria y de los triunfos. No, no alenteis esperanzas. Papa es Pio IX, y aun cuando fuera elejido para sucesor suyo el mismo Barrabas, Barrabas seria Papa como Pio IX, como Gregorio XVI, como Leon XII, como Pio VI y Pio VII. Dios asiste á su Iglesia, y si hoy sufre para su purificacion gloriosa, ni la abandona en sus dolores, ni dejará de salir del crisol de tan-

tas pruebas pura, radiante, resplandeciente y victoriosa, como salió del sepulcro cercado por sayones el cuerpo de Jesucristo en el dia de su resurrecion. Que el Papa viva ó que el Papa muera, que esté sano ó que esté enfermo, que esté ó no loco, como vosotros villanamente afirmais, ese dia se acerca; vosotros no lo créeis; pero sabed que está mas cerca de lo que pensais. Acaso suceda que mientras os ocupais del Papa y de su vida, el anciano prolonge sus dias, y Dios con su soplo apague, como apagó la de Cavour, con sorpresa vuestra, la vida de Napoleon, de Victor Manuel, de los Mazzinis, de los Garibaldis y Ricasolis. Temed, si, temed mas por la vida de estos que por la del Papa. Si el Papa muere, el Papa triunfa: sobre su sepulcro lloverá la tierra lágrimas de bendicion y los cielos coronas de gloria: y facil es que si aquellos mueren, no apartándose de la senda que recorren, los cielos y la tierra hagan llover sobre ellos y su memoria coronas que vosotros mismos temeis ceñir... Judios, atrás.....paso á los hijos de la Cruz.

LEON CARBONERO Y SOL.

DESTRUCCION DE LA CIUDAD DE MENDOZA Y SUSCRICION EN FAVOR DE LAS PERSONAS QUE SE HAN SALVADO.

V. Consulado de la Republica Argentina en Sevilla.— La ciudad de Mendoza, Capital de una de las provincias de la Republica Argentina, no existe ya, á consecuencia del espantoso terremoto que el 20 de Marzo último convirtió en ruinas todas sus casas y sus templos.

Bajo sus escombros han quedado sepultados 1500 habitantes, de los 2000, que contenia aquella antigua ciudad que debia á España su ecsistencia. Los 5000 restantes han quedado sin familia, sin hogar, sin pan, y ofrecen el cuadro mas triste y desgarrador.

Toda la prensa de Europa se ha hecho eco de los sentidos lamentos de los huérfanos, de los hondos clamores de las viudas y los prolongados gemidos de tantos infelices que escitan hoy la compasion pública en todas las Naciones. Inglaterra y Francia han abierto numerosas suscripciones, para socorrer á aquellos desgraciados entre los cuales se encuentran muchos españoles reducidos á la mas espantosa miseria y la España que ha dado á aquel pais, religion, idioma, y costumbres, no se mostrará seguramente menos sensible y generosa en esta ocasion.

Y habiendo sido invitado el que suscribe por el Sr. Consul General de la República en Madrid, para promover en este distrito Consular una suscripcion, á favor de aquellos desgraciados, ha acojido gustoso tan humanitario pensamiento y pone en conocimiento de los habitantes de esta ciudad y su Provincia, cuya caridad y sentimientos generosos son tan proverbiales, quedar desde hoy abierta en este V. Consula-

do de mi cargo, calle Lepanto n.° 4. la espresada Suscripcion en donde se tomará nota con agradecimiento, de los donativos con que se sirvan contribuir para enjugar las lágrimas de los que hán sobrevivido á tan terrible catastrofe. Sevilla 27 de Junio de 1861=El V. Consul dela Republica Argentina=*José G. Tovía.*

Recomendamos á nuestros Suscri'ores se interesen en esta obra de caridad, pudiendo remitir sus ofrendas al Sr. D. José G. Tovía; Consul de la república Argentina en Sevilla.

NUMEROS PREMIADOS EN LA LOTERIA PONTIFICIA.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que entre los billetes distribuidos por nosotros han sido favorecidos por la suerte los siguientes:

Núm. 125,270 ha obtenido el premio señalado con el n. 17.

Núm. 674,972 ha obtenido el premio señalado con el n.° 854.

Núm. 125,758 ha obtenido el premio señalado con el núm. 449.

Los Sres. que obtengan estos billetes se serviran darnos aviso para reclamar el premio y practicar las diligencias necesarias para que llegue á su poder.

Los Sres. que conserven números que no hayan sido premiados se servirán conservarlos por que tenemos entendido que N. S. P. el P. Pio IX se propone regalar una estampa con su firma autógrafa á cada poseedor de un billete

En el número inmediato esperamos poder confirmar la noticia de este inestimable regalo.

LEON CARBONERO Y SOL.

LA ASUNCION DE LA VIRGEN.

(Imitacion Oriental).

¡Amor cruele é brioso!
mal haya la tu crudeza
pues non faces igualeza
seyendo tan poderoso.
(Romancero,)

I.

El hombre la dijo:

Ya no me amas. Porque no reclinas en tu regazo mi frente, cuando la fatiga rinde mi cuerpo: ni adormeces mis ojos cerrándolos con besos de amor.

Tus ojos no se alegran al fijarse en los mios: y no adornas tus cabellos con el cinamomo.

Cuando yo entraba en tu casa, la perfumaba con mirra; y alegrábame con tus cantares, como la tórtola á su compañero, en la estacion de los amores.

Tu casa se halla vacía como el nido de la golondrina, cuando emigra á las tierras que hay mas allá de los mares.

No sé porqué, de mi alejas tus pasos: ni porqué dejas la casa de tus padres y abandonas tu patria.

Las flores de mis praderas son tuyas:

Y tuya, el agua trasparente de los arroyos, y la leche de mis rebaños:

¿Ves el prado que se estiende al oriente cubierto de doradas espigas, y coronado de rojas amapolas?

Allí corriste algunos dias con mis hermanas tras las mariposas de muchos colores.

El Angel Azraél tendía sobre vosotras sus alas de oro y nieve, protegiendo vuestra inocencia.

No abandones las espigas doradas, ni las rojas amapolas: ni las mariposas de muchos y variados matices.

¿Ves aquellas cumbres que penetran los cielos?

De la otra parte, hay otros pueblos y otros idiomas.

No penetren en tus oidos sus palabras, cuando te digan:

Oye, hija, mira; inclina tu oido, y olvida á tu pueblo, y la casa de tu padre.

¡Ay de tí, si escuchas sus palabras: y si llamas á su puerta, cuando se dividen el horizonte la noche y el dia!

Como corderillo en garras de leon, y como corza batida entre matorrales.

Ellos no conocen al Dios de Nazaret, y bailan en torno de ídolos abominables.

Belial preside sus adoraciones y queman incienso ante el Dios de Ascarot.

Hacen pan en el sábado que guardaron nuestros profetas, y no descansan en el domingo que santificó Jesús.

II.

¿Te marchas?

Nuestras mugeres llorarán y nuestras hijas se mesarán los cabellos.

Y nosotros buscaremos tu rostro cuando la noche nos devuelva nuestros hogares, y no te veremos.

Entonces nos entristeceremos.

Porque no habremos regazo en que enjugar nuestras frentes, ni adormecerán nuestros ojos las caricias de nuestra Madre.

Ya no nos amas.

¿Mas que veo?

La palidéz vela con sus blancas alas tu frente, y una lágrima se desprende de tus hermosos ojos.

¡Nos amas!

III.

¡Insensatos!

No detengais á la doncella cuando vaya á la fuente: ni á la Virgen de Nazareth cuando vuele al Señor.

IV.

Ya se hundió el sol en las montañas de Djebel-el-Kun.

Vagas é inderminadas sombras envuelven á la tierra.

Las aves de la noche tienden, en silencio, sus alas por el espacio.

Anochece.

Callad.

V.

Mudo de admiracion contempla el hombre la naturaleza.

Noche silenciosa y tranquila: poética é indescriptible.

Límpido el cielo, parece en amorosa contemplacion, dirigir sus miradas de fuego á la tierra: miradas rutilantes que ella evita, envolviéndose en el oscuro manto de la sombra.

Mécese la luna, vacilante, pero magestuosa en el espacio azul que argentan sus rayos, tocando ya la mitad de su carrera.

Vete, ó escóndete, hombrecillo que la contemplas, porque sinó, te aborrecerán sus rayos.

¿No has oido contar á tu madre, que la luna se enamora de los pastores y desciende á los bosques y á las praderas, para arrebatarlos, y subirlos á las estrellas?

Pero, nó: nó huirás á tu casa: porque la creacion te suspende, como á la luna la bóbeda azúl.

. . . .

Dulce, y suave, y, casi imperceptible se escucha el sonido vago y confuso, que en las noches estivas, noches de encanto y poesía, se desprende del seno de la naturaleza, y misterioso y puro, se alza hasta el trono de Dios.

Fugitivas, ligeras, vaporosas, cruzan el espacio blancas navecillas, que semejan á nuestros ojos, las flotantes vestidu-

ras albas, de esos miles de seres que nuestra fantasía crea en el espacio.

La brisa se desliza facil, arrastrando entre sus huecos poros la esencia del azahar, y produciendo al jugar licenciosa, entre las hojas de los árboles, un quejido dulce y lánguido, como el canto de los ruiseñores gorjeando en la umbría.

Y mas allá.... en los bosques, noche cerrada.

Los cedros se elevan magestuosos en el espacio, alzándose sobre sus raices, para contemplar el desierto convertido en mar de plata.

VI.

Cuando el céfiro separa las hojas del cedro, el hombre dirige, desde el fondo de aquella noche, sus miradas al cielo, y contempla á las estrellas coronando sus copas, como fruta de oro.

VII.

Ya la tierra comienza á rasgar la gasa de oscuridad que la envuelve..

Las avecillas, sacuden, presurosas, sus ligeras alas.

El alba asoma arrastrando carroza de nacar.

Amanece.

Arrodillaos.

VIII.

Nuestras mujeres no llorarán, ni nuestras hijas se mesarán el cabello.

La Nieta de David no pedirá agua al hijo de Magreb, ni peregrinará por el desierto de las palmas.

Há dormido un dulce sueño en la noche; y entonces, su alma llenaba la creacion. Por esto la noche fué tan hermosa y tranquila.

Cuando sus ojos se cerraron, los ángeles bajaron del paraiso, como cuando nació el Nazareno, y velaron su sueño.

Vírgenes de Palestina, cubrid vuestros cuerpos con vestiduras blancas, y, aromatizad vuestros cabellos con mirtos y arrayan.

Despues, tegereis coronas de flores, y las colocareis sobre el lecho en que descansa vuestra hermana.

IX.

Vedla.

Asciende suavemente impulsada por los espíritus, como el perfume de la azucena por la brisa.

Niños, vírgenes y ancianos, dadla vuestro último adios.

La lámpara de plata que iluminó la noche, llega al poniente, pero aún no ha desaparecido.

Suspendió su carrera para presenciar la Asuncion de María.

De María que es mas hermosa que ella.

Si los mares no quebrantan las cadenas que ligan en su

fondo al astro del dia, no presenciará aquel tan bello espectáculo.

Corre: corre: y álzate sobre las aguas: y agita en el espacio tu cabellera de oro y púrpura, y verás á María reclinada en el hombro de Jesus á quien lloró tanto tiempo.

Hombres y mugeres, abrid nuestros ojos para ver.

Cuando el primer reflejo del sol se confunda con la lluvia de nacar que fecunda los horizontes, las gasas que rodean á María en su Asuncion trocarán el color.

Su apacible blancura se matizará con el color de las violetas.

Y el rojo de la amapola formará una llama sobre la cabeza de María.

Entonces, no la volvereis á contemplar.

Despedíos, pues, y decidla:

Adios, lucero de la mañana, estrella de la tarde.

Adios, rosa de Jericó, envidia del cielo, risa de la alborada.

Adios, embeleso de Jesus, adios.

Adios, Madre de pecadores; adios, adios, adios.

X.

Ruega siempre por todos, Virgen sin mancilla.

Eres fuente de gracia: danos de beber.

De los valles lirio que los adornas; préstanos tus perfumes en el de lágrimas que atravesamos.

Nosotros te diremos todos los dias:

Bien hizo el fuerte en dar poder à tu brazo y fecundidad á tus entrañas de Virgen, y hermosura á tu rostro, y amor á tu corazon... los hombres te amamos.

Somos tus hijos, y Tú nuestra Madre.

Ahora nuestros corazones en el amor de nuestro Hermano Jesús: como en el simoun las arenas del desierto.

Y en noche pacífica y de luna:

Despues que el sol se haya hundido en las montañas de Djebel-el-Kuin.

Cuando vayan anocheciendo nuestras almas:

No permitais se apodere de ellas la sombra de la tentacion.

Las aves de la noche, no vuelen sobre los techos de nuestras moradas:

Ni dejen sentir plañideros cantos que nos conturben y aparten de Tí:

Ni hielen nuestras frentes: ni detengan los latidos de nuestro corazon: ni cierre nadie nuestros ojos, sino Tú.

Para Tí, nuestro postrer pensamiento.

Para Tí, el último suspiro.

Para Tí, nuestra final invocacion.

Vén, vén, vén.

P. Emilio Perez.
Seminarista del de Toledo.

Junquera 13 de Julio de 1861.

EL EPISCOPADO ESPAÑOL Y LA ALOCUCION DEL 18 DE MARZO.

Pastoral del Sr. Obispo de Almería.

«Carísimos: aunque no hay poder debajo del cielo para destruir la verdadera Iglesia, porque *las puertas del infierno jamás prevalecerán contra ella:* aunque nada hay bastante á hacerla vacilar en su fe, abjurar su doctrina ni alterar su moral, que es la santidad viva en las virtudes, porque el Divino fundador Jesucristo prometió *estar con ella hasta la consumacion de los siglos,* no dejan *las gentes de bramar contra esa imperecedera Iglesia, y los pueblos meditan argumentos vanos* para hacerla sucumbir en su Cabeza, el Romano Pontífice, Vicario de Jesucristo en la tierra; pero en vano se esfuerzan, *porque los burlará Aquel que habita los cielos, y los escarnecerá el Señor.*

«Sin necesidad de acudir á los libros santos, elocuente y constante es el testimonio que ofrece la historia de laSanta Iglesia. *Cuantas veces vinieron los Reyes de la tierra y los príncipes se coligaron contra el Señor y contra su Cristo,* la Iglesia salió triunfante de la mas duras persecuciones. Si la engreida ciencia del mundo quiso oscurecer el resplandor de su doctrina y *gimiendo el orbe se admiraba de verse todo herético,* se la vió lucir mas pura y radiante porque aun habia miles de fieles que no doblaban su rodilla ante Baal, tribus enteras que permaneciesen leales á su Dios, y Papas yConcilios que anatematizasen los errores. La iglesia, es verdad, ha llorado y llora la desercion de hijos ingratos obcecados y crueles, que

suelen rasgarle las entrañas; pero no han alcanzado á estinguir el jugo que le dá la vida; ni aun hacerla estéril é infecunda, porque abundante, como la vid, germina nuevos hijos que, bullendo por todos los lados de la casa, se sientan á su mesa, acompañados muchas veces de los mismos estraviados, que vuelven á ella como el Pródigo que nos cuenta la Escritura. La Iglesia, en fin, firme en su fe, fiel depositaria de la doctrina celestial que recibió, no bambolea á los vientos de otras nuevas doctrinas: sino, constante en la suya, cual majestuosa y docta maestra marcha delante de todas las ciencias, indicandoles su camino y su progreso, para traer á los hombres á la verdadera civilizacion, que no se encuentra ni puede hallarse como no sea dentro de la misma Iglesia.

«Porque el tipo de la civilizacion es Jesucristo, que es la luz que ilumina al mundo, y quien dió poder á su esposa, la Iglesia, para enseñar á todas las gentes y regenerarlas á una nueva vida toda espiritual, mas noble y mas sublime que la que los hombres pueden vivir confiados á si mismos. Porque la civilizacion es la caridad de Jesucristo, que se derrama en los corazones por medio del Espiritu Santo que fue enviado á la Iglesia: la caridad que es paciente y sufrida con las flaquezas de sus hermanos, que no se mueve á ira, antes perdona las injurias y devuelve por ellas beneficios; que es benigna hasta para acomodarse al gusto de otros, siempre que sea lícito, que no es envidiosa, ni se ensoberbece; la caridad, que no es ambiciosa, ni busca sus provechos antes da su bienes á los pobres, su vida y su reposo con los verdaderamente necesitados: la caridad, que no piensa mal ni se goza en la iniquidad sino de la verdad; que todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta: la caridad, que nunca fenece, aunque se acaben las profecias, enmudescan las lenguas, y desaparezcan las ciencias. La civilizacion es la justicia que regula los derechos y obligacio-

nes del individuo y de la sociedad; que da á Dios lo que es de Dios, y al César lo que es del César; premia las buenas acciones y corrige los crimenes; que distribuye, en fin, lo que corresponde á cada uno, para que, viviendo honestamente, no se dañen los unos á los otros. La civilizacion, en fin, es el ejercicio de todas las virtudes, que enseña y practica la Iglesia, para hacer de todos los hombres una sola familia, cuyo Padre es Dios, cuya patria es el cielo, á donde nos conduce la Iglesia, pues para esto ha sido instituida.

«Bajo la tutela y direccion de la Iglesia, la humanidad fue levantada de su degradante postracion. El verdadero Dios fué conocido de todos: los hombres se hicieron hermanos sin distincion de griego ni judio, esclavo ni gentil. La mujer, el hijo y el siervo dejaron absolutamente de ser considerados como cosas, y se elevaron á la dignidad de personas, y de templos vivos del Espiritu Santo como todo cristiano; santificado el matrimonio, la familia, base de la sociedad, fué constituida: las costumbres y las leyes fueron suavizadas; las ciencias, las artes y aun la industria deben á la misma Iglesia, no solo su salvacion, sino la elevacion á que han llegado en nuestros dias, porque todo don perfecto es de allá arriba; el genio se inspira del cielo; y todo lo bueno desciende de Dios, que da copiosamente la sabiduria á todo el que se la pide con la fé y con la humildad que enseña la Santa Iglesia.

«Y sin embargo de todo esto, amados hermanos, los enemigos de la Iglesia, cerrando los ojos á la luz de la verdad, y no sin nota de ingratitud, pretenden, para destruirla; reformarla á su capricho, como si tuviesen para ello poder y facultad del mismo Dios, que ha de quebrantarlos á ellos con la facilidad que se rompe un vaso de barro. Ya en otra ocasion, en 15 de Febrero de 1860, os avisamos de los medios violentos que preparaban para destruir la Piedra sobre

que está fundada la iglesia, creyendo que sucederia así con despojar al Pontífice romano, su Cabeza visible, de los Estados y del poder temporal, que poseia y ejerce con los títulos mas justos y legítimos que el derecho positivo reconoce entre los hombres; como medio muy conveniente para que el sucesor del Príncipe de los Apóstoles, el verdadero Vicario de Cristo y Padre de toda la cristiandad, funcionase con la independencia que corresponde á su elevadísimo ministerio; y como medida de la mas alta política, para que el que tiene el primado de honor y jurisdiccion sobre la Iglesia universal influyese en el equilibrio de Europa, y, si se quiere, de todas las naciones del mundo. Y ha tenido efecto el despojo de casi todos los Estados-Pontificios, y la piedra no se conmueve. Es de meditar, amados hermanos, la actitud imponente del venerable Pontífice que, encerrado en Roma, rige y gobierna hoy la Iglesia de Jesucristo, estendida por toda la redondez de la tierra. El grande y simpático Pio IX, nuestro Padre, sin auxilio alguno de parte de los hombres, entregado solo á las oraciones de los fieles católicos conturba á los poderosos de la tierra, trastorna los planes de la Revolucion, y aunque está diciendo á las huestes armadas «*Ego sum*» caen atemorizadas sin atreverse ninguno á echarle mano.

«Pero todavia hombres que no miran mas que á la tierra no queriendo reconocer en este espectáculo el dedo de Dios, han inventado otros medios, para ver si así pueden echar por tierra el edificio moral que sostiene el Soberano Pontífice romano, y ha dicho: «venid, echemos leña en su pan, borrómosle de la tierra de los vivientes, y no haya mas memoria «de su nombre.» Desconociendo la divinidad de su origen, falseando la historia, y suponiendo gratuitamente á su antojo, tratan desprestigiar al Pontífice y al Pontificado, pintándole ante los hombres como enemigo de la civilizacion del siglo y de sus adelantos. Mas el Vicario de Jesucristo, que sabe que los milagros del Maestro se atribuian á Beelzebub, que el Rey

pácifico fue perseguido como sedicioso, y que su doctrina tambien fué interpretada como impia, y se buscaban testigos para perderlo, no se arredra: y con aquella madurez que da la ciencia del cielo, con la mansedumbre que se aprende al pie de la Cruz, símbolo de la civilizacion verdadera, y con la autoridad y con la inspiracion que ha recibido de lo alto, desde la Cátedra santa do se sienta para enseñar al mundo, poniendo las cosas en su lugar, y dándole á cada una su propio nombre, descartándose de las injurias que se le dirigen, y perdonando á sus enemigos, ha declarado qué civilizacion sea esa con la que no puede avenirse la Santa Sede, y de la que todos los católicos debemos apartarnos. Las palabras que ha hablado Su Santidad ya las habreis visto publicadas en varios periódicos; pero para que lleguen á vosotros, amados hermanos, por conducto legítimo, os la insertamos á continuacion con la carta con que nos han sido enviadas por el Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad en estos reinos, que tambien merece las sepais. Ved, pues, ambos documentos.

(Aquí los documentos que ya conocen nuestros lectores).

«Ya ha hablado Roma, amados hermanos; la causa está concluida. Ya sabemos cual sea la verdadera civilizacion, y cual la que no debemos admitir: ya sabemos que no es civilizacion la que llaman moderna: y ¿cómo, cómo admitirla ni seguir á unos hombres que se rien de Dios, desoyen su doctrina, burlan los sacramentos, persiguen á los ministros, atropellan lo mas santo, destruyen la buena moral, turban la paz de los pueblos, rompen los lazos de la familia, y amenazan la propiedad, como estamos viendo en los acontecimientos escritos y predicas, que por desgracia están ocurriendo y se publican? Oigamos nosotros la voz de nuestro Pastor, é imitemos su conducta en estos dias de prueba que se nos preparan. Tened vosotros confianza en Dios, como Nos la tenemos firmisima, de que no desamparará á su Iglesia, de que todos formamos parte, mientras permanezcamos unidos con fé, espe-

que aun cuando no faltan, no abundan en ella, ni los aristócratas, ni los capitalistas. No es su suelo el mas fecundo, pero hay en todos sus hijos amor al trabajo: sencillez en las costumbres, sentimientos nobles, corazones generosos, almas templadas en el fuego del valor y probadas en el crisol del sacrificio. El pueblo que ocupa la primera página en la historia contemporánea del amor á la Iglesia, es un pueblo que ama con amor puro, que siente como hijo amante, que sabe comprimir la fuerza invencible de su brazo cuando se le dice: «sufre que así vencerás.» Para ocupar la primera página en esta historia gloriosa, era necesario que hubiera un pueblo inmortal, que solo teniendo este título fundado en hazañas legítimas por la santa causa del altar, del trono y de la independencia española, podia conquistar la gloria de ser hoy el primero, como fué el primero en distinguirse contra las invasiones de aquel Napoleon enemigo de Roma y de la católica España.

¡Gerona inmortal! ¡tú sola eras llamada á ocupar un puesto tan distinguido! Ni podias ni debias sufrir que nadie fuera delante de tí en empresas nobles y generosas y lo has logrado! Tu ilustre pontífice, el prelado que Dios te envió para angel custodio de tus glorias, ha velado por tu honra; tú has escuchado su voz; tú has respondido á sus llamamientos tú eres la gloria de España; tú eres el consuelo de Roma y de su Pontífice; tú eres la tierra del heroismo cristiano; tú eres hoy la envidia de los pueblos, como cuando las ciudades de España te ciñeron la corona de la inmortalidad. ¿Qué falta ya para tu dicha? ¿Venced? Espera y vencerás.

Espera, sí; y prepara el estandarte de tu supremacia, porque en esa marcha triunfal que los pueblos católicos preparan para ir en pereprinacion á Roma y saludar al Pontífi-

ce en el dia de sus próximos triunfos, tú irás la primera porque tú eres la inmortal, porque tú precedistes á todas y á todas superaste, lo mismo cuando hubo que derramar sangre, que cuando hubo que derramar dinero.

¡Gloria á tí, Gerona inmortal! y si alguna ciudad hubiere que quiera disputarte tu gloria, que presente títulos iguales al título que en seguida consignamos.

LEON CARBONERO Y SOL.

OBISPADO DE GERONA.

EMPRÉSTITO PONTIFICIO.

Al dar á conocer S. E. I., nuestro Excmo. Prelado, el Empréstito Pontificio en Circular de 13 de Junio del año último, se lisonjeaba de que sus esfuerzos para hacerlo popular y adquirirle numerosas suscriciones en esta Diócesis, serian efizcamente apoyados por el Clero, por las personas influyentes de cada localidad y por todos los verdaderos y sinceros católicos, que se apresurarian á tomar parte en el Empréstito, movidos mas bien que del módico interés que se les ofrecia, de su filial amór y adhesion acendrada al Vicario de Jesucristo en la tierra.

Estas esperanzas del Prelado no han sido ciertamente defraudadas; no solo en su adicto y amado Clero, sino tam-

bien en todas las personas á quienes se ha dirigido, ha encontrado un decidido apoyo, que ha llenado de consuelo su corazon y su alma de gratitud.

La Junta general de la Diócesis publicó desde luego con fecha 4 de Julio una notable Circular escitando á todos los fieles, sin distincion de clases ni partidos, á tomar parte en el Empréstito, en la que dejó bien consignados sus católicos sentimientos y laudables aspiraciones. Las de Deanato y parroquiales imitaron este ejemplo, y todos los dignos individuos de unas y otras han trabajado con tanta actividad y celo en este asunto que los resultados han correspondido á los esfuerzos.

No podia ser de otra manera. Esta religiosa Diócesis que siempre se ha distinguido por su caridad cuando el Prelado ha recurrido á ella con motivo de públicas calamidades, no habia de descender en la presente ocasion, y no ha descendido en verdad,de la altura en que ha sabido colocarse, y que por su amor al Sumo Pontífice y acreditado catolicismo le corresponde ocupar entre las primeras del orbe cristiano. Así nos autorizan para creerlo las respetabilísimas y satisfactorias palabras del Excelentísimo Sr. Nuncio de Su Santidad, que insertamos mas abajo.

A consecuencia de haberle remitido los varios estados y noticias relativas al resultado general del Empréstito, que se habia servido reclamar, se ha dignado dirigirnos con fecha 4 del actnal una atenta comunicacion en la que nos dice, entre otras cosas, lo siguiente:

Sr. D. Ildefonso de Urizar, Vicario General, Gobernador Eclesiástico de Gerona.=Muy apreciado Señor: Con su comunicacion de 25 de Abril he recibido la relacion general del Empréstito Pontificio en esa Diócesis que le he pedido á su

digno Prelado con mi circular de 30 de Marzo. La he pasado á la Contaduria de la Nunciatura y se ha encontrado perfectamente regular y conforme en todo con los apuntes sentados en la misma...Con este motivo me cabe el gusto de dar á V. las mayores gracias por la actividad, exactitud y eficacia con la que ha contribuido á la direccion de esta empresa, rogandole al propio tiempo manifieste los sentimientos de mi mayor reconocimiento á todos esos señores que han cooperado al buen éxito de la misma, y sobre todo á su digno Prelado (que espero adelante felizmente, como mucho lo deseo, hácia su completo restablecimiento) por el decidido celo y enérjica constancia con que ha protegido y promovido toda esta negociacion, viendo coronados sus cuidados con un resultado tan brillante, *que colocará á la Diócesis de Gerona entre las que mas se han distinguido, no solo en España, sino en todo el mundo Católico en esta prueba solemne de afecto y adhesion al atribulado Vicario de Jesucristo.*

Cumplimos pues con el grato deber de dar las mas espresivas gracias en nombre del Sr. Nuncio y de nuestro Prelado á todos los que han contribuido al Empréstito Pontificio y en especial á los Señores componentes la Junta general, las de Deanato y parroquiales, y á los Reverendos Señores Arciprestes, Deanes y Párrocos que mas inmediata y principalmente han cooperado á que tuviese un tan satisfactorio resultado, en medio de las circuntancias nada favorables que nos han rodeado, y que deben tenerse muy en cuenta para apreciarlo debidamente. Esperamos que los últimos le harán á sus respectivos feligreses, para que de este modo llegue á todos, ya que otra cosa no podamos, esta pequeña prueba de profundo reconocimiento; pero con ella recibirán el consuelo de haber contribuido á socorrer las apremiantes necesidades de la afligida

Esposa de Jesucristo y las bendiciones de su Prelado y del Sumo Pontífice nuestro amadísimo Padre, que para los buenos católicos valen y significan mucho mas que todas las recompensas y tesoros del mundo. Hé aquí ahora el

ESTADO *demostrativo del número é importe de los títulos provisionales del Empréstito Pontificio, recibidos del Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico; de los que han dejado de satisfacer los suscritores, y lo que ha importado la recaudacion de dicho Empréstito en este Obispado.*

Títulos recibidos	160 de 1000	francos	rs. vn.	608,000	1.396,120
	137 de 500	»	»	260,300	
	1389 de 100	»	»	527,820	

Se deduce por los títulos cuyos suscritores no han satisfecho,

A saber	Por los 4 plazos de 14 de 100 fr.	5320	11,476
	Por el 3.° y 4.° idem de 30 id.	5700	
	Por el 4.° idem de 4 de id.	456	

Ha importado lo recaudado por el Empréstito. 1.384,644

Solo nos resta manifestar que á esta suma conviene añadir la de 206,900 rs. que se han recaudado además en la Diócesis de donativos para el Santo Padre y le han sido oportunamente remitidos por conducto del Sr. Nuncio; prometiéndonos que no cesarán estas voluntarias y generosas oblaciones en la cantidad, por módica que sea, que á cada uno le permitan sus facultades.

Gerona 28 de Mayo de 1861.—El Vicario General y Gobernador, *Ildefonso de Urizar.*

DONATIVOS DE LOS CAPELLANES MUZARABES EN FAVOR DEL PAPA.

La Real Capilla de los Muzárabes de Toledo, acaba de rendir al Santo Padre, un homenage de su amor y de su entusiasmo por el triunfo de la santa causa del catolicismo. Su ilustre capellan mayor y miembros de este resto venerando de las antiguas glorias españolas han cedido y donado á la Santa Sede el capital y réditos de las catorce acciones que tomaron del empréstito pontificio.

Nosotros que tenemos la gloria de estar adscriptos al rito Muzárabe, nosotros hemos visto con inexplicable júbilo este rasgo de generosidad y de firme adhesion de nuestros amados hermanos los capellanes Muzárabes de Toledo. Con toda nuestra alma los felicitamos, confiando tambien en que su ejemplo tendrá muchos imitadores.

LEON CARBONERO Y SOL.

LOS ESTUDIANTES EN ALEMANIA.

Para ilustracion de los padres de familia que teniendo co-

legios católicos envian á sus hijos á las universidades y Academias de Alemania, creemos de sumo interés la publicacion de una reseña descriptiva de las costumbres de los estudiantes alemanes. Un célebre escritor estrangero, persona tan distinguida por sus virtudes, como por su ciencia, nos ha favorecido con el siguiente artículo, cuya lectura recomendamos á los padres de familias españolas. Ojalá que la exacta descripcion los retraiga de lanzarse á las corrientes de la moda que tantas cabezas ha trastornado y tantos corazones corrompido.

LOS ESTUDIANTES EN ALEMANIA.

No hay en Alemania para los estudios de segunda enseñanza escuelas universitarias en las que se admitan alumnos internos, así que todos son externos y viven en la poblacion. Los estranjeros se acomodan con alguna familia mas ó menos decente lo que viene á ser una cosa parecida á las casas de pupilo de España.

Al finalizar los estudios de segunda enseñanza los alumnos que desean continuar los cursos de universidad necesarios para las carreras científicas y liberales, deben obtener un título llamado *Absolutorium* equivalente al diploma de Bachiller en letras en Francia.

Es preciso distinguir dos clases entre los jóvenes que siguen los cursos universitarios, la una, comprende á los estudiantes pertenecientes á alguna de las asociaciones conocidas bajo el nombre genérico de *Verbiudung* y que se distinguen

entre si con nombres especiales como *atenienses*, *suavos*, *anseaticos etc.* la otra, comprende á los estudiantes que no pertenecen á dichas asociaciones. Estos últimos observan una vida mas regular y mas estudiosa y de ellos salen los profesores que han dado á la Alemania su reputacion científica y literaria.

Pero un jóven estrangero tiene que entrar por fuerza en un *Verbiudung* sino ha de vivir aislado y fuera de la única sociedad que se le presenta abierta. Es acojido en ella con benévola simpatia; sin embargo, los franceses no son del todo bien vistos, por razon de las ideas políticas y los españoles se encuentran desorientados y contriñidos por la diversidad de los usos y la dificultad del idioma.

En su origen es decir, en la edad media el *Verbiudung* tenia por objeto enaltecer las glorias del pais cuyo nombre llevaba: en el dia no produce mas fruto que la pérdida de tiempo, el disgusto del estudio y el desarreglo de las costumbres, como lo haremos ver.

Cada asociacion tiene sus colores, distintivos que llevan sus miembros constantemente en público y se gobiernan por un reglamento especial por cuya observancia vela un presidente que se distingue con el título español de *Señor* ó mejor dicho, el de *Senior* en latin.

Cada estudiante invierte unos 8 florines mensuales para los gastos de la *Verbiudung* que consisten en el alquiler del local de la *Kneipe* cervezeria, en donde se reunen para beber, fumar, cantar y discutir en voz y grito sobre todo género de materias. Por lo comun, los estudiantes están de contínuo bebiendo cerveza de la manera mas repugnante siendo casi honrado entre ellos el vicio de la embriaguez por mas que el embrutecimiento sea su consecuencia inmediata.

El juego es la segunda pasion dominante de los asociados y para satisfacerlo toman dinero prestado de los judios usureros y tambien del criado encargado de la *Kneipe* que por lo general es un infame bribon.

El gasto de la sala de armas ó *fecht bodeu,* de los paseos ó *suit* en carruaje, á caballo, á pie y con antorchas en la mano por la noche; el de las lecciones de manejo y demas suben para el estudiante aleman que quiere seguir el torrente á unos 2000 ó 2500 francos anuales.

El duelo, ese duelo fanfarron y estúpido está admitido en las costumbres de los *Verbiudung* hasta un punto que seria inesplicable si no supiéramos que este uso bárbaro es de origen germánico ó al menos que era muy frecuente entre los germanos.

Los estudiantes del primer año llamados *Fuchs* (*zorros*) y los que han pasado ya el primer año llamados *Bursch* (jóvenes formados) están obligados à aceptar los carteles de los estudiantes de una *Verbiudung* estraña, lo que tiene lugar casi todas las semanas, sin motivo alguno y solo por el gusto de batirse. Los *Fuchs* se baten guarecidos con una doble coraza de piel y visera; los *Bursch* sin esta precaucion y aun sin vestidos aunque el arma sea el *Shlegel*, gran sable, llamado en Francia *latte* flexible y cortante por las dos hojas.

Estos duelos rara vez ocasionan heridas graves y mas rara vez la muerte, sin embargo es bastante crecido el número de jóvenes desfigurados con cicatrices, y tal la estupidez de las costumbres de la juventud alemana en este particular que los estudiantes tienen á gala aparecer marcados con ellas.

Concluido el duelo, se celebra inmediatamente una reunion

de los *Verbiudung* á que pertenecen los dos héroes y se bebe en ella hasta rodar por debajo de las mesas. Hay reglamentos universitarios que condenan á los duelistas á 99 dias de prision, pero sobre ser honrosa esta prision, la pena viene á ser de todo punto ilusoria, por la tolerancia de los Directores de la Universidad, encargados de vijilar sobre estos excesos.

Ordinariamente no es muy peligroso el duelo entre los alemanes mismos pero como se baten alemanes y estranjeros, si estos son meridionales, ya por la vivacidad del caracter ó ya por el amor propio nacional, son de temer consecuencias funestas.

Muchos jóvenes franceses disgustados de la groseria y tales usos de los *Verbiudung*, se abstienen de ir á estudiar á Alemania con tanta mas razon cuanto alli se trabaja por lo regular poco. En vez de los cuatro ó cinco años que los reglamentos exijen para concluir los cursos, acostumbran los estudiantes á permanecer siete ú ocho sin aplicarse seriamente sino en los últimos. No hablamos aqui ni se comprenden en este número los *Bemoosten Kopf*, estudiantes viejos de doce ó quince años, y que miran á los recien llegados por debajo del hombro.

Cada diez años tiene lugar los jubileos universitarios, y en ellos se reunen con los estudiantes los antiguos miembros de la *Verbiudung*; cada uno de estos al separarse de la reunion deja colgado en la pared de la sala su retrato. El signo consagrado, el verdadero signo académico, es el vaso de cerbeza en una mano, y la pipa en la otra, viéndose siempre este sello de *buena educacion* en sus reuniones.

No son los estudiantes de Alemania mas disolutos que los de Paris, ni tampoco hay en las ciudades de Alemania ca-

sas de tolerancia propiamente dichas, pero por desgracia, las hay clandestinas que son mucho mas perjudiciales á la salud de los jóvenes, y da bochorno el decirlo, pero muchas veces, es un empleado de policia de la Universidad, quien les enseña el camino de ellas.

Gran número de estudiantes alemanes tienen compromisos matrimoniales, y son admitidos en la intimidad de las familias conocidas de las suyas propias, lo que es una garantía mas ó menos fuerte contra los hábitos desordenados. Pero los estranjeros no tienen este preservativo, y si bien es cierto, que por 15 ó 20 francos al año tienen entrada en los bailes del *museum*, que se dan dos veces por semana, y que ademas pueden pasar sus noches en el teatro, tambien lo es que esta doble escuela calma poco las pasiones.

Hemos dicho que la embriaguez es un vicio general entre los estudiantes alemanes, y para ser justos debemos añadir que cuando se encuentran en este estado no reconocen freno de ninguna especie.

La pérdida de la fé cristiana y el olvido de toda práctica religiosa son con frecuencia los tristes y deplorables efectos de la conducta de la mayor parte de los estudiantes alemanes; efectos que se dejan sentir prontamente, tanto que conocemos á algunos jóvenes, que despues de muchos años de permanencia en los *Verbiudung*, ni han sabido si sus camaradas son católicos ó protextantes.

Esta indiferencia no es hija de ningun sistema filosófico que profesen: viven como sepultados en la idea vaga de un naturalismo panteista sin distincion de espiritualismo ni de materialismo.

Algunos atormentados, al postre, por su conciencia acallan sus clamores con alguna nebulosa teoria de esas que abun-

dan en Alemania, para destruir la verdad cristiana en almas endurecidas y trabajadas por las pasiones. Así nunca hemos podido comprender como familias cristianas y sobre todo católicas tienen valor para enviar lejos de sí á sus hijos, piadosos y bien educados, sin escudo ni proteccion á las Universidades de Alemania. El resultado ordinario es de verlos volver transformados en personas estrañas á su propio pais, á su misma familia con ideas, modales y hábitos estrangeros sin compensacion de ninguna clase. La pequeña ventaja de hablar aleman mas ó menos mal podria comprarse menos cara, sobre todo hoy que vemos enseñar las lenguas vivas en los establecimientos bien montados, con tanta perfeccion como las muertas.

Terminaremos estas observaciones citando dos canciones latinas usadas en los *Verbiudung* que ademas de la antigüedad demuestran el carácter de las costumbres universitarias, conservadas hasta nuestros dias.

La primera *Gaudeamos igitur*, se remonta dicen, á los primeros tiempos de la Universidad de Praga; es Horacio vestido à la tudesca.

Gaudeamus igitur
Juvenes dum sumus
Post fecundam juventutem
Post molestam senectutem
Nos habebit humus.

—

Ubi sunt qui aute nos
In mundo fuere?
Vadite ad superos
Transite ad inferos
Ubi jam fuere.

Vita nostra brevis est
Brevi finietur
Venit mors velociter
Rapit nos atrociter
Nemini parcetur

—

Vivat Academia!
Vivant Professores!
Vivat membrum quodlibet
Vivant membra quaelibet
Semper sint in flore!

—

Vivant omnes virgines
Fáciles formosae
Vivant et mulieres
Tenere, amabiles
et laboriosae!

—

Vivat et republica
Et qui illam regit!
Vivant nostra civitas
Maecenatum caritas
Quae nos hic protegit, (1)

—

Dereat tristitia
Dereant osores
Dereat diabolus

(1) Se trata aquí sin duda de los antiguos Mecenas que ayudaban á los estudiantes pobres v. g. la dama que socorrió á Lutero.

Quevis antiburschius (1)
atque irrisores.

Cuando muere un estudiante de una *Verbiudung* sus asociados no encuentran cosa mejor que cantarle por la noche al rededor de la sepultura con antorcha en la mano, el *Gaudeamus igitur*, cancion tan poco cristiana como inconveniente en semejante ocasion.

Ved otra cancion báquica, tradicional y sagrada:procede de laUniversidad de Tena y es conocida en todos los *Virbiundung.*-

Mihi est propositum in tarberna mori
Vinum sit oppositum morientis ori
Ut dicant cum venerint angelorum chori
«Deus sit propitius huic potatori.»

—

Poculis ascenditur animi lucerna
Cor imbutum nectare volat ad superna
Mihi sapit dulcius vinum in taberna
quam quod aquae miscuit praesulis pincerna
Suum cuique proprium dat natura munus.

—

Ego nunquam potui occubere jejunun
Me jejunun vincere posse puer uuus
Sitim et jejunium odi tanquam funus.

—

Tales versus facio quale vinum bibo
Neque posum scribere nisi sumpto cibo
Nihil valet penitus quod jejunus scrito
(2) Naso te post calices carmine praeibo

—

Mihi nunquam spiritus prophetia datur
Non nisi cum fuerit venter plene satur
Cum in arce ceribri Bachus dominatur
In me Phebus irruit ac miranda fatur.

(1) Sin duda el ciudadano enemigo natural de los *Bursch* ó estudiantes.
(2) Virgilio.

FALLECIMIENTO, EXPOSICION PUBLICA Y ENTIERRO DE LA SERMA. SRA. INFANTA DOÑA MARIA REGLA DE ORLEANS Y BORBON.

La Serma. Sra. Infanta Doña Maria Regla, hija de los Sermos. Sres. Duques de Montpensier, ha fallecido en Sanlucar de Barrameda á los 4 años de edad, el dia 25 de Julio. Los heróicos esfuerzos de la ciencia, la asistencia mas asidua y esmerada prodigados por la familia al servicio de SS. AA. todo ha sido ineficaz. Dios queria un angel mas para celebrar en su gloria el triunfo del Apostol Santiago, patrono de las Españas, y cortó en los pensiles de Andalucia la flor mas tierna, la mas pura y de mas fragancia. La que en la tierra fué Infanta es hoy un angel en los coros de la gloria.

La lucha terrible que sienten el espíritu y la carne cuando á Dios place arrebatar á los padres á un hijo de sus entrañas, será mucho mas terrible en los Sermos. Sres. Duques de Montpensier. Separados por primera vez de sus augustos hijos, han sentido todas las impresiones del curso de su enfermedad y de su muerte, con las crecientes proporciones y ardientes anhelos que crea la ausencia; pero acatando siempre los designios de Dios. La virtud de SS. AA. exigia una nueva corona de triunfo, y Dios ha querido que sea una de sus hijas la que se la prepare en los cielos.

Crítica, dificil y penosa es la situacion de los excelsos Padres, pero no lo es menos la del Señor de Latour y familia, á quienes SS. AA. dejaron encomendados los tesoros de su alma. SS. AA. RR. les entregaron cinco talentos y no pueden

devolverle mas que cuatro.—¿Que habeis hecho del que falta? ¿Donde está?—Allí, Sres. Sermos., dirán señalando al cielo. Era el dia de Santiago apóstol... Vuestros leales servidores cercábamos á vuestros hijos como la pupila al ojo, nuestras manos eran dosel de sus cabezas, nuestros corazones el escabel de sus plantas; los alimentábamos con la ambrosia de las flores, les dábamos á respirar las brisas mas puras de estos mares, arrebatabamos á las aves sus plumas para que fueran lecho de sus cuerpos; por cuidar de su salud y de su vida descuidábamos la nuestra: velábamos cuando velaban, velábamos cuando dormian...; pero vino el angel del Señor...; llamó á las puertas de vuestro Real Palacio, y dijo=«Dios quiere para su gloria al angel que está consagrado á la Virgen de Regla.—«Que habriais hecho Vos, Sermos. Sres? Habrian negado VV. AA. á Dios lo que Dios pedia?—Contemplad Sermos. Sres. nuestra situacion. Ni nos atreviamos á decir que sí, acordándonos de VV. AA.; ni á decir que no, no fuera que negando á Dios un solo angel, nos arrebatára los cinco. De hinojos caimos como heridos por el rayo, todos los que en vuestro palacio os sirven, levantamos nuestro corazon á Dios, y dijimos—«Señor, hágase tu voluntad.—Esto dijimos, porque VV. AA. nos han enseñado á decirlo, y vimos que entre torrentes de luz, el angel llevó á los cielos el alma de la Infanta Doña Regla dejándonos el cuerpo para que le humedeciéramos con lágrimas del amor mas encendido.

Vós, Sermos., Sres. no habriais resistido tanto como nosotros la voz del angel. Nos dais ejemplo de heroismo y de virtud: pero nosotros ¡ay! no podíamos menos de resistir, y Dios sabe que esta vez hemos luchado contra su eficaz llamamiento. ¿Que podia hacer el hombre contra el poder de Dios? ¡Ah! Sermos. Sres. creedlo nosotros habriamos triunfado aun contra

el mundo todo, pero era Dios el que nos visitaba, y Dios triunfó como Omnipotente, y nosotros sucumbimos como criaturas. Preguntad Sermos. Sres. á los peces de la mar y á las aves de los cielos...y ellos os dirán que no es vida la vida que hoy tenemos. Vos, Sermos. Sres., conoceis los grados de nuestra lealtad y por ellos podeis calcular los de nuestro dolor.

La Virgen de Regla se llevó á su angel, y los pies de esta Virgen que besa el Occeano tienen hoy por trono á una Infanta de Castilla.

El navegante que tantos peligros arrostra en estas playas, tiene tambien en Regla un ausilio mas, porque el espíritu de vuestra hija será el mensagero que Maria enviará para salvar naufragos.

Vean nuestros ojos el dia en que os devolvamos los cuatro talentos que conservamos en depósito... porque créanlo VV. AA. á todas horas tememos que vuelva el angel del Señor. Tal es la situacion y agonia con que está luchando vuestra familia del Real Palacio de Sanlucar.

Si el corazon humano toma parte en el dolor de los excelsos padres, no la toma menos en el pesar de tan leales y activos y esmerados servidores.

Elevemos nuestra alma á Dios y recordemos que es Señor de la vida y de la muerte, y no olvidemos, que cuando nos arrebata un hijo para su gloria nos concede un triunfo que el corazon resiste, pero que el alma cristiana celebra.

Nosotros acompañamos á SS. AA. RR. y leal familia que los sirve en esa terrible lucha, y como ellos participamos de tan encontradas emociones.

Réstanos felicitar á SS. AA. RR. por haber elegido á Regla para panteon de su augusta Hija. Las embravecidas olas del Occeáno besarán el altar de Regla y la fosa de la Infanta de Castilla; y el navegante saludará este monumento religioso monárquico.

Hé aqui la descripcion de las funciones de gloria inserta en el *Comercio de Cadiz.*

LEON CARBONERO Y SOL.

Sanlucar de Barrameda—29 de Julio.

COLOCACION DEL CADAVER DE LA INFANTA DOÑA MARIA DE REGLA, Y MISA DE GLORIA.

———

El Sábado 27 y á las doce del dia fué trasladado el cadáver de la Infanta Doña Maria de Regla de Orleans, de la habitacion donde murió, á la *capella ardente del Palacio.* Este acto se verificó en presencia del señor regente de la Audiencia de Sevilla que dió fé de ello, estendiendo la correspondiente acta. Fué conducido por cuatro gentiles hombres, acompañados de todos los individuos de la servidumbre. Tambien estuvieron presentes el Señor Alcalde, con una comision del Ayuntamiento de esta ciudad, juez de primera instancia y comandante militar de Marina de la misma.

Depositado sobre la cama imperial que al efecto se habia puesto en la mencionada *capella ardente* se abrieron al público las puertas del Palacio por término de tres dias que finalizan hoy. Ni las numerosas centinelas, porteros y guardias municipales, han sido bastantes á contener la afluencia de gentes que á todas horas ha concurrido al Palacio para contemplar á la exelsa hija de los virtuosos Duques de Montpensier, y admirar la grandeza de los adornos del Palacio y los que contenia la *capella.*

Las galerias, corredores y patio del palacio, cuyos adornos consistian en caprichosos y lindos grupos de masetas con fresquísimo follaje y flores de bastante mérito, contrastaban con el rico cortinaje que adornaba las entre-puertas. En las paredes y arcos, se veian lindos festones y preciosas guirnaldas. Criados vestidos de gala, y reyes de armas, se veian en las puertas de las habitaciones interiores.

La *capella ardente* profusamente iluminada por multitud de lujosos candelabros que de distintas formas ocupaban tanto las paredes como la *Cama Imperial*, y el oriental cortinaje que pendiente de lindas cenefas contribuian al realce de aquel imponente salon, nos hacian formar una idea tan nueva y especial que no es posible esplicar con propiedad. En el centro de este salon se veia la *Cama Imperial* cubierta por un magnífico mantel de piña con riquísimos encages de Flandes. De la dicha cama pendian una elegantísimas caidas de raso blanco con hermosos brocados de oro, conteniendo en la del frente ó centro los escudos de armas de España y de la ilustre casa de Orleans sobre un grupo de pequeñas banderas españolas. En la parte superior y céntrica de la citada cama estaba situado el cadáver de la tierna y lindísima infantita vestida con sumo gusto de blanco y celeste, y cubriendo su pecho la banda de damas nobles de Maria Luisa. Su frente estaba orlada por una linda corona de rosas blancas; y en sus manecitas se veia una hermosa flor blanca. Era la figura verdadera de un angel. A los pies tenia un hermoso cojin tambien blanco y oro. El testero lo formaba un riquísimo dosel igualmente blanco y oro, pero resaltando admirablemente el grueso y magnífico brocado de oro. Los candelabros y jarrones con flores que rodeaban al angel, así como los grandes blandones que circundaban la cama, eran de tanto mérito que solo admirandalos es como se pueden comprender.

Seguia *la saleta*, local donde estaba el altar y su rico aparador. Su belleza, la riqueza de todos los útiles que lo com-

ponian y su grande y hermoso frontal de plata, daban una idea bien exacta de la sublimidad de nuestra religion, infundiendo suma veneracion los sagrados objetos que allí se encontraban. A la izquierda del altar seguia el gran salon de corte.

A las nueve de la mañana de hoy nos anunció el estampido de los cañones situados sobre la primera cortina del castillo de Santiago de esta ciudad que se celebraba la fiesta religiosa. A las nueve y media ocupaban el frente y las inmediaciones del palacio las tropas de infanteria y caballeria con sus banderas, estandartes y músicas. Infinitas personas de esta poblacion, así como de las de Cádiz, Sevilla y otros punto s ocupaban las galerias del regio alcazar. Veinteneros de la catedral de Sevilla, cantores y músicos de la misma, estaban situados en uno de los ángulos del patio con puerta á *la saleta* y frente al altar Alli mismo vimos al célebre maestro señor Gomez sentado al melodium. En el salon de corte cuya presidencia, ocupaban el señor duque de Medina de las Torres y el señor regente de la audiencia, vimos al ayuntamiento bajo sus mazas y presidido por el señor gobernador de la provincia; y entre los asistentes notamos al Excmo Señor capitan general de Andalucia y gobernador civil de Sevilla, á una comision del Ayuntamiento de la citada capital, á muchos gentiles hombres, al señor general Rebagliato, á consejeros y diputados provinciales y á cortes, á los señores Auñon, Rivera, Linares, y otros, á los altos empleados del palacio y ayudantes de S. A. R. el señor infante; y á varios señores oficiales del ejército y armada, asi como á todas las autoridades y corporaciones de esta ciudad.

A las diez, y anunciando los alegres repiques de todas las campanas de la poblacion, las músicas y los roncos sonidos de los cañones, que la iglesia cantaba el *Gloria excelsis* por el angel que habia subido á los cielos, empezó la Misa que con asistencia del eminentisimo Sr. cardenal arzobispo de

Sevilla, celebró el señor dean de la catedral de la mencionada ciudad, acompañado de señores canónigos y acólitos de la misma.

El acto fué verdaderamente glorioso.

La artilleria continua con sus disparos en cada cuarto de hora, publicando que la familia real de España ha perdido uno de sus hijos. La iglesia celebra su ascenso á la region celestial.

Concluida la Misa, desfilaron las tropas por delante del Real Palacio.

Sanlucar de Barrameda—31 de Julio.

CONDUCION DEL CADAVER DE LA INFANTA DOÑA MARIA DE REGLA DE ORLEANS, DESDE SU PALACIO AL PANTEON PROVISIONAL DE NTRA. SRA. DE REGLA.

Desde el amanecer del día 30 los cañones del castillo de Santiago nos anunciaron la ceremonia del dia, ondeando á media asta en los edificios públicos el pabellon nacional. Todos los artesanos y trabajadores de la poblacion suspendieron espontáneamente sus ordinarias tareas, presentando la ciudad el aspecto de un dia festivo. El pueblo en masa y sin distincion de clases ni sexos, acudió á los alrededores del palacio y calles de la carrera para dar el último adios á la nieta de cien reyes, á la hija querida de los señores duques de Montpensier.

A las nueve de la mañana hizo la artilleria diez y ocho

disparos y las campanas de todas las iglesias repicaron la Gloria. A las diez, ocupaban las galerias, salon y patio del palacio, un numeroso concurso y por el senor dean de la catedral de Sevilla, se entonaron los salmos de gloria que fueron cantados por la capilla de la mencionada catedral.

Las calles de la carrera estaban cubiertas por la tropa de infanteria y las fachadas de las casas adornadas con lujosas colgaduras. Los balcones y ventanas, así como todas las calles del tránsito, ocupadas por multitud de personas.

Las once serian cuando la comitiva se puso en marcha en la forma siguiente: batidores de caballeria, seguia á caballo y ricamente enjaezado un carrerísta de la Real Casa, siguiéndoles en igual forma dos palafréneros. A estos, cuatrocientos pobres con cirios: la cruz y clero de esta ciudad con la capilla de música de la Catedral de Sevilla y veintena de la misma. Seguia un Rey de armas, y á este el señor marqués de Monte Olivar como mayordomo de semana. El lujoso y elegantísimo carro de triunfo con el cadáver de la augusta infanta, tirado por seis hermosos caballos engalanados con sumo gusto y riqueza. Grandes penachos blanco y oro cubrian sus gallardas cabezas, y las guarniciones de terciopelo carmesi y oro que cubrian los caballos, eran de un lujo oriental desusado entre nosotros. Seis criados de toda gala los llevaban del diestro con lucientes cintas, y tres postillones cuidaban del tiro que arrastraba el mencionado carro triunfal, donde competia el lujo con la sencillez, haciéndole resaltar en elegancia y belleza. En el centro de la cubierta se elevaban guirnaldas de flores de plata que terminaban formando una corona ducal concluyendo esta en una cruz. Detras de la caja se elevaba un rico dosel con las armas de España y las de la ilustre casa de Orleans. El fondo del dosel lo formaba un manto regio y la espalda cubierta por riquísimo tisú de plata. Cuatro cintas pendian de la caja que llevaban cuatro gentiles hombres de cámara de S. M., y á los lados los

Exmos. señores de Latour, marqués del Moscoso, Halcon y señor de Cagigas. Tras el carro iba la escuadra de gastadores de los cazadores de Cataluña con su banda de música y cornetas y una compañía con la bandera. Seguia el ayuntamiento de esta ciudad con sus mazas bajo las que iba la comision del ayuntamiento de Sevilla, marchando detras un numeroso cortejo que lo componia lo mas notable de esta ciudad y las muchas personas venidas de otros puntos para este acto, que presidian el excelentísimo señor duque de Medina de las Torres y el señor regente de la Audiencia territorial de Sevilla. En el citado cortejo y en el que todos llevaban gruesos cirios encendidos, vimos á los Exmos. señores capitan general de Andalucia, conde de Bustillo, general Rebagliato, marqués del Castillo y á los señores goberna dores civiles de Cádiz y Sevilla; á los señores conde de Montelirios, Auñon, Jacome, Nuñez de Prado, y otros, á caballeros maestrantes y de varias órdenes, á los señores ayudantes de S. A. R. el duque de Montpensier y demas señores generales citados;á varios señores diputados, senadores, jueces y fiscales, cerrando tan lucída comitiva que marchaba procesionalmente, una escolta de un escuadron de cazadores de la Albuera con su estandarte.

Poco antes de la una y con un sol abrasador, llegamos á la plaza de la Aduana, donde se retiró la infanteria, y por las autoridades y corporaciones se ocuparon veinte coches que habian marchado detras del cortejo, y poniéndose en marcha para la villa de Chipiona, se retiró la Cruz con el clero y cortejo. Describir la pintoresca vista que ofrecia la fresca playa, la agradable ilusion que presentaban los grandes cerros de arena cubiertos por una inmensidad de personas, asi como el panorama que presentaba el castillo del Espiritu Santo cuyas derruidas murallas bañadas por las espumantes olas estaban cubiertas de gentes, es obra para un pintor del genio del señor Bequer que formaba parte de la comitiva, ó para la ima-

ginacion de un dulce poeta, que habrian exaltado sin duda aquellas nuevas y caprichosas vistas. Los siete kilómetros que median desde esta ciudad al Monasterio de Regla estaban cubiertos de gente: era la ancha [y concurrida calle de una de las grandes capitales de Europa.

Las tres de la tarde serian cuando entró en el Santuario de Regla el carro de triunfo con su acompañamiento, seguido del Ayuntamiento de la villa de Chipiona que habia salido al confin de su término para recibir el cadáver y comitiva. Con dicha corporacion vimos al señor Negrete; magistrado de la audiencia de Sevilla y al conocido y estimable escritor Don Leon Carbonero y Sol. En las puertas del Santuario estaba la Cruz de la parroquia de Chipiona, con su clero, una comision del Ayuntamiento y varias personas del pueblo con cirios, entre las que notamos al señor administrador de rentas y otras.

La artilleria colocada sobre la muralla del Humilladero y dando frente al mar, hizo cuatro disparos que repitió en igual número en el acto de darse sepultura al regio cadaver. En la iglesia del Santuario y puesto de pontifical el eminentisimo señor cardenal arzobispo que habia llegado con alguna anticipacion, se entonaron por dicho señor los salmos de gloria, y concluidos y acompañado el cadaver por las autoridades, se colocó en un panteon pequeño debajo del camarin de la virgen de Regla y detras del altar. Allí fué depositada en su estufa, donde permanecerá el cuerpo de ese angel que gloriosamente canta hoy en los coros del Señor, hasta que sus augustos padres dispongan el local donde [deban permanecer para siempre los restos de la angelical infanta Doña Regla.

Las cinco de la tarde serian cuando la comitiva volvió á esta ciudad.

Por la mayordomia mayor del palacio se han dado ayer de limosna á los pobres de esta ciudad mil y setecientas ho-

gazas de buen pan, y en dinero efectivo las limosnas siguientes:

A los pobres que fueron en el entierro dos mil rs.

A los conventos de monjas de esta ciudad mil y quinientos. A la hermandad de pan de pobres y curacion de enfermos del Señor San Pedro, mil. A los pobres presos en esta carcel, ochocientos y á los de la villa de Chipiona, otros ochocientos.

Ademas, toda la cera que llevaba el numeroso cortejo que fué hasta Regla, se donó á la iglesia de este nombre; y toda la que llevaron los pobres y cortejo de esta ciudad hasta la plaza de la Aduana, para la parroquia de esta ciudad y sus dos ayudas del Carmen y San Nicolás.

En la temprana muerte de la Serenisima Señora Infanta Doña Maria de Regla Orleans y Borbon, fallecida a los cuatro años de edad.

SONETO.

En noche funeral la parca fiera
Al sepulcro arrastró niña inocente,
Del árbol de Orleans rama naciente
Del cielo de Borbon gentil lumbrera.
Del Támesis nubloso en la ribera
Entre lágrimas cunde voz doliente,
Al par que en alas de oro refulgente
Un angel cruza la argentada esfera.
Es Regla ilustre, que templar ansiando
De sus augustos padres la amargura,
Vuela á su lado difundiendo albores.
Vuela, y gozosa esclama: «Vedme hollando,
En vez de abrojos en la tierra oscura,
De la inmortal Salem las blancas flores.»

Ruiz de Somavía

CORONA POÉTICA A MARIA INMACULADA.

Modesto obsequio que debe ofrecerse á la Santisima Virgen en el dia de su Concepcion Purisima, 8 de Diciembre de 1861 VII aniversario de la definicion dogmatica.

El acontecimiento religioso del siglo XIX, mas importante bajo todos conceptos, ha sido la declaracion dogmatica de la inmaculada Concepcion de MARIA. La España que ha sido la nacion mas entusiasta por tan inefable misterio y que ve en su definicion cumplidos sus deseos y coronados sus esfuerzos en lo pasado, y aseguradas sus esperanzas en lo porvenir, no ha dejado de dar pruebas evidentes de esta verdad, ya celebrando tan fausto suceso con las mayores demostraciones de júbilo, ya añadiendo todos los años á la solemnidad de su Conpcecion purisima mayor pompa para celebrar al mismo tiempo con ella el Aniversario de tan suspirada decision.

Mas por mucho que se haga se llegará acaso á hacer cuanto se debiera en gracia de objetos tan sagrados? ¿y podrán corresponder nuestros esfuerzos al aprecio que la España ha tenido y tiene por ellos? No hay duda que con todos nuestros conatos nos quedaremos siempre cortos.,.sin embargo, conviene no desmayar. El dinero de la pobre viuda del Evangelio fué mas aceptable al Señor que las limosnas cuantiosas de los ricos. Esto pues debe animarnos sobremanera á ofrecer un pequeño obsequio á MARIA inmaculada en memoria de su Con-

cepcion sin mancha y de la dogmática definicion, persuadidos de que, aunque humilde, será ciertamente de su agrado.

Este obsequio será una Corona poetica, que se le consagrará en el mismo dia de su fiesta en nombre de la España toda, que está tan especialmente dedicada á este su culto, y que fué recibida por ella bajo su patrocinio ya desde su venida en carne mortal á Zaragoza, en los primeros años del cristianismo.

Es de esperar que este piadoso proyecto merecerá la aceptacion de todos los amantes de MARIA, ya que tiende tan directamente á su gloria; que los poetas y poetisas españoles, al tener noticia de él, escitaran su celo para ofrecer á la Inmaculada el tributo de sus inspiraciones, y que en una palabra todos se harán un deber sagrado de interesarse por el, cooperando de uno ó de otro modo á la formacion y al ofrecimiento de esta Corona literaria.

Condiciones de esta publicacion.

La impresion de la Corona poética quedará terminada á último de noviembre para que todos los suscritores puedan recibirla para el 8 de diciembre.

Los poetas marianos que deseen enriquecer esta corona con las flores de sus versos, deberán remitir sus composiciones antes del 10 de octubre á D. José Escolá, Pro., Lérida.

El beneficio que resulte servira para imprimir otro opúsculo en obsequio de la misma Santisima Virgen.

DONATIVOS PARA EL SANTO PADRE RECAUDADOS EN LA DIRECCION DE *La Cruz* EN EL MES ÚLTIMO.

	Rvn.	
Un sacerdote de Palma del Rio	1000	
Una Sra. amante de Ntro. Santísimo Padre Pio IX.	500	
D. Constantino Grund y su Señora por el mes de Junio y Julio	200	
D. Francisco de P. Velarde, de Antequera . .	100	
D. Benito Herrera, vecino de Lebrija	80	
Un pobre esclaustrado	80	
D. Paulino de Aransolo, de Bilbao	40	
D. F. S. por el mes último. . . . . . . , .	30	
D. Miguel Fornet vicario de Borriol.	26	17
Una hija de Maria Inmaculada	21	2
D. Juan de Dios Puertolas, de Villafeliche . .	21	
D. Agustin Mateo de Villafeliche. . . . . , .	19	
D. F. G. Q. de Palma del Rio.	19	
D. Estevan Martir, Párroco de Llivia (Gerona) .	7	
	2143	2

Asciende á 2143 rs. 2 mrs. lo recaudado en esta Redaccion en el mes último: unida esta cantidad á las anteriormente recaudadas y remitidas asciende lo recaudado y remitido á 137,734 rs. 13 mrs.



EL SR. DR. D. ANTOLIN MONESCILLO,

Dignidad de la Santa Iglesia de Toledo

Y PRIMER COLABORADOR

DE LA CRUZ,

ha sido preconizado

OBISPO DE CALAHORRA.



El Director y colaboradores de LA CRUZ, le rinden este homenage de felicitacion.

LEON CARBONERO Y SOL.

A LA SANTA CRUZ.

Dedicada á mi distinguido amigo el Sr. D. Leon Carbonero y Sol, Director del Periódico titulado La Cruz.

Del Thabor en la cumbre
de purísima sangre salpicada,
cuando el vívido Sol su rica lumbre
negó á Salén contra su Dios alzada,
y con furia embistiéndose violenta
chocáronse los vientos, en lid ruda,
y en truenos reventando la tormenta
irguió su faz la tempestad sañuda,
tú, Santa Cruz, los brazos
estendiste de Oriente al Occidente,
brindando al mundo de tu amor los lazos,
y en triunfo te elevaste

de la impiedad sobre la inmunda escoria,
y al hombre te ostentaste
faro inmortal de salvacion y gloria.
Rugiente en valde en su infernal anhelo
de eclipsar tu esplendor, con alma impía
fiera la idolatría
envuelve en sombras estendido el suelo;
que así cual rompe nebuloso el manto
el igneo Sol al levantar la frente,
y al orbe prestan júbilo y encanto
los rayos de su disco refulgente;
así tú del error, sagrado leño,
las sombras vences con la luz que lanzas,
y haces el triste porvenir risueño
con regalo de dulces esperanzas.
¿Qué vale, pues, que difundiendo el dolo
veloz en vuelo arrebatado estienda
su bárbaro poder de polo á polo,
y en ferreo nudo las Naciones prenda,
si tú las prestas vigoroso aliento
para lanzarse á quebrantar el yugo,
y heróicas arrojarlo en su ardimiento
al rostro del tirano y el verdugo?
¿Qué importa, oh Cruz, que su puñal te amague,
y torba, y ciega, y de furor bramando,
las venas al rasgar de tus legiones
la sed en ellas de su labio apague;
si aunque acosadas por do quier y heridas,
la noble faz impávidas alzando,
de inmenso amor y de esperanza henchidas,
por ti aprendieron á morir triunfando?
Allá nuevas falanges
á aumentar tus hileras aparecen,
y de los Dioses el poder insultan.

Hélas, oh Cruz!... el Eufrates y el Ganges
con su sangre sus linfas enrojecen,
y en monton en su seno las sepultan!
Y otras, y otros, y ciento,
y mil y mil al punto se levantan;
la voz soltando al vagaroso viento
sublimes himnos en tu gloria cantan;
y el gozo en el semblante,
y sin pavor al trueno horrisonante
que en torno de su sien ronco retumba,
tranquilo el pecho, de entusiasmo llenas,
de los circos de Roma en las arenas
encuentran ancha y envidiable tumba.
Ay! ¿Será, Cruz Santísima, que el cielo,
que siempre al justo en su afliccion anima,
dejará la impiedad tender su velo
para oprobio y escándalo del hombre,
y que su cetro al inocente oprima,
y que su espada al universo asombre?
oh! no!.. nunca será!.. que en tí no en vano
lanzó el postrer aliento
quien diques puso con su sabia mano
hirviente al mar y embravecido al viento!
Como jigante roca
que el rigor de los siglos desafía,
y allá en las nubes con sus crestas toca,
burlando de aquilon la saña impía;
tal despreciando tú, leño divino,
la que te mueven espantosa guerra
los que erizan de abrojos tu camino,
sembrando de cadáveres la tierra,
en la region inmensa del espacio
con pompa augusta y magestad te entronas,
y reyna en tan espléndido palacio

con el Sol y los astros te coronas.
Y desde allí la beatitud inspiras;
y crecidas legiones
súbito se alzan á arrostrar las iras
de las hordas salvajes de sayones;
y con frente serena,
tranquilo el corazon que en fé se abrasa,
y el fuego celestial de tu amor llena,
al orbe dando de virtud ejemplo,
de los mentidos Dioses
corren exentas de pavor al templo;
y entran en él bizarras....
los Idolos al verlas se estremecen;
mas las águilas ay! tienden sus garras,
y á los buitres por pasto las ofrecen!
Empero nunca abate,
los suplicios al ver, lento desmayo
al alma pura que á tu influjo late,
ni á quien adora de tu luz el rayo;
y cual suelen en mar tempestuoso
las olas sucederse,
y en tumbos espumosos
agolparse á las costas y romperse,
y tornar á encresparse con mas brio,
escalar en su furia amenazando
la region anchurosa del vacío,
en continuo vaiven roncas bramando;
así tus fieles haces se levantan
sobre tus haces muertas,
y á los tiranos en su solio espantan,
si ¡del martirio, de tu triunfo ciertas.
Y qué! ¿no tendrá fin ese torrente
de sangre generosa,
que mancha del idólatra la frente,

haciendo al orbe su existencia odiosa?
Pues qué! ¿será infecundo,
como riego vertido en arenales,
ese caudal precioso que á raudales
desciende sobre el mundo
para terror del báratro profundo?
Ah! no!.. que ya cercano
la fementida Roma
el fin contempla de su imperio vano,
y su alto Capitolio se desploma,
tremenda en su ruina confundiendo
al verdugo, al tirano
que escarnio de la fe cristiana haciendo
fuera el azote del linage humano!
Ya el dedo del Señor su muerte escribe;
y ya sobre su frente
al fin el golpe vengador recibe:
y roto el cetro que empuñó potente,
címbrase, y con fragor rueda en escombros,
sin que á tenerlo en su caida alcanzen
de sus legiones los robustos hombros.
¡Alzate pues triunfante
signo de redencion, glorioso pino!..
bañe el orbe tu lumbre centellante,
que á tu influjo divino
humilde inclina el imperial semblante,
y te adora en Oriente Constantino!
Y te invoca la fé!.. y á ti rendida,
llevándote en sus alas,
te aclama al universo por su egida,
y fiel te ciñe sus brillantes galas;
y cruzando contigo
campos y pueblos, y remotos mares,
te alza do quiera con piadosa mano,

en prueba de su amor, templos y altares:
y en el que antes miró como á enemigo
iracundo el mortal halló un hermano...
en tí nació el perdon, murió el castigo!...
por tí vió un cielo el corazon cristiano!
Arbol sagrado, en cuyas ramas bellas
suspende sus laureles la victoria,
que tu presente y tu pasado sellas
con puro albor de perdurable gloria;
que te alzas de la vida en el camino
como la umbrosa palma en el desierto
á los ojos del triste peregrino,
ó á los del náuta cual ansiado puerto,
oh! concédele al alma,
por dudas oprimida y desengaños,
plácido el gozo y venturosa calma
que me halagaran en mis tiernos años!..
abrásala en la fé, como abrasaste
benigno el corazon de Recaredo!..
en esa fé sublime que inspiraste
al Santo Campeon Fernan tercero,
y á la Reyna Católica, que un dia,
sus lienzos tremolando entusiasmada,
sobre la enseña del Corán impía
te enclavó en las almenas de Granada!..
Haz qne siempre mi canto
himno sonoro en tu alabanza sea!
que halle su dulce encanto,
y en tí un escudo contra el vicio vea
en el revuelto mundo
el Vate que postrándose te nombra,
y á tí abrazado con amor profundo
que en paz espire á tu bendita sombra!

Juan Justiniano

LA MORAL PUBLICA.

Todos los seres se agitan en una atmósfera de que se impregnan. Cuando los principios que la forman se hallan en su estado de pureza, los seres sacan de ella un elemento de vida, un germen de bienestar que les hace vivir y desarrollarse con facilidad y viveza. Pero si la atmósfera se altera, si se destruye su armonía, si se adulteran y corrompen sus principios, aquella no ofrece á los seres mas que emanaciones que los destruyen, y se convierte en un género de padecimientos, en un elemento de muerte, que no alcanzan á neutralizar las mas exquisitas precauciones.

El hombre, que en su parte física se conforma con los demas seres, tiene tambien en su parte moral una atmósfera: nacido en la sociedad y para la sociedad, en ella vive, en ella se desarrolla y se nutre de ella. Cuando sus emanaciones, las costumbres públicas, se conservan en el estado de pureza que la moral reclama, el hombre aprende con facilidad un camino que encuentra ya trazado, le sigue sin violencia, se nutre con el ejemplo, se alienta con la conformidad y asentimiento de los demás y teme separarse de la senda que los otros siguen, por no exponerse á su animadversion y recriminaciones. Mas cuando se pervierten las costumbres públicas, cuando solo presentan al que empieza tipos de la desmoralizacion y de los vicios, la sociedad se convierte para él en un elemento de ruina que le obliga á vivir en una lucha continua entre el deber y el temor de singularizarse: y como á cada paso se vé ridiculizado, sufriendo tenaces contradiciones, y ligado á estar en alarma siempre, acaba por caer, si una gra-

cia especialisima no le sostiene, ó por abandonar la sociedad.

Nadie ignora la grave obligacion que el Gobierno tiene de velar por la salud pública: solo él puede dictar esas reglas generales, establecer esos principios higiénicos que los particulares no tienen á su alcance; pero nadie puede desconocer que todas las prescripciones generales se desvirtuan y quedan sin efecto, si los actos individuales no los secundan. Los medios acordados con mas acierto por los gobiernos se estrellan ante la desidia, la indiferencia y la inaccion de los subordinados. El que abandona los medios sanitarios, cierto que solo siente inmediatamente el estrago, pero el mal no deja de continuarse luego en la familia, y de ella se propaga á todo el pueblo. ¿Y cuando la mayoría de los ciudadanos sigue una tan perniciosa conducta, que remedio pueden aplicar las autoridades? He aquí porque nadie duda de la obligacion que á todos y cada uno cabe de contribuir, por su parte, á la adopcion de los medios que están á su alcance para la conservacion de la salud pública.

No interesa menos la moral pública: todos los comprenden así, y, por lo mismo, todos comprenden tambien el deber que los Gobiernos tienen de velar por ella y robustecerla con sus disposiciones y sus actos. Pero lo que no suele comprenderse tanto es la obligacion que todos tenemos de cooperar á este fin, contribuyendo con nuestra moral privada á formar la pública, abrigandose en esta parte un error que produce consecuencias tan fatales como estamos tocando; piensase con frecuencia que hemos llenado nuestro deber con una obediencia pasiva á la leyes, y que nada puede la sociedad exigir del individuo que, ateniendose á las materiales prescripciones de aquella no las viola, absteniendose de los actos que castigan.

Hay en esto una funesta equivocacion: es preciso comprender que, como la salud y la riqueza pública no son otra cosa que el resultado de la riqueza y la salud de las fami-

lias y los individuos, la moral pública se forma y constituye de la moral privada. Si los ciudadanos son desmoralizados, la moral pública no existe; si aquellos son virtuosos, la sociedad está moralizada.

Cuando se trata de riqueza y salud, bien pocos desconocen la necesidad de contribuir á que se alcance el objeto de las leyes, y dejan de coadyubarla, con exceso á las veces.... ¡Ojalá pudiera desterrarse esa sordida avaricia que no repara en los medios de aglomerar bienes sobre bienes! En esta parte el interés privado sugiere aun mas que fuera de desear; pero respecto á moralidad y costumbres, como el amor propio y las pasiones nos estimulan á obrar en un sentido contrario, en vez de aplicarnos á conocer el espíritu y tendencias de la ley, dedicando nuestros esfuerzos á robustecerla y completar su pensamiento, el estudio suele dirigirse á encontrar medios de eludirla, buscando pretextos con que cubrir su inobservancia, atacándola por todas las vias, ridiculizándola, y haciéndola, por fin, odiosa, ineficaz é inútil.

Entre cada cual francamente en el santuario de su conciencia, examine con imparcialidad sus acciones con relacion á la moral pública, y las propias inspiraciones le dirán mucho mas que cuanto nosotros pudiéramos exponer en apoyo de nuestra asercion. Ellas le harán ver que no somos justos cuando queremos hacer recaer exclusivamente sobre los gobiernos la responsabilidad de la desmoralizacion que deploramos en todas las clases; y que se advierte en las costumbres públicas. Ellas le convencerán de que todos los esfuerzos de aquellos son perdidos, si nó son coadyubados y sostenidos por la cooperacion individual de los particulares.

En efecto, que las leyes figen, por ejemplo, la instruccion primaria sobre las mas acertadas bases; que al frente de las escuelas se coloquen maestros probos y entendidos, que inculquen á los niños verdaderos principios de Religion y virtud, procurándoles hábitos de respeto y laboriosidad; que libros

de la mas sana moral sean los únicos que se aprueben para la lectura en los establecimientos públicos; si á la vez, al volver los niños al hogar doméstico, no encuentran en sus padres la práctica de aquellas teorias; si nó ven en la familia acto ninguno de Religion; si solo escuchan conversaciones mundanas; si las escenas que presencian en nada convienen con las lecciones del maestro. ¿Qué concepto se formará de este y de aquellas? ¿Como podrán retener unas doctrinas que no les recuerdan en su casa? ¿Qué aprecio les merecerán, al verlas conculcadas á todas horas?

Que importa que las leyes...?Procedes en un supuesto falso, me dirá tal vez alguno de los lectores: la accion del Gobierno no protege como debiera la moral pública: convenido; los intereses mora'es no merecen, por desgracia, ni aun la atencion que se pone respecto á los materiales; pero lejos de atenuarse por esto la obligacion de los particulares, antes bien se agrava. Como se hace mas precisa la vigilancia individual, en el caso de una epidemia, so pena de contagiarse si nó se toman por parte de las autoridades las precauciones higiénicas que aconseja la ciencia.

Cuando las leyes hacian cerrar los teatros el dia en que la Iglesia, poniendo la ceniza sobre nuestras cabezas, nos dice que principia un tiempo de expiacion y penitencia; cuando con justa y religiosa censura impedía que se presentasen en la escena producciones ni actos que pudieran ofender la moral, el deber de los particulares estaba ceñido á obedecer la ley, á robustecerla mostrando en todas ocasiones su justicia, y á defenderla de los ataqués de aquellos que no pueden aquietarse con lo que les priva de sus placeres. Pero hoy, en que las representaciones teatrales se continuan hasta los dias mas santos; en que aun los mas aficionados á ellas tienen que cerrar los ojos y cubrirse los oidos para no percibir dichos y escenas incompatibles con el pudor ¿de cuanta fortaleza no debe revestirse la persona cristiana y sensata para resis-

tir á las excitaciones y exigencias que tendrá todos les dias y tal vez á las invectivas y burlas de que será objeto por ne' garse á concurrir al teatro? Y sin embargo, su deber es no asistir, y prohibir que asistan sus subordinados.

Bien lo conozco, dicen no pocos, pero los compromisos de sociedad....¿Sabeis por que los teneis un dia y otro dia? Porque no habeis tenido fortaleza para confesar vuestra fé. Si en vez de alegar una vez el mal temporal, otra cierta indisposicion &c. &c. hubiérais dicho: en tiempo de cuaresma no se debe concurrir al teatro; la moral prohibe presenciar esas representaciones contrarias á la piedad y las buenas cos'umbres, á fé que de una vez hubiérais cortado el nudo, y sabiendo vuestros instigadores que no transigís en puntos de Religion os dajarian en paz. Pero preferis aquellas escusas, y sobre el daño que á vosotros os haceis le causais bien grande á tantas almas tímidas que tal vez os hubieran seguido en el buen camino, escandalizais á los que conocen la verdadera causa porque no concurrís á los espectáculos, contribuis en parte á la desmoralizacion, y faltais á un deber social, pues que todo-le tenemos de hacer ver la razon porque deben proscríbirse tales desmanes del teatro, é influir en lo posible para que se rectifique la opinion pública.

Si, es preciso que todos contribuyamos á que comprenda el Gobierno que la generalidad de los españoles abomina tales excesos, evitando el que pueda formar un falso concepto, tomando por pública opinion la de unos pocos que, clamando sin cesar, se sobreponen á la inmensa mayoría de los demás. Si preguntasemos á los gobernantes porque toleran aquellos abusos, nos pudieran contestar: Los teatros se llenan todos los dias y en todos los tiempos, constantemente se nos dice ses preciso no poner trabas al génio, y por lo mismo no pudiéra' mos obrar de otra manera sin contrariar la opinion pública. ¡Hé aquí adonde conduce ese silencio; esa funesta aquiescencia con tantos actos que nos llevan á nna completa desmoralizacion!

Si volvemos la consideracion á cualquiera de los otros tanos abusos que vemos arraigarse dolorosamente ante nosotros; si la fijamos, por ejemplo, y porque sería larga tarea recorrelos todos en la falta de santificacion de las fiestas; en la libertad y franqueza con que se trabaja en tales dias, y se abren todos los establecimientos comerciales, constantemente hallaremos, á poca reflexion, que no somos menos censurables que las autoridades. No hace mucho tiempo que hablando del último extremo con un comerciante, decía; Nuestra salud, y hasta el buen arreglo de los negocios ganarian mucho en que se observaran las leyes prohibitivas de este abuso, pero todos acuden á comprar, lo mismo en los dias festivos que en los no festivos, y como abren otros sus tiendas, no podemos cerrarlas porque perderiamos los parroquianos. Esta contestacion dispensa de alargarnos en justificar nuestras aserciones; meditando, la, es imposible desconocer cuanto contribuyan los actos de los particulares á la pública desmoralizacion.

¿Y comprendeis adonde nos arrastra esa culpable indolencia, esa ciega é impremeditada cooperacion á tantos actos, que pervierten las costumbres y van insensiblemente introduciendo la impiedad? A la indiferencia religiosa y social, al protestantismo y la anarquía; al triunfo del socialismo; á la imposibilidad de todo gobierno; á un abismo, de que no podremos salir sino entre ruinas y arroyos de sangre.

Volvamos los ojos á Nápoles, y que nos aleccionen sus desgracias. Un puñado de aventureros tan cobardes como impios, protegidos por un Rey avaro, invaden aquel territorio, preparado ya para la usurpacion por la connivencia, la deslealtad y la traicion de algunos indigenas. La inmensa mayoría de aquellos ciudadanos escucha los preparativos, siente el rugido de las armas, y sin embargo no dispierta hasta que vé perdidas su Religion, sus Reyes, su nacionalidad y su independencia. Se repone, cierto, de su estupor; ha emprendido una lucha que de dia en dia se generaliza; triunfará,

porque un pueblo que resueltamente desea ser indepediente, no puede ser subyugado por un tirano; pero ¡que caro le cuesta el triunfo! ¡Cuantos años han de trascurrir antes de recobrar su perdido bienestar!

Aprovechemos esta leccion: la tempestad ruge sobre nuestras cabezas, el protestantismo y el comunismo han venido á nuestro suelo para quitarnos nuestra Religion, nuestra monarquía, nuestras instituciones: para establecer el reinado de la impiedad, el ateismo; para colocar en el lugar de los derechos, la violencia, el despojo, el libertinage. Desgraciadamente aquellos funestos errores han hallado proselitos en España; sus ideas cunden sin correctivo; sus adeptos se multiplican; se organizan sus huestes; se aprestan á la pelea, se lanzan al campo....

Afortunadamente la rebelion ha quedado vencida en su primer ensayo; pero queda viva y con sus elementos de fuerza. Si, una masa de seis á ocho mil hombres que con la velocidad del rayo dejó sus labores para convertirse en un ejército no queda destruida porque haya sufrido un revés. Sus gefes les reanimarán, les aleccionarán de nuevo, y les llamarán con exito en tiempo oportuno. Sus gefes, que todos han quedado ilesos y en sus puestos, pues harto sencillo seria el que creyera que aquella multitud de hombres habia sido alistada y debia mandarse por un albeitar.

Pero muchos de aquellos fueron seducidos, sacándolos de sus faenas con la promesa de un repartimiento general de bienes; fueron engañados. Cierto es: no solo muchos sino todos los afiliados han sido victimas de tal engaño, con el que los gefes les halagaron: sin él no hubieran reunido un solo hombre. Pues bien, procuremos deshacer aquel engaño; que comprendan todos que sobre lo inmoral, lo irreligioso, el proyecto con que se les halaga, es irrealizable; que van á ser instrumento para el engrandecimiento de algunos malvados, los cuales les dejarán sumidos en la miseria consiguiente á la paralizacion de la agricultura, el comercio y las artes.

Lo que han de hacer los poderes públicos para que se consiga no corresponde á este escrito; al presente solo me toca dejar consignado que, si su accion no es coadyubada por la de los particulares, no lo alcanzará. El Gobierno así lo conoce, nos pide nuestra cooperacion, y se queja de nuestro abandono: escuchemos sus palabras, en la circular del Ministro de la Gobernacion de 9 de Julio último.... *Las personas separadas del movimiento político, y atentas solo a vivir de su trabajo se asustan de la procacidad de ciertos escritos, y ni aun tienen el valor de condenarlos... La audacia de los revolucionarios contrasta con las contemplaciones que les guardan por lo comun los hombres pacíficos.*

Respondamos al llamamiento que implícitamente nos hace el Gobierno; robustezcamos su accion con nuestras acciones; desterremos ese funesto rubor que los impios procuran mantener y esplotar én nosotros; procuremos crear y sostener los principios verdaderamente cristianos y sociales y que ningun dicho ni hecho contra la moral pública quede sin el correctivo que podamos aplicarle.

Que nadie juzgue de poca importancia su accion individual teniendo siempre presente esta bella máxima de Sta. Teresa de Jesus, muy adaptable al propósito de que nos hemos ocupado. *Como haya uno ó dos que, sin temor, sigan lo mejor, luego torna el Señor poco á poco á ganar lo perdido.*

M. de S. Roman.

GIBRALTAR Y LA PROPAGANDA PROTESTANTE.

L' Ami de la Religion acreditado periódico de Paris ha publicado el siguiente artículo.

La sublevacion de Loja ha causado en Andalucia una sorpresa tanto mayor, cuanto que los rebeldes daban los gritos de *¡Muera el Papa! ¡Viva la republica!* En efecto ¿hay nada mas estraño que semejantes gritos en medio de una nacion que ha dado siempre á la Iglesia y á la Monarquia pruebas de su inviolable fidelidad? ¿Hay nada mas contrario á las tradiciones, al carácter, á los sentimientos unanimes del pueblo español? Nada tiene de estraño por lo mismo que se haya preguntado si el hecho tenia su esplicacion en la proximidad á Gibraltar y en los amaños de la Propaganda Anglo-protestante. Nosotros no queremos investigar en este momento las razones y las circustancias que podrian autorizar mas ó menos nuestras sospechas. En tanto que recibimos datos mas luminosos y el resultado de las investigaciones del Gobierno español sobre las causas, los motores y las ramificaciones de este movimiento tan odioso como imprevisto, nos aprovechamos de esta ocasion para dar á conocer el estado de la Iglesia en Gibraltar en presencia del protestantismo y del Gobierno Inglés.

La poblacion de Gibraltar consta de 18,500 habitantes de los cuales son 15,500 católicos, 2,050 judios 900 protestantes y 50 mulsumanes. En este número no está comprendida la guarnicion compuesta de 5000 hombres de todas armas, de los cuales 1700 son católicos. Examinada la poblacion fija bajo el punto de vista de las nacionalidades resulta

que 15,500 son indignas, 3500 españoles, 2500 italianos y los demás pertenecen á otras naciones. Esta poblacion está concentrada en la ciudad misma de Gibraltar situada al pié de la vertiente noroeste de la roca, pero se esparrama tambien hacía el mediodia mas allá del recinto de la ciudad en el sitio conocido con el nombre de *Punta de Europa.* Hay algunas casas agrupadas en la Caleta bahia de los catalanes, al pié de la vertiente oriental. No hacemos mencion de las barracas construidas provisionalmente y contra los tratados con España, situadas un poco mas allá de la roca en el istmo que la une al continente. La circunscripcion del territorio inglés, segun los limites que acabamos de indicar, es la misma que la del vicariato apostólico de Gibraltar el cual depende directamente de la Propaganda. Aun cuando su estension es poca, segun se ve, su importancia es considerable. Allí es necesario sostener la fé, las instituciones y las obras de la Iglesia verdadera contra los esfuerzos constantes y redoblados de las sectas que quisieran transformar esta plaza en centro de operaciones contra la España católica. Gibraltar luego que cayó por sorpresa en manos de los ingleses en 1704 tuvo que sufrir mucho del protestantismo que desoló y saqueó sus santuarios. Apesar de eso los fieles no quedaron enteramente privados de los auxilios de la Iglesia y tuvieron un cura dependiente del Obispado de Cádiz hasta los años de 1796. A esta época se remonta segun parece la institucion del vicariato apostólico, hoy dia gobernado por Monseñor Scandella Obispo de Antinoe y antes prefecto apostólico en Corfú. Nombrado Provicario de Gibraltar en 1856 y Vicario apostólico al siguiente año. Monseñor Scandella consagrado en Lóndres por el Cardenal Wisman ha fundado en menos de 6 años sólidos establecimientos de instrucion y caridad, y ha afirmado la Iglesia en su Vicariato por todos los medios que puede sugerir y poner en práctica el celo mas ilustrado. Este Prelado ha hecho en el ór-

den moral contra el protestantismo lo que los ingleses hacen en órden á la defensa militar de la plaza, si licito es hacer esta comparacion; la ha fortificado, la ha preparado contra las sorpresas y ha multiplicado los trabajos en todos los puntos donde el peligro era mayor. Del mismo modo que las nuevas máquinas de guerra hacen que los ingleses estén siempre recelosos obligándoles á imaginar nuevos medios de defensa, así tambien el Obispo, vigilando los manejos protestantes y descubriendo los lazos, los proyectos, los recursos de los llamados Misioneros evangélicos, les opone nuevas fortalezas, nuevas obras é instituciones católicas. Así es necesario que lo haga no solo por los fieles de Gibraltar, sino para que reducido el protestantismo en esta ciudad á la impotencia y á la debilidad, tenga menos fuerza y accion sobre España, principalmente hoy en que el protestantismo tiene tanta facilidad de dirigir sus ataques insidiosos por Cádiz, Málaga y otras ciudades á que afluyen los ingleses.

Entremos en algunos detalles para justificar los progresos de la Iglesia en Gibraltar. Tres son las iglesias abiertas al culto católico sin hablar de las capillas pertenecientes á diversos establecimientos religiosos. La iglesia principal denominada Sta. Maria la Coronada y situada en el centro de la ciudad en la calle Real, es un monumento de principios del siglo XVI, que ha sufrido mucho durante los sitios modernos. Otra iglesia, denominada S. José, situada en la punta de Europa, está construida con gusto; pero ha sido necesario invertir en ella grandes sumas en atencion á estar situada en un terreno difícil, el único que pudo conseguirse del Gobierno ingles. Por último la Caleta, tiene con el título de Ntra. Sra. de la Concepcion, una Iglesia pequeña y modesta pero edificante, como las demás, por la fé y la piedad de los fieles que á ella concurren.

Este santuario debe su existencia á la solicitud de Monseñor Scandella. El clero de Sta. Maria la Coronada, compues-

to de españoles é ingleses, vive en comunidad bajo la presidencia del Vicario apostólico; las otras dos Iglesias están servidas por sacerdotes del colegio de S. Bernardo.

Acabamos de nombrar una de las creaciones mas importantes del Obispo de Antinoe. Gibraltar carecia de una escuela de 2.ª enseñanza, al mismo tiempo que de una escuela preparatoria para el alto comercio. Andalucia misma, no estaba quizá completamente provista de estos recursos, y aun cuando los tuviera, habia muchas familias que creian ventajoso aun cuando no fuera mas que para el estudio de las lenguas vivas enviar á sus hijos á Francia, á Inglaterra y aun á Alemania. Monseñor Scandella para subvenir á estas necesidades y remediar los inconvenientes de que los jóvenes marchen á pais extrangero, ha fundado el colegio de S. Bernardo, de que es superior, nominal y efectivo. En ese colegio ofrece á sus hijos y á los de las familias poderosas ó acomodadas estrañas á su Vicariato las garantias mas codiciadas de una educacion sólida y cristiana y una instruccion secundaria y comercial. El inglés y el español son los idiomas de la escuela, habiendo además profesores especiales para el francés, el aleman, el italiano, el griego y el latin.

A 80 asciende ya el número de los alumnos que tiene este colegio, tan ventajosamente situado en la punta de Europa.

Para cuidar del material de la casa, para dar á los alumnos y á los enfermos esos cuidados maternales tan apreciados en todas partes, y principalmente en España, donde las familias ricas idolatran hasta el exceso á sus hijos, Monseñor Scandella ha hecho venir un número suficiente de religiosas francesas. Quiera Dios que el digno Obispo pueda asegurar el porvenir de esta creacion tan necesaria encontrando recursos suficientes para comprar las fincas que hoy solo tiene en arrendamiento.

La escuela gratuita llamada *del Castillo* fundada por Mon-

señor Hugues, antecesor del Sr Scandella, reune hoy de 800 á 900 discipulos de instruccion primaria, cuyos profesores son eclesiásticos y legos. En el distrito de la Iglesia de S. José hay dos escuelas gratuitas de niños y niñas, cada una de las cuales cuenta 100 alumnos.

Las hermanas irlandesas de Ntra. Sra. de Loreto poseen en la ciudad una casa de pension, montada bajo el mismo pie que las de Francia. Estas hermanas tienen además una escuela gratuita con 300 niños, y por la noche se consagran á la instruccion de 150 jóvenes doncellas que no pueden disponer del dia.

Como instituciones de caridad señalaremos un hospital público para los enfermos de todas las religiones, y otro destinado especialmente á los católicos.

Un local dependiente de Sta. Maria la Coronada está destinado á la obra de los militares. Los soldados católicos oran en comun en este lugar, y en el se les dirigen instrucciones religiosas especiales proporcionándoles tambien libros y periódicos. Hace algun tiempo que el gobierno inglés reconoce y paga con decencia un capellan militar para los católicos de la guarnicion. Este sacerdote dá dos lecciones semanales de catecismo á los hijos de la tropa, y tiene derecho para visitar la escuela, con el fin de asegurarse del carácter inofensivo de la enseñanza católica que reciben, y de los libros que se ponen en sus manos. En las habitaciones de la prision militar introduce los libros que mas convienen á los presos católicos.

¿Y con que recursos cuenta el Vicario Apostólico para subvenir á las necesidades del culto, al sostenimiento del clero constituido bajo su autoridad, á la fundacion y entretenimiento de las obras que carecen de recursos propios? La poblacion católica se impone sacrificios considerables especialmente para las escuelas gratuitas.

A las suscriciones se agregan las limosnas, el producto de

las rifas, loterías y conciertos. El Gobierno inglés toma parte en las suscriciones y contribuye con la tercera parte de la suma total reunida de los particulares, porque aun cuando sea anglicano, considera las obras católicas como obras de utilidad pública. Fácilmente se concibe que en Gibraltar, donde todo es muy caro, y donde la propaganda protestante dispone de mucho dinero, no bastan estos recursos para las principales necesidades. La Propagacion de la Fé dá al Vicario una suma anual de 18000 francos; suma considerable sin duda, pero las necesidades escepcionales de esta mision difícil hacen desear que, si es posible, se aumente esta dotacion. A esta reseña estadística del Vicariato Apostólico de Gibraltar, debemos añadir algunos datos sobre el estado del protestantismo.

Ya hemos indicado que el número de protestantes de las diferentes sectas asciende á cerca de 900, no comprendiendo en este número á los que pertenecen á la guarnicion.

Las principales sectas son el Anglicanismo, el Metodismo, el Presbiterianismo. Estas dos últimas se dan buenamente la mano, lo cual las es tanto mas fácil, cuanto que no tienen ningun símbolo positivo, bastando para ser un digno miembro de ellas combatir el Papado, rechazar el Episcopado y todo cuanto se venga á miéntes sobre el sentir y letra de las Escrituras.

Los anglicanos tienen dos templos en la ciudad, uno para los militares; otro para los paisanos. Este último coronado desde hace un año con una cruz, es un edificio pesado, pintado de amarillo y blanco en que la arquitectura morisca se asocia á la clásica del modo mas desgraciado y menos perito. El estilo bastardo de este edificio revela el culto que en el se dá. Esta es la Iglesia de M. Tomlinson Obispo de Gibraltar y de todo el Mediterraneo, dos veces viudo, y actualmente con residencia en Malta. Los anglicanos tienen una capilla en la punta de Europa, el oratorio público de la cárcel y dos escuelas para niños de ambos sexos.

Los metodistas tienen un oratorio con una casa del Pastor y los presbiterianos un templo y una escuela.

Veamos ahora cuales son las relaciones entre la Iglesia y el Gobierno y cuales son los trabajos de las sectas contra la Iglesia.

La justicia nos obliga á decir que la Iglesia no sufre por parte del Gobierno inglés ni opresion, ni trabas. Las dificultades que á veces se suscitan entre el Gobernador de Gibraltar y el Vicario Apostólico reciben generalmente una solucion leal y satisfactoria en la córte de Lóndres. Al mismo tiempo que rendimos este homenage al Gobierno inglés, la verdad nos obliga á decir que la conducta de los agentes protestantes y de sus ministros presenta un carácter muy diferente. Los anglicanos,aunque muy p co animados del espíritu de proselitismo,distribuyen libros calumniosos é injuriosos,folletos contra la Iglesia,y haciéndolo así no se muestran mas delicados que los metodistas mismos. Estos últimos han perdido la consideracion pública en las posesiones inglesas.

La asociacion titulada *Sociedad para la difusion del conocimiento de la ley cristiana* inunda á Gibraltar de biblias mutiladas y falsificadas y de libelos en que la falta de pudor es igual á la ignorancia. En una sola cuaresma los fieles han remitido al Vicariato Apostólico mas de 3000 egemplares de biblias de mala ley y de otras publicaciones contra la Iglesia.

Los metodistas y los presbiterianos se mueven mas que los anglicanos. Estos disfrutan de grandes dotaciones por no hacer nada, y los otros reciben honorarios en proporcion al ruido que hacen, y al trabajo que se toman. Entre todo merece mencion particular M. Rule. Este tipo del misionero protestante ha publicado las actas de una parte de su apostolado con este título: «*Mendir of ámission to Gibraltar aud pain, vvith collateral notices of events favouring religious liberty aud of the decline of Romish povver in thal country 383 p. London,*

1844. Este libro que tenemos á la vista, es de los mas instructivos y puede ilustrar mucho al Gobierno español, sobre las relaciones de la propaganda pretestante con la propaganda revolucionaria en el mediodia de España. No hay para que decir que al hablar de la Iglesia M. Rule echa mano de todos género de mentiras y blasfemias. En efecto pretende por ejemplo, que en la moral católica es buena la mentira, cuando se dice por el bien de la Iglesia. Necesario es leer libros de esta especie para juzgar de las miras y de las esperanzas por fortuna ilusorias de los que asi mismos se llaman ministros. «Se acerca sin duda el dia, esclama M. Rule, en que desde Gibraltar, desde este punto de la estremidad de Europa irrádie la luz del evangelio sobre toda la Península» Los primeros rayos han brillado últimamente en Loja. Otro eminente misionero presbiteriano es el Barcelonés Francisco Ruet creado bajo el patrocinio de M Rule que queria hacer de el un Newman del protestantismo. Silvado en el teatro se hizo presbiteriano y estos le declararon Pastor y ministro del Sto. Evangelio. Tenemos á la vista un escrito de este apóstata en el que se ve un grabado que representa al globo en cuyo centro se lee *Cádiz*, encima *luz y verdad*, y debajo *fé y humildad*.

El autor para rendir un testimonio de su humildad firmaba así: *Francisco Ruet cabeza principal de la reforma cristiana evangélica de España*. Al ver las faltas de todo género que pululan en este escrito no podemos menos de esclamar si esta es la cabeza de la reforma evangélica en España ¿que tales serán los miembros? Ya hemos hecho mencion en *La Cruz* y ha refutado el Episcopado Español, aquella hoja volante, ofreciendo miles de duros, al que probase con textos de la Sagrada Escritura que S. Pedro fué Obispo de Roma etc. etc. Estas necedades y miserias no producen mas efecto que las biblias regaladas á los criados y á los arrieros. Es muy de notar que en el cementerio protestante de Gibraltar no hay enter-

rado ni un solo apóstata. Los que en pequeño número abjuran de la verdadera religion se arrepienten y vuelven á Dios.

En resumen, el protestantismo no hace progresos en Gibraltar. Los presbiterianos mismos convienen en ello.

Las instituciones católicas se sostienen por el contrario, y no pasa año en que el Vicario apostólico no tenga el consuelo de recibir la abjuracion de protestantes que permanecen fieles á la Iglesia.

Esto es quizá una razon mas para que los esfuerzos de la Propaganda protestante se dirijan al interior de España, donde no pudiende triunfar por la predicacion puramente religiosa, procura escitar perturbaciones políticas favorables á sus designios.

SUCESOS GRAVISIMOS.

Las escandalosas y criminales reuniones que con infraccion pública del Codigo penal y leyes internacionales han celebrado en Cádiz, Málaga, Sevilla y Jerez los herejes ingleses, la proteccion que el Vice-Consul inglés en Sevilla les ha dispensado, aun siendo, como se dice, que es católico y subdito español, la osadia con que han solicitado permiso de la autoridad local para el ejercicio del culto protestante en Jerez, la designacion hecha de un ministro protestante para dirigir ese culto en varios pueblos de la católica España, donde es ley fundamental

la unidad católica, la impunidad con que se han cometido estos crimenes, la vituperable desidia é indiferencia que ante ellos han mostrado las autoridades españolas, cuya conducta forma un contraste vergonzoso con la energia y celo del dignisimo Alcalde de Jerez, la comunicacion oficial del desventurado ministro de negocios estrangeros en Inglaterra el gran hereje J. Russell, proponiendo la remocion del ilustre español y católico Sr. Gordon del cargo de Vice-Consul inglés en Jerez, por haberse negado á autorizar el ejercicio del culto protestante, ni en su casa, para donde con cínica desvergüenza se habia solicitado, ni en ninguna otra, porque es contrario á las leyes del Estado y derecho internacional, la designacion que el Gobierno inglés ha hecho para Vice-Consul suyo en Jerez en la persona del hereje Furlong dueño y gefe de la casa que segun las comunicaciones oficiales era centro de las reuniones protestantes, y el curso que está siguiendo el expediente instruido para la remocion del ilustre católico Sr. Gordon y su remplazo por el hereje Furlong, son hechos que si tenian gravísima importancia antes de los sucesos de Loja, ahora la tienen mucho mas despues que fué centro de 10,000 rebeldes que al grito de *¡Muera el Papa!* levantaron en la católica España la bandera socialista protestante.

Todos estos hechos están plenamente justificados por la correspondencia oficial ya conocida del público, entre el católico Sr. Gordon y los herejes J. Russell ministro de negocios extrangeros en Inglaterra, M. H. Mathuen ministro protestante en Jerez y el Puerto, y Furlong en cuya casa se reunian los herejes. ¿Que han hecho las autoridades españolas? Las de Sevilla, Málaga y el Puerto han prescindido de estos crimenes públicos, y unicamente la de Jerez con una energia y celo dignos de una autoridad española de sangre pura, se ha opuesto y ha conte-

nido las invasiones de los violadores del derecho internacional y patrio. ¿Qué ha hecho el Gobierno español? El Gobierno se ha mostrado tambien indiferente con los criminales y con esas autoridades negligentes y descuidadas que han dejado hollar por extrangeros las leyes del pais, en tanto que hay españoles que seducidos por la propaganda protestante gimen en los calabozos, por delitos quizás ménos públicos y sugetos á justificacion que los cometidos por aquellos. ¿Qué justicia es esta que por un mismo delito se encarcela á españoles y se deja impunes à subditos extrangeros, y extrangeros de tan mala ralea como los herejes ingleses, que no contentos con habernos robado á Gibraltar, la conservan con mengua de la dignidad española, para que sea asilo de criminales y bandidos, foco de las insurrecciones que como en Loja arrastran á la desgracia á infinidad de familias, y de una propaganda tan activa y fecunda como nos revela en su libro recientemente publicado en Gibraltar el apostata Ruet.

Que en Jerez, y en el Puerto, y en Málaga, y en Cádiz se ha ejercido el culto protestante, y que en Sevilla se brindó uno que se dice es católico á acoger en su casa el ejercicio protestante, lo confiesa y declara sin rodeos ni rebozo el Sr. Mathuen en su comunicacion al Sr. Gordon; y que esto es contrario á la ley penal, lo revela el texto del artículo 129 del Codigo Penal que dice asi: «El que celebre actos públicos de un culto que no sea el de la religion Católica, Apostólica, Romana, será castigado con pena de extrañamiento temporal.» No es este el único artículo del Codigo Penal que han infringido, han hollado tambien y se han hecho reos de las penas señaladas en el artículo 211, cuyo tenor es el siguiente.

«Es tambien ilicita toda asociacion de mas de 20 personas que se reunan diariamente, ó en dias señalados, para tratar

de asuntos religiosos, literarios, ó de cualquiera otra clase, siempre que no se haya formado con el consentimiento de la autoridad publica, ó si faltare á las condiciones que esta le hubiere fijado.»

El Sr. Mathuen confiesa que tenia 22 afiliados, y de la comunicacion del Sr. Alcalde de Jerez fecha 1.° de Abril de 1861 resulta, no solo que se reunian, sino que circulaban publicaciones protestantes de que se recogieron ejemplares, y que la casa del Sr. Furlong era un centro de propaganda.

Francamente lo decimos; no sabemos que nos ruboriza mas; si la osadía heretica y por añadidura inglesa, que es la mas mala de todas las añadiduras, ó esa impunidad pública de las infracciones públicas del derecho internacional y penal en artículos tan transcendentales como los que se refieren á la unidad católica y al órden social. Pero la desvergüenza heretico inglesa no conoce limites, y como si aun no bastara la misericordia intempestiva con ellos ejercida, (misericordia que es un cuasi delito) se aspira á dar en las frentes del Sr. Gordon y Alcalde de Jerez una infame bofetada á la nacion española, proponiendo é instando ante el Gobierno español para que sea Consul de Inglaterra en Jerez y se le conceda el *Regium exequatur* al hereje Furlong; aquel mismo que segun las comunicaciones oficiales celebraba en su casa las reuniones protestantes, aquel mismo cuya casa era centro de la propaganda: aquel mismo que confiesa haber autorizado en su morada sin permiso de la autoridad el culto protestante, haciéndose además reo de las leyes penales sobre asociaciones ilícitas.

¿Y es un hombre de esta clase al que el gran herege J. Russell propone para consul? ¿Y será á un hombre de esta ralea á quien se lo otorgue un miembro del Gabinete presidido por el gran cristiano? ¿Y es un hombre que debiera estar

en la cárcel, el que ha de ser sucesor del Sr. Gordon?

De ira y de vergüenza se encienden nuestras mejillas. El Gobierno Español no necesitaba de mas antecedentes que la correspondencia oficial ya publicada para dictar dos disposiciones que inspiran la justicia, la dignidad española, nuestro catolicismo eminente y la igualdad ante la ley; una, mandar formar causa para castigo de los delincuentes, otra denegar secamente y con los brios de la fiereza española la propuesta del nuevo Consul. Vuelvan el General O'Donell y el ministro de Estado los ojos atras, y aprendan en aquel rasgo heróico del General Navaez que expulsó de España á todo un embajador como Bulwer, sin que la nacion española, en que hay fuerzas para hundir á 100 Inglaterras, tuviera que hacer otra cosa mas que batir palmas por la conducta de aquel ministro de quien por otra parte no somos admiradores.

El Ministro de Estado actual el Sr. Calderon Collantes pide informes para conceder ó denegar el *Regium exequatur* á Furlong, al infractor público de la ley penal.

¿Se lo otorgará? ¡Ah! Si llegase ese dia tendriamos una mancha mas que lavar en la historia contemporánea. Esperamos ese dia, porque si llegase nuestros gritos y los gritos de los católicos atontarian al ministro que lo otorgare, y la justicia le perseguiria con su espada devorando su corazon los remordimientos de la conciencia.

Estamos á tiempo, le enviamos nuestra voz de alerta, y porque en este asunto están interesados el catolicismo español, nuestra dignidad, y hasta la paz y el órden, invocamos con todo el ardor de nuestra alma los autorizados esfuerzos de los ilustres Prelados de Andalucia, invocamos la voz poderosa de la prensa católica, invocamos la actitud imponente aunque pasiva de todos los católicos españoles.

LEON CARBONERO Y SOL.

CEREMONIAL PARA LA RECEPCION DE LOS SOCIALISTAS DE LOJA.

Hace tiempo y en diversas ocasiones hemos indicado en nuestra Revista que existia en España, y principalmente en Andalucia, una propaganda socialista protestante organizada en sociedad secreta; compuesta de decurias y de centurias dirigidas por sus respectivos gefes, dependientes de un centro general cuyo nombre importa poco y cuya residencia no nos seria dificil descubrir.

Cada dia que pasaba descubriamos nuevos indicios que confirmaban la existencia de los clubs, el incremento de los afiliados y los horribles planes que se proponian realizar. Allí se observaban en determinados dias y horas círculos de unos mismos hombres presididos por uno que parecia gefe; aquí se difundian ciertos papeles y libros de ideas destructoras, mas allá no se permitía ejercer el trabajo ni la industria á hombres sencillos, porque no estaban en el número de los *inscriptos*; en una parte se confabulaban para producir crisis sobre jornales, en otra se veia á hombres sin oficio ni beneficio gastar y triunfar en tabernas y cafes, satisfaciendo el gasto que hacian los artesanos y jornaleros que les rodeaban; donde se celebraban reuniones nocturnas, donde se leian papeles y libros demócratas y protestantes, donde se predicaba por el mas dispuesto ¡guerra á los ricos! ¡guerra á los curas y al Papa! ¡guerra á toda autoridad! y de vez en cuando se sabia que se aumentaban las decurias temiendo llegase el dia de la explosion.

Estos hechos fueron precursores de los sucesos del Arahal

y estos mismos hechos lo han sido de los de Loja. Ansia teniamos por saber algunos de los secretos de la organizacion de estos clubs socialista-democrático-protestantes; porque no podia ni debia bastarnos lo que ya era del dominio del público.

Necesitábamos adquirir noticias sobre el modo y forma de la recepcion de los afiliados, y al fin podemos comunicar á nuestros lectores las que nos ha dado una persona á quien suponemos *bien enterada*.

He aqui el ceremonial para la recepcion de los afiliados que se sublevaron en Loja.

El neófito (era introducido con los ojos vendados en la habitacion destinada á la ceremonia, en la cual había una mesa con una calavera, un crucifijo vuelto de espaldas, un bote con bálsamo, dos puñales en forma de cruz, y dos velas encendidas. Luego que el neófito estaba delante de la mesa se le mandaba descubrir, y se le destapaban los ojos, encontrándose en frente de aquel extraño aparato y en medio de dos hombres enmascarados asestándole dos puñales al pecho. En frente de la mesa estaba el gefe del círculo vestido con una túnica negra teniendo la cara cubierta con horribles barbas, el cual recibia el juramento del candidato poniendo la mano sobre ambos puñales. Concluido el juramento levantaba su mano uno de lo dos *padrinos* que acompañaban al nuevo afiliado y hacia cons el puñal sobre la cabeza de este, una leve herída, hasta derramar sangre, cuya herida era curada con el bálsamo que habia sobre la mesa.

„ La ceremonia concluia con escupir al crucifijo por detras y por delante.

Las bases para la recaudacion de fondos, adquisicion de periódicos y otros fáciles de adivinar como todo cuanto se referia á los clubs estaba organizado de una manera ingeniosa; pudiéndose asegurar, y asi lo hemos visto en Loja, que dada la señal pueden reunirse millares de hombres y dispersarse con suma celeridad.

Esta propaganda no ha cesado y tememos que ya va derramandose por otras Provincias como Huelva y Estremadura, donde el indiferentismo religioso hace tantos estragos. No hay hombre honrado que no abrigue serios y profundos temores, porque si no se adoptan mas medidas que los consejos de guerra, bien puede recelarse de su inéficacia, y que por consiguiente los que antes fueron 10000 serán 60 ó 80000 para dentro de un año.

El hecho es que en Loja hubo 10000 sublevados que dieron gritos anti-religiosos y anti-sociales; y es muy digno de llamar la atencion como en el centro de la España católica ha aparecido un *egército* que gritaba ¡muera el Papa! ¡viva el repartimiento de los bienes! ¿Que se ha hecho, que se hace para rectificar las ideasde esos 9000 hombres estraviados que se hallaron en Loja y que no han sido ni conviene que sean sometidos al consejo de guerra?

¿Que voz autorizada de enseñanza se les ha dado para sacarlos de su error, para destruir las descabelladas ilusiones que se les ha hecho concebir?

¿Que esfuerzos se han empleado para atraerlos al redil de que fueron tan funestamente arrebatados?

Nadie les ha dirigido una voz de enseñanza y de doctrina, nadie les ha dado un consejo, nadie ha procurado darles á conocer su engaño, la imposibilidad de que se realizará lo que se les prometia, nadie ha apelado á los sentimientos humanitarios ni á la dignidad del corazon español, nadie ha dado un paso para que comprendan la infidelidad, la apostasía, las traiciones y los crímenes que cometian.

¿Es noble, es digno abandonar á tantos infelices á su propio dolor? ¿es justo aquí en la católica España dejarlos sumidos en su pecado, en su crimen y en su ignorancia?

¿Es prudente callarles el bien, cuando tantos les gritan el mal.

¿Por que tanto silencio? ¿por que tanta apatia? ¿Para cuan-

do son la voz de alerta, la voz del consejo, la enseñanza del deber, sino para cuando nuestro hermano se extravía? ¿Para cuando mas necesario y obligatorio el celo, la caridad y el trabajo que cuando no es uno, ni ciento, sino 10000 el número de los infelices que arrastrados por un reducido número de hombres inicuos gritan aquí, en el centro de la católica España ¡Muera el Papa! ¿Se espera por ventura á que los consejos de Guerra acaben con todos ellos enviando á unos á Fernando Poó y á otros á Africa? ¡Ah! no; ni esto es posible, ni tal es el propósito del Gobierno, que sabe distinguir entre los seducidos y los seductores. Juzgados los seductores quedan infinidad de seducidos entregados á si mismos y á quienes acaso se hará creer que la misericordia es debilidad, que han sido heroes y que deben cobrar nuevos brios para lo sucesivo.

Estas masas á quienes no pudo alcanzar el rigor de la ley, y otras desconocidas y predispuestas á secundar sus ideas y acciones, deben ser objeto del celo y atenciones del hombre caritativo; á ellos debemos consagrarnos para sacarlos de su error, para ellos debe ser la voz amorosa que los ilustre, que los desengañe, para ellos la direccion por los caminos de la rectitud, para ellos las lecciones sublimes de moral, para ellos la enseñanza catequista, para ellos la predicacion evangélica, para ellos la distribucion de buenos libros, para ellos la asistencia en sus padecimientos, el socorro en sus necesidades, para ellos en fin; el amor y el perdon del cristianismo.

El tiempo pasa y nada de esto se hace. El Gobierno en sus circulares ha abierto caminos, que aunque parecian obstruidos, no lo estaban. Nadie puede ya alegar recelos ni temores; y aun cuando los hubiera, la voz de la moral y de la doctrina es libre como el curso de los vientos, libre como el vuelo de las aves.

Estamos en circunstancias muy apremiantes y extraordinarias, y antes que enviar operarios á convertir salvages é idólatras, necesario es organizar un centro de predicacion y difu-

sion de buenos libros, Misiones, Catecismos y lectura buena y gratuita es lo que el pueblo necesita.

Arrojése este grano y confiemos en Dios; pero no olvidemos que el labrador debe arrancar la cizaña y que por consiguiente urge decir al pueblo, no leas tal libro, ni tal periódico, porque es malo, porque corrompe tu inteligencia, porque mata á tu alma y porque te conducirá á un presidio ó á un patíbulo.

¿Se ha hecho nada de esto? ¿Se hará?

¡Ah! quiera Dios que si, para que no perezcan unos por activos otros por apaticos.

LEON CARBONERO Y SOL.

EL FAMOSO LIBELO *Monita Secreta Societatis Jesu.*

Ha aparecido nuevamente en el vecino imperio una de las antiguas calumnias lanzadas contra la Compañía de Jesus.

La impudencia con que hoy se saca otra vez á luz el famoso libelo *Monita* despreciando los testimonios históricos y jurídicos que prueban hasta la evidencia el origen é intenciones de esta villana supercheria, bastaria para su propio descrédito: pero como es de temer que este ataque se reproduzca en nuestro pais y que no todos estén enterados de los testimonios irrecusables de su descrédito, creemos importante dar á

ciones resulta, que esta instruccion secreta habia sido ya impresa y estaba en el dominio publicó 150 años antes de 1761 y que habia sido hacia 145 años condenada solemnemente en Roma como falsamente atribuida á los Jesuitas. Inutil es que para huir de estas contradiciones evidentes, supongan los editores de 1824 y 1861 que la 1.ª edicion de Paris (Padeborn) se hiciera en 1816, lo cual ó es una ignorancia crasa ó es notable mala fé.

2.ª Antes de la condenacion pronunciada por la congregacion del *Indice*, el Obispo de Cracovia Pedro Tylicki, en cuya Diócesis acababa de ser impreso el libro *Monita*, instruyó en 14 de Julio de 1615 un procedimiento juridico contra el presunto autor de esta calumnia, que resultaba ser un sacerdote, llamado Gerónimo Zaorovvski, el cual habia estado algun tiempo en la Compañía, y dado motivos para que se le espulsara de ella, por los años de 1611 (1). Poco tiempo despues todos los Obispos de Polonia se unieron á Pedro Tylicki, Obispo de Cracovia, para protestar contra esta insigne falacia, que segun un historiador (2) no ha tenido credito mas que entre los ignorantes, ó entre aquellos hombres, para quienes es el error una necesidad. Además, en 14 de Noviembre de 1615 el Nuncio del Papa en Varsovia apoyó con su autoridad los procedimientos juridicos formados por el Obispo de Cracovia contra Jerónimo Zaorovvski (3)

Por último Andres Lipski administrador del Obispado de Cracovia despues de la muerte de Pedro Tylicki, en 20 de Agosto de 1616, condenó el libro *Mónita Secreta* como un libelo infamatorio, prohibiendo además su lectura (4). En este mismo año de 1616 el Conde Ostrorogo, palatino de Pos-

(1) Barbier, Dictionaire des anonimes.
(2) Cretioneau Joly.
(3) Documents historíques concernant la Compagnia de Jesus. Paris 1828.
(4) Ibidem.

namia escribia á sus hijos en una carta impresa en Niisi en Silesia. «No ha existido nunca escrito mas lleno de iniquidad, que el que un impostor anonimo, acaba de publicar con el titulo *Instrucciones secretas de la Compañia de Jesus.* Este impostor, no pudiendo encontrar en los miembros de la Compañía, nada que fuera contrario á la justicia, ni á las buenas costumbres, ha tomado el partido de acusarlos de hipocresía ante el mundo entero; y para dar fé á sus palabras, ha pretendido haber encontrado los secretos que revela, no en origines estraños sino en el mismo seno de la Compañia.»

Resulta de todos estos hechos, que aun antes de la condenacion pronunciada en Roma, contra el libro *Mónita Secreta*, se le consideraba en toda la Polonia, único pais del mundo en que entonces era conocido, como *obra de un impostor*, y que dicho libro fué condenado por la autoridad Eclesiástica, como falsamente atribuido á los Jesuitas.

3.° Un bibliógrafo distinguido, cuya opinion es una autoridad entre los sábios; Barbier en su *Dictionaire des anonymes et des pseudonymes, t. III n.° 20,985* coloca el libro *Mónita Secreta* entre las obras apócrifas, y añade que Gretzer en la refutacion que publicó de este libro en 1618 le atribuyó á un polaco plebeyo, y que *Mylius, t. II p. 1356* llama á este autor Gerónimo Zaorovvski, arrojado de la Compañía hacia 1611. Apareció una traduccion francesa de este libro en el titulado *Secretos de los Jesuitas*, Polonia 1669 *in 12.°* reimpreso con el titulo de *Gabinete Jesuita.* Juan le Clerc, imprimió otra traduccion con el texto latino en el *Suplemento* de las *Memorias* de *Trevoux*, Mayo y Junio 1701. Hay tambien una edicion particular con el título: *Intrigas secretas de los Jesuitas* traducidas del *Mónita Secreta*, Turin 1618, *in 8:°* La misma traduccion ha sido reproducida con algunas variantes y el texto latino con el título de *Mónita Secreta, Paderborn* (Paris), 1761 *in 12.°* Limitemosnos á tres observaciones; 1.ª este sábio

nuestros lectores el siguiente juicio, que ha publicado un acreditado periódico extrangero: dice así.

Acaba de reimprimirse en Paris y de difundirse por toda Francia, un folleto dos veces secular, que para muches de nuestros lectores parece tiene todos los caracteres de la novedad. *Monita Secreta Societatis Jesu.*

Advertencias secretas de los Jesuitas.

Tal es el título; y en cuanto á su fondo hele aquí en dos palabras.

Procurando imitar hasta en el estilo algo de las fórmulas mas usadas en las constituciones de la Compañía de Jesus, el autor de esta impostura ha sabido reunir con la habilidad mas pérfida, en 17 capítulos consecutivos, todos los consejos, todas las combinaciones imaginables de hipocresía, de astucia, de codicia, de ambicion, de infidelidad y de fraude, disimulando el conjunto con las apariencias austeras de la vida religiosa mas irreprensible. Supone además que estas instrucciones han sido encontradas manuscritas en los archivos de los Jesuitas, y que por consiguiente los Jesuitas son sus autores, y que estas instrucciones son la regla de conducta de los superiores y de los iniciados en la órden.

Toda la cuestion puede reducirse á un solo punto histórico.

¿El libro *Monita Secreta* es obra de los Jesuitas, si ó no? Es inutil discutir en detalle el contenido de este libro, si está ya demostrado por hechos, que es solo de un vil calumniador, que escondido en la sombra con la conciencia de su crimen ha procurado destruir por todos los medios posibles la reputacion de una órden religiosa, de que era enemigo. Para resolver la anterior pregunta bastará oponer tres respuestas todas decisivas.

La 1.ª procede de Roma, la 2.ª de Polonia, donde el libro se imprimió por 1.ª vez, y la 3.ª nos la suministra un sábio bibliógrafo francés.

1.ª La Congregacion general de Cardenales del *Indice*, despues de las acostumbradas informaciones juridicas, declaró en 10 de Mayo de 1616 que el libro titulado *Monita* habia sido falsamente atribuido á la Compañia de Jesus. Hé aqui el testimonio autentico del Secretario de la Congregacion del *Indice*.

«En la Congregacion general del Indice celebrada el 10 «de Mayo de 1616 en el palacio del Cardenal Belarmino, «oida la relacion hecha de un libro titulado *Monita Secreta* «*Societatis Jesu*, Notobirgae, 1612, sin nombre de autor, los «EE. CC. han declarado, que dicho libro, falsamente atribuido «á la Compañía de Jesus, estaba plagado de inculpaciones «calumniosas y difamatorias, y que debia ser absolutamen- «te prohibido: ordenando que en lo sucesivo á nadie fuese «permitido vender, guardar, ni leer dicho libro. En testimo- «nio de lo cual doy la presente firmada de mi puño y le- «tra á 28 de Diciembre de 1616: Francisco Magdaleno Cap- «diferro, religioso dominico, Secretario de dicha Congregacion. «Roma: imprenta de la Camara Apostolica, 1617. Con permiso «de la autoridad superior.

Resulta pues, 1.º que este libro no es obra de los Jesuitas.

2.ª Que fué impreso en Cracovia en 1612.

3.º Que el editor anonimo de 1861 está convencido de impostura cuando se atreve á decir 155 años despues del decreto de la Congregacion del *Indice*, que hace algunos años que un Duque de Brunsvvick, que se titulaba Obispo de Halbustar, habiendo robado el Colegio de Jesuitas de Paderborn regaló toda su biblioteca y sus papeles á los PP. Capuchinos, los cuales encontraron entre las memorias del P. Rector de dicho colegio esta instruccion secreta. Aun suponiendo que esta fábula no estubiese llena de contradic-

deber, tan libres de toda intriga. Cuando concluidas las ocupaciones del dia, volvia por la tarde, á disfrutar de la frugal colacion del P. Ventura, las horas pasaban sin sentir, en conversaciones en las que su alma amorosa, su espiritu activo, fecundo y penetrante sabia difundir un encanto inagotable.» Despues de la condenacion y defeccion de Mr. de Lamennais, el P. Ventura consagró todos sus esfuerzos para atraerle al seno de la Iglesia; pero su amistad fué impotente, y no pudo triunfar de las resistencias de este espiritu obstinado.

Poco tiempo despues del advenimiento de Pio IX al trono Pontificio, pronunció en Roma la oracion funebre de O'Conell. En este discurso prestó el sonoro eco de su vibrante elocuencia al gran movimiento liberal, que por entonces arrastraba á los espíritus. Los excesos de la democracia no tardaron en defraudar las esperannzas que le habian hecho concebir los primeros dias del Pontificado de Pio IX. Cuando este dulce y generoso Pontifice fué obligado á retirarse á Gaeta, el P. Ventura permaneció en Roma donde triunfaba la Republica, y en cuya epoca pronunció el elogio fúnebre de los revolucionarios que sucumbieron en el sitio de Viena. Luego que Pio IX volvió á Roma, el P. Ventura se retiró á Francia, encontrandose en Montpellier, donde supo que la Congregacion del Indice, habia condenado su oracion funebre de los revolucionarios de Viena. Despues de prestar su sumision á Roma se fijó en Francia, donde se entregó á los trabajos de la predicacion.

En 1851, 1852 y 1854 predicó en Paris una serie de conferencias sobre la razon filosofica y la razon católica. El exito de estas conferencias fué grande. El ardor y la originalidad del lenguaje del orador italiano, la fuerza de su polemica y el fuego de su imaginacion formaban un contraste interesante con el caracter cientifico de las discusiones. Un eminente academico decia despues de haber escuchado uno de sus sermones: «Hé oido á San Pablo, predicando á los Atenienses» En estas conferencias el P. Ventura defendió el tradicionalismo, de que era uno de los mas ardientes parti-

darios, completando despues sus trabajos filosoficos, con la publicacion de la obra titulada *La tradicion y los Semipelagianos de la filosofia ó El Semiracionalismo desenmascarado.*

El P. Ventura durante su residencia en Francia se hizo un imperialista ardiente, y abrazó las doctrinas del *Univers* con toda la fogosidad de su caracter. Encargado en 1857 de predicar la cuaresma en la capilla imperial de las Tullerias, escogió por asunto de sus conferencias el poder politico cristiano. Desenvolvió la doctrina de Suarez sobre el origen del poder, é hizo aplicacion de ella á la Restauracion del imperio en Francia, habló del primer imperio con la misma franqueza que si lo hiciera ante la Corte de los Borbones; dió lecciones directas al poder de que era partidario, y no solo atacó el cesarismo, sino que combatió la centralizacion. No perdonó á los cortesanos. En uno de sus sermones habló con terrible energia contra las costumbres de los grandes. Desenvolvió todas las ideas emitidas en la Cruzada contra los clásicos paganos, Cruzada de que fué uno de los gefes principales. Para formar una idea del tono y caracter de su lenguaje citaremos este trozo. La hidra revolucionaria, decia al emperador, está dominada por la rabia de devorar, no al saserdote, ó al rey, sino al rey y al sacerdote. Muy pobre calculo es darla á comer al sacerdote, esperando que no se apodere del rey. El rey irá despues del sacerdote.»

El P. Ventura escribió un volumen titulado «*Ensayo sobre el poder público*, que es la continuacion de sus Conferencias en las Tullerias.

Ademas ha publicado una multitud de volúmenes sobre asuntos piadosos, siendo los principales *Bellezas de la fé, La Madre de Dios, Conferencias sobre la pasion de Nuestro Señor.*

Hombre de inspiracion el P. Ventura, fué un gran orador sagrado; pero como politico y como filosofo no llegó su merito á la altura de su talento de escritor.

bibliógrafo, á quien nadie ha acusado jamás de parcialidad en favor de los Jesuitas, reconoce que se les ha atribuido falsamente dicho libro, por que decir que es apócrifo, equivale á decir que las aserciones que contiene, ni están probadas, ni son auténticas.

2.ª No fué en 1661 como dice la advertencia de la nueva edicion, sino un siglo despues, en 1761, cuando se imprimió por primera vez en Paris el libro *Mónita Secreta.* Y no es indiferente la fecha, porque entonces reinaba la filosofia volteriana que habia dado esta instruccion á sus discípulos. «Mentid, que algo quedará de la mentira.»

3.ª Nótese que entonces al menos se tuvo el cuidado de ocultar bajo la rúbrica de *Paderborn* esta edicion, que nadie se había atrevido á reconocer.

Estamos en pleno progreso. Uno de los editores mas conocidos de Paris no ha temido en 1861, poner su nombre á la cabeza de la nueva edicion.

«Muchas personas (dice el conde Ostrorogo en la carta ya citada) han refutado por escrito esta insigne impostura; pero creen sin embargo, que la respuesta mejor y mas sencilla que puede darse á tales calumnias, es un *mentis absoluto.*

Esta es sin duda la razon porque los PP. de la Compañia de Jesus, guardan hoy silencio, aun cuando ven que se difunde por todas partes un libelo tan infamatorio. Razon tenian para hablar y derecho para perseguir como infame al editor de un escrito cien veces refutado, que no contiene mas que mentiras.

¿Lo harán? Creemos que no; los Jesuitas prefieren oponer á tantas mentiras una abnegacion formal y absoluta; porque no pueden olvidar que es una dicha para ellos ser desmentidos, perseguidos y calumniados, y que deben regocijarse en estos males, por cuyo sufrimiento les espera una gran recompensa, segun S. Mateo cap. X versículos 11 y 12.

EL P. VENTURA DE RAULICA.

El P. Ventura de Raulica, nació en Palermo el dia 8 de Diciembre de 1792 y falleció en Versalles el 2 de Agosto de 1861, con todo el fervor de la fé mas viva. Ardiente é impresionable siguió con el fuego de su naturaleza meridional las grandes corrientes de opinion que han arrastrado á los católicos franceses. Durante la Restauracion, abrazó las doctrinas que Bonald, Maistre y Lammenais defendian con todo el esplendor de su talento, y procuró popularizar en Roma los escritos de estos tres autores en favor del principio de autoridad. En 1826 publicó una obra titulada *De jure ecclesiastico*, en la cual atacaba vigorosamente la teoria de la soberania del pueblo.

En 1828 escribió otra obra titulada de *Methodo philosophandi* que dedicó á Chateaubriand.

En esta época la célebridad circundaba ya su nombre. Jóven aun fué encargado de pronunciar la oracion funebres del Papa Pio VII, en cuyas circunstancias solemnes desplegó todo el poder de su talento oratorio, habiendo producido su discurso gran sensacion en el mundo entero.

Desde 1824 hasta 1832 fué General de los Teatinos.

Mr. de Lamennais llegó á Roma para defender al periódico *L, Avenir* y conjurar la condena que le amenazaba. El P. Ventura, abdicando las ideas absolutistas, recibió en su convento de S. Andrés de la Valle, al escritor cuyas teorias liberales revolucionaban á los espiritus.» Jamas olvidaré, decia Mr. de Lamennais, los hermosos dias que yo he pasado en esta piadosa morada, rodeado de los cuidados mas finos, entre estos buenos religiosos, tan edificantes, tan consagrados á su

TRADUCCION QUE EL CELEBRE TEOLOGO SALMERON HIZO DEL *Dies irae.*

En el dia de la ira
Resuelto el Siglo en pavesa
Ha de terminar, testigos
La Sibila, y el Profeta.
Que temblor tan pavoroso
Se estenderá por las venas,
Viendo que enojado pide
Justo Juez estrecha cuenta!
El sonido portentoso
Esparcirá la Trompeta
Moviendo de los Sepulcros,
Las cenizas, y las piedras.
La Muerte tendrá pavor,
Tambien la naturaleza,
Cuando todos resuciten
Para dar al Juez respuesta.

El universal volumen
De acciones malas y buenas
Será concluso proceso
De inapeable sentencia.
El Juez se pondrá en el Trono,
Donde la menor ofensa;
Y menor virtud tendrá,
O castigo, ó recompensa.
¿Que responderé yo entonces,
Conociendo mi miseria?
¿A quien rogaré, si el justo
Tan estrecho lance tiembla?
O Juez poderoso! ó Dios!
Rey de Magestad inmensa,
Si es de Salvador tu oficio,
Para entonces tu clemencia.
Recuerda, Jesus piadoso,
Lo que mi alma te cuesta,
Pues fuí de tus penas causa,
Aquel dia no me pierdas,
Por salvarme padeciste
Muerte, Azotes, Cruz, Afrentas,
Y hoy perdonándome haces
No se malogren tus penas.
Detén, Justo Juez, no vibres
La espada, este instante espera,
Que aunque Dios de las venganzas
Eres Dios de las finezas.
Ya de mis ojos el llanto,
De mi rostro la vergüenza
Piden piedad, y no vuelves

Las espaldas á quien ruega.
A un ladron no perdonaste?
No acogiste á Magdalena?
De esta accion la dicha es tuya,
Y mia la consecuencia.
Si mi súplica no es digna,
Buen Jesus, que tu la atiendas,
Abrasela tu cariño;
Pero no la llama eterna.
Cuéntenme ya en tu rebaño
Tus amadas Ovejuelas,
Siendo mi marca la sangre
De esa herida mano diestra.
Arrojando á eterno fuego
La ya maldita caterva,
Llévame entre los benditos
Hijos que tu padre espera.
A mi corazon contrito,
No es hoy quien le desalienta
Mi muerte; sino mi vida,
No el Juez; sino la cuenta.
Que triste, y lloroso dia,
Aquel será, que amanezca,
Para el hombre, que de Reo
El nombre infeliz merezca.
Líbrame, Jesus piadoso,
De este riesgo, de esta pena;
Y á los que en tí ya murieron
Concede paces eternas. Amen.

METODO FACIL DE ASISTIR FRUCTUOSAMENTE A LA SANTA MISA.

El mismo Jesucristo, que bajo los accidentes de pan y vino, es en el Santísimo Sacramento de la Eucaristia nuestro espiritual alimento, en el gran sacrificio de la ley nueva, es tambien la víctima que sobre el ara del altar se ofrece á su Eterno Padre, tan real y verdaderamente como en el arbol sacrosanto de la Cruz, se ofreció por la salud y redencion del linaje humano. Jesucristo Dios y Señor nuestro, dice el santo Concilio de Trento, sesion XXII cap. I, aunque se habia de ofrecer una vez solamente á Dios Padre, muriendo en el ara de la Cruz para obrar en ella la redencion eterna, sin embargo, como por su muerte no habia de acabarse su Sacerdocio, para dejar en la última Cena, la misma noche en que era entregado, á su amada esposa la Iglesia, un sacrificio visible, segun lo exije la naturaleza humana, que representase aquel cruento que habia de hacerse una vez en la Cruz; y la memoria de el durase hasta el fin de los siglos, y su saludable virtud se aplicase para remision de los pecados que diariamente cometemos; declarándose constituido eterno Sacerdote, segun el órden de Melquisedec, ofreció bajo las especies de pan y vino su cuerpo y sangre á Dios Padre: y bajo de los símbolos de las mismas cosas lo dió á comer y beber á los Apóstoles, á quienes estableció entonces Sacerdotes del nuevo testamento; y por estas palabras: *Haced esto en memoria mia*, les mandó á ellos y á sus sucesores en el Sacerdocio que lo ofreciesen, segun ha entendido y enseñado siempre la Iglesia católica.»

Los protestantes, que niegan la presencia corporal de J.C. en la Eucaristía, apartándose manifiestamente de la doctrina de los Apóstoles, mártires y doctores, incurriendo en mil contradicciones á cada paso, por dejarse llevar de las ilusiones de la razon flaca, pretenden, sin tener siquiera verdadero sacerdocio, poseer y ofrecer como los católicos el sacrificio que instituyó J. C. en la noche de la Cena. Estos desgraciados sectarios de monstruosas implicaciones, al mismo tiempo que destruyen el principio y fundamento del augusto sacrificio de la ley nueva, afirman que lo conservan religiosamente cual lo estableció en su Iglesia, el Mediador divino entre Dios y los hombres. Las heregías de los antiguos tiempos han tenido siquiera el honor de la consecuencia en sus errores, mas la grande apostasía del siglo quince carece de el, porque es el conjunto de todos los errores y la negacion de toda verdad. El mártir san Ignacio nos dice, que en el primer siglo hubo unos herejes que se abstenian de recibir la sagrada Eucaristía y de ofrecer el sacrificio de nuestros altares, porque no creian fuera la verdadera carne de Jesucristo: *ab Eucharistia et oblationes abstinent, eo, quod non confitentur Eucharistiam carnem esse Servatoris nostri Jesu Christi:* al contrario la Iglesia católica y apostólica ofrecia á Dios el sacrificio de la Eucaristía porque creia que ella era el verdadero cuerpoy sangre de nuestro Señor Jesucristo: así lo confiesa el mismo Santo amonestando á los fieles de Filadelfia que cuiden de recibir la Eucaristía, porque una es la carne del Señor J. C. y uno el caliz de su sangre, uno el altar y uno el Obispo. La fé católica nos enseña que el sacrificio instituido por J. C. en la última Cena, y que ofrecen por su mandato los sacerdotes válida y legitimamente ordenados, no es solo conmemorativo y representativo de la muerte del Salvador, sino tambien contentivo del verdadero cuerpo y de la verdadera sangre de J. C. En este divino sacrificio de la Misa, dice el Santo Concilio de Trento en el capítulo 2.° de la sesion ya citada, se contiene el mismo J. C. y se sacrifica in-

cruentamente Aquel que se ofreció así mismo una vez derramando su sangre en el ara de la Cruz.

Hoy que el anglicanismo asedia á los fieles sencillos de nuestra nacion, nos ha parecido necesario exponer brevemente la doctrina dogmática de la Iglesia católica sobre la naturaleza y esencia del augusto sacrificio del altar, porque así se precaverán todos los fieles de los sofismas del error, y conocerán mejor, cuantas y cuan copiosas gracias pueden obtener frecuentemente por medio de una Misa oida todos los dias con atencion y devocion. El sacerdote como representante de J. C., ofrece al Eterno Padre, el sacrificio mas excelente y mas agradable, que jamás se ofreció á Dios; le ofrece el mismo sacrificio de la Cruz que de un modo incruento se renueva de continuo sobre nuestros altares, para aplicarnos los infinitos bienes que por el nos mereció el Cristo inmolado en el Calvario por la salud del gènero humano. Por esto ha creido siempre la Iglesia que el sacrificio de nuestros altares es verdaderamente propiciatorio y causa de que alcancemos la misericordia, y hallemos la gracia en los auxilios que Dios nos dará siempre, que los necesitemos si con verdadero corazon y recta fe, con temor y reverencia, contritos y penitentes acudimos á Dios, porque aplacado el Señor con la oblacion de este sacrificio, y concediéndonos la gracia, y el don de penitencia nos perdona los delitos y pecados por enormes que sean. Por la misma razon, esto es, por excelencia de lá víctima, la Misa segun la tradicion apostólica, no solo se ofrece justamente por los pecados, penas, satisfacciones y otras necesidades de los fieles sino tambien por los que murieron en Cristo, que no están todavia enteramente purgados. Ahora bien, no pudiendo dudarse, sin pérdida de la fé, de la abundancia de gracias que la misericordia de Dios está pronta á concedernos, por la preciosísima sangre del Cordero inmaculado, que dia y noche se derrama copiosamente sobre nuestros altares, vamos á proponer el modo sencillo que en el siglo presente nos parece el mas apropósito para sacar grandísimo provecho del santo sacrificio

de la Misa, ya sea que lo ofrezcamos, ya sea que asistamos á èl.

Aun cuando el sacrificio de nuestros altares se ofrece al Eterno Padre bajo los símbolos del pan y del vino, la fe nos enseña que dichas las palabras de la consagracion, toda la sustancia del pan y del vino se convierte en la sustancia del cuerpo y de la sangre de J. C., quedando solo las especies; de modo que pronunciadas las palabras de la consagracion por cualquier sacerdote validamente ordenado, el Hijo de Dios que encarnó, nació, padeció, murió y resucitó por nosotros, tanto está en la hostia como en el caliz sustancial y corporalmente con todos sus miembros,como estaba en el pesebre y en la Cruz, aunque por medio de un prodigio no tiene la actual estension. Sin embargo, debe saberse,que aunque Cristo se contiene todo entero bajo la especie de pan y bajo cualquiera de sus partes,bien asi como bajo la especie de vino y bajo cualquiera de sus partes separadas, esto sucede porque J. C. vivo y resucitado ya de entre los muertos para no volver á morir, es el que está en la sagrada Eucaristia, y de consiguiente todo el cuerpo de Jesucristo, toda su sangre y su alma existen bajo ambas especies en virtud de la natural conexion y concomitancia con que se copulan y unen entre si las partes de Cristo: existiendo tambien bajo ambas especies su divinidad, en virtud de la admirable union hispostática de esta con el cuerpo; mas en virtud de las palabras de la consagracion el pan se convierte en el cuerpo de Cristo y el vino en su sangre.

Aqui tal vez no falte quien pregunte el porque J. C. ofreció el sacrificio bajo las dos especies del pan y del vino,poniendo en una en fuerza de las palabras de la consagracion solo su cuerpo, y en la otra su preciosísima sangre. Varías son las razones de congruencia que aducen los sabios teólogos y todas muy convenientes para encender nuestros corazones en el fuego del amor divino: pero para nuestro intento basta insinuar una, que tiene su fundamento en los escritos sagrados de los Após-

toles y Evangelistas. El gran sacrificio de la Religion católica y el Sacramento augusto de nuestros altares son representacion de la muerte y Pasion de nuestro Señor J. C., y quiso dejárnosla espresa y manifiesta, pues poniendo solo en fuerza de las palabras de la consagracion su cuerpo en la hostia y su sangre en el caliz, nos manifiesta la muerte de la víctima al filo de las palabras, la cual derramó en su cruel Pasion toda su preciosa sangre para redimirnos y santificarnos con ella.

Esta importante verdad quisiéramos grabar profundamente en los corazones de todos los creyentes, á fin de que fijasen en ella la consideracion cuando asisten al santo sacrificio para que medio tan sencillo puesto al alcance de todas las inteligencias lograsen las copiosas gracias que nos proporciona y el socorro mas eficaz que podemos prestar á las benditas almas del purgatorio. Todo podemos conseguirlo, si entrando con respeto en el santo templo, solo nos ocupamos del objeto que á el nos lleva, que es asistir á la continuacion del sacrificio de la Cruz. ¡Que ideas tan sublimes no se apoderan luego de nuestra alma! Al punto nos asaltára la idea de la grandeza, perfeccion y excelencia del sacrificio. Reconoceremos que vamos á ofrecer á Dios el acto mas santo y mas agradable à la suprema Magestad; que cuantos honores los Angeles con sus obsequios, los Apóstoles con el trabajo de su ministerio, los Mártires con sus tormentos, los Anacoretas con sus austeridades, los Confesores con su fé, las Vírgenes con su castidad y penitencia, los justos todos con los actos heróicos de sus virtudes hayan tributado al Señor, no igualan á la gloria que una sola Misa le proporciona. Veremos que se acerca el momento en que, al ofrecerse la victima inmaculada, se rasgan los cielos para que caiga sobre la tierra la lluvia copiosa de la misericordia de Dios. Prosternados humildemente adoramos al Dios de las alturas que á la eficacia de cinco palabras baja realmente con toda la gloria que tiene en el cielo para ocultarla en el pequeño circulo de una hostia que eleva el Sacerdote para que lo adoremos.

Acto continuo consagra el caliz que contiene reunida toda la preciosísima sangre que por amor nuestro derramó J. C. en el día de su muerte ignominiosa y en la noche precedente, y lo eleva para que lo adoren todos los presentes. ¿Cual será entonces el hombre de fe por tibio que sea, que no esperimente los sentimientos tiernos del corazon, é inflamada su alma en el fuego del amor divino no hable con aquella preciosísima sangre con estos ó semejantes afectos? ¡O sangre divinísima de Jesus, derramada en el huerto de Gethsemani, con indecible tristeza y congoja de mi dulcisimo Salvador! Yo te adoro profundamente, te glorifico cuanto puedo, y te suplico me libres de los dolores, congojas y penas eternas que tantas veces he merecido con mis pecados; así confiadamente lo espero, pues para que yo lo lograra se derramó sangre tan preciosa. Sea para siempre alabado y colmado de gracias Jesus, que nos ha hecho salvos con su sangre. ¡O caliz esclarecidísimo lleno de la preciosísima sangre que mi dulcísimo Jesus, derramó de sus espaldas á la violencia de inhumanos azotes, y de la que brotó de su sacratísima cabeza taladrada con punzantes espinas, yo te adoro con toda mi alma, potencias y sentidos: embriagame con esta celestial bebida para que ya no ame sino al que me ha salvado con el precio de su preciosísima sangre.—¡O sangre preciosísima de mi divino Redentor, derramada copiosamente por toda la calle de la Amargura cuando Jesus cargado con la pesada Cruz de mis pecados caminaba al Calvario, yo te adoro profundamente y te pido que por tu precio infinito me perdones cuanto te he ofendido con mis pasos y movimientos.—¡O mí dulcísimo y amantísimo Jesus, que poneis de nuevo en este caliz vuestra preciosísima sangre derramada por las heridas crueles que los clavos hicieron en vuestros pies sacratísimos y en vuestras manos benditas, y por la llaga de vuestro costado abierto lanza en ristre! ¿Que os retornaré Señor, por tan grande como inmerecido beneficio? Nada hay en mi

digno de seros ofrecido; tomaré pues, el caliz de salud y os ofreceré la preciosísima Sangre que contiene, glorificando en ella vuestro santo nombre. — Yo os ofrezco, ó Padre eterno, el caliz de esta sangre preciosísima que es la sangre del nuevo testamento de vuestro único y muy amado hijo Jesus, prenda de que me concederias cuanto os pidiere. Por ella os pido por las necesidades de mi amada madre la santa iglesia, por la conservacion y prosperidad del Sumo Pontífice, cabeza visible de ella, por la propagacion y exaltacion de la fe católica, por los Cardenales, Obispos y Pastores de almas, y por todos los ministros del santuario; por la felicidad del pueblo cristiano, por la paz y concordia de los reyes y principes católicos, por todos mis parientes, amigos, enemigos etc. pudiendo cada uno ir especificando las necesidades para cuyo remedio interpone la preciosisima sangre de J. C, y concluirá diciendo: Vos, Padre eterno, sois el ejecutor del testamento de vuestro querido Hijo Jesus, cumplidlo con la verdad y fidelidad que son los mas gloriosos atributos de la divinidad. Concededme por esta preciosa sangre cuanto os pido para que lo que ahora tengo en prenda, lo alcance despues de la muerte. La sangre de Jesus, que nos ha merecido tantos bienes sea bendita, ahora y siempre por todos los siglos de los siglos. Amen.

Al proponer este ú otro semejante método á los fieles para que saquen indecibles utilidades de la asistencia á la santa Misa no piense alguno qne nos dejamos llevar de alguna particular devocion; nos conducimos por el oráculo infalible de la verdad. Hay años que los Sumos Pontífices han dispensado con liberalidad los tesoros de la iglesia á los fieles devotos de la preciosísima sangre de nuestro señor J. C. pero Nuestro Santísimo Padre Pio IX (Q. D. G.) para escitar mas y mas á los fieles é inflamar su corazon en el amor del precio infinito de nuestro rescate, especialmente en estos infelicísimos tiempos de pública y escandalosa inmoralidad

en los que el hombre enemigo siembra la zizaña en el campo del Señor, y con astucias, sofismas y engaños tiende por todas partes sus redes para cogernos en sus lazos, ha establecido el domingo primero de Julio una festividad especial que se celebra ya en toda la iglesia católica en honor de la preciosa sangre, que será el antídoto eficaz para preservar á los verdaderos fieles del veneno de la impiedad y del contagio de la corrupcion general. *Su Santidad*, dice el decreto espedido en Gaeta para el establecimiento de la dicha festividad, *tiene la firme esperanza de que por los mes ritos de la preciosísima Sangre de J. C. los fieles mas vivificados diariamente por la fe, fortalecidos por la esperanza y abrasados en la caridad, tendrán una vida arreglada á la ley de Dios y conseguiran en su muerte los premio eternos.*

En efecto, como ya hemos indicado, la iglesia, segun la doctrina de los Apostoles, llama á la sangre de J. C. sangre del nuevo testamento, en cuya breve denominacion estan epilogadas todas sus excelencias, utilidades y poderosos motivos que tiene el hombre redimido por ella para adorarla, alabarla y bendecirla eternamente. Abramos este testamento del amor de Dios á favor del hombre ¿que se le manda en el, que legados le deja el dulcísimo, tiernísimo Padre Jesus? Le lega en el todos los tesoros de gracia y de gloria que tiene para distribuirlos en sus escogidos. El perdon de todos los pecados y la remision de las penas en que ha incurrido. La gracia de hijos adoptivos de Dios con el amor divino, las virtudes y dones de Espiritu Santo. La herencia de la patria celestial. El escuchar sus plegarias, ayudarle en la adversidad, auxiliarle en todas las acciones que se dirijan a su salvacion y á la gloria de Dios. Y para que el hombre no pueda dudar de la verdad de la alianza que Dios ha hecho con él por medio de J. C. nuestro amabilisimo Redentor la sella con su preciosa sangre. Cristiano, he ahí el testimonio

auténtico, la escritura irrevocable, la prenda y el arra de tu herencia y legados, la preciosísima sangre de J. C, de la que reciben su firmeza y eficacia las promesas del nuevo testamento, dice el V. Cardenal Belarmino. Que la preciosisima sangre de Jesus, sea bendita, ahora y siempre y por todos los siglos de los siglos. Amen.

O. S. C. S. R. E.

Antonio Romero.

Trigueros 2 de Julio.

LA RAZON ESTUDIANDO EL DOGMA DEL PURGATORIO.

La creencia del Purgatorio es racional.

Para facilitar el desarrollo de mi pensamiento necesito hacer algunas observaciones; y una de ellas será la definicion del Purgatorio.

¡Purgatorio!..... se da este nombre á un lugar destinado por la divina justicia, para que las almas, no bien purificadas en esta vida, expién allí todo lo conveniente á la pureza con qne deben entrar en la mansion de Dios.

De aquí se desprende, que esta carcel, que podemos llamar así, es un lugar de relegacion temporal, de crisol para las almas, y de pequeño descanso para su asumpcion al cielo.

La idea de solos dos extremos, al uno la vida y al otro la muerte, pero con su eternidad, cualquiera de ambos, sí bien pudiera consolar al justo, tambien desesperar á los que no tubieron la conciencia de su justicia.

Como el hombre, no puede tener esta conviccion, sin una revelacion especial de Dios, ó estaria presuntuoso, ó sin esperanza toda su vida, ademas, somos tan necios, que vemos los defectos agenos, que pesan sobre nuestro pecho en sentir del Poeta, y los nuestros como ván á nuestra espalda, se escapan á nuestra mirada. ¿Que otra cosa significa esa acrimonia, con que juzgamos á nuestro projimo, y presumimos de no ser tan defectuosos como él?

Tanto en el orden fisico, como en el moral, el hombre no es imparcial para juzgarse; y cuando lanza una mirada á su interior, no se vé tal y como es. El amor propio con su espesa niebla, ó encubre la verdad de su conciencia, ó le infatua de tal modo, que ridicula é impiamente repite, mirando al cielo, las palabras de Job;» *Responde mihi, ¿quantas habeo iniquitates?*

Facilmente se colige, que entonces, el cielo se le deberia de justicia en su creencia.

Por otro concepto; sí el peso de sus crimenos gravitando sobre su conciencia no daba lugar á ilusiones, entonces se acrecería de tal modo, que sacrilegamente absorveria la misericordia divina, declarandola incompetente para perdonarle.

El infierno, lo reputaria su porvenir por una irresistible lógica.

Ya lo vemos: entonces presuncion, ahora desesperacion.

Empero demos por un momento que ni uno ni otro juicio fuesen exactos en su consecuencia, lo serian, en nuestro modo de ver, hallada su comparacion.

Verdad es, que al lado de nuestra conciencia, se alza la que tenemos de que Dios es nuestro Padre, cuyos ojos, no *ven como los nuestros, ni sus años se parecen á los tiempos humanos*; pero no es menos cierto, que con la idea de Dios se enlaza intimamente la de su justicia.

Este atributo que la inteligencia humana predica de su autor, por modo de propiedad, no permite que no vea su gloria quien la merece: pero tambien esquiva sus miradas de los que, no son tan puros como debieran. La justicia divina no lanzará del cielo para una eternidad á los que murieron en su gracia; pero tampoco admitirá inmediatamente en el festín de la eternidad, á los que no l'even su vestido de boda, esto es, la estola blanca de su pureza y santidad.

Si el decreto del infierno, para los que murieron en gracia, seria un contrasentido en el referido atributo; el otro de dimitirles la pena temporal sin la expiacion oportuna, tambien se colocaria en abierta oposicion con la santidad de Dios; y sabemos que Dios es santo, porque es justo: y es justo porque es santo.

Un celebre apologista de la religion en sus estudios filosoficos, ha deducido de tan exacto raciocinio, admirables consecuencias, para garantir la creencia del Purgatorio, de un modo incontestable.

Otros (1) estudiando tan profundo dogma, han visto resplandecer en él, la justicia y la misericordia de Dios, que detiene las almas, por un tiempo dado, en este lugar de sufrimiento y de esperanza.

A nuestra vista, este es un punto medio entre los dos estremos, cielo é infierno, que admirablemente sintetiza todas

(1) Genoude conf. p. 271.

las ideas, que tenemos de la justicia y el amor: aquella y la paz se nos presentan allí enlazadas, haciendo del Purgatorio un lugar de consuelo, donde vé nuestra razon, á la luz de la fé, la mas perfecta armonia del sufrimiento y la esperanza.

Efectivamente; allí hay sufrimiento, porque hay penas, hay tormentos, hay todo lo que existe en el infierno, menos la desesperacion y la eternidad....

Allí hay esperanza; porque como relegacion temporal, algun dia los penados, la ultiman y vuelan á la patria.

Hechas estas observaciones, pasemos á nuestro asunto.

Dijimos antes que nuestra creencia era racional, y para ello definido el Purgatorio, tenemos algo adelantado para nuestra prueba.

Sea pues.==Sabemos muy bien y no puede negarse, que asi como se cometen pecados mortales, tambien los llamados veniales: que aquellos reclaman la última pena, esto es, la eterna: y estos la intermedia, esto es la temporal.

Podemos tambien sostener, que cabe en lo posible que el hombre baje al sepulcro, interin su alma, tiene las referidas culpas veniales, que por mas que solo sean sombras ligeras, y apenas notables paños, sin embargo son manchas y son defectos. Defectos que se debieron ó á la imperfeccion de los actos, ó á la levedad de la materia.

Defectos todos voluntarios en el hombre.

¡Ah! nos consta mucho la marcha seguida por la naturaleza viciada en su cuna para que neguemos esta verdad.

El corazon humano depone en su favor, y colocando nuestra mano sobre él, nos dice: «el Supremo Hacedor á nadie seduce; cada uno, es seducido por su concupiscencia que le lleva y atrae; la concupiscencia cuando concibe dá á luz el

pecado; y el pecado cuando se consuma nos mata, ó para el tiempo ó para la eternidad.

Si nuestro dicho no es bastante puede verse en esos filosofos profundos de los primeros siglos, y de los posteriores de nuestra Iglesia: en esos hombres que entonces pensaron como sabios, y hoy su doctrina es venerada con el titulo de Doctrina de los Padres de la Iglesia. Lo mismo que la Teología lee en ello el dogma revelado, la razon puede estudiar allí la marcha de la inteligencia que busca y halla la verdad. A ellos nos referimos, y proseguimos con nuestro empeño.

Basta pensar un poco, para hallarse, con que hay pecados de enfermedad, de necedad y de malicia que á la virtud se opone la enfermedad; á la sabiduria, la necedad, y á la bondad la malicia. He aquí un escalafon, mejor dicho, un tipo para apreciar, teniendo en cuenta la virtud y sabiduria divina, los pecados veniales; y la pena á ellos debida en el tiempo ó en la otra vida.

Pero instemos mas.

Cuando el angel de la muerte bate sus alas cerca del hombre, y corta el hilo de su vida, puede hallarse, cuando menos con una voluntad de perseverar en la culpa venial. Como su vida terminó, finó aquella, sin tiempo para convertirse en otra mas perfecta, y sin oportunidad de merecer por si, en adelante, es pesada su vida, en la balanza de Dios.

Allí, si por un lado carece de peso para hundirse en el abismo; no se hálla con toda la agilidad que necesita para volar á la patria de los santos; y Dios en su justicia llena de misericordia, le permite un tiempo y un lugar de expiacion.

¡Cuanta bondad!

Lo mismo ocurre con las manchas que dejan los peca-

dos mortales perdonados que llevando su reato de pena, si la bondad de Dios no los imputa de nuevo, su justicia los mira por lo mucho que dejan, y exije su purificacion y limpieza en el Purgatorio.

Llegamos, conducidos por la gracia Divina, al sacramento de la Penitencia, y allí asidos á esta segunda tabla de salvacion, nos labamos en este Bautismo de sangre y que podemos llamar laborioso. Merced á su eficacia, se nos permutó la pena eterna en temporal; y como puede ser breve toda nuestra vida para satisfacerla, si antes de ello, nos sobrecoge la muerte, si bien no vamos al Infierno, tampoco podemos penetrar en el cielo. Luego en la necesidad de purificarnos, y en la imposibilidad de hacerlo por nosotros, vamos á llenar esta exigencia en el Purgatorio.

Aquí, se nos ocurre una idea calcada sobre otra profundisima del Cardenal Belarmino. (1)

La muerte, es la verdadera pena del pecado original, y la sufren todos, chicos y grandes, justos y pecadores, para satisfacer á la divina justicia por aquella primera desobediencia.

Unese á esto, que merced á la gracia y meritos del Redentor, se nos borró aquel pecado de origen en el Bautismo.

Este Sacramento de la regeneracion nos quita la *concupiscencia del reato*, pero nos deja la enfermedad; de aqui que sufrimos la muerte como pena temporal, por aquel pecado primero.

Guardada la debida proporcion, podemos deducir otro tanto, y que ocurre lo mismo, con los pecados que se per-

(1) Controv, lib. 1.º cap. 7.º

donaron en la Penitencia, pero que llevan su pena temporal.

Se vé pues, que la pena, es mas productora que la culpa, si esta se perdona y aquella subsiste. Y nada mas racional hallandose interesada la justicia lo mismo que la santidad de Dios.

Ademas, un poeta dijo, que el suplicio era la pena del pecado.

De donde podemos deducir; que este hecho de la pena temporal es indispensable. Si se sufre en esta vida será la espresion solemne de la verdadera penitencia, de la garantia para la vida temporal restante del individuo; y de la humildad profunda que hace los santos. Y si es en la otra vida confirmará á su vez todas las nociones, que aqui se pueden tener de la santidad y bondad, de la justicia y amor de Dios.

Parifiquemoslo todo con un ejemplo, para concluir.

Un alma ha sido arrebatada de esta vida, y con la rapidez de la inteligencia comparace ante Dios.

Allí; abierto el libro, por el angel que escribe las acciones de los hombres, se vieron los de aquella, que inclinaban la balanza hacia el platillo, donde pesaban las virtudes.

Vivió ella en la tierra segun la ley, y por lo tanto obró con sensatéz; alzàndose hoy la ley en su favor por que debe ser, como lo es fiel para ella.

Hasta aquí todo parece deponer en su abono, para que sea coronada y viva á el lado de Dios.

Pero si la justicia fué cumplida, la santidad halló una ligera sombra, una mancha apenas perceptible, un lunar que solo se presenta á su ojo avizor para parangonarse con los méritos...

¡Inteligencia humana! ¡discurre ahora! pero que sea con tino.

Tu abriste los ojos á la luz y ella te reveló la existencia de Dios.

Miraste al cielo, y él te cantó su Gloria como te pregonó su omnipotencia.

Viste al vicio entronizado en el mundo interin sufria la virtud resignada en la abyeccion; y creiste en otra vida de orden y equidad eterna.

Convencida de la existencia de Dios por lo que veias, te remontaste á lo invisible, concluyendo, que Dios tenia atributos.

La idea de Dios fué entonces para tí como ahora la de la perfeccion infinita, y al llamar á Dios perfectamente santo, lo has predicado, perfectamente justo.

Con estos datos has visto el juicio que Dios há celebrado con un alma que crió, que rescató con la sangre de su hijo y que hoy quiere glorificarla.

No puedes dudar de que la ama; pero tampoco de lo que ama Dios su santidad, y convendrás en que habiendo hallado sombras en sus ángeles, no las dejará de hallar ahora y como entonces, no querrá que eternamente le sirva un alma que las tiene.

Leves son, es verdad; pero si lo bueno es la integra causa, lo malo es cualquier defecto.

Luego esta pequeñez es un pecado.

¿Colocará la justicia infinita y perfecta, entronizada la sombra, al lado de las virtudes acrisoladas de los Santos?

Dirás, que nó.

Y ¿Dios desatenderá á su ley, que clama á su caridad, que insta, y á los méritos que abogan en favor de aquel alma lanzandola con los reprobos en un destierro eterno de la patria?

Dirás, otra vez, que nó.

¿Que hará pues?

El tiempo insta, la corona espera, el castigo lo mismo, y el juicio reclama su egecutoria.....

Luego responderás con nosotros, que Dios depute ese alma y la relegue por tiempo donde se purifique y acrisole, y justificada y sin mancha, la coloque despues con los benditos á su diestra.

Si esta consecuencia es tan racional, y ella es el bulto de nuestra creencia catolica del Purgatorio, tambien esta lo será.

Ahora pudieramos aducir aquí autoridades de la Teología pagana: de el Timéo de Platon, de la Eneída de Virgilio y del Alcorán de Mahoma. ¿Pero á qué esa nube de citas para esclarecer una verdad, que luce constante en la conciencia publica?

La inteligencia humana, si es un hecho triste pero cierto, que un dia en el paraiso fué atrozmente herida, no deja de serlo, que conservó el reflejo de los rayos primitivos, y con ellos y con la vara, y con el báculo de las antiguas revelaciones, llegó á deponer su ceguera de 4,000 años en la colina del Calvario.

Ilustrada de lleno entonces con el rayo divino del sol de justicia que sufrió su ocaso allí en el Golgota, con los otros dogmas del catolicismo, aprendió tambien y conoció el del Purgatorio.

En resumen.

El cielo existe=el cielo es la mansion de los benditos.=solo los santos penetran y reinan allí para siempre.

El infierno existe.=el infierno es el lugar de los reprobos.=solo los condenados, son arrojados y sufren eternamente allí.

Existen almas que ni son santos ni son réprobos, ¿donde los colocará nuestra razon? en un lugar de expiacion relegatoria temporal.

Este lugar se llama Purgatorio.

Luego, existe Purgatorio.

Luego su creencia es conforme á ella.

Obsequio racional.—S. Pablo.

Hoy hemos estudiado el Purgatorio; todavia nos quedan por estudiar, sus penas y la razon de estas: pero será otro dia, si á Dios place. Ahora; hijos de nuestra santa madre la R. I. C. diremos con S. Bernardo, en su epistola 147.

Quæcumque dixi, absque præjuditio sané dicta sint, sanius sapientis. R. præsertim ecclesiæ aucthoritati, atque examini, totum hoc, sicut et cætera quæ hujusmodi sunt universa reservo; ipsius, si quid aliter sapio, paratus judicio enmendare.

Alhama de Granada.

Federico Antonio Sanchez de Galvez,
Arciprezto y Cura propio.

LA HERMANA DE LA CARIDAD.

Mas sobre todo tened caridad que es el vínculo de la perfeccion.
(Epístola de S. Pablo á los Colosenses Capítulo 3.º)

Venid, vosotros los que dudais de la fé y de la virtud: venid, los que impios quereis desconocer la sublimidad de la consoladora y santa religion del Crucificado; venid; quiero descorrer el velo que cubre vuestros ojos; quiero que contempleis aunque no sea mas que por un breve instante puestas en practica las tres virtudes mas amadas por el Salvador; la fé, la esperanza, y la caridad; y si despues de haber contemplado el cuadro que quiero presentaros, no sentis renacer vuestras creencias, vuestra perdida fé, entonces diré con el profeta Jeremias, «Teneis ojos y no veis, oidos y no ois.»

«Bienaventurados los que no vieron y creyeron» dijo Jesucristo.

No hay nada mas santo, mas sublime, mas consolador, que esos ángeles en forma de muger, que en el mundo llamamos hermanas de la Caridad, y que en el cielo deberán llamarse bienaventuradas del Señor.

El corazon se conmueve profundamente al contemplar una muger llena de juventud y de vida que abandona gustosa las dulces comodidades del hogar paterno, el amor de su familia y los placeres propios de su edad, para encerrarse en los hospitales y en los hospicios; consagrando su vida á asistir á los enfermos, y educar á los pobres niños, que

frutos desgraciados de la miseria ó del crimen, perecerian como perecen los tiernos polluelos cuando les falta el abrigo de su madre, sino fuera por estas piadosas mugeres que son su providencia en la tierra.

Lo mismo en el suntuoso palacio del rico que en la miserable bohardilla del pobre, en los campos de batalla que en los hospitales; en todas partes donde las enfermedades ó la muerte tienen su asiento, alli esta la hermana de la Caridad para arrancar con sus cuidados una victima á la muerte ó para endulzar con sus palabras llenas de amor de Dios y de uncion evangélica, los últimos momentos del moribundo.

En medio de las mas terribles epidemias, la hermana de la Caridad permanece tranquila velando á la cabecera de sus enfermos, firme como el soldado que en el campo de batalla permanece en su puesto sin temor á las balas del enemigo.

Para ella no hay mas alegria que poder aliviar los dolores de sus semejantes, y lo mismo el niño que el adulto la juventud que la ancianidad, son objeto de su piadosa ternura.

Jóven, y acaso bella, no piensa jamas en engalanar su hermosura con ricos trajes ni costosos adornos: tosco sayal cubre su delicado cuerpo, y blanca toca, emblema de la pureza de su alma, cubre su cabeza; y en tanto que otras jóvenes de su edad viven rodeadas de comodidades y placeres, llena su mente de mil ilusiones alhagueñas, ella pasa los dias y las noches en vela, escuchando ayes y lamentos de dolor, respirando la nociva atmósfera de un hospital, desempeñando cerca de los enfermos los oficios mas repugnantes; y no pareciendo esto bastante á su inagotable caridad, los amortaja con sus propias manos, al mismo tiempo que sus labios piden al eterno por su alma.

Ni el tifus, ni el cólera con todos sus horrores, ni ninguna

de las epidemias mas contagiosas,epidemias que llegan á aterrorizar y á diezmar con sus estragos poblaciones enteras haciendo huir á sus habitantes, no han tenido nunca poder, para hacer huir á una hermana de la Caridad. Al contrario, cuando todos huyen, ella permanece: alli donde el peligro es mayor, aquel es el puesto que elige con mas gusto. Es débil; pero la fuerza viene de Dios; y asi como la blanca azucena sufre los embates del viento sin troncharse, ella sufre todos los rigores de su penosa mision con la frente serena y el ánimo tranquilo, porque Dios es su amparo.

No teme la muerte, porque en su santa abnegacion se olvida completamente de si misma para no ocuparse mas que de los débiles y de los afligidos, de los que lloran y padecen; y no se separa de ellos hasta que herida á su vez por la implacable mano de la muerte, entrega su alma bendita en los brazos del Señor.

Ahora bien: ved en la hermana de la Caridad el emblema de la tres virtudes mas amadas de Jesus, porque ¿quién sin la fé podria practicar la virtud como ella? ¿quien sin la esperanza de otro mundo de eterna felicidad olvidaria como ellas las pompas y vanidades de este? ¿quien sin la caridad tendria su abnegacion, su dulzura, su amor para con el prógimo? Y ¿qué elogio mas grande se puede hacer de la divina religion de Jesus, que presentar ese tipo creado por ella misma, tipo de santidad y de virtud, que basta por si solo para dar á conocer las escelencias, la sublimidad de las doctrina del Crucificado?

«La caridad nunca fenece» ha dicho el apóstol S. Pablo ¡Bendita sea la caridad! Hermosa virtud, flor preciosa nacida y fecundizada en el Calvario con la sangre del Hijo de Dios, cada dia te vemos renacer mas pura y lozana para recordar al descreido que en este mundo materialista, hay todavia fé, esperanza, caridad; es decir amor y virtud. Sin esto ¿que sería el mundo?... árido desierto donde el fatigado viagero no

encontraria un árbol que le cubriese con su sombra, ni un arroyuelo cuyas aguas pudiesen mitigar su sed.

¡Dichosas mil veces, vosotras, piadosísimas mugeres, que dedicais vuestra ecsistencia al alivio de la humanidad doliente, sin otro estímulo que vuestra caridad, sin otro sosten que vuestra fe! Vivís y moris ignoradas; pero ¿que importa si vuestro nombre estará escrito por una eternidad en el libro de los justos, y cubrirá vuestra frente una corona de gloria?

Yo os saludo, y admiro las singulares virtudes con que os ha dotado el Señor, y veo en vosotras las flores mas preciosas del vergel cristiano.

Benditas seais, ángeles de piedad y de consuelo: bendito sea Dios que nos da en vosotras el ejemplo de sus tres virtudes mas amadas; la fé, la esperanza, y la caridad. ¿Quien no esclamará al veros ¡Valor! ¡Todavia no es el mundo tan malo como creiamos, todavia hay ángeles en la tierra!

Josefa Estevez de G. del Canto.

Madrid 1861.



OPINION NUEVA DEL R. P. DE BUCK, JESUITA BELGA,

CONTINUADOR DE LOS BOLLANDOS, SOSTENIENDO *que la solemnidad del voto de pobreza no impide que el religioso sea propietario en el sentido rigoroso de la palabra.*

En las *Acta sanctorum* (Tomo 9 del mes de Octubre página 223 números 46, 48 y 49) el sabio Bolandista De Buck ha consignado rápidamente, y á grandes rasgos la anterior teoría, cuya importancia no es necesario hacer notar. El R. P. De Buck lo hace como accesoria é incidentalmente en dicho pasaje, y sin duda esta es la razon, porque se ha limitado á una indicacion sucinta. La cuestion es tan grave, é interesa tanto á la situacion actual de las órdenes religiosas relativamente á la legislacion civil de España, y otros paises, que merece sea tratada exprofeso. De desear seria, que el R. P. De Buck, en una disertacion especial y mas extensa, ilustrase con sus sabias investigaciones un asunto tan importante.

El objeto del presente artículo es dar á conocer su opinion, consignar su oposicion con la enseñanza comunmente recibida como cierta por los doctores de la Escuela, y señalar ciertos puntos cuya exactitud y precision no conocemos.

I.

Despues de haber referido, como segun las intenciones del Emperador Ludovico Pio, hácia el año 816, el Concilio de Aix-

la-Chapelle impuso una regla á los canónigos (loco citato número 46 y 47), el R. P. De Buck expone relativamente á los términos de la regla en cuestion, en que convenia la condicion de estos canónigos con la de los religiosos, y en que se diferenciaba: «Quae canonici, ineunte saeculo IX maxime in«troducti, communia haberent cum monachis, quae ab his «diversa.» La diferencia relativa á la pobreza era esta. «Permittebantur scilicet canonici, per articulum 120, rerum «proprietatem servare, et præter cibum et potum omnibus «communem, certa ab Ecclesia stipendia accipere, quæ in «usus suos pro voluntate sua converterent. Placuit tamen «(articulo 89), ut Episcopi, presbyteri, diaconi vel quicum«que clerici, qui nihil habentes ordinantur et tempore epis«copatus vel clericatus sui agros vel quæcumque prædia no«mine suo comparant, tanquam rerum dominicarum invasio«nis crimine teneantur, nisi admoniti in ecclesia eadem ipsa «contulerint. Si autem ipsis proprie aliquid liberalitate ali«cujus vel successione cognationis obvenerit, faciant inde «quod eorum proposito congruit.... Nihilominus articulo 120 «laudantur, qui nec sua nec ecclesiæ velint habere possessiones «stipendia scilicet et forte præbendas, et jubentur Prælati ho«rum necesitatibus providentissima gubernatione de faculta«tibus ecclesiæ subvenire.»

De estos hechos históricos el R P. De Buck pasa á la cuestion de *si estos canónigos eran verdaderos religiosos* «Quae«ritur utrum ii, qui id vitae institutum sequebantur *religiosi* «dicendi sint seu *Canonici regulares*. Qui omnem proprieta«tem abdicabant eos profecto religiosos fuisse ¿quis neget? An «vero alii, qui bona sua conservabant atque ad id tantum obli«gabantur ut mediocriter ex iis viverent atque in iis dispen«sandis a suo proposito non exorbitarent, etiam religiosi et «canonici regulares dicendi sint, obscura quaestio est.»

A propósito de esta cuestion oscura el R. P. De Buck emite la opinion nueva de la compatibilidad de la propiedad,

no solamente con la *sustancia del estado religioso*, sino con el voto solemne de pobreza, y se expresa asi;

«Ast ne videar haec in suspenso relinquere, paucis aperiam «ipse meam sententiam. Et quidem cum plurima ex vitis Pa-«trum loca considero; cum libros Salviani de avaritia volvo; «cum decreta lego, quae etiamnum vigent de haereditatibus «adeundis per religiosos promotos ad episcopatum ; cum re-«sponsa Congregationum Romanarum et facultates concessas «religiosis, quos turbo proxime praeteriti saeculi ex claus-«tris ejecerat, perpendo; atque haec omnia fieri video *salva «substantia voti paupertatis*; equidem mihi in animum indu-«cere nequeo omnem proprietatem pugnare cum essentia hu-«jus voti, *etiam solemnis, aut per id votum* (el voto solem-«ne de pobreza) *religiosum incapacem fieri omnis proprie-«tatis.* Re quidem vera proprietas haec nunc per Ecclesiae «leges et ordinum religiosorum interdicitur; quae *de jure or-«dinario* sancte servandae sunt. At quis dubitet quin in his «ut in aliis Ecclesiae legibus *locus esse posit epikeiae*, verbi «gratia, *ubi necessitas ita agendum esse suadet propter legum «civilium immutationem?* Certe vulgaribus paromiis traditur: «*necessitas non novit legem*; et, *prius est vivere et dein philo-«phari.* Verumtamen aperte simul fatendum est, cum solem-«nitas votorum plerisque theologis et jurisconsultis videatur «de jure esse ecclesiastico, Ecclesiae praepositis jus esse de-«clarandi, vota nulla, porro emissa, solemnia fore, nisi reli-«giosi omnis proprietatis incapaces fiant: quale tamen decre-«tum generale nullum hactenus, multo minus ante saecula «decem, latum fuisse novimus.»

Si no hemos comprendido mal este pasaje del sabio Jesuita Belga nos parece que puede reducirse su doctrina á los siguientes términos. 1.° El voto solemne de pobreza no es por su naturaleza incompatible con el dominio ó la propiedad. 2.° Es cierto que las leyes actuales de la Iglesia prohiben la propiedad á los religiosos que han hecho los tres votos solem-

nes; pero 3.° Esta prohibicion, como todas las demás leyes positivas de la Iglesia, no es extensiva á los casos de necesidad ni se entiende obligatoria cuando su observancia es moralmente imposible. 4.° Las dificultades procedentes de las leyes civiles de ciertos paises pueden ser suficientes para considerar esta prohibicion como no obligatoria.

El R. P. De Buck no concluye espresamente que hoy en Francia y en Bélgica (y aun pudiera añadirse que en España) en razon á las leyes civiles de estos paises, los religiosos, no obstante su voto solemne de pobreza, puedan ser real y verdaderamente propietarios; pero no por eso deja de traslucirse bastante que esta es su opinion.

II.

Pongamos en frente de esta doctrina la enseñanza comun de los doctores de la Escuela.

1. Los doctores distinguen muchos grados de pobreza; el 1.° consiste en no poder poseer propiedad alguna, ni lícita ni válidamente; el 2.° es el que impide la licitud de la posesion, pero no la validez; el 3.°, que es el de los Escolásticos de la Compañía de Jesus, no impide ni la validez, ni la licitud de la posesion, sino solamente el libre uso: el 4.° no impide ni la validez, ni la licitud de la posesion, ni tampoco impide el libre uso, obliga solamente á no disponer de sus bienes para su propio uso sino con cierta moderacion y con determinada medida (Véase á Suarez de Religione, *tractatu 7 l, 8, c, 6, n. 7; y el tratado de Jure regularium tomo 1, página 96 de De Bouix*).

2. Es cierto que el tercer grado de pobreza, el que deja subsistir la validez y la licitud de la posesion y que no prohibe mas que su libre uso, basta para la esencia del estado religioso. Las Constituciones de la Santa Sede relativas á los Escolásticos de la Compañía de Jesús no dan lugár á controversia alguna con respecto á este punto, y con mas razon los dos primeros grados de pobreza son igualmente suficientes para constituir el estado religioso

3 Con respecto al 4.° grado de pobreza es cierto que háy controversia y que esta controversia dura todavia. Como la regla sancionada por el Concilio de Aix-la-chapelle no impone mas que este grado á los canónigos, el R. P. De Buck tiene razon para decir con respecto á estos canónigos. *An religiosi decendi sint obscura quaestio est,*

4. No puede ponerse en duda, porque es enteramente cierto, que la solemnidad de los votos es unicamente de derecho eclesiástico. El R. P. De Buck se contenta con decir, *cum solemnitas votorum plebisque theologis et jurisconsultis videatur de jure esse eclesiástico;* pero hubiera ilustrado mas este punto alegando la autoridad de la Santa Sede que resolvió expresamente la cuestion. En efecto; Bonifacio VIII dice claramente; *Voti solemnitas ex sola constitutione Ecclesiae est inventa (cap: Quod votum. tit 15 lib. 3, in sesto)* y Gregorio XIII declara igualmente, *voti solemnitatem sola Ecclesiae constitutione inventa esse (Constit. Ascendente Domino, 1584).*

5. En cuanto á la compatibilidad del voto solemne con la pobreza, la opinion del R. P. De Buck nos parece contraria al comun sentir de los Doctores. Estos en verdad no están de acuerdo cuando se trata de determinar en que consiste la solemnidad de los tres votos y en particular la del voto de pobreza. Suarez, cuya doctrina es mas generalmente seguida, la hace consistir en la incapacidad misma con que la voluntad de la Iglesia sugeta á los religiosos que hacen profesion en ciertos institutos; incapacidad que impide que puedan nunca

poseer válidamente, incapacidad que constituye la solemnidad del voto. Los Doctores por otra parte están conformes en considerar la incapacidad en cuestion como una consecuencia necesaria de la solemnidad. En su concepto no es posible que el voto de pobreza sea solemne sin que contenga en si este efecto, siendo la esencia misma de la solemnidad, tal como ellos la entienden, la que produce infaliblemente la incapacidad con respecto á la posesion. No nos atreveremos á decír que no haya autor alguno, cuya doctrina concuerde con la del R. P. De Buck; solamente decimos que no tenemos noticia de ninguno, y que por consiguiente nos parece nueva la opinion del sabio bolandista. ¿Esta opinion está fundada en razones muy sólidas? Vamos á examinarlo, y prescindiendo de la cuestion relativa á los canónigos del siglo IX nos fijaremos en el punto capital, es decir, en la escabrosa opinion de la compatibilidad del voto solemne con el dominio ó la propiedad propiamente dicha. Las razones alegadas por el R. P. De Buck en favor de la nueva teoria ¿son perentorias? tienen siquiera sólida probabilidad? Dichas razones pueden ser clasificadas en estas tres categorias: 1.° los hechos de la antigüedad. Segun la vida de los PP. del desierto, las obras de Salviano y otros documentos históricos, los antiguos religiosos tenian propiedades, y aun podian disponer de ellas libremente por donacion y testamento.

2.ª Segun los términos de las leyes eclesiásticas pueden heredar los religiosos promovidos al episcopado. 3.ª Cuando la revolucion de 1793 dispersó las comunidades religiosas, varios individuos de estas comunidades obtuvieron de la Santa Sede facultad para aceptar herencias, adquirir propiedades. enagenar, vender y testar; y estas facultades contenian la cláusula, firma substancia *voti solemnis* (1) ¿Puede deducirse

(1) Esta es la cláusula que contenia la facultad concedida por la Santa Sede en 1797 à la religiosa carmelita de Soyecourt para aceptar una herencia y comprar una propiedad considerable en Paris.
Véase el tratado de *Jure Regularium* tom. 1. p. 446-447.

de estos hechos la compatibilidad del voto solemne con el dominio ó la propiedad propiamente dicha? Nosotros no vemos que sea legitima esta consecuencia.

1.° La categoría de los hechos de la antigüedad está citada fuera de propósito. Es una opinion comumente recibida que durante muchos siglos no hubo votos solemnes, sino solamente votos simples, y es una cuestion dificil determinar la época en que la Iglesia empezó á solemnizar los votos de los religiosos, si bien han creido algunos que esta solemnidad empezó en el siglo VI. No es permitido poner en duda despues de las constituciones concernientes á los Escoláticos de la Compañia de Jesus, que los votos simples bastan para la sustancia del acto religioso y que no hacen al religioso incapaz de poseer. De que los religiosos de la antigüedad hayan sido verdaderamente propietarios, no puede inferirse la compatibilidad del voto solemne con la pobreza propiamente dicha. Para mayor claridad vamos á reasumir en un silogismo del R. P. De Buck: «El voto solemne y la propiedad no se excluyen si los antiguos religiosos tenian lo uno y lo otro; es asi que tenian el voto solemne de pobreza y eran verdaderamente propietario, luego....

Respondemos negando la primera parte de la menor, la solemnidad de los votos entre los religiosos de la antigüedad.

2.° El R. P. De Buk sin razon ha creido ver una prueba de su tesis en los decretos que permíten á los religiosos promovidos al episcopado la aceptacion de herencias. Estos decretos les permiten heredar y usar de los bienes que han adquirido por herencias, pero no les conceden la propiedad de dichos bienes. Asi lo enseñan los canonistas, y así lo ha decidido espresamente la Sagrada Congregacion del Concilio. Ferraris, en el artículo 7 de la palabra *Episcopus*, donde se propone determinar la condicion canónica de los regulares que llegan á ser Obispos, refiere en primer lugar el decreto

Statutum (*causa 18 quaest, 1*) concebido en estos términos: *Statutum est et rationabiliter secundum sanctos Patres a synodo confirmatum, ut monachus quem electio canonica a jugo regulae monasticae professionis absolvit et sacra ordinatio de monacho Episcopum fecit, velut legitimus haeres paternam sibi haereditatem postea jure vindicandi potestatem habeat.*»

Llegando el mismo autor á la cuestion que nos ocupa se expresa así.

«Episcopus regularis recuperat jus successionis ad haere- «ditatem sibi delatam post promotionem, non obstante renun- «ciatione (sacra Congregatio Concilii, in *Neapolitana*, 3 de- «cembris 1639). Episcopus regularis *non acquirit monasterio*, «cui fuit filius, sed propriae mensae seu Ecclesiae *quoad pro- «prietatem*, ad proprium tamen commodum *quoad usum «fructum*. Eadem sacra Congregatio Concilii in dicta *Neapo- «litana*.»

La duda referente á esta causa estaba concebida en estos términos; *An regularis professus incapax bonorum, ad episcopatum assumptus recuperet jus succedendi quoad haereditates post assumptum episcopatum sibi delatam?*

La Sagrada Congregacion respondió *Recuperare jus succedendi ad hæreditates post adeptum episcopatum sibi delatas, ad utilitatem suæ Ecclesiae quoad proprietatem, et ad proprium commodum quoad usum fructum*. La misma doctrina encontramos en Zamboni (parte 3, verbo *Regularis* §. 15 «Religiosus ad episcopatum promotus, juxta receptiorem sen- «tentiam remanet obstrictus voto paupertatis, et *proprium ha- «bere non potest*. Paternam hæreditatem sibi vindicare po- «test tanquam hæres; sed sibi vindicare potest *quoad usum*, «non autem *quoad proprietatem et dominium*, cum hæc ad «suam ecclesiam deferri debeant.»

3.° ¿Son favorables á la opinion del R. P. De Buck las facultades concedidas por la Santa Sede, á los individuos de

las comunidades expulsadas por la revolucion de 1793? Hay que distinguir entre la propiedad propiamente dicha, y la propiedad impropiamente dicha. Cuando alguno puede *validamente* comprar, vender, donar, testar, &c. *en virtud de su sola voluntad* y sin tener necesidad del asentimiento de nadie, tiene un derecho de *propiedad propiamente dicha* sobre los bienes de que así puede disponer validamente. Por el contrario, si estos actos no son validos mas que en virtud de una facultad concedida por la Santa Sede, solo tendrá *una propiedad impropiamente dicha. Incapacitas dominii, ad voti paupertatis solemnitatem requisita, stare potest cum iis actibus dominii impropie dictis, qui fiunt ex facultate Pontificia a religiosis solemniter professis.* Vease el tratado de *Jure Regularium* tom. 1, pág. 444 y siguientes. Cierto es que la Santa Sede ha concedido frecuentemente á los individuos de las comunidades suprimidas la facultad de heredar, enagenar, y donar por testamento, pero siempre y en en todo *salva voti solemnitate*; y tambien es cierto que estas facultades han sido concedidas á veces á religiosos de comunidades dispersas.

La cuestion se reduce á saber, si el religioso que ha obtenido estas facultades y usa de ellas adquiere una *propiedad propiamente dicha.* El R. P. De Buck lo supone, y de ahi deduce la compatibilidad de la propiedad propiamente dicha, con el voto solemne. Nos parece que se engaña; y he aqui nuestras razones, tal y como las hemos expuesto en el tratado de *Jure Regularium* tomo 1 página 447. *Quamvis religiosus; qui solemnia vota emisit, varios dominii actus ex concessione Pontificia exercere valeat, remanet tamen in vero sensu dominii incapax.* Y lo prueba así: Qui ne- «quit *ex sola propria voluntate* actus dominii valide exe- «rere, vere et proprie dominus non est; et actus dominii «quos exercet, hoc ipso quod valorem non habeant vi ip- «sius voluntatis, sed solummodo vi voluntatis alterius, non

«sunt actus dominii in proprio et stricto sensu, Et hæc est «conditio religiosi, statim ac vota solemnia emisit: est nempe «in perpetuum inhabilis ad quemlibet dominii actum *proprie «dictum*; si quidem *per se solum* et *ex sola vi voluntatis suæ* «jam nullum potest dominii actum valide exercere. Quod «autem hæc et non alia inhabilitas requiratur ad voti paupertatis solemnitatem, merito arguitur ex eo quod Sedes Apo- «stolica quandoque professis concedat ut quosdam dominii «actus valide exercere valeant, et simul existimet atque etiam «expresse declaret hoc fieri, *salva voti paupertatis solemnita- «te*. Valde autem diversa est conditio religiosi qui *simplex* «duntaxat paupertatis votum emisit. Is enim, quamvis gra- «viter peccet de bonis suis disponendo absque superiorum «licentia, valide tamen, *vi solius propriae suae voluntatis* «ejusmodi actus dominii exercet. Imo nec ipsa Summi Pon- «tificis prohibitio impedire potest (1) quin valida sit vendi- «tio, donatio, etc, ab ejusmodi religioso peracta.»

La tercer categoria de los hechos alegados por el R. P. De Buck no prueba mas que las dos anteriores, la compatibilidad del voto solemne con la *propiedad propiamente dicha*.

IV.

Lo que principalmente debe llamar la atencion en esta teoria del R. P. De Buck, es la practica. Persuadido de que por *su naturaleza* el voto solemne no excluye la propiedad, concluye que esta exclusion no tiene hoy lugar en la prác-

(1) Suponiendo que el Sumo Pontifice no cambie el votó simple de este religioso en voto solemne: como puede hacerlo segun la doctrina de Suarez, sin nuevo consentimiento del religioso.

tica, mas que en virtud de las leyes positivas de la Iglesia; es asi, añade, que las leyes positivas de la Iglesia estan sugetas á *epikeia*; luego puede juzgarse prudentemente que estas leyes no obligan en los casos en que su observancia ha llegado á ser perjudicial ó muy dificil. La ley positiva, que segun el derecho actual impide á los religiosos de votos solemnes, poseer y llegar á ser verdaderamente propietarios, le parece que está en este caso, con relacion á ciertos paises y por efecto de las dificultades que proceden de las leyes civiles. Luego segun él, los religiosos de estos paises, no obstante su voto solemne de pobreza, podrán conducirse válida y licitamente como verdaderos propietarios, sin obtener facultad de la Santa Sede. He aquí cuales son las palabras del P. De Buck. «Mihi in animum inducere nequeo omnem proprietatem pugnare cum essentia hujus voti, *etiam solemnis*, aut per «id votum religiosum incapacem fieri omnis proprietatis. Re «quidem vera proprietas hæc nunc per Eclesiæ leges et or-«dinum religiosorum interdicitur; quæ de jure ordinario sanc-«te servandæ sunt. At quis dubitet quin in his ut in alias «Ecclesiæ legibus *locus esse possit epikeiæ*, verbis gratia, *ubi* «*necesitas ita agendum esse suadet propter legum civilium* «*immutationem*.» ¿Entenderá tambien el R. P. De Buck que los bienes de la comunidad, inscritos bajo el nombre de algunos religiosos á causa de las leyes civiles de ciertos paises llegán á ser propiedad verdadera de estos religiosos? ¿Y el fin principal de esta nueva teoria, no seria libertar á estos religiosos de las dificultades que todos sabemos, permitiendoles decir con toda verdad, que son verdaderos propietarios, en todo el rigor de la palabra? Ignoramos si esta es su intencion. Nuestras observaciones versan unicamente sobre otra aplicacion practica de sus doctrinas que espresa con bastante claridad y que puede formularse asi; *á causa de las leyes civiles de ciertos paises, ú otras dificultades graves, pueden considerarse como no obligatorias las leyes de la Iglesia que*

prohibe a toda propiedad á los religiosos ligados con votos solemnes, y por consiguiente ante semejantes dificultades estos religiosos pueden, no obstante su voto solemne de pobreza, llegar á ser verdaderos propietarios y conducirse como tales aun sin obtener la facultad de la Santa Sede. Espongamos las razones que tenemos para calificar de inesacta esta doctrina.

1.° La solemnidad del voto, como antes hemos dicho, hace al religioso radicalmente incapaz de toda propiedad propiamente dicha; efecto que es producido por la naturaleza misma de la solemnidad, y no por leyes positivas, sugetas á variaciones. Este es el sentir comun de los Doctores y ya hemos hecho ver antes, que las razones que opone el R. P. De Buck, no son sólidas. El Papa puede muy bien hacer que un religioso sea capaz de posesion, cambiando su voto solemne en voto simple, y tambien secularizandole, «faciendo de monacho non monachum;» pero no puede hacer que permaneciendo el voto solemne, el religioso llegue á ser propietario propiamente dicho. Cuando el Papa autoriza á un religioso, para que egerza actos de propiedad, «salva substantia voti solemni,» los actos que ejerce este religioso, son actos de propiedad impropiamente dichos. Los bienes que en virtud de esto adquiere el religioso, los adquiere para su comunidad ó para su Iglesia si es promovido al Episcopado. Estos bienes son bienes eclesiasticos sin que por «sola su voluntad» y libre eleccion, pueda trasmitirlos á sus herederos ni á otras personas. Las razones que rápidamente expone el R. P. De Buck nos parecen insuficientes.

2.° Pero supongamos verdadero el principio en que se apoya. Admitamos por un momento que el voto solemne no sea incompatible por su naturaleza: con la propiedad propiamente dicha, y que la prohibicion de poseer despues de haber hecho el voto solemne no sea mas que una ley positiva de la Iglesia. ¿Se sigue de ahí como pretende el R. P. De

Buck, que bajo el pretesto de graves dificultades puedan los religiosos ecsimirse de esta ley por via de interpretacion ó de «epikeia y sin obtener facultad de la Santa Sede? Prescindamos del caso escepcional en que seria imposible acudir al Papa, y en el que habria «periculum in mora,» ¿fuera de este caso no hay necesidad de obtener dispensa de las leyes de la Iglesia, cuando uno quiere eximirse de la obligacion que imponen?

En resumen; esta teoria del sabio Bolandista ¿no es un poco atrevida? Esperamos que procurará tratar la cuestion con mas profundidad, y no llevará á mal nos hayamos ocupado de ella atendida su suma importancia.

D. Bouix.

(Revue des Sciences Ecclesiastiques)

CANONIZACION DEL BEATO MIGUEL DE LOS SANTOS Y MÁRTIRES DEL JAPON.

Al orbe católico, decia el *Diario de Roma* en su número del 18 de Setiembre, se le depara un nuevo motivo de edificacion en el solemne culto que deberá rendir á otros servidores del Señor que vienen á aumentar el católogo de los santos mártires y confesores de Jesucristo.

La ceremonia solemne que se celebró ayer mañana en la veneranda iglesia de Santa María in Ara-cœli, es el preludio definitivo de esta gloria, la cual confortará á los creyentes en la batalla que actualmente sostienen en defensa de

la verdad y la justicia, y la Iglesia triunfante en el Cielo dará nuevos argumentos vencedores á la Iglesia que milita aquí en la tierra. La historia eclesiástica registrará estos hechos y los trasmitirá á las generaciones futuras para su consuelo, pues sabrán que en época tan calamitosa como es la presente, hubo muchas voces que bendijeron á Dios Omnipotente y Grande, porque habia querido ser magnificado en sus Santos de tan singular manera.

La ceremonia de que vamos á hablar fué realizada por la santidad de nuestro Soberano Pontífice, que saliendo con su córte á las diez de la mañana de su apostólica residencia del Vaticano, y acompañado de su noble ante- cámara, se trasladó á la expresada iglesia, servida por los padres menores de San Francisco. Al bajar el Padre Santo de su carroza al pié de la grada que desciende á la plazoleta del capitolio, fué recibido por el excelentísimo señor marqués de Antici-Mattei, senador, y por los conservadores del Senado romano, que es el patrono de aquel sagrado templo. A la entrada de este se habían colocado para recibir á Su Santidad los Emmos. y RR. Cardenales Milesi y Cagiano, uno titular de aquella insigne iglesia y el otro protector de la órden de menores; los Emmos. y RR. Cardenales Patrizzi, Vicario de Su Santidad y Prefecto de la Santa Congregacion de Ritos; Altieri, Camarlengo de S. R. C., relator de la causa del Beato Miguel de los Santos, y el Rmo. P. General de órdenes mayores, con todos los demás superiores de la familia religiosa.

Despues de adorar al Santísimo Sacramento y de haber orado mucho tiempo ante el altar dedicado al glorioso Patriarca San Francisco, del cual se hizo ayer conmemoracion universal en la Iglesia, pasó S. S. á la sacristia y subió al trono preparado allí. Al rededor del Padre Santo se colocaron los referidos Emmos. purpurados, hallándose entre los circunstantes el Excmo. señor caballero de Souza, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. C., el Excmo. señor

senador, los conservadores y cuatro Obispos de Méjico.

Luego que hubo ocupado el lugar que le correspondia cerca del trono de su Santidad el Emmo. y Rmo Sr. Cardenal Patrizzi, Obispo de Porto y de Santa Rufina, prefecto de la Congregacion de Ritos y relator en la causa de los Beatos franciscanos mártires del Japon, y cuando se hubieron colocado cada uno en el lugar que les correspondía en las gradas del sólio pontificio, los Ilmos. y Rmos. monseñores Bartolini, Secretario de la sagrada congregacion de Ritos; Franttini, promotor de la fé, y Mineti, asesor de aquella Congregacion. Su Beatitud ordenó á monseñor secretario leyera el decreto en el cual mandaba que se podia seguramente proceder á la canonizacion de los Beatos mártires del Japon, los cuales son: Pedro Bautista, comisario de la mision, Martin de la Ascension, Francisco Blanco, Francisco de San Miguel, Sacerdote; Gonzalo García y Felipe de Jesús, legos: Pablo Zuzuqui, Gabriel, Juan Quizuya, Tomas, Francisco, Tomás Cozaqui, Joaquin Saquijor, Buenaventura, Leon Carazuma, Matias, Antonio, Luis, Pablo Junaqui, Miguel Cozoqui, Pedro Suqueixain, Cosme Raqueja y Francisco Canjunten, todos ó profesos ó terciarios de la órden de menores de San Francisco.

Hecha promulgacion de este decreto, el eminentísimo y reverendísimo Cardenal Patrizi, como Prefecto de la santa Congregacion de Ritos, fué á colocarse á la derecha de Su Santidad y á cuya izquierda subió á tomar puesto el eminentísimo y reverendísimo Cardenal Altieri, Obispo de Albano y Camarlengo de su Real Cámara y relator que ha sido en la causa del Beato Miguel de los Santos, Sacerdote profeso de la órden de reformados descalzos de la Santísima Trinidad, y redencion de cautivos. Entonces, á una señal del Padre Santo, el expresado monseñor Secretario de los ritos leyó el otro auto, decretando que seguramente se podia procéder á la canonizacion del Beato Miguel de los Santos.

Terminada la lectura de este segundo decreto, admitió Su

Santidad á que le besaran el pié á los expresados monseñores Secretario, Promotor de la fe y Asesor. Despues de esto se acercaron á las gradas del solio pontificio el reverendísimo Padre Bernardino de Montefranco; ministro general de los menores observantes, y el reverendísimo Padre Antonio de la Madre de Dios ministro general de los trinitarios redentores reformados, los cuales, uno despues de otro, y con voz conmovida dieron gracias á Su Santidad por el honor que habia proporcionado á sus respectivas órdenes, con los decretos que acababan de promulgarse. El Padre Santo les permitió besarle el pié, y luego les respondió con benignidad hablándoles cariñosamente de cuanto es lo que deben aprender los cristianos en las virtudes que resplandecieron en aquellos bienaventurados, cuya canonizacion acababa de decretar, y cuanto debia esperarse de su valiosa intercesion para con Dios.

Admitidos despues al beso del pié los religiosos de ambas órdenes de menores observantes y trinitarios descalzos, y un gran número de personas de distintas condiciones que se hallaban presentes Su Santidad, seguido de su acompañamiento salió de la iglesia de Santa María *in Ara cœli*. Tanto la escalinata como la plaza del Capitolio, el camino que conduce desde ella á la calzada y foro Borio, estaban atestados de multitud de gentes que aclamaban á su venerado Padre y Soberano, y le pedian con expresiones de cariño su apostólica bendicion.

Atravesando despues Su Santidad la calle del Corso, acompañado siempre de las calurosas demostraciones de sus súbditos, se dirijió de improviso á la iglesia de los ermitaños de San Agustin que observan la regla de aquel Santo doctor para examinar las grandes mejoras que actualmente se están realizando en aquel templo. Inmediatamente acudió una multitud inmensa á llenar la plaza y las calles vecinas. El Padre Santo, despues de haberse detenido largo rato examinando atentamente las obras de pintura y ornamentacion que

se están ejecutando en aquella santa casa, siempre seguido de los aplausos de su amado pueblo, se dirijió á su palacio del Vaticano.»

«DECRETO

de la canonizacion del Beato Miguel de los Santos, *Sacerdote profeso de la órden de reformados descalzos de la Redencion de cautivos de la Santísima Trinidad de Valladolid, sobre la duda de si existiendo la aprobacion de dos milagros despues de concedida la veneracion al mismo Beato por la Silla Apostólica, puede procederse con seguridad á la solemne canonizacion del mismo.*

«El Beato Miguel de los Santos fué uno de aquellos verdaderos amantes de la virginidad, que con Elias, Eliseo y Juan no se diferenciaban en nada de los ángeles, segun afirma el Crisóstosmo, sino en que constaban de naturaleza mortal. Pues siendo todavía niño fué tan afecto á la virginidad, que habiendo hecho á Dios voto de conservarla, quedaba casi exánime cuando su padre, por divertirse, le proponia que contrajese matrimonio. Pero conociendo que no podia custodiar el lirio de tan grande virtud, sino enlazándole en cierto modo con os abrojos de la penitencia, se trató con tan dura aspereza, que, á ejemplo de San Francisco, revolcaba algunas veces su tierno cuerpo en un monton de espinas... Luego dió un adios al mundo, que nunca habia conocido, y dió nombre á la órden de la Santísima Trinidad y Redencion de cau-

tivos de la más estricta observancia: cuando fué iniciado en el sacerdocio, es difícil decir cuan grande era el fuego de caridad divina en que ardía su corazon, sobre todo cuando ofrecía la hostia de salvacion.

«Sucumbiendo, al fin, más bien á la fuerza del amor que á la enfermedad, y mirando la muerte lleno de alegría, voló al Cielo á los 33 años de su edad. Queriendo Dios Omnipotente presentar á este siervo fiel como modelo de inocencia y penitencia á todos los fieles, le hizo resplandecer con muchos signos, probados los cuales en debida forma, á juicio de la Silla Apostólica, fué considerado digno de ser inscrito solemnemente en el número de los Beatos, el dia sexto de las nonas de Mayo de 1789. Despues de concedidos al Beato Miguel los honores de los altares, empezó á resplandecer con nuevos prodigios, de todos los cuales aparecia muy claramente que todavía era digno de mayor honor aquel á quien así queria honrar el Rey de los Reyes.

Por lo tanto, se propusieron al examen de la Sagrada Congregacion de Ritos dos milagros que se decian obrados por su intercesion, despues de la veneracion concedida, y examinados con el mayor esmero, segun costumbre, especialmente en la sesion celebrada el dia 8 de las calendas de Junio del año 1841 ante Gregorio XVI, de sagrada Memoria, en el palacio apostólico del Vaticano, el mismo Sumo Pontífice decretó el dia 11 de las calendas de Setiembre de mismo año: *Constar dos milagros del tercer género obrados por Dios por la intercesion del Beato Miguel* á saber: el 1.°, *la repentina y perfecta curacion de Francisca Navarrete y Sanz, de un inveterado tumor canceroso y ulcerado en la parte inferior de la lengua, y el 2.°, la instantánea y perfecta curacion del Hermano Juan Bautista de la Sma. Trinidad de una tisis pulmonar y restituyéndole íntegra é instantáneamente las fuerzas.*

«Así las cosas, no faltaba mas sino que cuando lo tuviere por conveniente la Sagrada Congregacion de Ritos, se

pusiese á controversia la duda de *si existiendo la aprobacion de dos milagros despues de concedida la veneracion, podia procederse con seguridad á la solemne canonizacion del Beato Miguel de los Santos*. Y habiéndose propuesto esta duda por el reverendo Cardenal Luis Altieri, Obispo de Albano y relator de la causa en la sesion general celebrada en el palacio apostólico del Vaticano ante nuestro Santísimo Señor el dia 3 de las nonas de Setiembre del corriente año, todos á una voz respondieron que puede procederse con seguridad.

«Nuestro Santísimo Señor, sin embargo, suspendió el sellar con su suprema sentencia tan grave juicio hasta haber obtenido, por medio de las preces, mayores auxilios del Padre de las luces para definir sobre tan grave negocio. En este dia, pues, de las llagas de San Francisco, despues de celebrado el divino sacrificio en la capilla doméstica del Vaticano, se trasladó á la iglesia de Santa María in Aracœli, en la cual, junto al Sagrario, llamó á sí al Rmo. Cardenal Constantino Patrizzi, Obispo portuense y de Santa Rufina, prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos y al Rmo. Cardenal Luis Altieri, obispo de Albano, relator de la causa, juntamente con el Rdo. P. Andrés Maria Frattini, promotor de la Sagrada Fé, y en presencia de estos y de mi el infrascrito secretario, decretó solemnemente que *puede procederse con seguridad á la canonizacion del Beato Miguel de los Santos*. Y mandó que se extendiera este público decreto, insertándose en las actas de la Sagrada Congregacion de Ritos, y que se expidiesen las letras apostólicas con el sello de plomo de la canonizacion que se habrá de celebrar, segun las circunstancias del tiempo, en la patriarcal Basílica Vaticana, á los quince de las Calendas de Octubre del año mil ochocientos sesenta y uno. —*C. Obispo portuense y de Santa Rufina Cardenal* PATRIZZI, *prefecto de la Sagrada Congregacion de Ritos*. — DOMINGO BARTOLINI, *secretario de la Sagrada Congregacion de Ritos*.»

La impiedad de nuestros dias ha llegado á un grado tal de cinismo y desvergüenza, que apenas fueran creibles, si así no nos lo manifestase la circular que S. E. I. el Sr. Obispo de Córdoba ha dirijido á las Religiosas de su Diócesis, y sobre cuya importancia llamamos la atencion de los Prelados, seguros, de que en todas partes se adoptaran precauciones semejantes y necesarias para salvar los pensiles de Jesucristo del veneno de los escorpiones=Dice así;

CIRCULAR INTERESANTE A LAS RELIGIOSAS.

La propaganda infame de la inmoralidad que abre la puerta al protestantismo, á la incredulidad, y la desercion de la Iglesia Católica, no contenta con difundir sus perversos y asquerosos escritos en el pueblo sencillo, para corromper su corazon y sus costumbres, preparándolo de esta manera á la apostasía y á todos los crimenes y desordenes, con audacia satánica se ha propuesto ya invadir tambien los asilos de la virtud, los venerables monasterios de las vírgenes consagradas al Señor, sin duda para introducir el veneno mortífero de los vicios, y hacerlas vacilar en el cumplimiento de los grandes deberes de su vocacion.

Recientemente se ha presentado una persona desconocida en la portería de uno de los conventos de religiosas de esta Ciudad, y ha dado un cuaderno de algunas hojas para que se enterasen de su contenido, y visto por la prelada lijeramente, con la mayor pena y asombro, halló en el figuras grabadas y lectura horriblemente obscenas, y otras pertenecientes á sociedades secretas, prohibidas y condenadas por la Iglesia, y arrojado sin mas registrarlo tan inmundo escrito, nos ha dado cuenta de todo el suceso.

Si de continuo vigilamos para arrancar de las manos de nuestros diócesanos los libros y escritos de perniciosas doctrinas, con mayor afan y esmero hemos de procurarlo, respecto de la parte escogida de nuestra amada grey, de las comunidades de religiosas, que tan eficazmente deseamos conducir por el camino de la perfeccion propia de su estado. En su consecuencia, ordenamos á todas las preladas de los conventos de nuestra diócesis, y muy especialmente de esta Ciudad, hagan las prevenciones convenientes á las torneras para que no admitan papeles, libros, ni otros escritos que se intenten darles por cualesquiera personas desconocidas, ó por las que aunque se conozcan pueda temerse no traigan escritos de piedad y edificacion, y en el caso de que por alguna sorpresa inevitable, ó por otro evento no previsto dejen en el torno algun cuaderno, ó libro ó cualquier escrito, inmediatameute, sin fijar la vista en él, lo entregarán á la prelada; esta sin registarlo con espíritu de vana curiosidad, nos lo dirigirá cerrado, haciendo relacion de la persona que lo haya dado, y medio de que al efecto se haya valido, para que en vista de todo acordemos la determinacion que proceda. En los pueblos fuera de esta capital se dirigirán al Arcipreste, y donde no lo haya, al Rector de la parroquia, quienes, si examinando el escrito le encontraren digno de censura por su contenido, nos lo remitirán con la relacion de la prelada, de que antes se habló, á fin de qne dispongamos igualmente lo que sea oportuno.

Como en esta nuestra Diócesis existen otras comunidades de vírgenes consagradas con votos símples á la asistencia de los enfermos en los hospitales, y á la enseñanza en los colegios de educandas, á las cuales miramos con no menos aprecio y amor que á las de religiosas, y puede suceder que se intente pervertirlas por iguales medios, desde luego mandamos se observen en dichas casas y comunidades las

mismas reglas que dejamos prescritas para los conventos y comunidades de monjas, procurando las presidentas y hermanas mayores de los hospitales y colegios ordenar cuanto entiendan conducente al efecto, cuyo encargo hacemos estensivo tambien á las superioras de las comunidades de Hijas de la Caridad, existentes en nuestra Diócesis.

Confiamos que todas las distintas preladas que hemos mencionado, bien penetradas de la grave responsabilidad de su conciencia en asunto de tan grande importancia y trascendencia para el bien espiritual de sus comunidades, no omitirán diligencias y la mas esquisita vigilancia para el cumplimiento de lo dispuesto en esta circular, á fin de preservarlas del pestilencial contagio, con que se intenta preparar y consumar su total ruina y estincion. Dios guarde á VV. muchos años. Córdoba 28 de Julio de 1861.—*Juan Alfonso*, Obispo de Córdoba.—RR. Preladas de los conventos de religiosas, y superioras de las demás comunidades de hospitales y colegios de nuestra Diócesis.

PALABRAS NOTABLES DE SU SANTIDAD.

Con motivo de la canonizacion de los mártires del Japon, el Padre Santo pronunció en Ara-Cœli palabras que respiraban una dignidad y energía que impresionaron vivamente á los oyentes.

»Como no he leido esas palabras en ningun periódico, y es, en mi juicio importantisimo que un lenguaje tan heróico sea conocido en el mundo para consuelo y aliento de los católicos, os trascribo, si no el texto, por lo ménos el sentido exacto del discurso de Su Santidad, que uno de los personajes presentes á la ceremonia recojió y se ha dignado comunicarme.

»Es así.

«Las miradas del mundo católico están hoy fijas sobre la »Ciudad Santa; sobre la Ciudad Eterna. Como centro del Cato»licismo, Roma debe ser la luz de las demas ciudades del uni»verso, y la que más se distinga por su fidelidad á Dios en »primer lugar y en segundo al Pontifice, su Vicario en la »tierra, y á la Santa Sede, de cuyos intereses cuida: obli»gacion tanto más rigurosa cuantos mayores son sus medios de »santificacion.

»Así puedo dar el testimonio de que en esta ciudad au»gusta; la inmensa mayoría de sus habitantes ha permaneci»do leal, á pesar de los redoblados esfuerzos del infierno »por extirpar de su corazon la raíz de la fé y de la lealtad ha»cia la Sede Apostólica. ¡Haga la poderosa intercesion de los »Santos á quienes glorificamos, que nadie siga otras ideas »que las que inspira la Religion y los verdaderos intereses de »la Iglesia!

»Al terminar, añadiré una sola observacion, pero muy »importante, y sobre la cual insisto con gran satisfacion.

»En estos tiempos de desórden no es raro ver á cristia»nos, á católicos—los hay en el Clero secular, aún en los »claustros— que tienen constantemente en los lábios las pa»labras de *término medio, analizacion transacciones*. No vaci»lo en declararlo: esos hombres están en un error, y debe »considerarseles como á enemigos no los menos peligrosos de »la Iglesia. Vivimos en una atmósfera corrompida, pestilente »sepamos preservarnos del contagio; no nos dejemos ganar por »las falsas doctrinas, que todo lo pierden bajo pretexto de sa»berlo todo.

»Así como no es posible la conciliacion entre Dios y Be»lial, no es posible tampoco entre lo justo y lo injusto, entre »el católico fervoroso y el impio, entre la Iglesia y los que »ansian su pérdida. A los primeros debe sin duda acompañar »la prudencia; pero nunca una falsa prudencia nos lleve has»ta transigir con la impiedad.

»En el cumplimiento del deber, hay con frecuencia per»secuciones y otros males que temer, pero solo el pecador se »siente turbado, ante la persecucion, y quiere arreglarlo todo »segun su temor y sus intereses.

»Por el contrario, el justo halla en las persecuciones un »nuevo motivo de Justificarse; sacando de ellas nueva ener»gia para cumplir sus deberes Así, pues, mantengamonos fir-

»mes: nada de conciliacion, nada de transaccion, con los im- »píos Recomiendo esto á todos los católicos, pero especial- »mente á los miembros del Clero que se sientan inclinados »á dejarse seducir por doctrinas perversas contrarias á los »derechos ó intereses de esta Santa Sede.»

»Al decir estas palabras, el Padre Santo se levantó extendiendo sus manos al cielo y añadiendo:

«Supliquemos al Dios Omnipotente que estienda su brazo »misericordioso para proteger á mi querida Roma (aquí la voz »del Santo Padre salió con un suspiro), preservándola del ve- »neno, del error y de la impiedad. ¡Bendiga á los hijos del »órden seráfico, que tantos mártires y confesores cuenta en su »seno! ¡Bendiga á la órden renaciente de los trinitarios, cuyo »celo arrancó ántes tantos esclavos á la servidumbre!»

(*El Pensamiento Español.*)

PROHIBICION DE EXEQUIAS POR EL CONDE DE CAVOUR.

El Mercurio de Valparaiso trae la siguiente circular, espedida el 7 de agosto último por el Excmo. é Illmo. Sr. Arzobispo de aquella diócesi. Con la misma fecha S. E. I. pasó la misma circular á todos los párrocos y rectores de su archidiócesis.

»Exequias de Cavour—*Circular del Sr. Arzobispo*—El Sr. Arzobispo de Santiago ha dirigido la siguiente circular, con fecha de ayer 6 del corriente, á los RR. PP. Provinciales de San Francisco, de Santo Domingo, de San Agustin y de la Merced.

«Ha llegado á nuestra noticia que algunas personas pien- »san hacer celebrar exequias por el alma del señor ministro »del Rey de Cerdeña, conde de Cavour, y sea cual fuere el »designio de los que abrigan este pensamiento, la verdad es, »segun se me han instruido, que todos en el público miran las

»dichas exequias como una manifestacion en favor del sistema »político que ha promovido y ejecutado el finado ministro. Y »como seria una profanacion de nuestros templos el que fuera »á glorificarse en ellos la persecucion de la Iglesia ca»tólica y de sus santas instituciones, el despojo sacrílego de »sus bienes y de los derechos temporales de la Santa Sede, de »que ha sido consejero y autor el señor conde de Cavour, »prohibimos la tal manifestacion. Si la Sagrada Penitencia»ría ha declarado que no era lícito á los sacerdotes oprimidos »bajo el peso de la irreligiosa dominacion que presidia en vi»da el citado conde, facilitar las iglesias y concurrir á la ti»tulada fiesta de la unidad italiana, solo porque ella envolvia »la aprobacion de la invasion injusta de los derechos de la »Santa Iglesia, ¿con cuánta mas razon no será ilicito para »nosotros que estamos libres de ese yugo ominoso, cooperar »á que en el lugar Santo y con la oblacion del cuerpo y san»gre de Nuestro Señor Jesucristo vaya á hacerse la apoteó»sis de la abierta y encarnizada persecucion hecha á la »Santa Iglesia, esposa inmaculada de aquel Divino Señor »que adquirió con esa misma sangre divina que vertió »por nuestro amor? Lejos de mi querer ser el intérprete de los »inescrutables juicios del Altísimo, ni poner límites á su mi»sericordia. Si es cierto que el difunto conde obtuvo la abso»lucion del anatema que pesaba sobre él, y que murió en la »comunion de la Iglesia católica, como lo anuncian algunos »periódicos, mi ánimo no es poner impedimento á que se ha»gan sufragios por su alma, sino que se conviertan dichos su»fragios en la glorificacion de lo mismo que el difunto ha de»bido reprobar y anatimatizar al tiempo de su muerte, para »poder hacerse acreedor á dichos sufragios.

»En esta virtud prevengo á V. P. R. que no permita se »hagan en las iglesias de su cargo las exequias de que arriba »he hecho mencion.

»Dios guarde á V.P. R.—Rafael Valentin, *Arzobispo de »Santiago.*»

»En conformidad de esta circular, queda prohibida la celebracion de las exquias del finado conde de Cavour en todos

los templos de la jurisdiccion del arzobispado, que comprende las provincias de Santiago, Valparaiso, Colchagua, Aconcagua y Talca. Por otra parte, creemos que ningun sacerdote de la archidiócesi querria tomar parte en aquellas exequias, porque temeria incurrir en censuras, en vista de la precitada circular.»

COLEGIOS CATOLICOS EN GIBRALTAR.

Vamos á prestar un servicio importante á la sociedad y á la familia dando á conocer á nuestros lectores, y recomendándoles eficacisimamente los dos colegios para jóvenes de ambos sexos, fundados en Gibraltar, por el ilustre Obispo de Antinoe. En estos tiempos calamitosos en que con todo se especula, y en que tantos y tan inminentes son los peligros que rodean á la juventud, es muy consolador encontrar un establecimiento donde los padres de familia pueden estar seguros que sus hijos, lejos de perder su inocencia, progresarán en la virtud, adquiriendo al mismo tiempo una instruccion sólida, eminentemente científica y libre de los errores que contaminan nuestra época.

Pocos años hace que el Sr. Obispo católico de Gibraltar fundó el colegio de S. Bernardo para segunda enseñanza completa, y preparatorio para todas las carreras, y conocidos son ya los resultados de este establecimiento católico. La prensa extrangera le ha rendido en periódicos autorizados los elogios que merecen, y los padres de familias que tubieron la inspiracion de llevar sus hijos ven satisfechos todos sus deseos y aspiraciones.

La religion, la ciencia; la educacion mas fina y la moral mas pura, las exigencias de la sociedad mas elegante, la santa franqueza del trato familiar, los estudios de adorno, la filologia, la literatura, la filosofía y las ciencias exactas, los juegos y distracciones lícitas que dan espansion al alma y de-

sarrollo al cuerpo; las prácticas piadosas que sin tirante rigidez vayan preparando el espíritu para progresar en la virtud, todo está combinado en los colegios católicos de Gibraltar con esa inmutable armonía y acierto que solo puede reinar allí, donde la religion, y el amor, y el desinteres, y la abnegacion, y el celo y la prudencia se asocian constituyendo una sola fuerza.

¿Quien sino el catolicismo puede contar con estos elemento? ¿Quien sino un Prelado gefe de una mision católica puede acometer empresa tan ardua? No es el lucro material, como en otras partes acontece, el objeto y fin de estos colegios, es otra cosa mucho mas elevada, es la gloria de Dios en los santos progresos de la juventud, es la conquista de las ciencias, es el triunfo de la virtud para dar á la familia y á la sociedad hombres útiles que sean consuelo y alegria de los padres y orgullo de la Patria.

El vasto y rico territorio de Andalucia carece de colegios como los que los escolapios poseen en otras provincias, y los jesuitas tubieron antes. Los Padres de familias y aun las autoridades y diputaciones Provinciales de varias ciudades, han clamado oficialmente por su establecimiento.

Tan justas reclamaciones han sido desantendidas.

El Sr. Obispo de Antinoe subviene á esta necesidad, ofreciendo á los Padres de familia cuanto pudieran desear.

La situacion de Gibraltar, su facil acceso por los vapores infinitos que diariamente arriban á su muelle, los caminos de hierro y la facilidad de otros medios de comunicacion ponen á Gibraltar en contacto con toda Andalucia, y ya que estos medios se esplotan por la propaganda del mal, aprovechémonos nosotros de ellos para buscar en el depósito del veneno el antídoto que nos cure y preservede su mortifera accion. Si dificil y aun peligroso es confiar hoy la educacion de los varones, aun lo es mucho mas la de las hembras; y bien puede decirse que en Andalucia apenas se encuentra un colegio que satisfaga las exigencias de un diligentísimo Padre de familias.

Si el corazon y la inteligencia de los niños son flores delicadísimas que aja y marchita un rayo destemplado de luz, ó una ráfaga de viento, el corazon y la inteligencia de las niñas son cristales que empaña hasta el hálito de la paloma. ¡Ah! ¡cuan difícil es conservar su inocencia! ¡cuan trabajoso ¡corregir sus resavios! ¡cuan delicado iluminar sus inteligencias!

Sola la religion posee ese secreto, y he ahi porque solo los colegios que funda, crea, sostiene y dirige el espíritu del catolicismo son los que triunfan en esas luchas y hacen fecundos tantos trabajos.

Los colegios de Gibraltar poseen esos elementos prodigiosos. Conocidos son ya sus resultados, y por lo mismo, hacemos un llamamiento á los Padres de familia y les damos á conocer los prospectos en que constan la instruccion que se dá y las condiciones que se exigen.

Mediten bien los Padres de familias,que educar bien á sus hijos es legarles una doble fortuna que los hará felices en el tiempo y en la eternidad.

Hé aquí los prospectos para ambos colegios.

COLEGIO DE S. BERNARDO, PLAZUELA DEL MUELLE *Nuevo, Gibraltar, bajo la direccion del Illmo. y Rmo. D. J. B. Scandella, Obispo de Antinoe vicario apostolico de Gibraltar.*

La Religion preside en este Establecimiento á toda la educacion; se adapta con sabia discrecion á la edad de los jóvenes; y su benéfica influencia contribuye poderosamente á la exactitud de la disciplina, al amor del trabajo, y la solidez de los es tudios.

El objeto de este Colegio es proporcionar á los jóve-

nes que se destinan para las Universidades,Colegios Militares, ó para el Comercio, una sólida instruccion Clásica y Mercantil, que comprende todos los ramos de primera y segunda enseñanza dispuestos, en cuanto á materias y tiempo, con arreglo al último plan de estudios de España.

El Colegio está situado en la parte mas sana de Gibraltar. Goza de hermosas vistas, las habitaciones son espaciosas y ventiladas, y en todos sentidos corresponde al fin á que se dedica.

El curso general de estudio abraza el Inglés,comprendiendo Lectura, Gramática, Escribir, Aritmética, Geografía con uso de Globo, Historia Sagrada y Profana, Composicion, Elocucion, Teneduria de libros.—Pero, la Aritmética, Geografía é Historia, se enseñan en Español, hasta que el niño se halle en estado de comprender el Inglés, que es el idioma que se habla en el Colegio. El Latin, el Griego la Filosofía (para el estudio mas profundizado de esta ciencia, el Colegio estará en breve enriquecido con un completo Gabinete Físico químico, construido en Londres por los Sres. Bland y Ca.) los idiomas Español, Francés, Aleman ó Italiano, la Música y Dibujo estarán á cargo de profesores esperimentados.

Quince son los Profesores, de los cuales, once residen en el Colegio á él esclusivamente dedicados.

Las condiciones son 50 libras anuales que incluyen lavado y compostura de blanqueria, cargando 3 libras mas por trimestre á los que aprendan las Lenguas Modernas, Música y Dibujo: todos ó cada uno de estos ramos. Ademas 2 pesos al mes á los que deseen ejercitarse en Gimnástica ó Equitacion Los libros quedan á cargo de los Pupilos.

Cuando un jóven entra en el Colegio, sus Padres ó Apoderados deben fijamente especificar qué estudio quieren que siga.

Cada Pupilo deben traer consigo, Cama, Colchon, Almohada, dos pares de Sábanas, dos Mantas, Colcha, seis Toallas Cuchara, otra pequeña, Cuchillo, Tenedor, y Vaso de Plata, todo lo cual será devuelto al dejar el Colegio.

Las Vacaciones duran desde fin de Julio hasta primero de Setiembre, y desde el 23 de Diciembre, hasta los primeros de Enero. No habrá abono ni deducion por ausencia. Los pagos serán por trimestre anticipados, y tres meses de aviso deberá preceder á la remocion de cualquier pupilo.

El cargo doméstico, desde Setiembre próximo estará bajo la direccion de seis Religiosas Francesas, á semejanza de los Liceos de Francia, lo que ademas de la mas esmerada asistencia, asegura á los alumnos un continuo ejercicio en la lengua Francesa.

El Médico del Colegio es el Dr. D. JOSE PATRON, por cuya asistencia no se hará cargo especial, á no ser en casos de enfermedad grave, en los que la eleccion del facultativo dependerá de la voluntad de los Padres, á cuyo cargo quedarán los gastos extraordinarios. Para el caso de convalecencia de algun alumno, el Colegio posee á dos millas de distancia una quinta muy saludable, donde tambien los alumnos suelen de cuando en cuando pasar un dia de campo.

CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DEL LORETTO EN *Gibraltar.—Establecimiento de enseñanza para señoritas, dirigido por las Hermanas Religiosas de Irlanda, bajo los auspicios é inmediata inspeccion del Ilmo. Sr. D. Juan Bautista Scandella, Obispo de Antinoe, Vicario Apostólico de las Iglesias de Gibraltar.*

El principal objeto de las Hermanas Religiosas al dedicarse á la enseñanza de las jóvenes, ha sido el de inculcar en sus tiernos corazones los mas puros sentimientos de religion como fuentes de todas las virtudes, adornando al mismo tiempo sus almas con aquellos conocimientos que constituyen una educacion esmerada y selecta.

Asi, despues del conocimiento de la Doctrina Cristiana y Libros Sagrados, se les enseñará lo siguiente:

Idiomas: Inglés, Español, Francés, Italiano y Aleman. Principios de Geografía, Música, Dibujo y Pintura, Coser Bordar y demas labores propias del sexo.

Como el Inglés es el idioma constantemente hablado en el Colegio; las jóvenes españolas pueden facilmente aprenderlo sin olvidar el suyo propio, para lo cual tienen Maestro. Tambien pueden ejercitarse prácticamente en el Francés con

las Hermanas Religiosas del Establecimiento. Puede decirse sin género de duda, que las jóvenes harán rápidos progresos en estos idiomas que llegarán en breve tiempo á poseer con entera perfeccion y sin que para ello tengan que hacer grandes esfuerzos.

Las pensionistas deberán satisfacer anualmente 45 libras Esterlinas, pagaderas por trimestres adelantados.

Además, por lavado y repaso de ropas. 2 $^1/_2$ ps. por mes.

Deberán traer cada una: una Cama con dos Colchones y dos Almoadas, tres pares de Sábanas, dos Mantas de abrigo, dos Colchas, seis Servilletas, seis Toallas, Cubierto compuesto de Tenedor, Cuchara y Cucharita de plata, Cuchillo, uno de plata, todo lo cual le será devuelto á su salida del Convento.

Las vacaciones son desde 30 de Julio hasta 1.° de Setiembre, y desde 25 de Diciembre al 7 de Enero, advirtiendo que durante este tiempo no se rebaja nada de la pension.

Serán necesarios tres meses de aviso para poder retirar á una pensionista del Convento.

Habrá que satisfacer de estraordinario.

Para aprender el piano	3 ps.	Mensuales.
Harpa	3	id.
Canto	2	id.
Baile	2	id.
Dibujo.	2	id.
Pintura. . . . . , . .	3	id.

Cada libra esterlina equivale á unos 100 rs. escasos. Los que deseen mas datos y noticias pueden dirigirse al Director de *La Cruz* SEVILLA ó al Sr. Obispo de Antinoe, GIBRALTAR.

EL PADRE PASSAGLIA Y SU FOLLETO.

Cuando salió á luz el libelo del ex-proto-notario Liverani, procuraron armar con él grande alboroto los revolucionarios italianísimos; pero á los cuatro dias desistieron de su propósito, convencidos ellos mismos de que para nada importante daban juego las huecas declamaciones de aquel apóstata. Con el mismo fin se aprovechan ahora del folleto recien publicado en Florencia por el ex-jesuita Passaglia; pero aunque el alboroto será quizás mayor que entonces, tampoco durará mucho.

Conviene recordar algunos hechos que han precedido á esta publicacion. El P. Passaglia residió en Turin los meses de Agosto y Setiembre del año próximo pasado. Estuvo alojado en casa del conde de Cavour vistiendo trage de seglar y guardando el mas rigoroso incógnito, de manera que nadie podia decir á ciencia cierta si estaba ó no en aquella capital. Los periódicos anunciaban unas veces que se hallaba en Roma, y otras que vivia en Turin, y daban á entender que se le habia encomendado el desempeño de comisiones importantes, ya del Padre Santo para el Rey de Italia, ya del Rey de Italia para el Padre Santo. La verdad es que nunca se encomendaron al Padre Passaglia comisiones de esta especie: pero parece positivo que el conde de Cavour utilizó sus servicios para otros fines y que tenia esperanzas de granjearse, por mediacion suya, el apoyo de varios personajes de la corte romana.

Era facil que se ausentase de Roma el Padre Passaglia sin despertar grandes sospechas. El mal estado de salud de su anciana madre, que reside en Luca, le suministraba un pretexto plausible para hacer viajes, de vez en cuando, al territorio dominado por los piamonteses. Desde allí podia ya pasar á Turin sin que nadie conociese á punto fijo el lugar de su residencia. Inútil creemos añadir que sus tentativas para lograr que pensasen como el infeliz Cavour los personajes romanos á quienes tuvo la osadia de dirijirse, no surtieron efecto alguno Profundamente avergonzado de su derrota, y en vez de tornar á las vias de la justicia y de la verdad, tomando en cuenta los autorizados consejos que entonces se le dieron, obstinóse más y más en su propio parecer, y caminó con doblada rapidez hácia el funesto término en que era natural que parase, hasta convertirse en franco paladin de la Revolucion.

Tal es la senda que ha recorrido, para publicar el folleto que tanto escándalo está produciendo, la prensa italianisima cuidó de anunciarlo con anticipacion, cantando los loores de su autor, á quien llamó *el teólogo más eminente de Italia.*

El opúsculo está en latin, y ocupa 85 páginas en octavo, vió la luz pública en Florencia, cabalmente en los dias en que estaba abierta la exposicion artistica, que habia hecho concurrir á aquella ciudad gran número de curiosos. Titúlase, como ya saben nuestros lectores: *En pro de la causa italiana, á los Obispos católicos, un Sacerdote católico* — Para saber á que atenerse respecto de él, basta un dato. La *Nazione*, periódico cuyos propietarios son judios, dá fé de que este escrito es *eminentemente ortodoxo* y está destinado,*por lo mismo, á producir gran desconcierto y espanto en todo el cuerpo episcopal.* Añade el órgano del pueblo deicida, que el Padre Passaglia es un *Padre de la Iglesia*, y que su folleto no viene á ser otra cosa que *una explicacion profundísima é irrefutable de la doctrina católica.* Con esta patente de ciencia y catolicismo expedida por un periódico como la *Nazione*, debe de estar muy envanecido el Padre Passaglia.

Mientras así lo alientan los judios, los revolucionarios *católicos sinceros*, que ya cuentan de seguro con él, procuran asimismo aprovecharse de su trabajo; pero le tratan al propio tiempo con cierto tono de desdeños a superioridad, muy parecido al que usan hombres desalmados con los cómplices á quienes han ido cojiendo poco á poco en sus redes y á quienes tienen ya irrevocablemente comprometidos. Sirvan de muestra estos párrafos del *Tiempo*:

»Con harto trabajo, y aburriéndome en grande, he estudiado la larga y didáctica carta del Padre Passaglia sobre los asuntos de Roma. Bien considerado todo, lo mas notable que contiene el documento es la amenaza, ó el vaticinio de que habrá cisma, dado caso que no quiera ceder el Pontífice.

»Consignado este peligro, demuestra prolijamente el autor con una profusa série de argumentos teológicos, y una pesada balumba de textos de Santos Padres y doctores, que la potestad temporal no es cosa dogmática, que la Revolucion de Italia no es cosa *evidentemente justa, ni evidentemente injusta*; que, por lo tanto, es asunto en que pueden dudar los teólogos; y en suma, que el Papa debe ceder, por aquello de *in dubiis libertas.*

»A esta solucion se oponen tres cosas, segun el autor: 1.° la solemnidad y multiplicidad de las negativas del Papa, en estos últimos tiempos 2.°, el juramento pontificio con que se ha comprometido Pio IX á conservar los dominios de la Iglesia: 3.°, el temor de que pierda su libertad el Pontificado. luego que sea Roma capital de Italia.

»A estas tres objeciones da el Padre Passaglia respuestas larguísimas y empedradas de textos. Por lo visto el buen Padre Passaglia tiene muy alto concepto de las facultades *discursivas* de las personas á quienes se

dirije, y estima en muy poco sus facultades, *intuitivas*, cuando se cree constituido en la obligacion de demostrar cosas tan claras con una interminable cáfila de argumentos aristotélicos y tomísticos. A bien que él se entenderá; mejor que nosotros conoce él como hay que hablar á la gente de su ropa...

»Estos son en resúmen los latines del Padre Passaglia: y con lo dicho he dado á Vds. una idea cabal de su publicacion. Como manifestacion séria de los temores y tendencias del Clero, repito que la obra es importante: pero le sucede lo que á la mayor parte de las producciones elaboradas en inteligencias que se mantienen fuera del movimiento general del espíritu humano: es una produccion ciceroniana, pero poco viable.»

Hasta aquí el *Tiempo*. Asi paga el diablo á quien le sirve. No se crea sin embargo, que el diario italianísimo niega los debidos encomios al coadjutor que se le ha entrado por las puertas. No lo elogia tanto como la *Nazione*, periódico judío; pero al fin le elogia. Ya hemos visto que le ha llamado arriba *el buen Padre Passaglia*; veamos ahora como le ensalza en otra epístola, á la primer noticia de haberse publicado el folleto:

«¡Devolvamos, *hasta cierto punto*, su honra al Padre Passaglia! Ya saben Vds. que en ninguna de las cartas que les escribí desde Roma tomé por lo sério los pasos que daba aquel Sacerdote para que se pusiesen de acuerdo Italia y el Pontificado.

»No habia camino de averiguar exactamente lo que queria; unas veces daba en el tema del *vicariato*: otras se perdia en aspiraciones místicas. Ademas, declaro francamente que todos los actos de este señor eran para mí sospechosos *á priori*. Conocia á Passaglia de mucho tiempo atrás; el archi-organizador de la Inmaculada Concepcion no podia presentarse á mis ojos, aunque ya estaba separado de los jesuitas, como un Cura liberal, como un hombre pensador, capaz de concebir ideas de verdadera importancia en lo concerniente á la reorganizacion del Pontificado, dentro de Italia, ya restaurada.

»Pues sepan Vds. ahora que me equivoqué al calcular la trascendencia de la accion de este Sacerdote...

»Para fijar las bases de su obra, se concertó el Padre Passaglia con el ex-ministro Minghetti, que es un neo-católico, no tan insignificante como quieren darlo á entender los políticos puros y los hombres superficiales. Luego que estuvo redactada la epístola á los Obispos católicos, no faltó quien se la enviara al Padre Santo. Del Vaticano no hubo repuesta; pero se amenazó por via indirecta al Padre Passaglia con censurarle personalmente, y con ponerlo acaso en entredicho, si daba publicidad á sus ideas. Passaglia ha replicado publicando el folleto.»

Sabido es que el *archi-organizador* de la Inmaculada Concepcion, como le llama con blasfema irreverencia (este) corresponsal, tuvo el disgusto de que sus escritos sobre aquel augusto misterio no obtuviesen la aprobacion de los Prelados á cuyo exámen fueron sometidos. Pero ya nos parece tiempo de satisfacer la curiosidad de nuestros lectores, presentandoles algun extracto del alegato revolucionario del P. Passaglia. Veamos como refuta las tres objeciones de que hace mèrito la carta arriba inserta.

En punto á las solemnes negativas del Sumo Pontífice, sostiene que pueden retirarse, porque no son dogmàticas, y pregunta luego:

«¿En qué situacion nos encontramos? ¿Cual es la condicion notoria de los Estados Pontificios, de toda Italia, de toda Europa?

»Por confesion *de todos los hombres cuerdos y honrados, ha progresado tanto la nacion italiana, y es tal el estado en que se halla el territorio pontificio*, que ya no se puede volver al antiguo órden de cosas... Pues siendo asi ¡gran Dios! ¿que otro camino queda, sino que el Soberano Pontífice despues de haber dado pruebas de su firmeza, merezca ahora elogios por su prudente y necesaria condescendencia?»

En punto á los juramentos prestados por Pio IX, usa argumentos de la misma fuerza poco mas ó menos.

»Todos sabemos lo que ha jurado el Sumo Pontifice, y todos conocemos las importantes obligaciones religiosas que contrajo al jurar. Pero, ¿quien ignora, por otra parte, que la fórmula del juramento prescrito por Pio V y confirmado por Urbano VIII se refiere tan solo á las cesiones del territorio pontificio que pudieran hacerse por intereses de familia, ó por lograr ventajas particulares, contrarias al bien público?—(Victor Manuel debe de haber soltado la carcajada al leer este trozo.)—¿Ignora alguien por ventura que la religion del juramento, por muy respetable que sea, no deja de tener que ajustarse á ciertas condiciones, y que el juramento, como dice San Agustin, no se instituyó para ser *vínculo de iniquidad*?

Llamar *vínculo de iniquidad* á los juramentos de Pio IX, porque no le permiten condescender con la Revolucion italiana, es una osadia teologíco-moral que tiene pocos ejemplos. Nadie dudará por lo tanto de la extremada necesidad con que exclama el Padre Passaglia:

«¡Quisiera tener toda la elocuencia necesaria para lograr que adoptasen mi opinion los Obispos y el Sumo Pontífice! ¡Quisiera poseer una elocuencia tan vigorosa como seria menester, para que los Obispos y el Sumo Pontífice, ya que no miraran con buenos ojos lo que aborrecen, ya que no aceptaran lo que han aborrecido hasta ahora, por lo menos vieran claro lo que todavia no les parece evidente!»

En efecto, muy satisfactorio seria para los revolucionarios que el Episcopado viera las cosas al revés; pero otros màs *elocuentes* que el Padre Passaglia h.n perdido el tiempo cuando se han empeñado en conseguirlo, y lo mismo le sucederá al nuevo *Padre de la Iglesia*, encomiado por los judios. En cuanto á la tercera objecion fundada en la conveniencia de que tenga plena libertad el Sumo Pontífice, sostiene el folletista que la gozaria completa bajo el paternal cetro de Victor Manuel, aduciendo á este propósito el recuerdo de los primeros tiempos del Cristianismo: argumento cien veces reducido á su verdadero valor.

Segun su título, diríjese el folleto: *A los Obispos*. Mas acertado hubiera sido poner: *Contra los Obispos*. Véase como los trata:

«¿Quien no advierte, quién es todo lo ciego que se necesita ser para no advertir que los italianos se encuentran reducidos al más doloroso apuro; que hay peligro (y no peligro remoto, sino próximo; no leve, sino gravísimo), de que la mayor parte de ellos se separen abiertamente de la comunion de la Iglesia, perdiendo así esta Madre la porcion más selecta de sus hijos? Viendo estamos á gran parte del Clero puesto en disidencia con la mayoría de los seglares; al mismo Pastor de los pastores, al sucesor de San Pedro, al augusto Vicario de Jesucristo en la tierra, se le ve fulminar censuras y excomulgar á la nacion italiana.

»Dijérase que las dos facultades de atar y desatar, concedidas á los Pastores de la Iglesia, han quedado reducidas solamente á la segunda; tan ocupados se les ve á todos en vituperar, condenar y execrar lo que desean y defienden ardientemente todos los Italianos, grandes y chicos...

»La mayor parte de los Obispos de Italia han convertido su ministerio á fines escandalosos, y en lugar de alimentar y acrecentar la paz del Señor, no parece sino que desean despedazar cruelmente los miembros de la Iglesia. Porque en realidad, ¿cómo proceden nuestro padres en Jesucristo, nuestros pastores y maestros?

»Los Italianos están llenos de júbilo; sus Obispos derraman lágrimas, y sólo saben hablar de dolores y desventuras. Los Italianos tributan gracias á Dios por los beneficios recibido; transformados sus Obispos en acusadores, dicen que urge aplacar la cólera del cielo y calmar la divina indignacion, suscitada por nuestros crímenos. Los italianos se agolpan á las puertas de los templos; los Obispos rechazan á la muchedumbre, diciendo que es indigna de penetrar en el sagrado recinto. Si pide afanoso el pueblo que se ofrezcan á Dios sacrificios de paz, expiacion y propiciacion, los Obispos prohiben conminatoriamente á los Sacerdotes que celebren el sacrificio. En suma, de cuantas cosas desean los italianos con toda la energía de su alma, no hay una que no rechacen y anatematicen los Obispos con energía igual.»

Por estas citas se ve que el opúsculo del Padre Passaglia no vale, en lo sustancial, un ardite más que el de Liverani. En cierto sentido, puede afirmarse que ámbos han sido dictados por el conde de Cavour, proponiéndose uno y otro explanar el famoso tema de la *Iglesia libre en el Estado libre.*

Refutar, el folleto *Pro caussa italica,* seria trabajo redundante por una poderosa razon. El Padre Passaglia se ha refutado á sí mismo.

En el próximo pasado año de 1860, dió á luz aquel escritor un libro titulado: *El Pontífice y el Príncipe, ó sea concordia de la teologia, la filosofía y la politica, en órden al principado civil del Papa.* Léjos de censurarse en este libro á los Obispos catolicos, porque defienden la potestad civil del Pontífice, se invoca en él, á la pàgina 12, el comun consentimiento del Episcopado como argumento favorable á la expresada potestad temporal. Léanse sus palabras textuales:

«Notorio es que en la gerarquía eclesiástica ocupan los Obispos el lugar más próximo al Pontífice, de donde se infiere que su voz debe ser escuchada por todo cristiano con espiritu de humildad y con la reverencia que corresponde á cosas autorizadisimas. Pues ahora bien: si se interroga á todos los Obispos acerca de la potestad temporal del Papa, responderán *todos á una* que la consideran necesaria *(relativamente* se entíende) al libre ejercicio de la potestad espiritual. ¿No constituye esto una hermosa prueba?

«Téngase presente asimísmo lo que han pensado y hecho 167 Pontifices, que son todos los que han existido desde Leon III, en cuyo tiempo empezó á tener el Vicario de Cristo dominio temporal, hasta el reinante Pio IX. Todos ellos consagraron sus esfuerzos á trasmitir INTACTO el dominio civil á sus sucesores; y siempre que fué preciso defendieron de palabra y por escrito el principio de que vamos hablando.

«Echemos por fin una ojeada á la historia y observemos en ella cómo se fué propagando cada vez mas la Religion cristiana, luego que unieron los Papas á su dignidad Pontificia la dignidad Real, como padeció menoscabo y daño la misma Religion siempre que se despojó á algun Papa de su potestad civil. Obsérvese por último, que en todos estos casos surgieron constantemente reclamaciones universales para que se repusiese á los Papas, injustamente despojados, en posesion de sus dominios

»En virtud de estas consideraciones, me perece á mí.—*(¡al Padre Cárlos Passaglia!)*—que no solamente la doctrina católica y la razon política, sino tambien el consentiniento universal y comun à todos los tiempos, demuestran abiertamente la necesidad relativa de la potestad temporal del Papa, para el ejercicio de su potestad espiritual.»

No nos damos por contentos con esta muestra; pasen nuestros lectores la vista por el siguiente cuadro de las *alternativas dialécticas* del *primer teólogo de Italia*, como le llaman ahora los secuaces del Rey excomulgado:

1860	1861.
Ideas del P. Passaglia.	*Ideas del P. Passaglia.*
—El Papa no puede vivir sometidos á ningun Príncipe de la tierra.	—El Papa debe vivir sometido al Rey de Italia.
—Si el Papa dejase de ser Rey, nacerian de aquí escándalos y cismas.	—Si el Papa continúa siendo Rey, nacerán de aquí cismas y escándalos.
—Despojado el Papa, padecerá la Iglesia menoscabo y daño.	—Despojado el Papa, alcanzará la Iglesia grandes ventajas.
—La soberanía temporal del Papa debe ser objeto de toda nuestra veneracion.	—Trabajemos para destruir la Soberanía temporal del Papa.
—Quien se levanta contra el Papa-Rey acredita ser hombre de poca Religion y piedad.	—Los hombres de Religion y piedad deben levantarse contra el Papa-Rey.
—Para el ejercicio de la potestad espiritual, necesita el Papa la potestad temporal.	—La potestad temporal es un estorbo para que ejerza el Papa su potestad espiritual.
—El comun consentimiento de los Obispos arguye en favor del principado civil del Papa.	—El principado civil del Papa debe ser combatido por los Obispos.
—Segun el Concilio de Trento, incurre en excomunion el que usurpa los Estados pontificios.	—Se equivocan los Obispos si creen que están excomulgados los que usurpan sus estados al Papa.
—Temeridad escandalosa es creer cosas contrarias á las declaraciones del Pontífice.	—Es acto de noble patriotismo oponerse á las declaraciones del Papa.

¿Llamarán por ventura los revolucionarios y los judíos *gran teólogo* al Padre Passaglia, tomando en cuenta sus alegatos de 1860? Así parece que debería ser, siquiera porque el libro del *Pontífice y el príncipe* lleva en su portada el nombre del autor, al paso que la carta *Pro causa Italica* se ha publicado anónima. Y aunque los artículos de la *Nazione* no permiten abrigar dudas acerca del autor de este folleto, ¿por qué hemos de dar la preferencia al Passaglia de 1861, despreciando al Passaglia de 1860? O en otros términos, ¿qué caso puede hacerse de un

hombre que hablando de tan importante materia dice *blanco* en 1860 *y negro* en 1861? ¿De un hombre que afirma en italiano y niega en latin? ¿De un hombre que dice *sí* en Roma *y no* en Florencia? ¿Es este el sesudo y eminente teólogo, llamado á convertir á todos los Obispos, y hasta al Padre Santo?

¡Infeliz Sacerdote! Ningun Obispo le otorgará la honra de responderle; pero si alguno tuviese la extremada bondad de querer hacerlo asi, bastaria que le mandase un ejemplar de su penúltima obra para que la confrontase con la última; seguro de que el contraste que entre sí presentan no lo habia de justificar el Padre Passaglia con ningun texto de San Agustin ni de San Bernardo.

Todo es dar el primer paso. De Florencia escriben con fecha 30 de Setiembre:

«El Padre Passaglia acaba de publicar otro folleto tambien con texto atino. Encùbrese el autor con el seudónimo de *Ernesto Filarete* y titula su escrito: *De la obligacion en que está el Obispo romano, Pontífice Supremo, de residir en Roma; aunque llegue esta ciudad á ser metrópoli del reyno de Italia*. Basta el título para conocer la intencion de este opúsculo, que es tambien un tratado teológico, dividido en párrafos, y dispuesto en rigorosa forma didáctica.

»El Padre Passaglia tiene reunidas muchas municiones para una campaña que, al parecer, será sumamente séria.»

¿Séria? Sí; para él, si no lo remedia Dios.

ALOCUCION PRONUNCIADA POR NUESTRO PADRE SANTO EL PAPA PIO IX, EN EL CONSISTORIO SECRETO DE 30 DE SETIEMBRE DE 1861.

VENERABLES HERMANOS:

Presente está en vuestra memoria, venerables hermanos, el profundo dolor de nuestra alma con que tantas veces nos hemos lamentado ya en esta vuestra augusta asamblea de los gravísimos y nunca bien deplorados males causados á la Iglesia Católica, á esta Santa Sede y á Nos, con el mayor detrimento de la misma sociedad civil, por el Gobierno subalpino y por los autores y fautores de una funestísima rebelion, particularmente en las infelices comarcas de Italia, tan injusta como violentamente usurpadas por el mismo Gobierno. Mas hoy entre las innumerables y cada vez más graves heridas que incesantemente están causando ese Gobierno y los sectarios de su nefanda conspiracion á nuestra Religion santísima tenemos qué dolernos de como Nuestro amado hijo, y eminentísimo cólega vuestro, que veis aquí presente, el celosísimo Ar-

zobispo de la iglesia napolitana, tan señalado en piedad y virtud, ha sido cohibido por fuerza de armas y arrancado de su rebaño propio; con hondo pesar de todos los buenos. No ménos notorio es como los satélites del dicho Gobierno y de la rebelion, llenos de toda falacia y dolo, y abominables ya en su conducta, renovando los proyectos y furores de los antiguos herejes, y revolviéndose frenéticos contra todo lo sagrado, intentan destruir, si posible fuera la Iglesia de Dios, arrancar de todas las almas hasta la raiz de la Religion católica y su salvadora doctrina, y excitar y enardecer todo género de perversos antojos. De aquí el que, hollando todo derecho divino y humano, y con absoluto desprecio de las censuras eclesiásticas, se les vea, cada dia con mayor audacia, expulsar de su diócesis respectivas á los Prelados, y aun encarcelarlos, dejando así huérfanos de sus pastores á multitud de pueblos fieles; diseminar con miserable modo y oprimir con toda especie de injurias á los miembros de uno y otro Clero; suprimir comunidades religiosas, lanzando de sus conventos y reduciendo á la miseria sus individuos, hasta el punto de que las vírgenes consagradas á Dios tienen que mendigar el pan; y con esto, los sacrosantos templos de Dios despojados, profanados y convertidos en cuevas de ladrones; robados los bienes, violadas y usurpadas la potestad y jurisdiccion, menospreciadas y conculcadas las leyes de la Iglesia. Y á más de esto, erigidas escuelas públicas de perversas doctrinas, y surgiendo de las tinieblas pestíferos folletos y periódicos, que profusamente circulan por todas partes, con prodigioso dispendio de esta malvada conspiracion que paga tales perniciosísimos y abominables escritos en que se combate la fé santísima, la Religion, la piedad, la honestidad, la vergüenza, el pudor y toda virtud, se trastornan los verdaderos é inconcusos principios y

preceptos de la eterna ley natural y del derecho público y privado; se conculcan la legítima libertad y propiedad de todos;se conmueven los cimientos de toda familia y sociedad civil; se infama con calumnias y ultrajes la reputacion de todos los hombres honrados, y se fomenta, en fin, se propaga y se promueve más y más cada dia la desenfrenada licencia de la vida y la audacia para todo. A nadie se oculta, pues, cuán triste série de todo género de desgracias, maldades y perdiciones surge, especialmente en la infeliz Italia, de este universal incendio de la impía rebelion; de modo que podemos decir con el Profeta:*desbórdase la maldicion y la mentira y el homicidio y el hurto y el adulterio, y la sangre se ha juntado con la sangre.*Horrorizado y oprimido por el dolor, el ánimo se espanta al recordar la multitud de pueblos incendiados y arrasados en el reino de Nápoles, y los casi innumerables Sacerdotes virtuosísimos y varones religiosos y ciudadanos de toda edad, sexo y condicion, inclusos los afligidos por enfermedades, que han sido agraviados con insultos indignos sobre todo encarecimiento, y encarcelados sin forma alguna de juicio, y asesinados con indecible crueldad. ¡A quién no inundará acerbísima tristeza viendo cómo estos hombres, sedientos de rebelion, nada respetan, ni á los sagrados ministros, ni la dignidad episcopal y cardenalicia, ni á Nos y á esta Sede Apostólica, ni los templos y bienes sagrados, ni justicia, ni humanidad alguna, sino que todo lo inundan de ruina y estrago? Y todo esto perpetrado por los mismos que con indecible impudencia osan afirmar que su ánimo es dar libertad á la Iglesia y restaurar en Italia el sentido moral. Y aún llega la audacia de su impudor á exijir del Romano Pontífice que acceda á sus inícuos deseos, para evitar así, dicen mayores males á la Iglesia.

Pero lo que sobre todo encarecimiento es de lamentar, venerables hermanos, es que individuos de uno y otro Clero en Italia, algunos de ellos contituidos en dignidad eclesiástica, míseramente arrastrados por tan funesto espíritu de extravio y rebelion, enteramente olvidados de su vocacion y ministerio propios, se hayan apartado del camino de la verdad, y obedientes á los dañados consejos de hombres impios, se hayan hecho, con inexplicable dolor de todos los hombres de bien, piedra de tropiezo y de escándalo.

Mas á estos males que vamos deplorando, agrégase otro no menos lamentable, cual es el ejemplo, nuevo hasta hoy, que en el territorio mejicano están dando hombres de la misma especie, igualmente poseidos de ódio contra la Iglesia católica, los cuales no han temido promulgar leyes del todo inícuas como abiertamente contrarias á la potestad, derechos y doctrinas de la misma Iglesia; apoderarse de los bienes eclesiásticos, despojar los templos, ensañarse contra eclesiásticos y religiosos, expulsar de sus cláustros á vírgenes consagradas á Dios, oprimir con varias injurias, separando de sus diócesis y desterrando á Obispos, cuya mayor parte han venido á esta nuestra ilustre ciudad, sirviendonos ciertamente de consuelo no poco, por las excelsas virtudes que en tan alto grado los distinguen.

Y no sólo en Méjico sino en otra region de America, á saber en Nueva-Granada, los perturbadores de Estados, investidos de la autoridad suprema, acaban de expedir en estos dias un decreto infando por el cual se prohibe á la potestad eclesiástica ejercer su autoridad sin la vénia y consentimiento de la potestad civil; y ademas han expulsado del territorio á los miembros de la ínclita Compañia de Jesús, tan beneméritos de la grey cristiana como de

la sociedad civil: y por añadidura, han obligado á nuestro Nuncio y Legado de esta Santa Sede á evacuar el propio territorio en termino de tres dias.

En medio de tan grande y dolorosa perturbacion de toda las cosas divinas y humanas, fácilmente comprendereis, venerables hermanos, cuán honda amargura nos agovia; pero entre tantos afanes y angustias, que ciertamente no podriamos sobrellevar sin especial ausilio de Dios, sírvenos de gran consuelo la insigne religion, valor y fortaleza de nuestros venerables hermanos los sagrados Pastores, tanto de Italia como de todo el Orbe católico; pues maravillosamente unidos todos con estrechísimo vínculo de fé, caridad y obediencia á Nos y á esta cátedra de Pedro, sin temor á peligro alguno, y cumpliendo su ministerio propio con lauro inmortal de su nombre y gerarquia, no cesan de defender valerosos, con la palabra y sapientísimos escritos, la causa, derechos y doctrina de Dios, de su Santa Iglesia y de esta Sede Apostólica, juntamente con los fueros de la humanidad, proveyendo con no ménos diligencia á la incolumidad de sus respectivos rebaños, refutando las falsas y erróneas doctrinas de los hombres enemigos y oponiendose á sus impíos intentos con varonil firmeza.

No menor gozo nos inunda ciertamente al ver la espléndida manera en que, tanto los eclesiásticos de las comarcas todas de Italia como los varones de todo el orbe cristiano, y los pueblos fieles, siguiendo las ilustres huellas de sus Prelados, se glorían cada dia más y más en demostrar y profesar públicamente su amor y veneracion hácia Nos y esta Santa Sede Apostólica, y su insigne celo en el profesar y defender nuestra Religion santísima.

Intimamente dolidos, tanto los citados venerables herma-

nos como su Clero y pueblos fieles, de vernos despojado de casi todo nuestro principado civil y patrimonio de esta Santa Sede, y oprimidos en consecuencia por angustiosa penuria, nada tienen por más grato, glorioso y religioso para ellos que aliviar con sus piadosos y espontáneos donativos, inspirados por amántísimo celo, las gravísimas urgencias de Nos y de esta Santa Sede, por ello con humilde corazon tributamos las más profundas gracias al Dios de todo consuelo que asi se digna aliviar, consolar y compartir nuestras penalidades y desgracias tan acerbas, cón tan insigne piedad y liberalidad de los Obispos y pueblos fieles; y con satisfaccion damos aquí públicamente á todos esos Obispos y pueblos fieles nuevo y solemne testimonio de la profunda gratitud de nuestra alma, pues, sólo á su auxilio y favor debemos el ocurrir á las gravísimas y cada dia más urgentes necesidades Nuestras y de esta Santa Sede.

Tampoco, venerables hermanos, podemos aquí pasar en silencio las constantes demostraciones de grande amor, firmísima lealtad, consecuente veneracion y liberalidad munífica, con qne este pueblo romano se esmera y ejercita en manifestar y probar que nada tiene en tanto como el vívir constantemente adicto á Nos y á esta Sede apostólica, á nuestra legítima potestad civil y á esta misma Sede, rechazando de obra y repugnando y detestando en su alma todos los inicuos movimientos y conatos de los perturbadores é intrigantes. Vosotros mismos, venerables hermanos, sois abonados testigos de las sinceras, públicas y repetidas manifestaciones con que este mismo pueblo romano, tan amado de Nos, no cesa de profesar y demostrar los nobles sentimientos de su heredada fé tan verdaderamente dignos de toda alabanza.

Tenemos la divina promesa de que Nuestro Señor Jesucris-

lo ha de estar con su Iglesia hasta la consumacion de los siglos, y estamos ciertos de que jamas prevalecerán contra ella las puertas del infierno, por lo cual sabemos que no ha de faltar á sus promesas aquel Dios que para mostrarnos sus maravillas suscita de cuando en cuando grave tempestad, no para sumergir la nave de la Iglesia, sino para ensalzarla á mayor altura. Entretanto, venerables hermanos, imploremos fervorosa y asíduamente el poderosísimo auxilio de la Inmaculada y Santísima Vírgen Madre de Dios, y con ardentísimas preces pidamos y roguemos dia y noche al Dios clementísimo, cuya naturaleza es bondad, cuya voluntad es poder, y cuyas obras son misericordia, que se digne abreviar cuanto antes los dias de la tentacion y tender su mano saludable á la cristiana y civil república tan vehementemente afligida, á fin de que difundiendo propicio los tesoros de su divina gracia y misericordia sobre todos los enemigos de la Iglesia y de esta Santa Sede, los convierta y reduzca al sendero de la justicia, y haga con su omnipotente virtud que, extirpados todos los errores y desapareciendo todas las impiedades, se consolide, florezca y domine más y más cada dia en toda la tierra su santísima Religion, de la que tan íntimamente depende la propia felicidad y quietud temporal de los pueblos.

LA IGLESIA Y SUS ENEMIGOS.

El crimen espantoso que con todos los cristianos rechazan indignados todos los hombres honrados está á punto de consumarse. La agresion tan barbara como impia que dirige la revolucion desbordada contra la soberanía temporal del Pontifice, y por consiguiente contra la Iglesia, toca á su término; y si bien los fieles en su inmensa mayoria sufren resignados, oran sin tregua, y esperan confiados y tranquilos en las promesas del Señor, y creen firmemente que la causa de Dios ha de triunfar al fin, habrá tambien algunos (lo decimos sumidos en dolor) que oprimidos con el temor de un desenlace terrible é incierto, duden en el cumplimiento de aquellas promesas, y vacilen perdiendo por último la fé. Este fatal presentimiento es mas probable, y temible si se atiende al satánico empeño con que la prensa irreligiosa de diversos puntos combate en cuanto es dable los dogmas de nuestra Religion al mismo tiempo que se mofa y pone en ridiculo todo escrito que emana de la Sede Apostólica y del Episcopado; y la insólita tristeza con que tiempo ha se espresa el Santo Padre en las alocuciones dirigidas al mundo catolico, manifiesta bien que los folletos impios, los artículos irreligiosos, y la provocacion insidiosa con que se pretende alucinar á los incautos para apartarles de la fe, forman la espina mas punzante que laceran su corazon. Siendo pues, dolorosamente cierto que en la guerra declarada al Pontífice se halla combatida la Iglesia y que en medio del desorden inherente á la revolucion se entran en el rebaño del buen Pastor lobos carnivoros y sedientos de la sangre cristiana, poniendo á muchos en peligro

de apostatar ¿no deberemos alentar y sostener á los que se hallen en este caso, con las inspiraciones que á cada cual envía el cielo? Si vacilando algun cristiano en los primeros siglos de la iglesia á la vista de las fieras, de la hoguera ó de la cuchilla del verdugo, habia otros de ardiente fe que le animaban sin temer que su caridad les esponia á ser delatados y sufrir iguales tormentos ¿negaremos nosotros sin riesgo alguno una palabra de esperanza á los que zozobren, y pueden caer en los lazos que por do quiera tiende la impiedad? ¡Ah! no: la religion nos manda obrar de otro modo, la caridad nos impele, y la fe ardiente que guia nuestra pluma nos obliga á consolar á nuestros hermanos en el dia de la tribulacion.

Decimos, pues, á los cristianos tímidos que no desmayen, ni les falte fe por violento que sea el huracan que asedia al Vaticano, por arreciada que sea la tempestad que ha venido sobre el Pontifice, y por consiguiente sobre la iglesia, y por mas que la revolucion se esfuerze en socavar la soberania temporal para dar en tierra con la silla de San Pedro; porque toda potencia humana es impotente contra el poder de Dios. Jesucristo fundó la iglesia sobre una piedra firme que en vano intentan remover los soberbios de la tierra, y aun las potestades del infierno; pues la Palabra que señaló en el espacio la órbita en que giran los globos celestes, la que fijó el límite en que las encrespadas olas del mar deponen su furia y humillan su altivez, la que ordenó à las estaciones su tiempo invariable, ha dicho tambien que la iglesia durará tanto como los siglos, y primero faltaran los cielos y la tierra que falte el cumplimiento de la divina palabra. Diez y nueve siglos de ecsistencia, que cuenta la Iglesia en medio de continuos combates promovidos por los tiranos y herejes, dan testimonio suficiente, aun à los incrédulos, de que la promesa eterna no falta, y menos faltará hoy en la guerra impía que ha suscitado el espiritu satánico, reproducido en el siglo de Lutero y desarrollado en el nuestro, luchando de frente con

el representante de Jesucristo en la tierra y con toda la iglesia. ¿Habria de permitir Dios que sea la iglesia oprimida por algunos revolucionarios, que esclavos del refinamiento de las pasiones y del oro, no menos que de su propio orgullo y ambicion, se revelan ingratos contra la Madre que les ofrece medios bastantes para imperecedera felicidad? ¿Y podria conservarse la sociedad sin el influjo benéfico de la Religion cristiana, ni los tronos sin el apoyo paternal que les dispensó siempre la Sede Apostólica? Sin embargo preciso es confesar que poderosamente apoyada la revolucion, y confiada en los cañones rayados, en el aire marcial de los batallones, en la intriga è hipocresia que ha sustituido á la Diplomacia, y en la apostasia de algunos católicos sinceros á la moderna, quiere arrebatar al Santo Padre la soberania temporal, para dar en tierra tambien con la espiritual. ¿Mas que puede hacer el insensato que confiado en la fuerza pretende ponerse en guerra contra Dios ó contra sus escogidos?

Ya en otro tiempo se presentó con arrogancia en el campo de Saul un Gigante (tipo de la soberbia actual) que armado de los pies á la cabeza, y confiando en su fuerzas, y teniendo por segura la victoria insultaba al egercito, provocandole á un duelo que en su concepto debia llenarle de oprobio; pero Dios que queria castigar tanta soberbia, y salvar á su pueblo, lejos de escojer otro guerrero de iguales proporciones, alienta á David, joven pastorcillo que tomando una piedra al paso, dá con ella en la frente de su adversario, postrando en tierra al arrogante coloso cuyas armas sirvieron únicamente para cortar su cabeza.

La ciudad de Betulia se hallaba igualmente sitiada y acosada por un gran capitan. No contando ya los habitantes con medios para la defensa, y temiendo el asalto acordaron entregarse á sus enemigos; pero Dios que tiene puestos los ojos en sus escojidos, inspira á una viuda joven que vivia entregada al retiro y á la oracion, la llena de fortaleza, y confiada en

el auxilio divino se dirige con su doncella al campo enemigo, y puesta en la tienda del General le corta la cabeza con su propio alfange en el momento señalado por Dios, y salva á la ciudad. Si vemos aqui patente el auxilio prestado por Dios á los que esperaban en El, y el fin tragico y desventurado de los que hacian guerra á su pueblo, ¿podrá faltar á la iglesia en la lucha promovida por la impiedad?

Los poderosos que afligen y atormentan al Venerable Pontifice que ocupa la silla de S. Pedro ó desconocen la historia que refiere el castigo que sufrieron los perseguidores de la iglesia, ó creen que no les ha de llegar su hora de expiacion; pero ¡cuan lamentable es su obcecacion! Dios sufre el tiempo que estima conveniente, aun permite que los buenos sean ejersitados, mientras deja que los malos obren á sus anchuras, pero á la misericordia sucede la justicia, y su espada fulminante cae de improviso sobre los que orgullosos la despreciaron. Si Herodes Agripa se ensaña contra los cristianos, y martiriza al Apostol Santiago, es muy luego herido por un Angel, y muere comido de gusanos.

Sentenciado Neron al suplicio ignominioso y cruel de los enemigos del Estado, se ve obligado á salir de Roma envuelto en una mala capa, y agitado por el miedo y los remordimientos se da muerte con un puñal.

Domiciano muere asesinado y aborrecido por su crueldad; devorado Adriano por una cruel enfermedad intentó matarse repetidas veces, y por último se procuró la muerte.

Decio espira atascado en un pantano despues de la derrota sufrida en la Fracia.

Cautivo el Emperador Valeriano siete años, sirvieron sus espaldas de estribo á Sapor Rey persa, siempre que montaba á caballo, y desollado al fin, se conservó la piel para echar en cara á los Romanos el oprobio del Imperio.

Diocleciano se deja morir de hambre al saber que habian sido decapitadas su esposa Prisca y su hija Valeriana, y que estaban derribadas en tierra sus estatuas.

Envenenado, Maximino, y acosado de accesos de rabia, se dá de golpes hasta saltarle los ojos, y muere lleno de terror y espanto creyendo ver á Jesucristo en su tribunal pidiendole cuenta de su crueldad con los cristianos.

Maxencio muere ahogado en el Tiber.

Herido por un dardo de los Persas Juliano arroja al cielo una palmada de su sangre diciendo, venciste Galileo.

Valente, en fin, se refugia en una choza, y es quemado por sus enemigos sin saber que se hallaba en ella.

Pudieramos citar otros muchos ejemplos terribles del fin calamitoso que tubieron los que con crueldad y fiereza persiguieron la Iglesia, pero suficientes son estos para que el mas indiferente conozca que Dios proteje y cuida á los que por el son perseguidos, adelantando el castigo en esta vida á los despotas y tiranos. Dueños del mundo los Emperadores que hemos citado creyeron en su orgullo que sus leyes debian observarse contra la ley de Dios; querian dominar en la conciencia de los hombres, y se hacian adorar, pero apenas se dejaba sentir sobre ellos la mano de Dios, quedaron confundidos con el polvo, sirviendo su memoria de execracion y oprobio. ¿Y la Iglesia que pretendian destruir ha sucumbido?Lejos de eso,siguió su grave y magestuosa marcha al través de los siglos, y continua lucha y la vemos llena de vida y esplendor. Verdad es que hoy está pasando la persecucion mas insidiosa y rastrera que se ha conocido, poniendose de acuerdo todas las sectas, y todos los impios para destruirla en su cabeza. Empresa vana; Dios la tiene circunvalada con doble muro, y para destruir á sus enemigos le basta el soplo de su Espíritu. «*Vbi fortitudinis mons Sion Deus ponetur in ea murus et antemurale*»y todos los elementos acumulados por los Poderosos de la tierra no fueron suficientes, ni lo serán hoy para que sucumba. *Saepe expugnaverunt me á juventute mea, etenim non potuerunt mihi*.Digan los impios, y con ellos los de poca fe, la Soberania temporal del Papa concluye, y con ella vendrá abajo la Silla de S. Pedro, y un

poco mas tarde la religion Católica, Apostólica Romana, que los verdaderos creyentes diremos siempre, aun esperando contra esperanza, *in spem preter spem*, el fuerte armado no ha sido vencido y El defenderá lo que le pertenece contra los opresores impios y ambiciosos.

Si la promesa que Jesucristo hizo á la Iglesia no fuese bastante para confiar en ella al cristiano en todas las luchas y persecuciones que sobrevengan, el auxilio prestado siempre por la providencia debiera llenarle de fe, por grande que sea el peligro, aunque vea prevalecer al impio, mientras el cielo parece de bronce á las oraciones y súplicas del orbe cristiano, porque sabemos que si Dios parece alejarse muchas veces de los que le invocan y esperan en El, tambien sabemos que su auxilio es seguro, y que jamas nos abandona en la afliccion. El viejo y nuevo testamento suministra pruebas consoladoras del cuidado que tiene la Providencia sobre nosotros. Si Moises es arrojado en el Nilo, y fluctuando en las ondas está á punto de sumerjirse, Dios la depara una Princesa que le salva y cuida de su educacion. Si su conciencia y el deseo de servir á Dios le obligan á salir de una Corte corrompida, y refugiado en los monte se ocupa en el oficio dé Pastor, Dios le llama desde una zarzas le nombra embajador en la Corte de Faraon, capitan por último de su pueblo, y á su voz se abre paso en el mar, y sepulta en las ondas á sus enemigos.

Si el pueblo escogido anduvo mucho tiempo en el desierto acometido de serpientes y leones, combatido por los Amonitas, Mohabitas y Amalecitas, sufriendo hambre y sed con otras incomodidades, y aun tuvo el sentimiento de ver morir á Moises, Dios le da otro caudillo en Josué que le conduce á la tierra de promision que manaba leche y miel.

Aun el mismo Jesucristo se vió desde luego que vino al mundo perseguido por Herodes que procura darle muerte, los judios le acusan, Judas le vende y entrega, Pilatos le sentencia y muere clavado entre dos criminales, pero á los tres dias resucita glorioso, triunfando del infierno.

Los mártires y confesores siguiendo el camino de la Cruz pasaron dias amargos, y por la penitencia y mortificacion hicieron sin duda el sacrificio de si mismos en esta vida, pero hoy reinan con Dios en la Mansion Celestial, y reciben en los altares el homenage de los hombres.

Aleccionado el cristiano en la historia de la Iglesia, y lleno de confianza en el ausilio del cielo, no debe turbarse, y menos entibiar su fe aunque vea que las furias del infierno y los hijos de Satanás se conjuran contra la Iglesia y conciertan planes diabólicos, con elementos reprobados para destruirla. La obra de la revolucion,que es la anarquia, no puede durar mucho tiempo; y por mas que se vea hoy en su apogeo y quiera poner su trono en el Vaticano, lejos de conseguirlo, veremos que triunfa la cabeza de la iglesia con la gloria proporcionada á los poderosos elementos que la combaten. ¿No vemos que se eleva mas la llama cuanto mas se atiza el fuego? ¿No se eleva la pelota en el aire en proporcion al golpe con que se la da en tierra? ¿No vienen los dias mas serenos tras la tempestad? ¿No se purifica mejor el oro en el fuego mas activo? Pues del mismo modo de las espinas vienen las rosas, de la calumnia la honra, y de la tribulacion la felicidad, y cuando à los ojos del mundo parecen abatidos, los cristianos entonces se elevan gloriosos, son mas grandes cuando parecen pequeños, y son heroes cuando se les cree muertos. Si Babilonia fué destruida por Ciro, Troya por los Griegos, Cartago por los Romanos y Sebastopol por Ingleses y Franceses Roma creemos resistirá...,pero si hoy, como en otras ocasiones, se apoderan de ella los ambiciosos, y el Vicario de Jesucristo se ve obligado á dejarla, creemos tambien que muy luego volverá á ella como Señor verdadero, recobrando igualmente la Soberania temporal en sus Estados, la Soberania formada por la Providencia, respetada por los siglos, la única, segun el Conde de Maistre exenta de toda maldicion, y que puede justificar ante Dios y los hombres las tierras que posee, la soberania temporal indispensable para el ejer-

cio de la espiritual en el estado del mundo. Si sumido en dolor el Padre Santo deplora la defeccion de algunos fieles, y algunas caidas en el clero, nosotros debemos consolarle dándole pruebas de ardiente fe, ayudando su causa con oraciones y la ofrenda compatible con las facultades de cada uno, esperando llenos de confianza en el Señor y repitiendo siempre que arrecie la tempestad «*Deus noster refugium et virtus, adjutor in tribulationibus quae invenerunt nos*» sin vacilar por grande que sea el peligro para que no se nos diga como á Pedro «hombre de poca fe ¡porque dudaste!» Ah no: jamas debemos dudar de las promesas del Señor antes bien la firmeza en la fe, debe darnos la conviccion profunda de que el Papa y la Iglesia triunfarán porque así lo reclaman los derechos de la justicia ultrajada, la estabilidad y seguridad de los tronos, la conservacion de la Sociedad y la tranquilidad de los pueblos y sobre todo, porque velando la Providencia sobre la creacion no permitirá que unos pocos revolucionarios, impios y ambiciosos se apoderen de las Naciones, y las sacrifiquen al capricho de teorias absurdas, anárquicas é impias.

Nicolás Requejo Castro.

RESUMEN DE LAS LEYES QUE PROHIBEN EL COMERCIO Á LOS ECLESIÁSTICOS Y Á LOS RELIGIOSOS.

1. Debemos hacer mencion en primer lugar de la decretal *Secundum* de Alejandro III que contiene esta prohibicion

en términos clarisimos, atestiguando al mismo tiempo que esta misma fué la disciplina de la Iglesia en los tiempos anteriores; disciplina, que lejos de haber caido en desuso, ha sido despues constantemente confirmada formando hoy parte del derecho comun.

Esta ley se remonta al año 1180 y forma el capítulo VI del tit 3.º lib. 1 de las Decretales, que dice así: *Secundum instituta praedecessorum nostrorum, sub interminatione anathematis prohibemus, ne monachi vel clerici causa lucri negotientur. Et ne monachi a clericis vel laicis suo nomine firmas habeant. Neque laici ecclesias ad firmam teneant.*

2. Los santos cánones, como dice Alejandro III, habian prohibido ya mucho tiempo antes el comercio á los clérigos y á los religiosos. Gonzalez Tellez lo prueba así con una extensa serie de documentos, en sus comentarios á la citada decretal.

Teofilo Raynaud los cita tambien, y en gran número en una disertacion titulada *De Religioso negotiatore* inserta al fin del tomo 20 de sus obras, n. 39 y siguientes, pág. 333, edicion de Cracovia, 1669. Nosotros vamos á reproducir los mas principales.

San Silvestre, segun Metafrasto, fué el primer Papa que en virtud de una ley formal prohibió el comercio á los clérigos. Dice así. «Curam gessit boni in Ecclesia ordinis; et cum inve«nisset clericos mundanis et saecularibus vacantes administra«tionibus, intentosque mercaturis, emptionibusque et vendi«tionibus, ille *primus legem tulit* ut qui sacrati erant ab iis «abstinerent; vacarent autem precibus; dictitans id quod dic«tum fuerat a Vase electionis, *nemo militans, implicatur ne«gotiis quae ad victum pertinent, ut duci placèat exercitus*; et «quod dixit David, *vacate et cognoscite*.»

El canon XV del tercer Concilio de Cartago celebrado en 397 se espresa tambien así respecto de los clerigos. «Nec ullo «turpi vel inhonesto negotio victum quaerant; quia respicere

«debent scriptum esse, *nemo militans Deo implicat se nego-*
«*tiis saecularibus.*»

El tercer canon del Concilio de Calcedonia celebrado en 451 dice. «Pervenit ad sanctam Synodum, quod eorum qui in cle-«rum cooptati sunt, quidam propter turpe lucrum, alienas pos-«sessiones conducunt et saecularia negotia exercent, divinum «mysterium negligentes... Definit ergo sancta Synodus nemi-«nem deinceps, nec Episcopum, nec clericum, nec monachum, «vel possessiones conducere, vel saecularibus possessionum «administrationibus seipsum ingerere.»

El canon 14 del segundo concilio de Arles celebrado en 452 establece lo siguiente: «Si quis clericus pecuniam dede-«rit ad usuram, aut conductor alienae rei voluerit esse, aut «turpis lucri gratia aliquod negotiationis exercuerit, depositus a «communione alienus fiat.»

El siguiente pasaje del Papa Gelasio I forma el segundo canon de la distincion 88, y dice asi: «Consequens est, ut illa «quoque quae de Picenis partibus nuper ad nos missa relatio «nuntiavit, non praetereunda putaremus: id est, plurimos cle-«ricorum negotiationibus inhonestis et lucris turpibus immi-«nere, nullo pudore cernentes evangelicam lectionem, qua ip-«se Dominus negotiatores e templo verberatos flagellis asseri-«tur expulisse, nec Apostoli verba recolentes quibus ait, ne-«mo militans Deo implicat se negotiis saecularibus; psalmistam «quoque David surda dissimulantes aure cantantem, quoniam «non cognovi negotiationes, introibo in potentias Domini. «Proinde hujusmodi, aut ab indignis posthac quaestibus nove-«rint abstinendum, et ab omni cujuslibet negotiationis inge-«nio vel cupiditate cessandum; aut in quocumque gradu sint «positi mox a clericalibus officiis abstinere cogantur. Quoniam «domus Dei domus orationis et esse debet et dici, ne per offi-«cia negotiationis potius sit latronum spelunca.»

En esta misma distincion 88, canon 10, se encuentran citadas estas palabras de S. Agustin: «Fornicari omnibus semper

«non licet; negotiari vero aliquando licet, aliquando non licet «antequam enim ecclesiasticus quis sit, licet ei negotiari; fac- «to jam, non licet.»

Es pues indudable que antes de la decretal de Alejandro III los sagrados cánones habian prohibido ya el comercio á los clérigos y á los religiosos.

3. Despues de esta decretal y antes de Benedicto XIV, muchos Sumos Pontífices renovaron esta prohibicion. Clemente XIII lo atestigua en su Bula *Cum primum* de 17 Setiembre 1759 cuando dice: «Nos, omnes et singulas canonicas leges, «et Romanorum Pontificum praedecessorum nostrorum consti- «tutiones, adversus clericos negotiatores, et saecularibus nego- «tiis sese immiscentes, praesertim a Pio quinto, Urbano octa- «vo et Clemente nono latas atque editas, usque ad novissinam, «quam sanctae memoriae decessor noster Benedictus papa «quartus decimus evulgavit, cum omnibus item et singulis «poenis atque censuris per eas respective indictis...., confir- «mamus et innovamus.» Guerra dice que las constituciones anteriores á Benedicto XIV de que habla en este lugar no estan en el Bulario. «Omnes constitutiones superiorum Pon- «tificum (quae desunt in U. Bullario, praeter praeceden- «tem Benedicti) innovat (Clemens XIII), vultque eas obser- «vari a clericis saecularibus et regularibus, cujuscumque sint «ordinis, instituti, societatis (*Pontificiarum constitutionum «epitome*, tomo 3, pag. 46. editio Venetica 1772).

4. Benedicto XIV por su constitucion *Apostolicae servitutis* de 25 de Abril 1741 confirma todas las de sus predecesores *contra clericos illicite negotiantes*. Ademas extiende la prohibicion y todas sus penas á los clérigos que comerciaran por medio de un lego, condenando de este modo la opinion de los teólogos que creian que así estaba permitido á los clérigos, *Ad clericos illicite sub alieno laici nomine quomodolibet negotiantes... extendimus*. Para el caso en que los clérigos ó por herencia, ó de otro modo adquieran derechos sobre em-

presas comerciales, empezadas por otros, decreta que deben desistir de ellas. *Statim dimettere teneantur.* Si nó pudieran hacerlo inmediatamente sin sufrir perjuicios se tomaran el tiempo conveniente, pero con condicion de obtener permiso de la Sagrada Congregacion de Ritos si fueren eclesiásticos de Italia; y del Ordinario, si lo fueren de otros lugares.

5. La constitucion *Cum primum* de Clemente XIII fecha 17 Setiembre 1759 inserta íntegra en el Ferraris edicion de Monte Casino, al fin del art. 3.° de la palabra *clericus*, confirma todas las constituciones anteriores. Es muy digna de notarse esta constitucion á causa de la decision que contiene con respecto al *cambio*. Se habia preguntado si era permitido á los clérigos consagrarse al cambio, ya por si mismos ya por medio de un lego. Clemente XIII resuelve lo siguiente: *Declaramus ac definimus, cambium activum, natura sua esse actum verae et propriae negotiationis, ideoque ecclesiasticis omnibus vetitum censeri debere, tam propio nomine, quam per interpositam personam illud contrahere.* El mismo Pontífice prescribe además lo que debe observarse cuando un eclesiástico fundado en su pobreza, pide permiso para consagrarse á operaciones comerciales ó industriales.

Tales son las principales leyes eclesiásticas sobre la prohibicion del comercio á los eclesiásticos y á los religiosos.

RESUMEN DE LA DOCTRINA COMUN DE LOS DOCTORES SOBRE LAS OPERACIONES COMERCIALES É INDUSTRIALES PROHIBIDAS Á LOS CLERIGOS Y Á LOS RELIGIOSOS.

I. Los Doctores distinguen el comercio propiamente dicho del comercio impropiamente dicho ó industrial. El comercio propiamente dicho tiene lugar, cuando se compra con intencion de vender mas caro las cosas compradas sin haberlas trasformado ni mejorado. Si se compra para reven-

der las cosas compradas, despues de haberlas mejorado, ó con la industria, ó con el trabajo, en este caso, no es negocio propiamente dicho; es negocio ó comercio industrial. Si se compra sin intencion de revender, aun cuando de hecho se vendan despues mas caras las cosas compradas, en este caso, ni hay comercio propiamente dicho; ni comercio industral ó impropiamente dicho. «Negotiatio, dice Leurenius, duplex est: una minus pro- «prie talis, quando res empta, et per industriam vel artem «mutata meliorque reddita, venditur lucri faciendi causa, ut «dum ex lana confecti panni, ex hordeo cocto cerivisia ven- «duntur. Alia magis proprie dicta, dum res vel merces..... «emuntur, et, non immutatae, carius venduntur.» (*Forum ecclesiasticum*, ad titulum 50, libri 3 decretalium, quaestione 1055). — Gonzalez distingue asi: «Triplex negotiatio conside- «rari potest: *Prima* simplex, juxta quam emuntur necessa- «ria, aut venduntur superflua, quae latissime negotiatio di- «citur. *Secunda* lucrativa *stricte acepta*, qua res non muta- «ta nec in aliam formam redacta venditur quae est *praecipue* «negotiatio. *Tertia* etiam lucrativa, qua res empta in eum «finem mutatur in aliam formam vel statum meliorem, ut per «se aut per alium vendatur carius ad quæstum faciendum, «quæ est in medio quodam modo usurpata negotiatio. Prima «negotiatio simplex seu latissime acepta non prohibetur cle- «ricis.(Ad cap. vi, tituli 50, libri 3 Decretalium). Prescindiendo de esta última especie de comercio que no merece este nombre se encontrará generalmente admitida la distincion de comercio *propiamente* dicho y comercio industrial.

II. El comercio propiamente dicho, el que Gonzalez designa con estas palabras, *cum res videlicet emuntur animo revendendi, nullatenus forma immutata*, está severamente prohibido á los clerigos y á los religiosos y en ello estan enteramente unanimes] los Doctores católicos. El mismo Gonzalez hablando de esta clase de negocios dice: «Abhorret a statu «clericali seu religione, quia haec est proprie *negotiatio turpis*

«*lucri gratia facta*, quae tot canonibus supra relatis prohibe-«tur, ut agnoscunt doctores.»

La prohibicion comprende á todos los religiosos y á todos los clérigos ó iniciados en las órdenes sagradas, y comprende tambien á los de órdenes menores, si difrutan de algun beneficio, pero no en el caso contrario, segun puede verse á S. Ligorio libro IV, n.° 831.

La contravencion es un pecado grave, á no ser que en razon al poco valor de los obgetos comprados y vendidos, ó del pequeño número de actos, se pueda razonablemente suponer lo que los teólogos llaman *parvitatem materiae* (San Ligorio ibidem). Los violadores incurren en censuras que son *ferendae sententiae* (San Ligorio Ibiden).

III. *Es cierto que el cambio* (*cambium*) es decir, el egercicio que consiste en cambiar valores por valores, mediante una ganancia, es por su naturaleza un comercio propiamente dicho, y por consiguiente, prohibido á los eclesiásticos y á los religiosos. Así lo ha definido espresamente Clemente XIII, segun hemos visto ya.

IV. Entre las diversas especies de comercio industrial ó impropiamente dicho; hay unas que están prohibidas á los religiosos y á los clérigos, y otras que les están permitidas.

Las industrias prohibidas son: 1.° las que las leyes eclesiásticas designan espresamente como tales, por ejemplo, tener posadas ú hosterias, no es comercio propiamente dicho, porque el posadero ó fondista, revende los comestibles despues de haberlos transformado, preparándolos para la mesa. Sin embargo, este género de industria está espresamente prohibido por el cap. 1, tit I, libro 3.° de las Clementinas. 2.° todas las industrias que están comprendidas implícitamente bajo la prohibicion, en razon á que su egercicio es inconveniente al estado eclesiástico ó religioso, porque los santos cánones prohiben generalmeote todo comercio industrial en que se encuentre esta inconveniencia. La Clementina citada por ejem-

plo condena generalmente como reprensibles «clericos tabernariorum officium exercentes,..,*vel officii non convenientibus «clericali proposito* publice insistentes..»

Para discernir si un género de industria de que las leyes de la Iglesia no hacen mencion espresa, está comprendido en esta categoría, no hay otra regla que el juicio de los hombres prudentes. A veces es facil conocerlo, á veces hay motivos para dudar; y por lo mismo, es frecuente que la S. C. se ocupe de la resolucion de estas dudas. La *inconveniencia* de una industria con respecto al estado eclesiástico puede proceder de dos causas. Es inconveniente, si por su naturaleza, causa distracciones y preocupaciones que alejen á los eclesiásticos ó religiosos del cumplimiento de los deberes de su estado; es tambien inconveniente, si por su ejercicio resulta algun menoscabo á la dignidad sacerdotal ó no fuese decente ó decoroso, como lo sería el oficio de molinero y otros semejantes. Las industrias permitidas á los religiosos y á los clérigos, son todas aquellas que no están comprendidas en la prohibicion, ni nominal, ni implicitamente, en razon á su inconveniencia. Por ejemplo, los religiosos pueden imprimir por si mismos y vender los libros que compongan.

V. Está prohibido á los religiosos y á los clerigos egercer *por medio de un lego secular*, ya el comercio propiamente dicho, ya aun las clases de comercio industrial, que no les están permitidas. Este punto era controvertible antes de Benedicto XIV, pero como antes hemos dicho este Pontífice lo resolvió por su constitucion *Apostolicae*.

VI. La prohibicion cesa en caso de necesidad, pero en este caso, los religiosos y los eclesiásticos, deben obtener permiso que dá para los de Italia é islas adyacentes la S. C. del C.; y para los demas, el Ordinario del lugar. Los que hayan de dar estos permisos deben restringirlos en cuanto les sea posible

á las especies de comercio ó industrias, que mas dejan á salvo la dignidad del estado eclesiástico ó religioso. Así está prescrito por la constitucion *Quam primum* de Clemente XIII.

LAS LEYES DE LA IGLESIA QUE IMPIDEN Á LOS RELIGIOSOS Y Á LOS CLERIGOS EL EGERCICIO DEL COMERCIO NO LES PROHIBEN TOMAR ACCIONES DE CAMINOS DE HIERRO, BANCOS Y OTRAS SEMEJANTES

Antes de exponer las razones que justifican nuestro juicio, creemos útil dar una idea de la naturaleza y forma de esta clase de sociedades, para comprender bien, el sentido en que los accionistas son miembros de la compañia y toman parte en la empresa.

La sociedad, segun los códigos civil y de comercio, es un contrato en virtud del cual dos ó mas personas convienen, en poner alguna cosa en comun, con el fin, de dividir las ganancias que puedan resultar.

Si los medios empleados para conseguir estas ganancias son reputados actos de comercio, la sociedad es comercial, y en el caso contrario, la sociedad es civil. Los actos que son de comercio estan enumerados en el código.

Esplotar una mina, ser banquero con ciertas condiciones, hacer valer á un inmueble....... pueden ser reputados actos comerciales.... y sucede frecuentemente que sociedades que por su objeto serian solamente civiles, estan establecidas por los asociados bajo una forma comercial. Las sociedades civiles se rijen por el código puramente civil; las comerciales por el de comercio, y unas y otras, dependen además, de los pactos entre los asociados, con tal que estos pactos no sean contrarios á las leyes.

Las sociedades comerciales por acciones se dividen en dos clases, la sociedad en *comandita* y las sociedades anónimas. Las sociedades en nombre colectivo y en participacion no pueden constar de *acciones* por su naturaleza.

La sociedad en *comandita*, se forma entre uno ó muchos asociados, responsables y solidarios, y unos ó muchos asociados simples dadores de fondos ó comanditarios. Esta sociedad está regida por un nombre social, que debe ser necesariamente el de uno ó muchos asociados responsables y solidarios.

La sociedad anonima no existe bajo un nombre social, porque no está designada por el nombre de ninguno de los asociados, sino solamente por la designacion del objeto de su empresa. Esta sociedad, está administrada por mandatarios temporales amovibles, asociados ó no asociados y con sueldo ó sin él. Los gerentes rinden cuentas á la junta general de accionistas en los plazos determinados en el contrato. A estas juntas generales no se cita á todos los accionistas, sino solamente á aquellos, que han tomado un número de acciones marcado en el contrato. Ni aun estos tienen necesidad de asistir á las juntas. La junta general acostumbra á nombrar algunos accionistas para que vigilen las acciones de la sociedad, formando lo que se llama *consejo de vigilancia.*

El crédito moviliario; las compañías de caminos de hierro y otras sociedades de esta clase, pertenecen á la categoría de las sociedades *anónimas* autorizadas por el Estado.

Es muy importante notar las siguientes diferencias entre las *acciones* y las obligaciones; las *acciones*, son lo que se pone en comun por los asociados para la empresa. Todo el que toma una accion es por lo mismo miembro de la sociedad, y en un sentido, la sociedad no se compone mas que de accio-

nistas. Para facilitar el éxito de su empresa, las sociedades acostumbran á contraer emprestitos por medio de cierto número de obligaciones, comprometiéndose á pagar el interés de un tanto por ciento anual. El que toma una *obligacion* se constituye acreedor suyo y forma parte de ella. Comparando estos datos con las definiciones de los teólogos antes indicadas se conocerá la exactitud de estas dos apreciaciones: 1.° las operaciones de las Bancas, del crédito moviliario y otras sociedades semejantes constituyen un comercio propiamente dicho. 2.° Las operaciones de las Compañías de caminos de hierro, no constituyen por el contrario, en sentido teológico, mas que el comercio industrial ó impropiamente dicho, en atencion á que el comercio en el sentido estricto, tiene lugar cuando se compra para revender sin modificacion ni mejora de los objetos; operacion enteramente diferente de la de los caminos de hierro que es una esplotacion, una industria. Sentadas estas premisas podemos establecer la siguiente tesis: Ni los accionistas del camino de hierro, ni aun las de los Bancos, Crédito moviliario y otras semejantes hacen el comercio prohibido á los religiosos y á los clérigos por las leyes de la Iglesia. Espongamos las razones.

I. *En la sociedad constituida en nombre colectivo cada asociado hace realmente la operacion comercial, ya por si mismo, ya por medio de empleados; pero en la sociedad por acciones, ya sea anómina ó en comandita, solo los gerentes, hablando con propiedad, son los que hacen la operacion comercial. Segun la opinion comun y el sentido de las leyes de la Iglesia, el accionista no hace el comercio, ni por si mismo, ni por intermediario.*

Nos fijamos en esta dos clases de sociedad comercial para que viendo su contraste, se comprenda más facilmente su diferencia y la justicia de nuestra conclusion. 33

1.° Supongamos una sociedad en nombre colectivo compuesta de dos personas. Ambas ponen alguna cosa en comun para una operacion comercial determinando el modo de distribuir las utilidades.

Tres son los modos de hacer estos pactos; ó ambos harán por si mismos la operacion comercial, ó ambos la harán por medio de empleados ó uno solamente se encargará de la operacion comercial y el otro suministrará los fondos. En el primer caso, los dos hacen el comercio *por si mismos*, en el 2.° caso ambos lo hacen *por intermediarios*, vigilándolos, dirigiéndolos y exigiéndoles cuentas. En el tercer caso, uno es el que hace el comercio por si mismo y el otro lo hace por medio de su asociado; resultando siempre cierto que en realidad y segun el concepto comun y el sentido de la palabra, cada uno de los asociados *hace el comercio por si mismo, ó por intermediarios*, lo cual está prohibido á los religiosos y á los clérigos, si se trata del comercio propiamente dicho, (*cum res videlicet emuntur animo revendendi nullatenus forma immutata* como dicen los teólogos, lo que tambien les está prohibido si se trata de industrias lucrativas prohibidas espresa ó implicitamente por los santos cánones.

2.° ¿Sucede lo mismo con las sociedades *por acciones*? Ciertamente que no, los accionistas y la gerencia (es decir, los gerentes ó administradores) forman un todo moral, y nótese bien que en este todo la gerencia es la parte principal.

Los verdaderos empresarios no son los accionistas como tales, sino los hombres que han concebido la empresa, que reclaman la autorizacion del Gobierno, para ponerla en ejecucion, que emiten las acciones y las obligaciones para tener fondos, que administran y rigen; en una palabra los gerentes.

La mayor parte de los accionistas no se mezclan absolutamente para nada en la esplotacion, se contentan con tomar acciones y cobrar la renta anual á que sus acciones les dan derecho.

Tal es en realidad la condicion de los accionistas. Ficticiamente forman la sociedad que hace la esplotacion;pero en realidad es el gerente el que la hace, porque por parte de los accionistas no hay mas que una simple colocacion de fondos. Los industriales ingleses han inventado una palabra muy exacta para espresar este papel de actores ficticios, que hacen los accionistas en esta especie de empresa comerciales, y llaman al simple accionista, *un asociado durmiente (a ssleegin g partner).*

3. ¿Siendo tal la condicion del accionista se puede decir que comercia? Segun la opinion comun y el sentido vulgar de la palabra, ni comercia por si mismo, ni por intermediario. En prueba de ello pongamos un egemplo.

Dos criados quieren colocar 3000 francos cada uno resultado de sus economias. Se les aconseja que tomen acciones ú obligaciones *del gran central.* Ignoran la diferencia que hay entre las acciones y las obligaciones; pero saben que teniendo el papel que las acredita tendrán una renta anual fija ó variable. Uno toma obligaciones; otro toma acciones;y nosotros preguntamos, si habrá razon para decir que el uno toma mas parte que el otro en la esplotacion *del gran central.* El que ha tomado obligaciones se ha hechosin embargo simplemente acreedor, en tanto, que el otro en su cualidad de accionista, y miembro de la sociedad, es considerado como uno de los que hacen la esplotacion *del gran central.*

Las leyes de la Iglesia que prohiben á los sacerdotes y religiosos *comerciar personalmente* ó por intermediario,deben entenderse en el sentido que comunmente se da á estas palabras.

Segun la opinion comun el accionista que se contenta con

tomar acciones, y que para nada se mezcla en la esplotacion, ni comercia por si mismo, ni por medio de otra persona. Por consiguiente, el sacerdote que toma acciones no hace lo que las leyes eclesiasticas le han prohibido. Tampoco viola estas leyes tomando *obligaciones*, lo cual le está sin duda alguna permitido,supuesto que es un simple prestamo que le constituye *acreedor*, y no miembro de la sociedad de esplotacion.

Cuando Benedicto XIV declaraba que el sacerdote y el religioso no podian comerciar, ni aun por medio de otra persona, *Alieno nomine*, tenia en consideracion las convenciones entre el sacerdote que suministraba fondos, y el lego que se consagraba á la operacion comercial; convenciones que constituyen verdaderas *sociedades en nombre colectivo*.

En su tiempo no existian las sociedades por acciones en la forma que tienen hoy. Estas sociedades,como vamos á demostrar, no tienen los inconvenientes que han sido causa de prohibir á los clérigos el comercio ya personal, ya por medio de otra persona.Debe presumirse, pues, que no las hubiera prohibido á los religiosos y á los clérigos,si hubieran existido en su tiempo. En efecto, no son relativos á ellas los términos de su decreto; porque estos términos se concilian con la práctica adoptada hoy en general por el clero y las comunidades religiosas,recurriendo á este medio de colocar sus fondos para dar valor á sus capitales.

II. *Las razones en virtud de las cuales las leyes de la Iglesia han prohibido el comercio á los religiosos y á los clerigos,no existen respecto de las acciones de caminos de hierro y otras semejantes, y por consiguiente los religiosos y los clérigos que toman dichas acciones no incurren en la prohibicion de estas leyes*. La Iglesia al prohibir el comercio á los religiosos y á los clérigos, ha dicho porque lo prohibe. Léase el texto de sus decretos con tanta frecuencia renovados y en el se encontrarán siempre las razones de la prohibicion que son

constantemente las mismas. Estas razones se reducen á dos. El comercio por las distracciones y solicitudes que trae consigo alejaria á los clérigos y á los religiosos de su vocacion, lo cual no conviene á la dignidad de su estado.

Las distracciones y la inconveniencia. He ahí las dos razones por las cuales se prohibe el comercio á los clérigos y á los religiosos, razones que reasume admirablemente la célebre palabra de S. Pablo reproducida sin cesar en el texto de dichas leyes *Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus.* Si los eclesiásticos tomando acciones de los caminos de hierro, de los Bancos ú otras semejantes no se exponen á ninguno de estos inconvenientes, necesario es deducir que no les está prohibido colocar sus fondos de esta manera.

1.° Lejos de ser por su naturaleza un origen de cuidados, de distracciones y de ocasiones de injusticia, para los eclesiásticos, este modo de dar valor á sus capitales, visto el estado de las sociedades modernas, es por el contrario un medio que los aleja mas de dichos inconvenientes. Para colocar así sus fondos y cobrar la renta no hay necesidad mas que de tomar acciones al portador y presentar los cupones. El eclesiástico accionista aunque se limite á ser puro asociado *adormant*, segun la espresion inglesa, contentándose con adquirir la renta semestral, no por eso recibirá menos utilidades; y en verdad que ningun otro medio de colocar sus fondos le causará menos solicitudes y cuidados.

Si por ejemplo adquiere una finca, conocidas son las dificultades que esperimentan los propietarios de parte de los colonos y arrendatarios; ademas de los cuidados indispensables para prevenir ó reparar los deterioros etc. Los préstamos á interes son origen frecuente de no pocos cuidados. En una palabra, figuremonos un sacerdote que os pide consejo y os dice. Yo quiero emplear un capital que me produzca una renta anual para mi subsistencia; pero yo quiero estar libre de todo cuidado para consagrarme enteramente á la oracion, al es-

tudio y á las obligaciones de mi estado. ¿Que cosa mejor se le podria aconsejar que el que tomase acciones de caminos de hierro ú otras semejantes? ¿Se le podria indicar un medio mas favorable al fin que se propone para la colocacion de sus fondos?

2. En cuanto á la dignidad del estado eclesiastico es evidente qne no recibe por esto menoscabo alguno. Los hombres que en la sociedad ocupan los puestos mas elevados, las familias nobles y mas aristocraticas acostumbran hoy á dar esta colocacion á una parte de sus capitales, sin que á nadie se le ocurra creer que por ello menoscaban su dignidad. Por otra parte; el accionista queda siempre desconocido sin que tenga necesidad de intervenir en nada personalmente. Adquirir acciones al portador y cobrar los cupones es una cosa tan sencilla que basta encomendarla á un criado. Es por lo mismo un delirio figurarse que esto no es decente para el estado clerical. El fin de las leyes eclesiásticas al prohibir á los religiosos y á los clérigos, ya el comercio propiamente dicho, ya diversas clases de comercio impropiamente dicho ó industrial no tienen su aplicacion en este caso. *Cessante fine legis, cessat lex.*

III. *Suponiendo (que no es así) que el accionista comerciase en realidad ó personalmente ó por medio de otro, no se seguiria de ahí que estuviese prohibido á los clerigos y á los religiosos tomar acciones de caminos de hierro ú otras semejantes.* Las leyes canónicas, como antes hemos dicho, no prohiben á los religiosos y á los clérigos toda clase de comercio, prohiben todo comercio propiamente dicho: (quando scilicet res emuntur animo revendendi, forma non mutata); y además ciertas especies de comercio impropiamente dicho, es decir, ciertas especies de industrias lucrativas. La prohibicion comprende las industrias lucrativas nominalmente espresadas; y ademas, las que *no convienen* al estado eclesiástico, *quae non congruunt clericali proposito.* Las demas son lícitas. Es-

plotar un camino de hierro no es un comercio propiamente dicho, es una industria, que no está espresamente prohibida por los cánones; ni tampoco lo está, ni es contrario á la dignidad eclesiástica tomar acciones de los caminos de hierro. Luego aun suponiendo que el sacerdote accionista de los caminos de hierro, *comerciase realmente*, no por eso seria vituperable, porque ejerceria una especie de comercio impropiamente dicha, pero de aquellas que están permitidas á los clérigos por los cánones.

IV. El acto por el que S. S. Pio IX ha autorizado la empresa de los caminos de hierro romanos ¿no invitaba á los eclesiasticos y comunidades religiosas á tomar acciones sin hacer mencion alguna de dispensa? ¿Y este documento no es en estremo favorable á nuestra conclusion?

V. Es muy estraño que los que sostienen la opinion contraria afirmen que los eclesiasticos pueden tomar *obligaciones* y no acciones. Segun el juicio comun ¿el sacerdote que toma acciones interviene mas en la empresa que tomando obligaciones? ¿Se distraerá mas de los deberes de su estado? Se dirá quizás que produciendo la obligacion una renta fija preocupa menos que el dividendo variable de la accion. Nosotros respondemos, 1.º; que muchas acciones dan tambien un interes fijo y seguro como el de las obligaciones y, 2.º; que cuando un eclesiastico toma acciones, aun de las que no producen un interes fijo cuenta con una renta aproximada que produce en efecto de un modo regular sin que se inquiete de modo alguno. Es cierto que las obligaciones ofrecen mas garantia en casos de desastre ó de liquidacion forzada.

VI. Lo que sucede en la practica es una gran autoridad favorable á nuestro propósito; porque si fuera ilicito ¿como suponer que tantos hombres tan ilustrados como piadosos, que tantos individuos del clero secular y regular estuvieron engañados y no hubieran pensado en consultar á la Santa Se-

de antes de infringir leyes que obligan *sub gravi* y con censuras?

VII. La cuestion de que nos ocupamos ha sido discutida en las conferencias eclesiasticas de la Diócesi de Cambray, y la comision encargada de publicar el resumen de estas conferencias ha creido deber adoptar la misma conclusion que nosotros. Hé aquí la relacion del juicio de las conferencias y el dictamen de la comision

«*¿Es permitido á los clerigos tomar parte en las empre-*«*sas industriales?*»

«En primer lugar es cierto que en la diócesis de Cam-«bray está prohibido á los clerigos dedicarse al comercio ni «por medio de otra persona. Los estatutos dicen así: *Prohi-*«*bemus ne clericus terras, prata, aut similia, quaestus fa-*«*ciendi causa..., nomini alieno colat, neve ullam negotia-*«*tionem saecularem exerceat* (número 41.)»

«Es tambien cierto en segundo lugar que hace mucho tiempo que los canonistas estan divididos para saber si el «derecho comun prohibia á los clérigos el comercio cuan-«do era ejercido bajo el nombre de un lego (Vease á Be-«nedicto XIV de Synodo Diocesana libro X cap. 6 n. 4.)»

«Es tambien cierto que en la iglesia en general despues «de la constitucion *Apostolicae servitutis* de Benedicto XIV «fecha 25 Abril 1741 comerciar por medio de otra persona «está tan prohibido como comerciar por si mismo.

«Esto supuesto ¿puede decirse que asociandose á empresas «industriales, se ejerce el comercio por si ó por medio de «otras personas?

«Cuatro conferencias no se han atrevido á resolver, veinte «y siete han considerado el comercio *sub alieno nomine* y han «creido que el clerigo que tomara parte en el seria repren-«sible, porque violaria las leyes antes referidas. Las demas «conferencias han enseñado que la conducta de este clerigo, «era enteramente inculpable. Asociarse dicen á una empre-

«sa propiamente industrial ni es comerciar por si mismo, ni «por medio de otro; porque la cosa vendida no es la que ha- «bia sido comprada. Por consiguiente, las leyes de la Igle- «sia contra el comercio de los clerigos, no tienen aplicacion «al caso que se debate. La comision cree.

1.° Es incontestable que asociarse á una empresa indus- «trial no es siempre verdadero comercio, y que será ilicito «frecuentemente por otras razones.

2.° Si un clerigo tomara parte en una empresa indus- «trial comprando acciones para revenderlas, desde que le «proporcionaran algun beneficio, indudablemente que haria un «verdadero negocio de comercio.

3.° Si un clerigo comprara acciones con el fin de guar- «darlas; la resolucion será muy diferente, porque en efecto, se- «mejante adquisicion, no sería nunca lo que constituye el ver- «dadero trafico; sería una simple colocacion de fondos para «que el dinero no fuera improductivo. El alza ó mayor pre- «cio que las acciones pudieran recibir despues, no sería un «inconveniente para que pudiera revenderlas con ganancias; «á la manera que el clerigo que adquiere una tierra puede «muy bien revenderla con ventaja cuando la propiedad terri- «torial aumenta su valor.

4.° «Un clerigo que se asocia á empresas industriales «aceptando los cargos de agente, gerente, administrador &, «no sería por lo mismo comerciante, pero infringiría las leyes «de la Iglesia que le prohiben encargarse de los negocios de «otro. *Resumen de las Conferencias eclesisticas de la Diocesis «de Cambray año de 1857 pag. 226 y siguientes.*

OPINION CONTRARIA Y RAZONES EN QUE SE FUNDAN LOS REDACTORES DE LA *Revista Teológica* DE PARIS.

Despues de haber expuesto la legislacion de la Iglesia que prohibe á los clérigos el comercio ya personal, ya egercido por otra persona en lugar suyo, los redactores de la Revista Teológica se espresan así: «Toda participacion en una sociedad de «comercio está formalmente prohibida. El P. Henno dice: *Resolvet, peccare clericos et monachos, qui dant pecuniam ad «societatem: ut inde lucrum cum aliis sociis reportent quam«doquidem omnes ad contractum societatis concurrentes «dicuntur negotiari, sive pecuniam ministrent, sive ope«ram, sive industriam, sive aliud.* Crear un Banco, tomar «acciones en una sociedad que hace operaciones de banca, es «realmente comerciar. Nosotros por consiguiente no vacilamos «en censurar á los eclesiásticos que compran acciones de los «Bancos, de la Caja de descuentos, del Crédito moviliario, en «una palabra, de todas las sociedades sean las que fueren que «se dedican á operaciones comerciales. Pero se dice, yo no «tomo ninguna parte en las operaciones comerciales. Cierta«mente que no con vuestras personas, pero comerciais con «vuestro dinero por medio de vuestras *acciones.* ¿De donde se «forma el fondo social que sirve para las operaciones? *De las «acciones.* Todo accionista es socio, y todo asociado en una so''ciedad mercantil es un comerciante, un negociante.

'El comercio propiamente dicho está probibido á los ecle''siásticos.

''Esta prohibicion ¿es tambien aplicable á las demas ope''raciones lucrativas, á saber, la agricultura, la industria y el ''transporte de mercancias? Si, y no. Si;si se trata de actos in-

"dignos del estado eclesiástico ó de empresas que hacen "perder el espíritu interior. No, si se limita á vender lo su- "perfluo de su cosecha á aprovecharse del cultivo de los "campos ó á egercer, en su interior una pequeña industria. "Por consiguiente está prohibido á un eclesiástico ser moline- "ro, fundidor, empresario de conduccion de efectos, esplotar mi- "nas, carreteras, emprender la construccion de caminos, ca- "nales, ferro-carriles etc. etc. Y no solamente no puede ejer- "cer estas industrias por si mismo, si no que tambien le es- "tá igualmente prohibido hacerlo por medio de otra persona. "La razon de esto es evidente, porque se trata de cosas prohi- "bidas por los cánones. De aquí deducimos que está prohibi- "do á los sacerdotes comprar acciones de caminos, cana- "les etc."

En todo esto hay muchos raciocinios entrelazados, y vamos á ocuparnos de ellos, desmostrando lo que nos parece inesacto.

1.° Los redactores de la *Revista Teológica* parece admiten en principio y como verdadera en toda su generalidad la siguiente proposicion. *Se comercia realmente cuando se suministran fondos con que se hace una operacion comercial y resulta un beneficio.*

Tu comercias, dicen, al accionista con tu dinero; y para probarlo añaden "¿De donde se forma el fondo social con que se "hacen las operaciones?" De que las operaciones se hagan con la suma de las acciones deducen que el accionista comercia; lo cual equivale á decir y á suponer como cierto que se comercia siempre, y por el solo hecho de suministrar fondos con que se hace una operacion comercial. Cuando yo presto á 6 p$\frac{0}{0}$ á comerciantes, yo suministro fondos con los que se hace una operacion comercial, y sin embargo, yo no comercio. Cuando yo compro en casa de los mercaderes obgetos para mi consumo, yo les sumistro un dinero con el que hacen operaciones comerciales, realizando nuevos beneficios y sin em-

bargo nadie dirá que yo comercio. Cuando yo tomo *obligaciones* emitidas por una de esas sociedades que hacen ó el comercio propiamente dicho, como el crédito moviliario, ó el comercio industrial, como los caminos de hierro, yo suministro fondos con los que se hacen las operaciones, y sin embargo, yo no comercio, siendo solamente acreedor y no miembro de la sociedad. No es pues cierto que se comercie solo porque se suministran fondos con que se hace una operacion comercial.

2.° La segunda razon alegada por los redactores de la Revista Teológica es la siguiente. "Todo accionista es socio, y "todo socio en una sociedad mercantil es comerciante, nego-"ciante." No se prueba ninguna de estas dos proposiciones, al paso que se las emite de un modo tan afirmativo que no admite excepcion.

En nuestro concepto, ambas proposiciones, son verdaderas en un sentido, y falsas en otro. Todo accionista, decis, es un asociado *Activo* ó *inactivo* relativamente á la operacion comercial, real ó ficticio relativamente á la misma operacion; concedido. Todo accionista es de la primera categoria, negado. Pasemos á la otra proposicion: *Todo asociado en una sociedad comercial es un comerciante*. Todo asociado que obra, vela y toma parte en la operacion comercial de otro modo que tomando acciones, concedo; el asociado *dormant* que se contenta con tomar acciones y á nada aspira mas que á colocar sus fondos, niego. Segun la opinion comun no es un comerciante, y no debe ser reputado como tal en el sentido de las leyes de la Iglesia, que prohiben el comercio al clero

En cuanto á las sociedades comerciales en *nombre colectivo* el argumento es verdadero. Cuando un sacerdote dá fondos á un lego conviniendo en que este los haga valer por el comercio y en distribuir las utilidades, hay indudablemente una sociedad de nombre colectivo. Pero nótese bien que en este caso el que dá los fondos no es un asociado ficticio ni *dormant*, le incumbe vigilar á su consorcio, exigirle cuentas, cobrar la

parte de utilidades y puede suceder que para cobrarla tenga necesidad de acudir á las vias judiciales: nada de esto sucede en las sociedades comerciales por acciones,

3.º Aun suponiendo que el accionista fuese realmente comerciante, los redactores de la Revista habrian incurrido en inesactitud aplicando este principio á los eclesiasticos, accionistas de los caminos de hierro. En este caso se trata solamente del comercio industrial, y como los mismos redactores enseñan no toda industria lucrativa está prohibida al clero; la ley de la Iglesia le prohibe solamente las *que son indignas del estado eclesiastico*. ¿Es indigno del caracter eclesiastico ser accionista? Los redactores de la Revista Teologica lo sostienen y dicen que el sacerdote al tomar acciones de caminos de hierro comete un acto indigno del estado eclesiastico, tan indigno como si fuera *molinero*, y deducen de aqui, que les está prohibido tomar acciones de caminos de hierro.

Nosotros no podemos admitir esta apreciacion; el tomar acciones de caminos de hierro ni es indigno, ni inconveniente para el estado eclesiastico. Esta cuestion de conveniencia ó inconveniencia debe decidirse por el juicio y sentir de los hombres prudentes. Las leyes de la Iglesia que proscriben las industrias lucrativas inconvenientes al estado eclesiastico,y que permiten otras, no dicen si la adquisicion de acciones de caminos de hierro pertenece á la 1.ª ó la 2.ª clase. La unica regla para decidirlo es la opinion comun, la de los hombres prudentes, y la practi ca hoy general de los eclesiasticos y de las corporaciones religiosas está en favor de nuestra opinion; así como la conducta observada por los hombres mas distinguidos por su nobleza y posicion social, y claro es,que lo que no es indigno para los unos, no puede serlo para los otros,

4.º Cuando los teologos dicen como el P. Henno *(pecare clericos et monachos qui dant pecuniam ad societatem, ut inde lucrum cum aliis sociis reportent,)* hablan de las sociedades en nombre colectivo, y no de las sociedades por acciones.

Estas no eran conocidas en su tiempo, y su forma es tal que el accionista no es un asociado en el sentido y con las condiciones de las primeras. Las conclusiones de los teologos no deben pues ser estensivas á esta clase de sociedades comerciales formadas por acciones.

LOS FOLLETOS DEL PADRE PASSAGLIA Y SU BIOGRAFIA.

Cuatro son los folletos que ha abortado el delirio satánico del P. Passaglia desde su funesta caida; probablemente aun han de salir otros del volcan de sus soberbias agitaciones, y aun cuando no tememos que arrastre tras si á muchos ángeles, por mas que sea llevado en triunfo por muchos demonios, sospechamos que se ha propuesto ser un nuevoLutero.Sin embargo, confiamos en Dios que preservará á la Iglesia de esta nueva calamidad. El que fué lanzado de la Compañia de Jesus, no será otra cosa que un Judas, que si bien tuvo la sacrílega osadía de vender á su Maestro,no tendrá otro fin que el de ahorcarse de desesperacion y de rabia; siendo obgeto de abominacion y de terror aun para los mismos que compraron á vil precio su traicion y sus apostasias. Desde que el P. Pasaglia rompió el lazo de la obediencia y de la humildad evangélica nada se ve al rededor del angel caido, mas que los despojos tristísimos de su desgracia. Cada movimiento suyo es una agitacion producida por un delirio tremens, cada pensamiento suyo es una aspiracion satánica, cada

idea suya es una ráfaga de fuego abrasador que quema y no alumbra, cada palabra suya es un arma prohibida en manos de un loco. Cabalga precipicios, y de caida en caida rodando va por los abismos del error y de la soberbia, entre el ruido de los frenéticos ahullidos que la impiedad y la heregía y la rebelion y la ingratitud le prodigan sin cesar.

El primer folleto en que ya reveló sus tendencias contra la Santa Sede, tiene por título «*Il Pontifice ed il Principe*» y en el, sin ocultar su nombre, se propuso examinar que entre el gobierno del Papa y el liberalismo no habia incompatibilidad. La alocucion de 18 de Marzo de este año pronunciada por Pio IX es una condenacion esplícita de esta doctrina. El Papa como saben nuestros lectores habia lanzado su excomunion contra los usurpadores de los Estados de la Iglesia: y el P. Passaglia vuelve á oponerse á la voz de Pedro publicando, aunque anonimo, el folleto titulado «*Della scomunica, avvertenze d' un prete católico* en que resuelve que el Papa no ha hecho un uso oportuno y legítimo de la excomunion. Se presume, ó al menos se teme, y vanamente por cierto, que el Papa huya de Roma, y el P. Passaglia, interprete de los que quisieran sacrificarle ó aprisionarle en las catacumbas, publica un folleto pseudonimo titulado: OBLIGO DEL VESCOVO ROMANO DI RISIEDERE IN ROMA QUANTUNQUE METROPOLI DEL REGNO ITALICO; *per Ernesto Filalete* en que sostiene que el Papa no debe salir de Roma. Por último constituyéndose eco, intérprete y agitador de la unidad Italiana y de su codicia sacrílega para sentar en el Vaticano el trono del latrocinio italiano publica, no ya en italiano, sino en latin un nuevo folleto titulado: PRO CAUSA ITALICA AD EPISCOPOS CATHOLICOS AUCTORE PRESBYTERO CATHOLICO. De este modo, como afirma un célebre escritor frances, el P. Passaglia es el teólogo y el consultor de la revolucion italiana y el encargado de resolver todos lo casos de la corrompida conciencia de la ambicion del Piamonte, que acude á él en toda ocasion grave para que la confiese, y á quien el otorga su absolucion siempre que se confiesa. Pres-

cindiendo de los demas folletos menos conocidos que el último, vamos á dar una sucinta idea del contenido de este.

El P. Passaglia en su folleto *Pro causa Italica* empieza (página 1 á la 11) por establecer con ayuda de S. Pablo, de S. Atanasio, de S. Ambrosio; de S. Agustin, de S. Justino, de Tertuliano, de Thephylactes y de Felipe, que es sacerdote, y que como tal tiene derecho á exponer su opinion sobre las cosas de la Iglesia. Despues demuestra con numerosos textos (página 11 á la 18) que el Papado tiene por fin y por mision fundar la unidad en la fé; es así dice, (y aquí es donde se insinua el sofisma) que la Santa Sede, los Obispos y el Clero en Italia no son de la misma opinion que la Nacion, luego la unidad de la fé está en peligro, luego la Iglesia falta á su mision. ¿Y de quien es la culpa? ¿la tiene la Iglesia? ¿ha sido esta la agresora? ¿quien es la víctima? ¿hay desacuerdo sobre la unidad de la fé ó sobre la unidad de Italia? El P. Passaglia amontona textos y textos (página 18 á la 48) para probar con S. Agustin, S. Leon y S. Cipriano que los Obispos deben salvar las almas y no escandalizarlas: reunir y no dispersar el rebaño, que el Obispo de los Obispos tiene principalmente este deber: que la bondad, la condescendencia, las concesiones atraen á los estraviados etc. etc.

Nada de esto ha sido puesto en duda, pero tan facil como es reconocerlo, lo es citar textos no menos numerosos para probar que los Obispos y los cristianos no deben ceder á la violencia, ni causar el mas pequeño mal, porque de el haya de resultar el mayor bien, que tampoco deben dejar pisotear la justicia, el derecho y el honor. Todas estas reglas generales que pueden extraerse de un Diccionario de teologia moral en las palabras, *bondad*, *firmeza*, *dulzura*, *caracter* eequivalen á decir es necesario ser perfecto; ni demasiado duro, ni demasiado debil; pero esto no prueba nada separado del caso particular que se trata de apreciar. ¿Los Obispos de Italia han sido ocasion del escándalo? Si, ó no ¿Deben ir delante de Garibaldió delante

de Cialdini? ¿Deben rehusar sus preces á los soldados de Castelfidardo? ¿Deben reservarlas para los soldados de Calatifini? ¿El Papa debe aprobar la toma de Ancona ó la de Gaeta?

Pero el Papa no se ha limitado á desaprobar, ha excomulgado, y segun el P. Passaglia no debe excomulgarse á los que tienen por cómplices á todo un pueblo, porque la excomunion tiene por fin curar y no quemar, convertir y no herir. Dos reflexiones haremos sobre este pasaje ¿quien ignora que el corazon de Pio IX y sus brazos están siempre abiertos para recibir á los que son objetos de sus censuras? ¿En las alocuciones mas severas, no ha espresado siempre este sentimiento dominante de su alma? Ademas ¿no es mas clemente excomulgar en general, que designar á algunos en particular?

Si se pregunta porque los Obispos resisten el establecimiento de la unidad italiana, el P. Passaglia responde por dos razones; esta empresa es injusta, porque se realiza hollando con los pies los derechos, los tratados, los principios; y es impia porque el Sto. Padre ha sido despojado de sus Estados y está amenazado en su independencia; luego á los Obispos mas que á nadie corresponde condenar el mal, defender la justicia y proteger la libertad de la Iglesia Romana *Ipsorum maxime est notare flagitia, justitiam asserere Ecclesiaeque imprimis Romanae integram solutamque libertatem tueri* (P. 49).

Poderosas son estas razones, pero veamos como responde á ellas el P. Passaglia ¿es la Iglesia juez de las fronteras de los Principes, ella que no lo es de la herencia de los hombres. *¿Quis vos contituit judicem?* (P. 49 á la 52). La Iglesia no tiene para que ocuparse en verdad de Parma ó de Modena; pero tiene que ocuparse de Ancona ó de Spoleto, de su frontera misma. ¿Si le robaran los bienes al P. Passaglia sufriria que el usurpador le preguntara *¿Quis vos constituit judicem?* Ademas, la Iglesia tiene necesidad de ocuparse de las fronteras del bien y del mal, cuya custodia la está encomendada; en la invasion no ve el perjuicio, vé el crimen, no considera el objeto robado, sino la in-

«Pero hay, señores, en este negocio una gran dificultad que llama mucho la general atencion. Los italianos dicen, y lo dicen con gran apariencia de justicia, que no tendrán nacion mientras no tengan á Roma por capital.... Mas tambien por otro los católicos de Europa exigen que sea respetada la independencia del Papa, y *varios* de entre ellos (todos los católicos, Sr. Russell) dicen que esto no puede conseguirse sin que el Papa tenga principado temporal.

«Esta es una discusion ya antigua, pero segun he visto hoy por la mañana *en un folleto de uno de los eclesiásticos mas distinguidos de Italia*, va ganando terreno la opinion de que —si el poder temporal pasa íntegro á Victor Manuel, quedará el poder espiritual del Papa mas respetado y mejor garantido, etc., etc... Yo creo, en efecto, que la solucion propuesta por este *eclesiastico instruido, y tan conforme á lo que pensaba el eminente conde de Cavour*, terminaria el conflicto italiano, y seria un medio eficacísimo de asegurar la independencia y prosperidad de la Península.»

Los católicos le regalan al ex-padre todo este elogio del amantísimo defensor del Papa, el honorable herege lord Russell, para que cociéndolo y guisándolo con los que le ha dispensado la sinagoga de la *Nazione*, se lo coma en union de Lutero, Jansenio, Arrio y demas cólegas, de quienes dijo un santo Obispo: *Vos a patre diabolo estis.*

Personas autorizadas y de gran ciencia dicen que el folleto *Pro causa Italica* del P. Passaglia, es un engendro que ni por su estilo, ni por su orden, ni por su raciocinio, ni por su hilacion, ni por concepto alguno está ni con mucha distancia á la altura de otras obras del mismo autor. La fama del folleto es puramente revolucionaria, y por consiguiente tan nefanda y de tan bajo precio, como todas las obras de la Revolucion. Roma, luego que tuvo noticias de este folleto, creyó deber examinarlo, como lo hace con todas las obras y escritos que hacen eco en el mundo; sin que por esto dirigiera

persecuciones contra el P. Passaglia, como tenia derecho y razon para hacerlo.

En efecto fué llamado por la congregacion del *Index* para que, si se reconocia autor del escrito que generalmente se le atribuia, pudiese usar del derecho concedido á todos los escritores católicos de retractar opiniones condenadas por la iglesia. El abate Passaglia no vaciló en reconocer que la carta *ad Episcopos catholicos* era suya, añadiendo que no podia retractarse, porque segun su conciencia, no habia faltado. Semejante respuesta dada en Roma por un clérigo católico y á la congregacion misma presidida por un cardenal que censuraba su obra, habria bastado en todo tiempo para haber privado inmediatame nte de su libertad al que en tales términos desafiase á la autoridad á que por deber le corresponde vivir sumiso. Pero el padre Passaglia se retiró á su palacio, pues tiene su morada en compañia de Mad. Foldjam, señora inglesa, en el bello palacio Spada, sin que nadie le dijese palabra.

Pero el gobierno tenia noticia de que el padre Passaglia habia escrito y hacia imprimir fuera de Roma otro opúsculo sobre *la Escomunion* y dirigido á probar que no tenian fuerza canónica las censuras lanzadas por el Papa contra los usurpadores de su dominio temporal, y ademas sabia el gobierno que se ocupaba de la redaccion de otro escrito en el que se proponia atacar el poder espiritual de la Santa Sede. En vista de tanta audacia, el gobierno dispuso que se hiciese por la policía el reconocimiento de los papeles del Padre Passaglia y no creo engañarme añadiendo que préviamente se habia dado conocimiento de la medida á la autoridad francesa. Presentaronse, en su consecuencia, en el palacio Spada, un capitan y un teniente de gendarmeria, acompañados de doce gendarmes, todos vestidos de paisano. Llamaron á la puerta de la habitacion y preguntaron por el presbitero; pero al oir su nombre salió inmediatamente la dueña de la casa: invo-

cando con descompasados gritos su calidad de inglesa, pretendiendo que su domicilio no podia ser violado, y amenazando con la venganza de su gobierno, que no se chanceaba en tales materias, y que ella, por parte reclamaria 30,000 duros de daños y perjuicios en resarcimiento de la ofensa inferida por la policia registrando su casa.

Esta escena parece estaba calculada, pues los miramientos y prudencia empleados por los oficiales de la gendarmeria para persuadir á la señora que no tenia razon, en primer lugar porque no gozan los estrangeros aqui ni en ninguna parte, de absoluta inmunidad de domicilio, y en segundo, porque aunque así fuese, no era á ella á quien iba á registrarse, sino á un súbdito del pais; estos miramientos, decia, y sobre todo los gritos de la protagonista, sirvieron de aviso á los de la casa y al mismo Passaglia para quitar de enmedio los papeles, y tambien al ultimo para ponerse en salvo, creyendo que iban á prenderlo, medida que, sin embargo, no se habia aun decretado, aunque como diré en seguida, en tales enredos se ha metido el ex jesuita, que no seria estraño verlo resultar muy en breve reo de delitos á la vez cometidos contra la Iglesia y contra el Estado, pues interin el Papa sea el soberano de Roma, nadie podrá poner en duda que conspirar contra su autoridad no sea un delito punible segun las leyes de todos los paises.

En obsequio á la brevedad, omitimos pormenores curiosos y aun dramaticos que acompañaron la pesquisicion, que al cabo se efectuó, no habiéndose de resultas de ella encontrado otra cosa de importancia sino una carta (olvidada) de Ricasoli y borradores y notas que bastan para demostrar que el presbitero se halla en estado de conspiracion latente no menos contra el Pontifice que contra el soberano. Pero la correspondencia con Cavour, con el mismo Ricasoli y aun se cree que con lord Russell, que es sabido haya sostenido y sostenia Passaglia, no se ha encontrado.

Se atribuye tambien al P. Passaglia el folleto publicado en Perusa con el titulo *¿Que cosa es el partido católico?* consagrado á insultar á los defensores del Papa, á los diarios católicos y en particular á la *Civiltá Cattólica.*

«La policía romana se ha apoderado de un cajon lleno de ejemplares de este último engendro, que el buen ex-padre tuvo la osadia de remitir á un Prelado Romano para que lo hiciese circular. El encargado en Roma de recojer el tal cajon, ha declarado á la policía cosas que honran bien poco al Sr. Passaglia. Resulta de tal declaracion de este encargado, llamado Cugnoni y secretario que ha sido del ex-padre, que él es el traductor de los folletos del *sabio teologo, del primer teologo del mundo*, como le llama el periodico hebreo la *Nazione.*

Para completar todas las noticias relativas al P. Passaglia que hemos tomado de autorizados corresponsales, Revistas y Periodicos ponemos á continuacion la siguiente reseña biografica de esta celebridad desventurada.

Passaglia es un hombre jóven todavia. Cuentan los que le han visto que es gallardo de cuerpo, cuidadoso de su persona, de maneras elegantes y distinguidas, de trato afable, de rostro inteligente. El aire de distincion que reina en toda su persona, le hace simpático á primera vista, y bajo el austero y negro traje del sacerdote, se oculta el espíritu de un hombre de mundo.

Passaglia, segun leemos en un periódico, pertenecia á una familia apreciable y bien acomodada, y abrazó la carrera del sacerdocio con una pasion mas viva de la gloria mundana que de la ascética meditacion.

Passaglia es un hombre de mas imaginacion que talento, con una aptitud singular para escribir y para pensar, aunque en sus pensamientos es mas brillante que profundo. Dotado de una erudicion vasta, elocuente en la palabra favorecido con una memoria prodigiosa y con un gusto literario esquisito, no es estraño que quien tan buenas dotes reunia hubiese sido lla-

mado á llenar en la Compañia de Jesus un papel importante y á brillar en una cátedra de la Sapienza.

Pero Passaglia no tenia bastante docilidad ni el suficiente predominio sobre sus pasiones y sus sentimientos para vivir bajo la regla severa é intransigente de la ilustre Compañia. No tenia el hábito de la obediencia, y su orgullo padecia estraordinariamente por el mando ó por alguna correccion un poco ágria.

Antes de la separacion del padre Schvvarz, que fué causa de la desidencia por la cual abandonó una Compañia que le habia patrocinado y mostrado al mundo como uno de sus mas ilustres socios, el padre Passaglia sufria á duras penas la fiscalizacion contínua de sus superiores, habíanse observado en él síntomas de insurbodinacion, y su profundo amor á la independencia que creia merecer por sus méritos científicos, anunciaban una pronta defeccion.

Despues de haber abandonado la Compañia, el padre Passaglia no ha hecho mas que perder en el concepto del mundo católico y en la opinion de los sabios, y de error en error ha venido á terminar su obra con el folleto de Florencia.

Respetado por la Compañia, apreciado y distinguido por el Papa, aplaudido por sus trabajos científicos, venerado por sus discípulos, juzgado con demasiada benevolencia, Passaglia vivia en medio del mundo de la ciencia y de la fé, brillando con la pura gloria que solo convicciones robustas y méritos reales procuran á los hombres superiores. Perseverando en esta generosa via, apoyado por cuanto habia de grande y de distinguido en el seno de su Compañia, y en Roma, asiento inmortal de la religion y del genio de las artes, habria podido consagrar á la posteridad una fama mas pura y mas duradera que la que hoy anhela; si tal vez el estravio de una pasion inmoderada, y los consejos funestos del orgullo, no le hubieran apartado del buen camino.

Separado de la Compañia, y aunque el Papa, queriendo to-

davia confundirle á fuerza de mercedes, creó para él una cátedra especial, el padre Passaglia vió frente á sí el difícil problema de la vida; sintiéndose con mas necesidades que predisposicion para contentarse con una posicion decorosa, pero modesta, en la lucha ingrata del trabajo contra las exigencias del vivir, flaqueó su ánimo. Bien es verdad que observando una conducta ejemplar, y trabajando con perseverancia, habria podido alcanzar una posicion decorosa; pero como Roma no ofrece la opulencia ni el lujo, y los que se cubren de ciertas sagradas vestiduras, tienen que observar, á la vista de un pontífice tan bueno como severo, una austeridad de costumbres, para la cual no tenia, es preciso confesarlō, Carlos Passaglia la suficiente vocacion, hé aquí cómo se iba formando la tempestad que debiera alterar su corazon; el orgullo y el deseo de una popularidad efímera pero ruidosa han hecho lo demas.

El padre Passaglia es de un caracter tan débil como vanidoso; inconstante en sus resoluciones, inconstante en sus ideas, voluble en sus afectos, sin mas creencia segura que la de un gran mérito personal.

En su obra aparenta temer un cisma, que solo él siente y desea. Y es un hombre tal, que, aunque siguiendo el mismo sendero que Martin Lutero, no dejará de dar la voz del cisma por virtud, sino porque en su apocado y tímido corazon no encuentra la funesta energía que aquel sectario para perseverar en el mal, asi como tampoco tiene la dignidad de la justicia y del bien.

El padre Passaglia, si el demonio del orgullo, como un dia le dijo el Santo Padre no hubiera corrompido su corazon, habria podido ser contado en Roma como uno de los mejores, mientras que pasado con armas y bagajes al enemigo, si se paga su apostasía, no se le ensalza, y el mismo hombre, cuyo insufrible orgullo no podia tolerar reglas ni austeridad, va á colocarse en segunda fila entre los curas apóstatas de Italia, tras del estravagante padre Gavazi y el débil obispo de Ariano. La Italia revolu-

cionaria no apreciará, como él espera, su importancia ni sus servicios, y para los patriotas que quieren marchar á sangre y fuego sobre Roma, valen incomparablemente mas Pantaleoni y Gavazzi, frailes protestantes y voluntarios garibaldinos, que Liverani y Passaglia. ¡Qué leccion para el orgullo del sacerdote almivarado que se pasea en carretela descubierta con una señora!

Debemos citar unas palabras que se suponen dirigidas por el cardenal Barnavo al P. Passaglia, cuando este trató de dejar la Compañia de Jesus. Encierran una verdad profunda que los hechos posteriores han confirmado:

«Si renunciáis al honor de pertenecer á la Compañia, os so-«brevendrán desgracias y no sereis nada. Unido á la Compañia, «sois como una piedra esculpida y encajada en el frontis de un «edificio; separado de ella, sereis esa misma piedra yacente en «el suelo. Habrá un vacío en el frontis del edificio, pero se «llenará muy pronto: vos pasareis desapercibido ó sereis pi-«soteado.»

Sirvan de ejemplo y escarmiento estos antecedentes terribles para comprender que la soberbia es el primero de todos los males y origen y fuente de todos los crímenes y pecados. ¡Ay del hombre que engreido con su ciencia ó con cualquiera otra dote no reconozca á Dios como fuente y principio de donde todo emana! El mundo se pierde por exceso de soberbia; la humildad simbolizada en la Cruz, es la única que puede salvar al mundo.

LEON CARBONERO Y SOL.

PASTORAL DEL ILMO. SR. OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA A SU ENTRADA EN LA DIOCESIS.

Enriquecemos nuestra Revista con este precioso documento del ilustre Prelado de Calahorra, base solidisima de sus primeros trabajos apostólicos y presagio feliz de los que han de sucederle. Mucho era lo que de su Ilustrísima esperábamos, y aun siendo mucho, confesamos que nos ha sorprendido ofreciéndonos nuevos raudales de su vastísima ciencia, de su profundo conocimiento de nuestras situacion social y religiosa.

Cuando se conoce el mal de que el enfermo adolece, y se le dice con leal franqueza, hay mucho adelantado para su curacion. Mas enfermos han sucumbido por disimular y callar el peligro de la enfermedad, que por anunciarla. El cuerpo social está enfermo, todos lo conocemos; pero no todos lo decimos; y podrá suceder, que com los tísicos muera sin conocer el peligro proyectando viajes, mejoras y empresas árduas. El Obispo de Calahorra que conoce el mal y lo anuncia con la voz elocuente y poderosa de la mision divina, es un centinela esforzado en los alcázares del Catolicismo ¡Bendita sea la voz que se dirige al cuerpo social para que piense en su lamentable estado y procure su salvacion! Con felices auspicios está rodeada la elevacion de este Prelado, hijo predilecto de Maria, porque en el mes á Ella consagrado, fué presentado, porque en dia dedicado á Maria fué preconizado, porque consagrado fué en otra festividad de Maria. Para timbre glorioso de su escudo ha escojido á Maria en su Asuncion con este mote, *Monstra te esse Matrem*. Al revestirse con las insignias de su penosa mision ha separado sus ojos de todo lo vano y terrenal, y ha buscado en el cielo la estrella que ha de sér su guia,

el áncora que ha de ser su salvacion. ¿A donde no llegará con ese escudo de gloria y de defensa? ¿Qué no hará con tan felices auspicios?

Oigámosle.

NOS EL DR. D. ANTOLIN MONESCILLO, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CALAHORRA Y LA CALZADA, DEL CONSEJO DE S. M., SU PREDICADOR, CABALLERO COMENDADOR DE LA REAL Y DISTINGUIDA ÓRDEN ESPAÑOLA DE CÁRLOS III, ETC.

A nuestros venerables Cabildos, al Clero todo y á los Fieles de este Obispado, salud en nuestro Señor Jesucristo.

Si inclinaveris aurem tuam, excipies doctrinam si dilexeris audire, sapiens eris.—*Eccli.* 6.—34.

Orantes simul et pro nobis, ut Deus aperiat nobis ostium sermonis ad loquendum mysterium Christi.
Ad. Colloss. 4.—3.

Cumplidos ya tres años, durante los cuales, la Santa Iglesia de Calahorra y la Calzada viene llorando tristísima viudez, fuimos presentado para ocupar esta Silla Episcopal, por munificencia de S. M. C. la Reina (q. D. g.), el dia 19 de Mayo último, y preconizado el 22 de Julio, por Nuestro Santísimo Padre el Papa Pio IX, felizmente reinante, en el Consistorio secreto habido en el Palacio Vaticano de la Ciudad Eterna; siendo llamado de esta manera á regir y gobernar tan vasta

Diócesis por disposicion adorable de la Divina Providencia.

Al mencionar tan larga vacante, se contrista el ánimo y se angustia el corazon considerando cuán difícil es y penoso colmar el inmenso vacío que dejó la sensible muerte de nuestro predecesor Ilustrísimo, el muy digno Sr. D. Cipriano Juarez y Berzosa; añadiendo á esto la imponente reflexion de cómo habrémos de seguir, aun de lejos, las piadosas huellas hondamente marcadas, para eterno recuerdo y gratitud de nuestros Diocesanos, por los esclarecidos, venerables y Santos Prelados que forman en dilatada série, el árbol antiquísimo del Episcopado que canónicamente venimos á continuar. ¡Ardua tarea por cierto la de llenar tan ancho espacio, y la de imitar virtudes tan relevantes como las de que dá testimonios gloriosos la santa vida de aquellos escogidos varones! Mucho nos alienta, sin embargo, una esperanza en medio de mil fundados temores, la de que vasotros, Amados Diocesanos, como os lo ruego con el Apóstol, habeis de pedir al Señor abra los labios de quien, aunque indigno, ha recibido la mision de predicaros los misterios de Cristo, manantiales vivos de alegrías purísimas, contra los misterios de iniquidad, fuentes amargas de concusiones angustiosas y de lamentables estragos.

Recordando la Doctrina Cristiana en la cual habeis sido educados desde la niñez, entenderéis cómo en las humillaciones, y en la obediencia hasta morir afrentosa muerte, conquistó el Salvador en verdad y en bien las esperanzas y dichas del mundo, levantando con sus abatimientos todo lo que de ignominioso y despreciable se ha convertido en gloria verdadera y en exaltacion bien comprendida; que no hemos recibido, enseña S. Pablo, el espíritu de servidumbre y de temor, sino el de adopcion de hijos, y con el mismo clamamos.—¡Padre! ¡Padre nuestro!

Sin mucha fatiga de espíritu comprende tambien el cristiano la estima en que debe tener, y la profunda veneracion que ha de dar á las cosas piadosas y santas de suyo grandes y consoladoras. Por lo cual el trabajo que no vaya encaminado á conocer y amar lo que forma la dicha del hombre, y los talentos que no se logren empleando su actividad en la con-

quista de la verdad y del bien se harian completamente desgraciados. El reflexivo S. Agustin los calificó de *infatigablemente vanos*, despues que el Espíritu Santo añadió el nombre de *afliccion de espíritu* al de las vanidades humanas.

Recomendaríamos de una manera incompleta el amor á la verdad y al bien si, bajo la forma cristiana, no dieramos á conocer ambas cosas como deben conocerse para ser amadas. En esta escuela tiene la primera y la última palabra la autoridad de la Santa Iglesia Católica, á la cual deben estar sometidos y ser obedientes todos los cristianos; dando ejemplo de mas solemne sumision y obediencia aquellos que son gefes, y rectores de las naciones católicas. Son hijos tambien, aunque protejan la Iglesia; son el *Obispo esterior*, no el castigo, ni el tormento del episcopado, ni de la sociedad protegida; deben oir, no enseñar: someterse, no imponer; no disputar, sino creer; ser dóciles y afables, no sofistas que arguyan y amenacen. La verdad y el bien eterno son riquísimos tesoros escondidos que no pueden hallarse fuera del campo de la Iglesia ni con otra luz, ni por otros medios que con la luz de la fé y el divino auxilio. Dones que distribuye el Padre de familias entre los humildes y pequeñuelos, ocultándolosá la mirada altanera de los sabios segun el mundo y de los prudentes segun la carne. Por eso vemos que la sagacidad y prudencia del siglo se envuelve miserablemente en la gestion, aun de los negocios públicos y domésticos, sin acertar con la verdad, y sin el logro del bien; al paso que el buen sentido cristiano resuelve con frecuencia los asuntos mas espinosos de la sociedad y de la familia con tino admirable. La manifestacion de la doctrina católica es todo claridad y buena inteligencia para los humildes. *Declaratio sermonum tuorum illuminat, et intellectum dat parvulis.* Esta es la enseñanza verdaderamente provechosa y la sabiduria de los perfectos: no la que llevando ageno y desdeñoso nombre, y agitada por el espíritu de elacion y de ruidosas contiendas busca, en la vanidad de los aplausos, la satisfaccion idolátrica de sí propia. Y como desgraciadamente para el entendimiento humano haya subido á un punto, dificil de señalar, el amor de sí mismo; la obra del error

y los estragos causados por el mal aterran por su muchedumbre y enormidad. Basta que una cosa ó institucion sea buena y provechosa para que todas las iras juren concertadas su ruina. Solo así puede definirse el intento de la humana perversion. No faltan, sin embargo, palabras convenientes á fin de que suene bien lo malamente hecho. Con todo, la iniquidad disfrazada y aun transformándose cada dia en ángel de luz y de ventura da á conocer por completo su deformidad. *Mentita est iniquitas sibi.* Es todo su anhelo velar con astucia su fin, su intencion y definitivo propósito; y para confundir todos los cálculos, distrayendo las miradas del asunto principal, encuentra, en la fecundidad y galanura del lenguaje, mil lisonjeras voces, eco de otras tantas promesas lindamente vestidas, usurpando á la religion, á la fidelidad, á la honradez, á la misma dignidad del hombre, á la justicia, á la decencia y al pundónor sus mas hermosos títulos y sus mas dignas palabras; todo sin perjuicio de envilecer, al cabo de la obra, lo que antes afectó respetar. *Firmaverunt sibi sermonen nequam.* ¡Así logra adormecer el oido con suave acento y dulce modulacion! ¡Así distrae la vista del verdadero peligro! ¡Así embelesa la imaginacion y enamora el espiritu! ¡Así con el primor del grabado y del buril deslumbra la juventud y la frivolidad! ¡Así tambien con los prestigios del arte en el decir y en el pintar domina por completo el ánimo disipado, dando brillante colorido á la espresion y linda compostura al estilo! *Narraverunt, ut absconderent laqueos.* Sí, A. D., lleva la impostura apretados sus labios en la maldad, los abre al dolo y produce á cada movimiento de articulacion, ecos repetidos de perfidia. ¡Tanta es la falacia de sus intentos y la vanidad de su habla! *Disperdat Dominus universa labia dolosa, et linguam vaniloquam.*

¡No es de estrañar que de las nuevas fuentes de moralidad y de razon de estado brote sobervio el árbol que dá por fruto el *nuevo derecho*! Non enim, decia S. Agustin con los antiguos jurisconsultos, jura *dicenda* sunt vel *putanda iniqua hominum constituta*: cum illud etiam ipsi jus esse .dicant, quod de justitiæ fonte manaverit; falsumque esse quod *á quibusdam*

non recte sentientibus dici solet, *id esse jus quod ei* QUI PLUS POTEST *utile est.* (De Civit. Dei lib. XIX, c. 21.) Por lo mismo, y siguiendo el sistema de una perversion profunda, los abogados de disputas interminables, los apologistas de la duda, los adoradores del *Dios-fuerza* y los negociantes de invasiones á la vez sacrílegas y bárbaras se han llamado, con discreta ironía, *apóstoles de la idea.* ¡Nunca habia sufrido lesion tan dolorosa la razon humana! Cierto es que se ha encargado de abrirla y recrudecerla EL RACIONALISMO, insigne Cain del siglo XIX.

Sí, A. D., astuto calculador en Inglaterra, se hace novelista sentimental en Francia: nebuloso y escéptico en Prusia, dá mano estrecha á los regalistas austriacos; y cantando en letra socialista el *Dios-interés* adorado por la *Divinidad-idea* adelanta su accion de *Dios-fuerza*, arrancando de raiz seculares dinastías, conmoviendo tronos, derribando instituciones, y suplantando Reyes, Duques y Señores en Italia. Invasor de las Castillas, inflama con alharacas comunistas los Reinos de Andalucia en España, y sus apariciones son escenas sangrientas. Corruptor en todas partes, y de raza bastarda, revela por completo su condicion de enemigo del Pontificado; siendo á un tiempo la mas cruel antítesis de la sociedad y de la Iglesia. Rebaja y abate lo excelso para ennoblecer y levantar la perfidia.

Cuéntase, á no dudarlo, con una pasmosa docilidad de parte del discipulado, cuando hay la ruda franqueza de hablarle sin temor de que el magisterio muera á mano airada del desprecio que naturalmente inspiran lecciones injuriosas al buen sentido, y radicalmente malignas y absurdas. No se comprende ademas cómo inteligencias favorecidas del Cielo puedan sufrir el doloroso tormento de revolverse en el vértigo de la duda; en las propias contradicciones y en el caos angustioso de la negacion. ¡Ah! Sí, si es fácil de entender. ¡Tal es la suerte de los talentos que en vez de mirar con dulce embeleso al Cielo, se levantan erguidos para volverle insulto y blasfemia en cambio del amoroso regalo! *No,* decia S. Agustin, *la duda no mora en la Ciudad de Dios.* La ra-

zon misma y el sentimiento íntimo llaman á semejante escuela, no el apostolado de la idea, sino la servidumbre del espíritu y la idolatría de la materia. Los verdaderos hijos de la luz no han renacido á la vida cristiana para dar culto á esclavitudes, solamente abonadas en la funesta jurisprudencia del sofisma formulada en *derechos nuevos ó imprescriptibles*; que son libres, somos verdaderamente libres, con la libertad que Jesucristo nos conquistó. Apartemos, pues, de nosotros, A. D., las servidumbres que son obligada herencia de la soberbia, de la rebelion y del crimen, por mas que para ahogar altos quejidos de dolores profundos, se dé el nombre de progreso, é independencia á estas desgracias del entendimiento y á estas desdichas del corazon.

A toda hora tenemos declaraciones de nuevas cosas que desde luego revelan estar en pugna con las cosas antes admitidas; esto es: declaraciones contra la ley y contra la razon de la ley, contra Dios, contra sus eternos mandamientos, contra la autoridad de la Iglesia y contra la temporal, contra el respeto debido al padre, al gefe, al mayor y al anciano; y á este desconcierto y general perturbacion, verdadera licencia del espíritu, y libertinage verdadero del corazon, llámasele *libertad*, como enemigos de las luces y de la libertad son llamados quiénes enseñan, por santa obligacion, lo que hace las delicias de la familia y la felicidad de los pueblos, á saber: la sumision, la obediencia y el respeto á las cosas mandadas por Dios, por su Iglesia y por las autoridades públicas. Y con todo, cuando presenciamos sangrientas escenas, cuando las ciudades arden y se desploman, cuando el terror se apodera de los ánimos y el espanto dispersa los pueblos; tienen frente serena los maestros del *nuevo derecho* para justificar á sus hombres, culpando en todo á la Iglesia y á las autoridades legítimas. Asi lo hicieron aquellos de quienes habla S. Agustin en el c. 19 del lib. XI De la Ciudad de Dios—...*Rempublicam pessimam ac flagitiosissimam factam, non imputant Diis suis: aflictionem vero ejus quamcumque isto tempore superbia deliciaeque eorum perpessae fuerint*, RELIGIONI INCREPITANT CHRISTIANAE. Nun-

ca se habia llevado tan lejos la pretension de acreditar el absurdo, Prueba es indudable de que jamás se ha creido tan poderosa la impostura. ¿Se contará de antemano para esta empresa con la perversion de la inteligencia humana, y del natural criterio? ¡Mucho deben de conocer el campo los que en él pelean con armas de este alcance! Lo cierto es que, fuera del reinado de los Neróncs, y el de los bárbaros de la civilizacion, siempre se tuvo por inconcuso que las buenas doctrinas no podian ser dañosas á los hombres. Los *augustos* de entonces y los *soberanos* de ahora han encontrado el secreto moral de *fotografiar* en sentido inverso las cualidades del ánimo, imprimiendo en la frente serena del bienhechor la infamia del malvado. *Quaequmque nefanda perpessi sunt, religioni increpitant christianae.* ¡Pasmoso descubrimiento! Por medio de tan original sorpresa, hecha á un tiempo al arte y á la naturaleza, hemos podido ver á los mismos verdugos transformados en víctimas, y á las víctimas generosas en implacables tiranos. ¡Cruel alevosía de la conciencia contra el buen sentido! *Nec omnia commemoro, quia me piget quod illos non pudet.* (De Civit. Dei., l. IV. c. 8.)

Colocado con especial destreza este mágico aparato dá el maravilloso efecto de figuras encontradas, distancias sin medida, altos y bajo á placer del inventor. La material ejecucion está sometida al suelto pincel que va y vuelve, hace y deshace la obra sin mas que un ligerísimo cambio de falsos colores. A esta supercheria contra el buen sentido rinden culto las hábiles y cadenciosas frases de Lagueronniere, Thouvenel y Ricasóli. Tambien está supeditada la atencion pública, de una manera principalísima y en órden á la Magestad del Pontificado, asunto grande de todos los grandes problemas, por el juego indigno en que se ejercitan los ingenios vendidos al oro, y esclavos de la pasion revolucionaria, incompatible con todo noble sentimiento. Tales fines, medios de esta especie, variaciones de tan estraña índole son las grandes conquistas de la civilizacion moderna, en oposision á las divinas enseñanzas. *Videte ne quis vos seducat*, decia S. Pablo, *per philosophiam, et inanem fallaciam.*

Con objeto de dar á conocer la malignidad de los espedientes que se inventan contra la sagrada causa temporal y espiritual del Papado; para oponernos, cuanto está de nuestra parte, á máximas á la vez hipócritas y audaces, y como remedio sobradamente indicado para estos males, juzgamos necesario empezar llamando la atencion de los Sres. Arciprestes, Parrocos y del Clero todo de la Diocesis, cada uno en su propio encargo, y segun el impulso de su celo y caridad, hácia el inminente peligro que amenaza á nuestra sociedad principalmente por el olvido y la ignorancia de la doctrina cristiana, fundamento de toda idea de órden, y de toda máxima de paz y de ventura; que absolutamente necesario es repartir el pan de la doctrina de sumision y de obediencia, cuando con afanoso empeño se distribuye el tósigo de las rebeliones y desacatos. Intimamente persuadidos de que no alcanzan los desvelos de los padres en la educacion doméstica, ni la discrecion de los maestros y gefes de la enseñanza para preservar á los niños de las funestas impresiones que á cada hora reciben del desenfreno del lenguage, del ardiente incentivo de canciones torpes y subversivas, de la pública exposicion de imagenes deshonestas y de acciones groseramente obscenas; como no basta para precaver la juventud contra el desbordamiento de falsos sistemas, de audaces opiniones, de calumniosos escritos y de envenenados ataques contra la religion divina y la moral santa del Evangelio, ni el prudente consejo, ni el saludable aviso, ni aun la copia de doctrina; temerosos ademas de que no pueda ser radical medicina, en los tiempos que corren, la predicacion asidua, ni las amonestaciones pastorales, ni las amorosas vigilias del Episcopado y del ministerio sacerdotal para despreocupar á mil ingenios superficiales contra la mala escuela que tercamente siguen, y que estos ni aun atencion prestan á las prevenciones, por medio de las cuales, intentan fortalecerlos el magisterio Sacerdotal, propagando sabios escritos apologéticos de la Religion y de la Iglesia, dando á luz libros de controversia hábilmente compuestos, ordenando convenientemente la accion de la amorosa enseñanza y de la hermosisima moral católica á fin de interesar, convencer y reducir á buen camino las inteligencias estraviadas y los corazones pervertidos..,Considerando todo esto en su pavoroso conjunto, y en sus alarmantes circunstancias; hemos creido preciso exhortar con ardiente

instancia, y mandar con el dulce imperio del celo y de la caridad que sin tregua, ni descanso, oportuna é importunamente, como deseaba el Apóstol, se enseñe y esplique el Catecismo á los niños y á quienes de tal doctrina se hallen necesitados; que se espongan familiarmente los fundamentos de la fé católica; que se inculque con santo anhelo el cumplimiento de la ley de Dios; que se instruya á los fieles sobre lo que han de pedir, cómo y con qué condiciones; y que se les recomiende la doctrina de los Sacramentos, excitando en losánimos sentimientos de amor y adoracion para con el Autor y Consumador de nuestra fé sacrosanta. Es decir que con el método y la discrecion que sabrá aconsejar un celo bien entendido se mantenga viva, en el Reino de Cristo, la cátedra de su divina enseñanza, á fin de que aprendida se ame, y amada se practique con alegría del alma y deleite del corazon

Despues de haber meditado noche y dia sobre este gravísimo asunto, hemos llegado á comprender que solo apoderándonos de la cabeza y del corazon de los fieles, por medio de la doctrina cristiana, es como se concibe poner á salvo los intereses sagrados de la familia y de la sociedad, incesantemente comprometidos y á riesgo de naufragar al rudo empuje de las *doctas fabulas* y funestas inspiraciones que sostiene en actividad palpitante el periodismo de la tarde, mañana y noche. Abrigamos tambien la consoladora idea de que nutridos los fieles oportunamente con la doctrina recomendada sabrán precaverse del cruel engaño que prepara el hombre enemigo, contínuo sembrador de intestinas discordias. En los fundamentos de esta divina enseñanza se instruye á los fieles cómo han de oir á sus Párrocos y á los Sacerdotes; que deben preguntarles en sus ignorancias y dudas; que descansen en su celo, en su doctrina y saber. Con esta saludable precaucion y escudados con la solicitud pastoral habrán ganado precioso tiempo y hecho larga jornada contra la seduccion que, de ordinario, triunfa por sorpresa, y se agita con tanta mayor audacia cuanto observa menos alarmado al vigilante, ó menos guardada la heredad que intenta destruir.

Compréndese fácilmente que no limitamos la enseñanza cristiana al puro Catecismo sencillamente esplicado. Esto, sin embargo, es lo primero y de mayor urgencia, como base de lo demás. Debe ser fundada esta piadosa tarea en un estudio profundo de nuestra Religion, en la meditacion de la verdad

soberana y del bien supremo; debe recibir apoyo y fomento contínuo de las prácticas cristianas y del ejercicio de las virtudes; debe tambien ser ayudada por los auxiliares poderosos de los conocimientos apologéticos del dogma y de la moral; debe en fin ser defendida con las armas de una lógica apremiante y de una discreta y vigorosa controversia. En sazon oportuna y para cuando hayamos de ordenar la *Razon de estudios* en nuestro Seminario Conciliar, nos reservamos señalar las fuentes, caminos, descansos y movimientos que juzguemos oportuno utilizar para el éxito provechoso de la accion regular que debe imprimirse en la enseñanza eclesiástica. Contaremos en su dia con el digno profesorado que tan grandemente ha de auxiliarnos en obra de esta obligada exigencia.

Entre el punto mismo en que la educacion cristiano-doméstica, se incorpora á la instruccion conciliar hay medias distancias que reconocer diligentemente para no dejar sensibles vacíos en la continuidad propia de un pensamiento bien concebido y que corresponda á la grandeza del objeto que nos ocupa. Formar, de niños cristianamente educados, jóvenes de virtud y saber, ofreciéndoles motivos y recursos para fijar su vocacion, es encargo de la esperiencia y de un ardiente celo por la gloria de Dios. Un sabio preceptista pedia para cierto ramo de los conocimientos profanos tanto fervor y aficion tan amorosa que recomendaba se cultivasen dia y noche, con manos, pies y cabeza. Con mayor esmero debemos nosotros cultivar y estender la eminente ciencia de la caridad. Veamos sino el ardor que, por la parte contraria, viene empleándose para vilipendiar la profesion santa del cristiano y el ministerio del Sacerdote. Temeríamos siempre ser argüidos de menos sagaces que los hijos de las tinieblas, siendo hijos de la luz.

Con este género de preparaciones tenemos derecho á esperar provechosos adelantos; y con las mismas hemos abierto el corazon á nuestros cooperadores que no podrán dudar cuáles son los votos y las acariciadas esperanzas del espíritu que, en este punto, nos alienta. ¿Y quién pudiera llamarnos segadores de mies agena? ¿quién inoportunos? ¿quién temerarios ó ligeros? ¿Cómo escusar tanta diligencia? ¿nos dispensaría la falsa prudencia, la fuerza de las cosas, ó de la costumbre? ¿podriamos deferir al consejo contrario del amigo, temer el enojo del

adversario, y esperar, levantando los ojos, cruzados de brazos y en silencio indolente? ¿Qué respuesta daríamos á quien ha de residenciar nuestra vigilancia, nuestras promesas y los juramentos hechos en defensa del sagrado depósito? ¡Ah! Todavía resuenan vigorosas en nuestros oidos y conmueven profundamente nuestro espíritu las palabras que el venerable Cardenal, Arzobispo de Toledo, nos dijo, en nombre de la Santa Iglesia Católica, el dia que fuimos consagrado.—*Sis ei (C. E.) auctoritas, sis ei potestas, sis ei firmitas......sis in corrigendis vitiis pie saeviens, judicium sine ira tenens, in fovendis virtutibus auditorum animos demulcens, in tranquillitate severitatis censuram non deserens.* He aqui, A. D., la regla de piadoso rigor que determina y define por completo la conducta uniforme y amorosamente resuelta del Episcopado en órden á su elevadísimo encargo de regir y gobernar, apacentando los pueblos con la palabra de enseñanza y de correccion, con la de avisos y censura. *In tranquillitate severitatis censuram non deserens.*

Si por un lamentable trastorno causara estrañeza tan procedente decision, todavía tendriamos que llorar con lágrimas de sangre las inconsecuencias de los juicios humanos sobre aquello mismo en que mas se ejercitan. De todos es conocido el tono decisivo con el cual se *discute* lo que se debe *creer*; con el cual se *impone* magistralmente lo que se debe *discutir*; con el cual, á nombre de la cosa indefinible que se llama *opinion* y *sufragio*, son atormentadas las inteligencias mas nobles é independientes, y sufren estraña fuerza las capacidades sérias y reflexivas. Y aun más: ¿no se niega con voz resuelta lo que se debe afirmar, y no se afirma con arrogancia lo que, á las veces, ni discusion admite por lo absurdo? Recuérdese en prueba de todo esto la nueva jurisprudencia de la prensa y de la diplomacia armada. Aquella *discute* hasta el dogma; esta destruye el *derecho* con la invencion del *derecho*. Por otra parte no se trata ya de meras teorías, peligrosas siempre, en las cuales toma interes el orgullo de la razon humana, ó la frivolidad literaria. Se trata nada menos que de hechos públicos, ruidosos, hechos de saqueo y de despojo. Ya lo sabeis. A. D., poco há las hermosas provincias de Andalucia fueron amenazadas por una invasion de bárbaros que vivia regimentada en el propio suelo, hallábanse estrechamente ligados y fatalmente comprometidos para consumar los ya cla.

ros misterios del socialismo de filiacion protestante. ¿Y có-mo, por qué medio aquellos habitantes, hasta la fecha pacíficos, entregados á las honrosas fatigas del campo, á las veladas de la industria, viviendo muchos de ellos en el retiro de los cortijos, y en apartadas haciendas, sometidos á sus amos y dóciles á la direccion de sus capataces, como ha sufrido tan dolorosa transformacion aquella privilegiada comarca? Ya se os ha dicho por conductos autorizados: allí se repartió á vista del cielo, y con indiferencia culpable de los hombres tanta mala doctrina, y se distribuyeron con profusion tan incalculable las Biblias y folletos venidos de Inglaterra que con el tiempo y la perserverancia mas calculada se logró inocular, en la sangre de la familia católica y sumisa á las potestades, el veneno de la insurreccion y de la impiedad. Y á tal punto llegaron las cosas que las grandes propiedades, y las amenas posesiones de aquellas favorecidas tierras tenian sus nuevos señores entre los que estaban juramentados para realizar el inaudito repartimiento. Muchos de ellos dominados por brutal impaciencia pidieron á gritos la pronta adjudicacion de sus originales conquistas. El cielo lo habia consentido para aleccionar á los hombres, los hombres no quieren todavia mirar al cielo. Prueba lamentable de esta voluntaria ceguedad es la exclamacion siguiente. ¡Pluguiera á Dios, decia un diario de la Corte á fines de Agosto, que la familia española tuviera la *cohesion, la fé viva, la dulce y estrecha intimidad* que tanto sorprende al viajero en la familia inglesa! Habíanse realizado ya los sucesos aludidos cuando eran asi cantadas las bienaventuranzas británicas. Nada creemos haberse dicho en tono más seriamente depresivo para el catolicismo y para la gente española que las palabras copiadas. Nada hay tampoco más digno de la vaguedad mortífera de los semi-volterianos y semi-católicos. ¡Desgraciadas inteligencias! Solo levantan plegarias y esparcen suspiros cuando intentan rebajar la divina institucion de la iglesia. Sin embargo, de ahora para siempre viva sonará la palabra del juicio y de la confianza contra la estúpida ligereza y contra el frio cálculo.—*Quasi una de stultis mulieribus locuta est hominum vanitas.*

Todo esto ha salido ahora, como siempre sucede, de la predicacion asídua de máximas subversivas: y para decirlo con su nombre *genérico*, inoculando el espiritu protestante en las fluyentes venas de la sociedad. Bien comprendió el adusto an-

glicanismo el cómo habia de hablar á la vivisima imaginacion de los hijos de aquellas risueñas provincias; y cómo habia de interesar el caracter festivo é impresionable de los habitantes del mediodia. El pincél helado de los ingleses animó esta vez, con tan orientales colores, el paraiso socialista, que sorprendidos los andaluces dijeron como los primeros engañados: queremos gustar estas delicias. ¡Lamentable suduccion! Son estos hechos de un caracter y de una gravedad tales que no ya el Episcopado, sino el gobierno español se ha visto en la necesidad de prevenir los ánimos y de recomendar vigilancia á las autoridades por el sostenimiento de la moralidad pública Arma al brazo tambien la noble milicia española y en vivísimo ejercicio los tribunales, han tenido que imponer castigos, sensibles en verdad; pero necesarios á muchos desgraciados que pusieron á la familia en mil conflictos y á la propiedad en notorio peligro ¿Que mas? En varias localidades respetables por la ilustracion de las personas que las gobiernan, no menos que por el arraigo de sus fortunas y las tradiciones de sus casas,se han entendido los hombres de juicio para, en su caso y dia, resístir la bárbara invasion llamada socialista, y secundar la accion del gobierno en sus miras de órden. A este mismo propósito el Gobierno de S. M. en la circular á los Fiscales en las Audiencias del Reino fecha en Madrid el 7 del pasado Julio decia entre otras cosas.—«La nacion ha visto con espanto que las teorias mas absurdas, las que el buen sentido tenia relegadas hace siglos á la region de las quimeras tomaron cuerpo y aparecieron de repente con insolente audacia, en medio de un pueblo siempre religioso, siempre sumiso á laa utoridad, siempre leal á sus Reyes.....V. S. debe conocer que las fuerzas revolucionarias de todas las escuelas anárquicas trabajan de consuno para combatir con todas las armas y en todos los terrenos las bases fundamentales del principio católico,porque siendo un principio eminentemente civilizador, que hace compatible el órden con la libertad; que hermana en estrecho lazo el derecho con el deber: que asi proteje al propïetario como da esperanzas y consuelo al desvalido: que al apoyar á la autoridad en el ejercicio de sus funciones, la enseña á ser suave, blanda é indulgente en el mando, *destruyendo el principio católico creen con fundamento arrancar la base del órden social*......Por último siendo el objeto notorio de todas las

rebeliones, como las de Valladolid, Arahal y Loja el despojo del propietario, conviene queV.S. en el ejercicio de su ministerio dispense á este la mas decidida proteccion, haciendo que las buenas doctrinas prevalezcan, y que las personas honradas se persuadan de la necesidad en que se encuentran de no permanecer apáticas ó indiferentes para contrarestar con su influjo, su poder y su ejemplo á los enemigos del órden social. *Necesitan estos hollar la religion, escarnecer la moral, combatir la Monarquía, atacar la propiedad, destruir la constitucion y las leyes para conseguir sus vandálicos propósitos.....»* Cierto que *necesitan* todo lo dicho, y con la horrible *necesidad* que es instintiva á toda secta.

Sabemos á no dudarlo, A. D., que antes de predicarse á los sencíllos, rara vez insensibles á los halagos del interés y del vicio, se ha obsequiado con esquisita finura á varios gefes y oficiales de nuestro hidalgo y cristiano ejército, enviandoles desde Gibraltar y otros puntos cantidad considerable de Biblias protestantes lujosamente encuadernadas, á fin de que las lean y repartan entre sus compañeros con el noble intento de ganar almas y corazones para gloria de Lutero y de Cronvvel, y de ganar tambien brazos robustos para la revolucion. Entre aquellos dignos españoles no ha faltado quien rechace el agasajo; algunos, sin leer el testo, han conservado el libro por la belleza y lujo de su cubierta. En esto siempre va ganando el espíritu inglés. Donde quiera que esté el libro de letra viciada y hablando por si mismo, allí hay una nueva protesta viva contra la autoridad de la iglesia, y un auxiliar poderoso de revueltas. Con razon sobrada decia el 28 de Agosto el habilisimo escritor Sr. Tejado.—«Inglaterra, por su odio secular, constitucional, digásmolo asi, á la Iglesia Católica, es el auxiliar nato de toda revolucion: cualquier política que adopte el Gabinete Inglés ha de ser siempre un asalto contra la Cátedra de S. Pedro y el predominio de los principios católicos en el mundo; y esta política, ha de ser, no solo la del Gobierno, sino tambien la del pueblo inglés por la sencilla razon de que ella responde á los sentimientos y á los intereses de Inglaterra.» Y cuando de todo esto nos hacemos cargo se

nos contesta con la dañosa vulgaridad de que la luz ha de brotar del choque tanto mas clara cuanto sea mas rudo el encuentro; que la verdad es hija de la discusion: que el bien y la dicha han de buscarse en el trato familiar de los malos y tomando parte en los desastres. Estraño es, en verdad, que los autores de tan animosa teoría no la entiendan hasta buscar por si mismos la completa salud en los pueblos apestados y entre los coléricos. No obstante saben escusar con hábil fuga y consumada prudencia esta prueba de valor, dejando, de ordinario, al clero y á las hermanas de la caridad, como á los cristianos *fanáticos*, que ciñan estos laureles. Parecia lógico que los encargados de sacar quintas esencias de verdad y de bien de la entraña misma del error y del mal corriesen al peligro para salvarse. Nada nuevo. Siempre la seduccion, y siempre el sofisma en forma de apostolado.

Por toda respuesta séria mostremos el cuadro á los gobiernos, á los padres de familia, al propietario y al hombre honrado en cualquiera condicion social. Visto que sea y sin recargar su colorido, desde luego se comprenderá que las medidas adoptadas para impedir la invasion contra la propiedad deben de ser doblemente esquisitas para estorbar la circulacion de Biblias protestantes, de folletos inmorales y de escritos socialistas. Habla ya, con *singular dulzura*, el espíritu *inglés* al incauto operario y al sencillo jornalero, y son como sus contados números para realizar los aforismos de la perenne revolucion que fomenta; conociendo que no puede utilizar, en la campaña de sus invasiones, ni al Grande ni al poderoso, ni la honradez, ni la lealtad. Su trabajo es subterraneo, insidioso, de sarcasmo cruel para el pobre y desvalido. Véase como, por medida de conservacion propia y de órden público, no menos que de moralidad doméstica ha llegado la sazon de que los Gobiernos, las autoridades, los gefes de familia y los custodios del sosiego familiar y de la tranquilidad pública hablen idéntico lenguaje y tengan un mismo pensamiento que el Episcopado católico centinela avanzado de todos los caros intereses de la sociedad. No seria ya permitido á la honradez y á la buena fé, ni consentiría

una razon clara y competente desvirtuar la accion benéfica del sacerdocio católico; y apelando al buen sentido debería mirarse como criminal estravagancia el vituperar la conducta del Obispo cuando enseña, corrije y guarda el depósito que le está confiado, diciendo bien al bien, mal al mal, y predicando sumision á las potestades y obediencia á la ley.

Mengua sería de todo buen español no alarmarse contra las asechanzas estrañas, por mas que vengan en forma de halagüeñas promesas. Quiere ese mal espíritu, y lo intenta por todos los medios, prefiriendo siempre los vedados, destruir su contrario, á saber el principio católico. Sino, ¿cómo descifraríamos el incomprensible enigma de iras y de encono contra la verdad católica, que sufre todo género de exámen, y acaba por la mas ilustre victoria? ¿No es ella además el gran amparo y la honra de la razon humana? ¿no sirve de baluarte á la sociedad con sus máximas saludables, y de fundamento á toda idea noble con sus divinos preceptos? ¿Qué ha hecho de malo? *¿Quid enim mali fecit?* conminar á los malvados y contener á los audaces, calificar de vedados los inicuos proyectos, corregir los vicios, enseñar la verdad, propagar la enseñanza de sumision y obediencia, combatir el error y llamar por su nombre propio á la malignidad. Y señalando los escollos en medio de los cuales naufraga la inocencia y la buena fé, y previniendo á los fieles contra los envenenadores públicos, no levanta por las nubes todas las buenas causas y todos los nobles designios? ¿O se quiere la opresion de la justicia, de la honradez, y de todas las virtudes sociales, dando libre entrada al error y salvo conducto al mal? Siempre merecerá justa alabanza de los hombres honrados aquella institucion que con amor paternal arrebate de manos de la impiedad, del escándalo y de la anarquía mil preciosas víctimas, hijas de nuestras casas, y de nuestra comun pátria la España Católica.

Estraño seria que para apreciar esta obra de caridad, y aun este esfuerzo de honra y de sentimiento pátrio, se atendiera al nombre, á la significacion, al estado de la persona y mucho menos al ciego espíritu de partido; cuando evidentemente es cuestion de buen criterio, de dignidad nacional público decoro y de recto proceder. En esta cuestion deben tomar partes los que por mision estan encargados de pronunciar la última palabra formulada por el Apostol. —«Si

alguno os anunciare un evangelio diferente del que os predicamos, sea anatema.»

Para combatir las ideas que han salvado al mundo en todas las épocas se recurre à la potencia llamada libertad. Nadie hay, sin embargo, que no sepa que, á nombre de la libertad religiosa cabe discutir sobre Dios, y negar á Dios: cabe discutir sobre el dogma, é impugnarle; cabe discutir sobre la autoridad, y desobedecerla; cabe discutir sobre el gobierno, y resistirle arma al brazo; cabe discutir sobre la moral y escarnecerla; sobre el culto,y vilipendiarlo; sobre los sacramentos, sobre,el sacerdocio,sobre el matrimonio, sobre la piedad y sobre las costumbres, sobre la familia y sobre la propiedad, y todo cabe despreciarlo, y sustituirlo con la opinion privada, con la frivolidad, ó con la licencia, con la blasfemia contra Dios,contra el dogma cristiano y contra los misterios.Y,á nombre de la libertad de conciencia, ¿no cabe tambien todo lo que hay mas atrevido en la mente altanera de un *libre pensador*, y lo mas repugnante en un corazon esclavo de vergonzosas pasiones? Y entonces ¿quien ha de contener el insulto hecho á la decencia pública por el libertinage de espíritu y de corazon? ¿quien reclamará contra la cancion obscena, ó subversiva, contra la novela inmoral,contra la desenvoltura del pincel y del buril,contra la desnudez,contra la deshonestidad,contra todo lo que es llamado á producir el abuso de los talentos y de los dones de Dios? ¿Y no vemos todo esto, mas que todo esto auxiliado á nombre de la libertad del arte, y á nombre tambien de la belleza y de los adelantos? Dígasenos solo por amor á la verdad las miradas que no sean atrevidas hasta el cinismo y desenvueltas hasta la mas grosera sensualidad ¿pueden sufrir tan bárbaro espectáculo? Pues bien, el autor de romances y novelas, el de esculturas, estampas, lienzos y grabados puede reclamar, á nombre de tal jurisprudencia, el derecho de esponer públicamente esos naturales productos de su viciado saber y de su habilidad culpable; puede tambien reproducirlos hasta lo infinito por medio de la fotografía: puede inundar con ellos las ciudades populosas, los lugares y las aldeas, puede darlos al precio siempre costoso de la perversion y de la apostasía, ó bien á título de un obsequio verdaderamente de asechanza y de muerte. ¿Y no puede tambien dedicar al Pontífice la apoteosis de Lutero, el busto de Garibaldi ó de Mazzini? ¿no estará en su lugar ofreciendo al Rey el retrato del Regicida? ¿Y quién

diria ALTO á tal empresa, si al sacerdote, al esposo, al padre de familias, al letrado, al consejero, al profesor, á la monja, ó á la doncella cristiana y á todas las clases de la sociedad quisiera dedicar, burlando las disposiciones legales, aquello que mas ofenda el decoro, mas irrita el ánimo, y mayores estragos cause en las almas? ¿Y habrá espediente para todo esto, y se negará al pudor mismo el de proteccion por la iglesia y por la ley? Entiéndase bien.—A nombre de la libertad de conciencia hay fecundísima capacidad para combatir la religion, la moral, el sacerdocio y el imperio, las profesiones nobles y las humildes, la familia y la sociedad: y á nombre tambien de la libertad se da espantosa tortura al espíritu de propia defensa. ¡Nunca oyeron los hombres tales cosas! ¡Y quien refiriendolas deja de llorar! *Quis talia fando temperet á lacrymis!*

¡Cómo! ¿pudiera un celador de la casa de Dios no pronunciar alta sentencia contra esta sabiduria, llamada por S. Pablo, estupidez? ¿Pudiera no prevenir contra ella á quien tiene obligacion de enseñar y altísimo derecho de dirigir? Escrito esta: *reprobaré la sabiduría de tales sabios, y condenaré la prudencia de estos prudentes. Yo envolveré á los sabios de esta especie en su propia malicia.* De un lado el deber, y de otro la caridad nos apremian à prevenir todo esto á fin de que la seduccion no cunda como el cáncer, y que advertidos nuestros amados Diocesanos contra las esclavitudes de la insensatez, y contra el demonio del orgullo no se vean envueltos en las tinieblas del entendimiento y en las desgracias del corazon; que la verdadera sabiduria, dice el Espiritu-Santo, inspira vida á sus hijos.—«Sapientia filiis suis vitam inspirat.» (Eccli. 4, 12) La mentida ciencia y la falsa sabiduria nunca produjeron sino hinchazon de espiritu y tempestades terribles. He aqui por qué hablamos de la sabiduria que edifica, y condenamos la que destruye.—«Sapientiam autem loquimur in«ter perfectos, Sapientiam vero non hujus sæculi, neque prin«cipum sæculi qui destruuntur, sed loquimur Dei Sapientiam «in mysterio, quæ abscondita est, nobis autem revelavit Deus «per Spiritum suum.» Tal es el verdadero apostolado de la idea, porque es el magisterio de la verdad y del bien.

Demasiado sentimos el solo recuerdo, aun por via de prevencion contra males de especie tan delicada. Y de seguro que lo apartaríamos del campo de la enseñanza pastoral á no ver con

lágrimas de amargura cómo, hasta las personas menos temerosas y asustadizas, levantan espantados los ecos de un dolor profundo á presencia del desbordamiento de las ideas y de las costumbres públicas. Y no hay quien dude ya que este contagio se ha hecho tan general, por el medio conocido de una escuela de lectura diaria, que nutre y sobreexcita sin tregua las vivas pasiones y la imaginacion impresionable de la juventud. Para honrar de alguna manera esta peligrosa ocupacion se la ha llamado, entre las personas frívolas, mal avenidas, de ordinario, con los deberes domésticos, literatura de inocente pasatiempo y deleitoso recreo.

Sin que arguyamos ahora de positiva complicidad en la propagacion del mal á las mismas personas alarmadas, favorecedoras con frecuencia de las empresas que difunden el veneno intelectual y moral; bástenos consignar el hecho lamentable de que los mismos padres de familia son, por medio de la suscricion á periódicos nada sanos, los introductores en el hogar doméstico del cáncer que hoy, ó mas tarde ha de corroer la entraña de la esposa, de la madre y de la hija, y pervertir el entendimiento del jóven, maleando tambien la inocente, pero viva sangre que fermenta en el corazon del niño, y enloquece á la doncella. Hace ya tres meses, el 25 de Julio, Nuestros Dignísimos hermanos los Sres. Arzobispo y Obispos de la Provincia eclesiástica de Tarragona reclamaban, á nombre de la razon y de la ley contra lo males que ahora deploramos.—«Señora, decian á S. M. la Reina, estos venerables Prelados.—El Metropolitano y Obispos sufragáneos de la provincia eclesiástica de Tarragona tienen la honra de acudir respetuosísimos á V. M. suplicándola se digne reprimir los abusos, siempre crecientes, que comete una parte de la prensa de España en órden á materias religiosas. Son tantos y de tal naturaleza que abren una brecha espantosa en las verdaderas creencias, y causan lamentables estragos en las buenas costumbres de los pueblos de V. M. fiados á nuestra solicitud pastoral. Y si faltan la fé y la moralidad ¿de qué sirven las leyes? Señora: cuando se impugna ó escarnece la Religion y lo que á la misma atañe, se consuma el mayor atentado contra la sociedad, porque se la mina por su mas sólido cimiento..... Señora: la iglesia ha debido ser siempre y ha sido en efecto el primer auxiliar y el mejor amigo del Estado, el mas noble y decidido defensor del principio de subordinacion, y el guardian mas celoso de las públicas costumbres......Unos pocos escritores, la mayor

parte periodistas, tienen la desfachatez de atropellar por todo y de difundir diariamente por el pais muchos miles de errores y de diatribas contra la Religion y sus ministros, principiando por nuestro Santísimo Padre ....» Nuestro Santísimo Padre el Papa acaba de lamentar en su Alocucion última de 30 de Setiembre los crímenes, sacrilegios é impiedades que el mundo presencia, y añade: «Y á mas de esto, erigidas escuelas públicas de perversas doctrinas, y surgiendo de las tinieblas pestíferos folletos y periódicos, que profusamente circulan por todas partes, con prodigioso dispendio de esta malvada conspiracion que paga tales perniciosísimos y abominables escritos en que se combate la fé santísima, la Religion, la piedad, la honestidad, la vergüenza, el pudor y toda virtud; se trastornan los verdaderos é inconcusos principios y preceptos de la eterna ley natural y del derecho público y privado: se conculcan la legítima libertad y propiedad de todos; se conmueven los cimientos de toda familia y sociedad civil; se infama con calumnias y ultrajes la reputacion de todos los hombres honrados, y se fomenta, en fin, se propaga y se promueve mas y mas cada dia la desenfrenada licencia de la vida y la audacia para todo.» Todo el Episcopado español dá, muy á menudo, este silvido de alerta á fin de que su rebaño no sea victima de la sorpresa, ni ya pueda creerse escusable si la seduccion venida de afuera, si la ilusion del propio espíritu, si las debilidades y condescendencias, ó bien circunstancias de índole diversa le han puesto en el caso de examinar las cosas, los sucesos y las personas. Tan propia é inherente es al cargo Episcopal esta gestion, que lejos de considerarse abusiva ú oficiosa es de necesidad absoluta y de utilidad reconocida para la República. En tiempos infinitamente menos peligrosos que los nuestros, y en los cuales el error y el mal vivian de contrabando y causaban verdadera alarma; en los mismos que el mal no tenia el nombre de bien, y el error era conocido por error, y cuando no corria tan subversiva enseñanza timbrada y bajo el sagrado del correo, sino que venia de afuera; el nada preocupado autor nuestro, Saavedra Fajardo, levantó la queja sentida que ahora agita nuestro paternal corazon.— «De las partes sententrionales, y tambien de Francia y Italia venian caminando recuas de libros de Política y razon de Estado, Aforismos, diversos Comentarios sobre Cornelio Tácito y sobre las Repúblicas de Platon y Aristóteles. Recibia esta dañosa mercancia un Censor venerable, en cuya frente estaba delineado un ánimo cándi-

do y prudente, el cual llegando estas cargas dijo: ¡Oh libros, *aun para reconocidos peligrosos*, en quien la verdad y la religion sirven á la conveniencia! ¡Cuántas tiranías habeis introducido en el mundo, y cuántos Reinos y Repúblicas se han perdido por vuestros consejos! Sobre el engaño y la malicia fundais los aumentos y conservacion de los Estados, sin considerar que pueden durar poco sobre tan falsos cimientos. La Religion y la verdad son los fundamentos firmes y estables; y solamente feliz aquel Príncipe á quien la luz viva de la naturaleza con una prudencia cándidamente recatada enseña el arte de reinar. (*República literaria.*)» —Notorio es, por desgracia, lo que llega á nuestra España de las regiones septentrionales, de Francia y de Italia. Recibimos el veneno mortal del protestantismo, las blasfemias de Proudhon, las ardientes filípicas de Mazzini contra el órden y contra la sociedad, la palabra de ira, de ódio y de infernal encono excitando á guerra de esterminio contra el Pontificado, y oimos ¡Pasmaos cielos! la voz de perfidia, de sacrilegio, de irreverencia y deslealtad articulada con sonidos de sinceridad, de respeto, de conveniencias, y de consejo; y hasta de una filial proteccion dispensada al mas venerable y santo de los Padres. Y esto que oimos lo pronuncian lábios augustos y lo escriben hábiles plumas, y tórnase luego en amenzas y temerarias resoluciones como en desagravio justo de indisculpable *ingratitud* y de obstinada *terquedad*. Esto que oimos lo dicen los hijos *primojénitos* de la Iglesia contra su Padre; lo dice el Adelantado de una gran nacion contra el gefe de la Cristiandad; lo dice la Diplomacia contra el bondadosísimo Pio IX. Y de todo esto que oimos son eco de cada dia en su mañana, tarde y noche conocidos periódicos de la corte de España y de sus Provincias; es decir que no viene ya la eizaña solo de ageno campo, nace con descarada espontaneidad en el propio suelo, y se cultiva con el funesto esmero de que es capaz el hombre enemigo. *Inimicus homo hoc fecit.* ¿Y qué ha de sugerir el primero de los insignes rebeldes sino sugiere la rebelion? ¿Qué ha de sugerir Satanás sino sugiere desobediencia? *Non serviam*, dirá siempre. *In coelum conscendam*, repetirá con voz desconcertada y con gritos de condenado.

Por estos medios y con artes de esta especie marcha levantada la razon humana contra la verdad, y la audacia del corazon contra la dicha y el bien de las naciones, medios y artes que siempre fueron prontos espedientes para la agresion; pero

que condenan como vedadas las rectas nociones de moralidad. Y consiguiente á todo esto considéranse fuera de lugar las defensas heróicas hechas en obsequio de las causas mas sagradas. Cuando basta que una institucion sea legítima y benéfica para ser calumniada y combatida hasta en sus orígenes mas puros y en sus gloriosos recuerdos, no hay que dudarlo: la justicia de Dios amenaza confundir la iniquidad de los hombres, por mas que sean astutos hasta la perfidia, confiados en falanges juramentadas, hagan tambien de cabeza y brazo derecho en todas las evoluciones de un hábil maquiavelismo. En castigo de tales arrogancias derramará el Señor pavoroso miedo sobre la frente de los culpables, y pondrá en lo mas hondo de sus corazones melancólicas pesadumbres. —*Pro eo quod habuisti fiduciam in munitionibus tuis, et in thesauris tuis, tu quoque capieris.* (Jer. 48.—6.) *Ecce ego inducam super te terrorem, ait Dominus.* (49—4.) *Arrogantia tua decepit te.* (ỳ. 16.) Abierto está el libro elocuentísimo—*De morte Persecutorum*; y tambien habla con imperio la llamada—*Et nunc* Reges *intelligite.* Habrá no obstante genios desvanecidos que no teman, en la embriaguez de sus hazañas, continuar con su nombre el catálogo de angustiosa desesperacion, patrimonio seguro de los tiranos. En medio de tanto desvanecimiento decimos alto á las ambiciones ruidosas: *Comprehendentur in superbia sua.* El Señor cuyos son los Reinos, y en cuyas manos está la suerte de los imperios quebrantará esos recios martillos y esos poderosos yunques donde ahora castiga las naciones; porque ellos, instrumentos son de su rectísima justicia.—*Etiam talibus*, decia S. Agustin, *tamen dominandi potestas non datur nisi summi Dei providentia, quando res humanas judicat talibus dominis dignas.* (De Civ. Dei V. 19.)

Sabemos bien, por sentencia de S. Gregorio, que antes del fin de las cosas todo se remueve y perturba—*ante consummationem omnia perturbantur*—y sin que adelantemos especies pavorosas, nos autorizan los sucesos que se realizan y las cosas que se cumplen para temer de un dia á otro tales conmociones y tan profundos trastornos como los que siempre han ido juntos con los temerarios juicios del hombre cuando pugna con los juicios inmutables de Dios. Nos ha enseñado tambien S. Agustin (Lib. XX, c. 11 de Civit. Dei.) que en los dias postreros de las cosas toda la Ciudad de Cristo será perseguida por toda la Ciudad del Diablo.—«Haec enim erit novissima, novissimo imminente judi-

«cio, quam Sancta Ecclesia toto terrarum orbe patietur, univer«sa scilicet civitas Christi ab universa diaboli civitate, quanta«cumque erit utraque super terram.» Si están próximos los tiempos peligrosos de que habló el Apóstol; si al menos las pertubaciones del mundo son visibles: si las ideas, las instituciones, la justicia, y el derecho sufren barbara opresion y padecen mortales angustias, no es asunto necesitado de prueba, abiertas y sangrando como están las llagas de la conciencia humana. Para que toda la Ciudad del mundo se declare contra toda la Ciudad de Dios, solo falta que las puertas del infierno ruidosamente agitadas contra la Iglesia realicen, dentro de las sociedades humanas, el testo de sus mortales aforismos. ¿Y no llenan ya los espacios con sus ecos de guerra? ¿no toman sus acuerdos de esterminio? ¿no acumulan recursos? ¿no allegan estrañas huestes á las propias y no son *una sola* para dar batalla de órden contra el catelicismo? ¿no destacan sus furiosos vandidos enviando adelante y tambien á las órdenes de ciegos capitanes la imprenta, el vapor y la electricidad? ¿no han encontrado el imponente recurso de hacer admirable, por medio de la mas incomprensible alucinacion, la carga de fuego que ha de abrasar el mundo? ¿No dicen de su Divinidad, la Revolucion, que es cosmopolita, que todo lo llena como aquella otra de la antigüedad «Jovis omnia plena?» Nosotros sin embargo, cantaremos dia y noche con acento de esperanza: «Qui confidit in Domino non minorabitur.» Tenemos promesas formuladas en palabra que no pasará aunque cielo y tierra se conmuevan. En la humildad tambien de la causa gloriosa que sustentamos, nos atrevemos á mirar á los fastuosos *Señores* de la *libre* tierra, por donde caminan las pasiones humanas, dirigiéndoles la cadenciosa advertencia: «Insaniae plena sunt omnia.» No, no repetirémos nosotros, á pesar de las amargas tribulaciones de la Iglesia Católica, los ayes paganos que con aire de marcial desenfado modulan los enemigos de catolicismo. «Disces«sere, abcessere.

Excessere omnes adytis, arisque relictis
Dii.....

Porque no asistimos, no á los funerales de un gran culto, como dice la impiedad en tono de victoria. *Ecclesia Dei est columna et firmamentum veritatis.—Portae inferi non prevalebunt adversus eam.—Ego vobiscum sum, usque ad consum-*

mationem saeculi.—Todo lo que choque contra la inamovible roca de la Iglesia será quebrantado; todo aquello sobre lo que caiga esta piedra será aplastado. ¿Y quién como nuestro Dios, que habita en las alturas, y ve cuanto hay en el cielo y en la tierra? ÉL levanta lo humilde hasta lo glorioso; abate ÉL lo soberbio hasta la confusion. Es el Rey de los siglos inmortal é invisible. Solo á ÉL honor y gloria por los siglos de los siglos.

Dada en nuestro Palacio Episcopal de Calahorra. Dia de la festividad de todos los Santos de 1861.—*Antolin, Obispo de Calahorra y la Calzada.*—Por mandado de S. S. I, el Obispo mi Señor, *Dr. D. Vicente Manterola.* Secretario.

Esta Pastoral se leera el primer dia festivo al Ofertorio de la Misa Conventual.

IMPORTANTE.

REAL ORDEN RECONOCIENDO LA INTEGRIDAD ABSOLUTA DE LA JURISDICCION ECLESIÁSTICA EN LA DENEGACION DE SEPULTURA EN SAGRADO.

El ilustre Prelado de Gerona y el celoso cura párroco de Escala acaban de dar un relevante testimonio de su vigilancia por la defensa de los fueros de la Iglesia en la denegacion de sepultura eclesiástica á un desgraciado que murio en la impenitencia, resistiéndose á la recepcion de los sacramentos. Es muy estraño haya habido personas que quisieran estuviera unido en la muerte á los hijos humildes de la Igle-

sia aquel que en su vida se alejó de la Iglesia y de sus hijos, dando en sus últimos momentos muestras de rebelion á los preceptos divinos.

Si escusa puede encontrar en el amor de los parientes, el deseo de disminuir ó alejar la deshonra que recae sobre el que no merece ser sepultado en sagrado ¿que escusa, que rázon ó pretesto puede alegar un alcalde para erigirse en juez superior al juez de la Iglesia, para atentar contra su autoridad, para dar ejemplos funestos de desobediencia, él que propuesto está para vigilar la observancia de la ley y la sumision á las autoridades constituidas en hechos y decisiones que son de su competencia? ¿Que concepto hemos de formar de ese alcalde desatentado que resiste las órdenes de su Prelado, y que las desprecia, aun siéndole comunicadas por su párroco, que revestido de los ornamentos sagrados se las anuncia desde la puerta del cementerio, donde se coloca para defender las inmunidades de aquel lugar sagrado? Ni la actitud digna del párroco, ni su voz de ruego y de amenaza, ni el temor que inspiraba aquel lugar santo, nada fué bastante para detener en sus sacrílegas invasiones al temerario alcalde de Escala. Firme en su propósito y haciendo de su monterilla una tiara, una corona y un sable, todo lo desprecia, y violentando el lugar sagrado y cometiendo un despojo y violencias nefandas contra los vivos y contra los muertos, contra Dios y contra la Reina, logra al fin dar sepultura entre los fieles al que solo merecía ser enterrado en muladares.

El ilustre Prelado de Gerona con la enerjia que conviene á su autoridad, puso entredicho al citado cementerío, y reclamó del Gobernador Civil de la Provincia la inmediata exhumacion del que introducido habia sido en el lugar destinado á los hijos de Dios, muriendo como hijo de Satanás. La autoridad civil superior de Gerona no comprendió bien su mision, é interpretando mal una ley sanitaria, denegó la reclamacion del Sr. Obispo de Gerona.

Elevado el expediente al conocimiento de S. M. ha recaido la importante resolucion que insertaremos despues.

Es muy extraño que al mismo tiempo que se censura la conducta del alcalde, ya destituido por el Gobernador Civil, no se haga mencion alguna del procedimiento criminal á que debe sometérsele por resistencia á la autoridad legítima, por violador de un lugar sagrado, por perturbador del orden canóni-

co y legal, y por despojo escandaloso de la morada de los muertos De esperar es que la autoridad judicial de Gerona haya procedido ya contra ese alcalde, que debe ser alejado del lugar sagrado de los vivos, en tanto que no se reconcilie con la Iglesia, á la que ha ultrajado abusando de la autoridad que se le dió para defenderla. Si la autoridad judicial de Gerona no lo hiciera así, tendriamos una razon mas para protestar contra la criminal condescendencia y tolerancia que se ejerce con los criminales púbiicos. Importa mucho que el clero y especialmente los Sres. curas parrocos conozcan las importantísimas declaraciones que el Gobierno de S. M. con plausible justicia acaba de hacer respecto de esta materia. En ellas verán que el Gobierno proteje su accion siempre que como deben hacerlo, deniegan la sepultura eclesiástica á aquellos que no la merecen segun las prescripciones canónicas. Importa mucho que comprendan que esta denegacion de sepultura es un remedio muy ejemplar para los vivos, y que aun cuando no lo fuera están obligados en conciencia á echar mano de él para que los muertos no los persigan con sus sombras, protestando contra su apatía. Donde quiera que muera una persona á quien segun los Cánones no deba sepultarse en sagrado, se le debe denegar la sepultura eclesiástica sin temor ni recelo alguno. Los Prelados así lo tienen recomendado y la Reina y los poderes públicos vendrán en auxilio suyo si lo que no es de temer hubiese alcaldes tan desatentados como el de Escala segun se vé en la Real orden que vamos á insertar.

LEON CARBONERO Y SOL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

BENEFICENCIA Y SANIDAD.—NEGOCIADO 3.°

He dado cuenta á S. M. la Reina (Q. D. G.) del expediente instruido en este ministerio á consecuencia del enterramiento verificado en el cementerio de la Escala, provincia de Gerona, del cadáver de Rafael Puig, del cual resulta:

1.º Que el expresado Puig, segun comunicacion del Ilmo. Sr. Obispo de Gerona que obra en dicho expediente, se resistió y negó obstinadamente á recibir los Santos Sacramentos hasta su postrer instante, muriendo por lo mismo impenitente y fuera del gremio de nuestra Santa Madre la Iglesia.

2.º Que privado el cadáver de Puig de la sepultura eclesiástica por dicha autoridad, como consecuencia natural de su impenitencia, y dispuesta la inhumacion en lugar contiguo al cementerio, sí ya no habia alguno destinado para los desgraciados que mueren de tal manera, el alcalde de la Escala se resistió á cumplir las órdenes del Prelado, comunicadas verbalmente y en forma solemne por el Párroco de dicho pueblo, el cual, revestido de los ornamentos sacerdotales, y puesto en la puerta del sagrado recinto de los muertos, protestó contra este desafuero, retirándose al fin luego que adquirió la persuasion de la inutilidad de sus exhortaciones.

3.º La sepultura verificada violentamente dentro del mismo por órden y con presencia del alcalde.

4.º El entredicho fulminado por la autoridad eclesiástica contra el citado cementerio, en el cual desde entónces no se dá sepultura eclesiástica al cadáver de ningun católico.

5.º La exhumacion de dicho cadáver, reclamada por el Ilmo. Sr. Obispo de Gerona para proceder á la reconciliacion de aquel lugar sagrado.

Y 6.º La resolucion negativa del gobernador á la peticion del citado Prelado, y la destitucion del alcalde de la Escala, acordada por aquella autoridad.

Enterada S. M. de cuantos extremos abraza este expediente, y considerando que la censurable conducta observada por dicho alcalde ha sido causa de un conflicto con las autoridades eclesiásticas á que nunca debió darse lugar; considerando asimismo que el Concordato vigente celebrado en 1851 con la Sta. Sede dice en su art. 4.º refiriéndose á asuntos eclesiásticos: «*Que en todas las demas cosas que pertenecen al derecho y ejercicios de la autoridad eclesiástica, los Obispos y el Clero dependiente de ellos gozarán de la plena libertad que establecen los sagrados Cánones*:« considerando que el objeto de la Real órden de 19 de Marzo de 1848, relativa á la exhumacion y traslacion de cadáveres de un cementerio á otro etc., fué impedir las frecuentes é inmotivadas exhumaciones y traslacion de cadáveres, y de ninguna manera el de poner obstáculos á la accion de la justicia eclesiástica ni civil; y considerando, por último, que con las censuras que han recaido en dicho cementerio se irrogan infinitos perjuicios á los vecinos de la Escala, que tienen que llevar sus muertos al del pueblo de Ampurias, viéndose asi separados de las sagradas cenizas de sus

padres, hermanos é hijos, ha tenido por conveniente resolver, despues de haber oido al Consejo de Estado, que se deje expedita la jurisdiccion del Diocesano en el caso de que se trata y en todos los demas que ocurran de igual naturaleza, llevando á efecto la exhumacion del cadáver de Rafael Puig, prévias las precauciones higiénicas que requiera el estado del difunto: y aprobar la conducta seguida por V. S. y la destitucion del citado alcalde de la Escala.

De órden de S. M. lo digo á V. S. para los efectos convenientes. Dios guarde á V. S. muchos años Madrid, 29 de Octubre de 1861 —Posada Herrera.— Sr. gobernador de la provincia de Gerona.

SACRILEGIO INAUDITO COMETIDO EN ALCALÁ DEL RIO.

En la inmediata Villa de Alcalá del Rio, acaba de ocurrir un hecho enteramente original y nuevo en los fastos de los mas públicos y abominables sacrilegios. Resistencia y no poca siente nuestra mano para dar cuenta de este acontecimiento que nos ha llenado de dolor, que llenará de dolor á nuestros lectores,y que habriamos pasado en silencio á no estar persuadidos de que el silencio y el mudismo son hoy los grandes demonios que nos llevan encadenados al mal.

En el domingo primero de este mes se celebraba en Alcalá del Rio el sorteo para el reemplazo del ejército. Un hombre de aquella Villa interesado en que saliera libre uno de los mozos sorteables, encendió dos velas á un santo Cristo de escultura; pero luego que supo que el mozo habia sacado la suerte de soldado, arroja las velas,coje al Sto. Cristo, lo pisotea, lo tira á la calle, sale de su casa, vuelve á cojer al Sto. Cristo, lo dá de golpes, lo vuelve á arrojar y á pisar, y ya por último lo entierra en un muladar. ¡Cuando se han oido cosas de esta naturaleza! ¡Cuando ha sido el católico pueblo español,teatro de escenas tan horrendas! ¿Se dirá acaso que aquel desgraciado se volvió loco? ¿Pero en que consiste que en España no se han conocido locos con manías anti-religiosas? De este hecho tienen ya noticia las autoridades, y estamos muy á la mira procurando indagar cual ha sido la conducta del Alcalde de aquel lugar, para despues de sabida, rendirla el homenage que merezca, si fué buena, y para lanzarla la censura mas terrible,si lo que no es de esperar fué apática,indiferente ó contemplativa.

Nosotros creemos que todo lo que no fué contituir en prision é instruir causa criminal al sacrilego público, fué faltar á su deber. Haya sido esta ó no la conducta del Alcalde el pueblo de Alcalá del Rio, el pueblo puesto bajo el patrocinio de S. Gregorio està obligado, severamente obligado á desagraviar luego, luego, luego, con actos públicos, con funciones solemnes, con oraciones y penitencias públicas á un Dios en su suelo públicamente ultrajado, á un Dios que ha sufrido en esa nueva Jerusalen espa-

ñola ultrajes como los que los judios le infirieron en el Calvario. Si los vecinos de Alcalá del Rio no lo hacen así, esperen el dia en que Dios les lance los rayos de su ira, ó esterilizando sus campos ó destruyendo à sus habitantes con epidemias ó haciendo rodar sus casas sobre el rio á impulsos del terremoto ó de los huracanes. ¡Que dirán de los hijos de Alcalá los vecinos de los pueblos inmediatos! ¡Con que mote los ridiculizarán! ¡con que palabra los anatematizarán si nó se apresuran á víndicar su honor religioso de que tienen fama en la comarca! ¡Ah! No, no, ellos llorarán, ellos golpearán sus pechos, ellos pondrán ceniza en sus cabezas, ellos invocarán misericordia, ellos volverán a ser dignos hijos de S. Gregorio.

LEON CARBONERO Y SOL.

DONATIVOS PARA EL SANTO PADRE RECAUDADOS EN LA DIRECCION DE *La Cruz* DESDE EL 19 DE AGOSTO.

D. J. L. por el mes de Agosto.	30
Un Presbitero.	10
Un humilde hijo de S. S. por tercera vez. . . .	20
Un católico rancio.	10
Un oficial del egército Español.	20
D. Hermenegildo Cachero de Jerez de la Frontera. .	8
D. J. L. por el mes de Setiembre.	30
Un católico.	200
D. Constantino Gruund y su señora por los meses de Agosto y Setiembre.	200
Un católico amante de S. S.	870
D. Manuel Martinez, Canónigo de Segorbe. . . .	100
D. J. L. por el mes de Octubre.	30
D. Francisco de A. Aguilar.	16
Una Señora Viuda cede á S. S. capital y rédito de tres obligaciones del Empréstito Pontificio señaladas con los números 52122, 52123 y 52124 importantes	1140
	2684

Asciende á 2684 rs. lo recaudado y remitido en esta Redaccion hasta el 19 de este mes unida esta cantidad á las anteriormente recaudadas y remitidas, asciende lo recaudado y remitido á 140,418 rs. 13 ms.

A LA

INMACULADA CONCEPCION

DE MARIA SANTISIMA,

EN EL SEPTIMO ANIVERSARIO

DE LA DEFINICION DOGMÁTICA

DE AQUEL SAGRADO MISTERIO

CONSAGRA

TODO EL PRESENTE NUMERO

Y OFRECE

A TAN DULCE MADRE

TODO EL AMOR DE SU CORAZON,

El Director de LA CRUZ.

DESCRIPCION DEL CUERPO Y FORMAS DE LA SANTISIMA VIRGEN MARIA, *hecha por el P. Juan de Villafañe en el prólogo de su obra,* Compendio histórico de las imágenes de María Santísima.

Ya que mi lengua del todo balbuciente no se atreva á empeñar, Señora, en manifestar vuestra grandeza (asunto casi inmenso, y que excede la limitada esfera del humano, y Angélico entendimiento) se empeña por lo menos mi devocion obsequiosa, y humildemente rendida á vuestro beneplácito, en pedir, y alcanzar licencia de vuestra dignacion, para retratar parte de vuestra hermosura, no tanto la espiritual de vuestra nobilísima y bellísima alma, cuanto la corporal de vuestro perfectísimo cuerpo, á que me mueve la armoníosa composicion de la presente obra, porque delineando en muchas de vuestras Sagradas Imágenes, las facciones, color, y proporcion de sus rostros, puedan sus devotos colegir, cual de ellas se parece mas al Original, segun le dibujan los Santos Padres, y otros esclarecidos Doctores, y Maestros, que emplearon sus plumas en tan piadoso asunto.

De vuestra espiritual hermosura, que consiste en la gracia Divina, con que adornó á V. Magestad el brazo Omnipotente de Dios, que podré decir? ¿Mucho? no puede mi cortedad. ¿Poco? no es decente á vuestra grandeza; pero si algo se ha de pronunciar de vuestra espiritual hermosura, es, que en dos privilegios (por no tratar de otros) ni habeis tenido semejante, ó primera, que os precediese, (1) ni segunda, que os haya sucedido. El uno es, el haber sido en el primer instante de vuestra Concepcion santificada, y preservada del pecado original, á que alude el antiquísimo, y devoto Sedulio, cuando canta: (2)

Et velut in spinis móllis rosa surgit acutis,
Nil, quod laedat habens, matremque obscurat honore.
Sic Evae de stirpe, sacra veniente Maria,
Virginis antiquae facinus nova virgo piaret.

A quien imita el piadoso Aratō, cuando dice: (3)

A nato formata suo, mala criminis Evae,
Virgo secunda fugat: nulla est injuria sexus.
Restituit, quod prima tullit.

El otro es, el que vuestra Magestad sola consiguió mayor cúmulo de grados de gracia, y caridad, que los que tienen todos los hombres, y Angeles y santos juntos; de suerte, que si de toda la gracia, que hay repartida en los Espíritus Angélicos, y almas santas, que ha habido desde el principio del mundo, y habrá hasta el fin de él, se fundiese, y formase una intensísima, no igualara á la intension de gracia, con que Vos, Señora, sola estais adornada. Proposicion, que ha-

(1) *Nec primam similem visa est, nec habere sequentem.* Eccles. in Offic. Nativit. Domini.

(2) *Libro 2. Paschalis, de Miraculis Chisti in princ. habetur* tom. 8. Biblioteh.

(3) *Lib 1. in Act. Apost. in princip.*

biendo salido del inflamado pecho en amor vuestro, de aquel devoto Capellan de Vuestra Magestad, llamado con razon Apostol de Andalucia el V. M. Juan de Avila en un Sermon, en que discurria con piadosa energía sobre vuestras escelencias, debió despues la gran probabilidad con que la defiende la esquisita erudicion con que la fortalece, y la excelente piedad con que la promueve á la bien cortada pluma del Eximio Doctor, y V. Padre Francisco Suarez, (4) obsequio tan grato á vuestra grandeza, que quisisteis por Vos misma bajar del Cielo, y daros por bien servida de un trabajo, que tanto cedia en vuestra gloria, (5) dando tambien á la Compañia de vuestro Hijo la de haber sido la defensa de esta vuestra incomparable escelencia, las primicias de sus laboriosos públicos trabajos, en la doctísima, y célebre universidad de Salamanca, habiendo defendido en el primer Acto, que allí tuvo nuestra Religion, el mismo Eximio Doctor, con la voz llena de ambrosía, lo mismo que del exceso de vuestra gracia á la de de todas las criaturas capaces de ella, habia antes escrito con la pluma, que empapada en zelo de vuestra gloria, corria mas devocion, y amor vuestro, que tinta. ¿Y qué mucho cuando fortalecen la excelencia de esta vuestra preeminencia los que son luz del mundo, y sal de la tierra? Pedro Damiano dice: (6) «La Virgen Maria, sobreeminente, y sublíme, mas que «las almas de los Santos y Coros de los Angeles, sobrepuja «los méritos de cada uno, y los títulos de todos. San Anselmo. (7) «La santidad pura; (dice) y la pureza santísima del

(4) *Tom. 2. in 3. part. disp. 18, sect 4.*

(5) *V. P. Luis de la Puente en la Vid. del V. P. Balthasar, Alvarez, cap. 26.*

(6) Serm. de Asumpt.

(7) De Laud. Virg. cap. 9.

«purísimo pecho de Maria, subiendo mas que toda la pureza, ó «santidad de toda criatura, con incomparable sublimidad me«reció ser dignísimamente hecha repadora del mundo perdido. San Buenaventura escribe: (8) Qué maravilla es, que ame mas que todos, la que es amada mas que todos?

Pero lo que mas de propósito determino tratar (Soberana Emperatriz de Cielos, y tierra) si logro tener á vuestra Magestad propicia, es la descripcion de vuestra corporal hermosura, de la cual hablan los Santos Padres, y Doctores Católicos, con tan singular ponderacion, y tiernas voces, que no temeré parecer prolijo, aunque traslade á este lugar junto, lo que en algunas de sus obras se lee, y admira repartido.

El Magno Alberto, (9) de quien lo traslada Ricardo de San Laurencio dice: «Si alguno preguntare de la hermosura «corporal de la Bienaventurada Virgen, me parece, que con «gran congruencia se puede decir, y creer, que fué mas her«mosa, que todas las hijas de los hombres: porque no se pu«diera llamar convenientemente toda hermosa, y sin mancha, «si no se llamara muy hermosa, y sin mancha, segun la dis«posicion, y figura del cuerpo, y color de su rostro.« Y el mismo Santo en otra parte: (10) «Respondo, y digo, que como «Nuestro Señor Jesucristo fué el mas hermoso entre los hijos «de los hombres; así la Beatísima Virgen fué hermosísima, «y bellísima entre las hijas de los hombres; y que tuvo el «sumo, y perfectísimo grado en la hermosura, que pudo ha«ber en cuerpo mortal, segun el estado de viadora, obran«do así la naturaleza».

(8) In Spec. Mar. cap. 6. circa finem.
(9) Lib. 5. de Laud. B. Mar. cap. 20. n. I.
(10) Quaets. 15. super Missus est. §. 3.

San Dionisio Areopagita, escribiendo á San Pablo. (11) Pongo por testigo á Dios (dice) que estaba en la Virgen, que si tu divina doctrina no me hubiese enseñado, que hubiera creido, que esta Señora era verdadero Dios; porque ninguna pudiera parecer mayor gloria de los Bienaventurados, que aquella felicidad, que yo, ahora infeliz, y entonces felicísimo, llegué á gustar.

San Juan Damasceno: (12) O digna Hija de Dios, hermosura de la humana naturaleza, correccion de nuestra primera madre Eva, ornamento de las mugeres... Es la hermosura de la Madre de Dios ornamento de su Iglesia etc.

Gregorío Nicomediense: (13) O hermosísima hermosura de todas las hermosuras! O Madre de Dios, sumo ornamento de todo lo hermoso!

San Agustin: (14) Tu toda bella, toda hermosa, toda deleitable, y toda gloriosa. Tu con ninguna mancha estás empañada: Tu estás vestida de toda hermosura: Tu estás rica con toda santidad: Tu sobre todas las virtudes santa, aun en la carne. Tu sobrepujas á todas las mujeres en la hermosura del cuerpo; y á todos los Angélicos Espiritus en la excelencia de la santidad.

San Epifanio (15) os llama Señora, Virgen llena de toda hermosura.

San Bernardo: (16) Maria refulgente, con la hermosura de su cuerpo, es conocida en los Cielos por su aspecto, y belleza.

(11) Epist. ad S. Paulum, apud Ferreolum de Maria Augusta. ilb. 5 cap. 6. inter alia.
(12) Orat. I. de Nativit. Mar.
(13) Orat. de Oblar. Virg.
(14) Serm. de Incarnat. Christi.
(15) *Tota speciositate plena.* Orat. de Laud. Virg.
(16) Homil. 2. super Missu est.

Ricardo Victorino dice; (17) Que estais adornada de Angélica hermosura, así en el cuerpo, como en la mente.

Gregorio Nazianzeno, (18) O Virgen que vas delante de las demas, con la hermosura de tu semblante.

Andrés Jerosolimitano, (19) hablando con Vos, dice: tu eximia hermosura es una estatua, que Dios hizo, fabricada con todo primor.

Philipo Abad, (20) dice de Vos, Señora, estas palabras: Que la Virgen Maria haya sido mas hermosa, que otra alguna muger, juzgo ser digno de creerse, ni es reprensible, ó viciosa fé semejante. Porque no es creible, que el Hijo de Dios, que es Dios, eligiese para sí una Madre, ó de color oscuro, ó con defectos en la integridad, y perfeccion de su cuerpo, y no antes hermosa, de rostro blanco, color rosado, agradables ojos, y cuerpo íntegro, para que la que era elegida al oficio mas sublime sobre las demás mugeres, no solo careciese de defecto en su cuerpo, sino que fuese mas hermosa, y perfecta en la belleza corporal, que otra alguna de cuantas mugeres ha habido.

Y aun el Abulense, (21) á quien quieren hacer del dictamen contrario, no se opone á esta, que parece verdad cierta; antes asienta ser conforme á razon defender vuestra corporal hermosura; y solo parece asegurar lo que nadie duda, que del sagrado Evangelio no consta esta vuestra prerrogativa.

(17) *Vultu Angelico, tam corpore, quam mente*. cap, 26. in Cant.
(18) *O Virgo, formae quae nitore caeteras praeis. In Christo patiente ante medium.*
(19) *Eximia pulchritudo a Deo sculpta statua recte descripta.* Serm. de Assumpt.
(20) Lib. 2. in Cant. cap. I.
(21) Paradox. I. cap. 88.

Santa Brígida, (22) Cristo decia á su Madre: tu hermosura excedió á la de todos los Angeles, y todas las cosas criadas.

Finalmente, Señora, un devoto vuestro (23) cantó con dulce consonancia:

Nulla fuit tanto mulier redimita decore,
Quae speciem superet, Virgo Maria, tuam.
Candidior vero rutilas Regina colore.
Et radiis cedit clara Diana tuis.
Luna suum perdit tecum sociata nitorem,
Atque comes nullum Sol tibi lumen habet.

Y aun de las diez Sibilas, que ilustró el Divino Espíritu (como se cree) para que presagiesen, y vaticinasen muchos de los misterios sacrosantos, asi de la santísima vida de vuestro Hijo, como de la vuestra, hablan algunas de vuestra corporal hermosura. La Cumana, tenida por la mas célebre entre las demas, cantó del Salvador del mundo, y de vuestra Magestad:

In cunctis humilis castam pro Matre puellam
Deliget, hac alias forma praecesserit omnes.
Y la Eritrea.
Hebraea, quem Virgo feret de stirpe decora
In terris multum teneris passurus ab annis.

Ni era justo, que siendo vuestra Magestad prefigurada por las mugeres, que alaba de singular belleza, y hermosu-

(22) Lib. I. Revel. cap. 51.
(23) *Bernardin. in Epist. ad Sixtum. IV.*

ra el Divino Espíritu en el Viejo Testamento, la tuvieseis vos inferior; antes debeis exceder en esta prerrogativa á todas ellas, como incomparablemente las excedisteis en todas, así naturales, como sobrenaturales. Sois, pues, Divina Señora, prefigurada por Sara; y de esta dice el sagrado texto, (24) que Abrahan la dijo: *Sé que eres muger hermosa*; y despues (25) *Vieron los Egipcios á Sara, que era muger muy hermosa*. Por Rebeca, de quien se asegura, (26) *que era Zagala muy agraciada, y Virgen hermosísima*. Por Raquél de quien dice la Sagrada Escritura, (27) *que era de hermoso rostro, y bello aspecto*. Por Noemí, que se interpreta la *hermosa*, por lo cual decia ella misma: (28) *No me llameis Noemi, ó hermosa*. Por Abisag, de quien se dice: (29) «Buscaron la don«cella mas hermosa en todos los términos de Israel::: era Abisac muy hermosa. Por Abigail, (30) á quien gradua el sagrado texto de muy prudente y hermosa. Por Susana (31) á quien alaba el sagrado texto de muy hermosa. Por Judith, cuya hermosura era tanta, que causaba admiracion, y pasmo á los que la miraban. (32) Por Esther, adornada de semejante hermosura. (33)

Mas descendiendo, gran Señora, de vuestra hermosura excelente en general, á delinear las partes, de que se com-

(24) *Novi, quod pulchra sis mulier*. Gen. 12, v. II.
(25) Ibid. v. 14.
(26) Gen 24. v. 16.
(27) Gen. 29. v. 17.
(28) Ruth. I.
(29) Reg. I. v. 3. etc. 4.
(30) 1 Reg. 25. v. 3.
(31) Dan. 13. v. 2.
(32) Ibid. c. II. v. 19.
(33) Ibid. c. 2. v. 15.

ponia, pondré las sentencias de los Santos Padres, y Escritores Eclesiasticos, que describen las facciones de vuestro Divino Rostro, la proporcion de vuestros sagrados miembros, el color, y otras cualidades, de que os adornó la altísima Providencia de aquel gran Dios, que ab aeterno tenia determinado hacerse Hombre en vuestro castisimo Seno. Y dando principio por vuestra estatura: en sentencia de S. Epifanio y Nicéforo (34) la tuvisteis mediana; aunque añaden, que en sentir de otros doctores, excedia vuestra estatura esa medianía. Es de esta misma opinion S. Anselmo. (35) Lo mismo asegura Cedreno. (36) Mas siendo cierto, en sentir de Agustino, (37) que los hombres han ido por los siglos minorandose en la grandeza de los cuerpos, hay quien componga la diferencia, (38) asegurando, que para la edad en que vivisteis, era alta vuestra estatura; para los siglos que precedieron al díluvio era pequeña; y para los siglos últimos en que vivimos, acaso se podrian llamar maxima. Hay tambien, Señora, otras conjeturas, ó razones, que persuaden haber sido vuestra estatura alta y mas que mediana; porque si los miembros todos de vuestro perfectisimo cuerpo, fueron proporcionados, como pide la simetría, que es necesaria para la hermosura de un compuesto, habiendo sido vuestro cuello alto, vuestras manos y dedos largos como luego apunto, es preciso que vuestra estatura fuese alta, para que tuviese analogia, y correspondencia el todo de vuestro cuerpo, con los miembros singulares que le componian.

Ni debo omitir la razon, que se toma de la longitud que tiene la tunica interior que traía vuestra Magestad, la cual tra-

(34) Nicephi lib. 2 Hist cap. 23
(35) Opp. de Forma, etc. Moribus B. Mar.
(36) In Comp. Hist.
(37) Lib. 15. de Civitat. Dei, cap. 9.
(38) P. Poza in Elucidar. lib. 3 cap. 6.

jo con veneracion de Constantinopla á Francia su Rey Carlos Magno, con otras preciosas reliquias, y depositó en la Ciudad de Aquisgran, como dice Philippo Bergomense, (39) en donde la guardaban en una torre, con tal diligencia, y cuidado, que para mostrarla al Pueblo de siete en siete años desde su altura, se cerraban antes las puertas de la ciudad, aunque á la verdad, tal ceremonia, mas contribuia á la veneracion, que á la custodia. Esta tunica,segun la han medido algunos de vuestros devotos, tiene mas de dos varas y media de largo, segun la medida de aquel Pais; mas cortas que la nuestra Castellana; de que se infiere, que de vuestro sagrado cuello, hasta tocar el suelo con vuestro soberanas plantas, era esta vuestra altura; á que añadida la de vuestra preciosa cabeza, constituye longitud tan grande, que se debe confesar, que vuestra estatura fue bastantemente crecida: razon, que aun tiene mas fuerza si se dá por la legitima la tradicion, que se asegura tienen los moradores de Asquisgran, de que estaba vuestra Majestad vestida de esta tunica, cuando, quedando mas pura, intacta y bella, paristeis al Redentor del mundo; y habiendo dado á luz á vuestro Divino, y amantisimo Hijo á los 15 años de edad, como es sentencia comun, defendida por el Doctor Eximio; (40) se sigue que en tan tierna edad era vuestra estatura tan descollada, y crecida; y ¿que seria, hasta llegar á la perfecta, en que ya los cuerpos humanos dejan de crecer, y subir á mas proceridad? Ni deja de confirmar esta opinion, ó sentencia el ser vuestra estatura comparada por el divino Esposo, á la palma: (41) Tu estatura es parecida á la palma: ó segun la leccion de los setenta Interpretes, (42) Tu grandeza es seme-

(39) Lib. 10. sup. Chron.
(40) tom. 2. in 3. p. d. 7. Sent. 3.
(41) Cant. 7. v. 7.
(42) Magnitudo tua, etc.

jante á la palma. Añado, Señora, lo que dice S. Antonino(43) que siendo la estatura de vuestro Santisimo Hijo grande, no podia de dejar de serlo la vuestra con la proporcion debida.

De vuestros cabellos, gran Señora, en unas cosas convienen todos los Autores, que de [ellos escriben, y en otras se dividen, y diferencian. Convienen en que tuvisteis este adorno: porque si los cabellos son los que atavian gallardamente el cuerpo humano, ya sea en los viejos, ya en los Eclesiasticos, ya en los soldados, ya en los mancebos, ya en las mujeres, ya en los niños, como elocuente asegura San Ambrosio, (44) como os habia de privar la divina providencia de tal gloria, cuando os queria original mismo de la hermosura? Convienen tambien, en que tuvisteis los cabellos prolongados porque asi lo pedia la perfeccion de vuestra belleza; y aun lo mostró vuestra Magestad á dos amadas hijas vuestras Santa Brigida; (45) que en el Portal de Belén os vió en espiritu, del modo que disteis á luz al Divino Infante: «La Virgen «(dice) entonces se descalzó su calzado, descubrió el man«to blanco con que estaba cubierta, apartó el velo de su «cabeza, y lo puso todo cerca de si, quedandose con sola «la tunica, y con los cabellos hermosisimos, como color de «oro, sobre las espaldas. La otra, la V. Doña Marina de Escobar que gozando una vez de vuestra divina presencia como solia, dice de vuestros hermosos cabellos, (46) «Sus cabellos «eran de color de un oro muy fino del Cielo; y estaban par«tidos por medio, echados á un lado, y á otro de su santa ca«beza, sobre la cual tenia un delgado, y rico velo. Y en otra ocasion que vió á vuestra Magestad, dice de vuestros cabellos. (47) «Sus sacratisimos cabellos de un color de un oro finisimo del Cielo»

(43) 4. p. tit. 15. c II
(44) Lib. 6. Exam, c. 9.
(45) Lib. 7. Revelat. cap. 21.
(46) Lib. 1. de su vid. cap. 17 §. 1.
(47) Lib. 1. cap, 28. § 3.

Mas en lo que se dividen y diferencian los Santos Doctores y Autores Eclesiasticos, es Señora, en señalar el color de vuestro hermoso cabello, el cual, segun vieron estas dos grandes mugeres, tenia color de oro; y en confirmacion de este sentir hay quien proponga el dicho poetico de Galeno:(48)

«Foemineum caput si vis formare decorum Crinibus irrutillet, niteat aureum

A esta opinion se avecinda los que sienten, que el color de vuestro cabello fue rubio. Asi lo asegura Niceforo, de sentencia de S. Epifanio.(49)Lo mismo dice Georgio Cedreno, (50)y Castro.(51) Las razones de este sentir se fundan: Lo primero, en que las reliquias de vuestro cabello, que se veneran en la tierra, aun mantienen el color rubio, como asegura Onufrio (52) de los que venera la devocion de los Fieles en San Juan de Letrán, en Santa María la Mayor, y en la Capilla subterranea de Santa Elena, que está en el Templo de Santa Cruz en Jerusalén. Y Marineo Siculo, (53) de los que con gran veneracion se muestran en la Santa Iglesia de Oviedo; y lo mismo se dice de los cabellos de vuestra Magestad, que con parte de vuestra candidisima leche veneraba el Rey Catolico Felipe III en la Flor de Lis de oro, que fué de los Reyes de Francia. (54)Otra razon la toman de la semejanza, que hubo entre vuestro sacratisimo Hijo, y Vos, Señora, en las perfecciones del cuerpo, de que asegura Niceforo Calixto, (55)y S. Ambrosio: (56) y tirando á rubios los cabellos del Salvador, segun lo ase-

(48) tom. 2. lib Hom. 5.
(49) lib. 2. cap. 23.
(50) In Compend. Hist.
(51) Histor. Deip. capit. 22.
(52) *Lib. de Septem Ecclesiis.*
(53) *Lib. 5.: de Reb. Hisp*
(54) Hermos de la Virgen, cap. II in fin.
(55) Lib, I Histor. c, ult.
(56) Lib. 3 de Virginib.

gura Lentulo Romano, (57) Predidente del Pueblo Judaico, en la descripcion del rostro de Jesucristo. Y Santa Brigida (58) es consiguiente, que los de vuestra Magestad tuviesen el mismo color: á que se añade lo que de vuestros hermosos cabellos dice el Divino Esposo en los Cantares, ya comparandolos á la púrpura del Rey, (59) ya á los rebaños de cabras, que volvian del monte Galaat. (60)

Mas, que vuestro bello, y agraciado cabello fuese negro lo siente Alberto Magno, (61) á quien sigue San Antonino (62) lo cual defienden con varias razones. La primera, porque la Nacion de los judios, comunmente hablando, tenia el cabello negro. Segunda, porque la Santa Verónica, que se venera en Roma, y en Jaen, tiene el cabello, y barba negra; y siendo el Hijo parecido á la Madre, Vos, Señora, tuvisteis tambien negro el cabello. Tercera, porque siendo el rostro de Vuestra Magestad blanco y encarnado, como diré despues, mas hermosura era tener el cabello negro, porque asi luciesen mas los dos contrarios, puesto cerca uno de otro y que el cólor negro en los cabellos sea de mayor hermosura lo atestigua Horacio. (63).

Spectandum nigris oculis nigroque capillo.

Cuarta, porque el color negro en el cabello, proviene de mejor complexion, y Vos Señora la tuvisteis tan excelente, que jamas padecisteis enfermedad alguna. Quinta, porque el cabello negro representa mas honestidad, y asi os debe convenir á Vos, honestisima, y purisima en todo.

De vuestra sagrada cabeza no nos dejaron los escrito-

(57) Apud Daniel Malonium sup. stigm. Syndeni imprxs. cap. 3.
(58) Lib. 4. Revelal. cap. 70.
(59) Cant. 7. v. 5.
(60) Cant. 4. v. I.
(61) *Quest.* 19 *Super Missus est.*
(62) 4, p. tit. 15. cap. II. §. I.
(63) *In Art Poaet.*

tores antiguos señas algunas. El Divino Esposo la compara al Carmelo (64) porque como el Carmelo está adornado de variedad de plantas, y flores que le hermosean, asi vuestra cabeza, gran Reyna, estaba llena de Hermosura. Solo por la proporcion de vuestras imagenes, que pintó el Evangelista San Lucas, se puede sacar, que vuestra cabeza llena de magestad, era algo mas que mediana, en que no sobresalia tumor alguno de la parte anterior, ó posterior, que disminuyese la proporcion, y simetria conveniente en parte tan principal del cuerpo humano, de la cual, con la elegancia que siempre, habla San Ambrosio, diciendo; (65) «Asi co-«mo el Cielo está sobre los aires y sus tres regiones, y las «aguas sobre la tierra, siendo como miembros, y partes del «mundo; asi vemos, que la cabeza en nuestro cuerpo es mas «eminente, que todos los otros miembros, á quien es su-«perior, como la torre de la Ciudad domina los demas edi-«ficios. En tal torre habita admirable, y real sabiduria, por-«que como dice Salomon, los ojos del sabio estan colocados «en la cabeza.» Y aunque el Principe de los Filósofos, (66) propone por mejor la cabeza pequeña, diremos, que no lo dijo sino con respecto del hombre á los otros animales debiendo tener su grandeza el que dice á los otros miembros.

Acerca de vuestro precioso Rostro, diversas cosas ocurren, que traen los Santos Padres, y Doctores Eclesiasticos, que todas concurren á declarar vuestra belleza. La simetria del Rostro de vuestra Magestad, segun el retrato, que de Vos hace San Epifanio, referido por Niceforo, (67) era tal, que vuestro Rostro, ni era redondo, ni agudo, sino algun tanto

(64) Cant 7. v, 5.
(65) In Exam. lib. 6 cap. 9
(66) *Sect.* 30 *Problem.* 3 .
(67) Nisiph ubi sup.

prolongado. Y el mismo, en la descripcion de la persona del Salvador (68) dice, que su Magestad no tuvo el Rostro redondo ni agudo, sino parecido al de su Madre. San Anselmo asegura (69) que vuestro Rostro era largo; y del de vuestro Hijo, parecido al vuestro, dice, (70) que era venerable, y que causaba amor, y temor á los que le miraban. Por lo cual dice, de vuestro Rostro el Divino Esposo, (71) que era hermoso.

Del color que tuvo vuestro Rostro en esta vida mortal no es uniforme el dictamen y sentir de los Doctores. Cedreno asegura (72) haber sido bazo, ó moreno, lo que fortalece, lo que vos, Señora, asegurais de Vos misma, (73) llamandoos morena, y hermosa; y no menos lo que se ve, y nota en las Imagenes vuestras mas antiguas, en quienes el color moreno es el que tienen por propio. San Epifanio, y Niceforo en el retrato que hacen de vuestra persona, aseguran (74) que el color de vuestro Rostro era semejante al del trigo. Pero cuando considero, Señora, la opinion de otros Santos Padres y Doctores, me es preciso decir con ellos, que el color de vuestro hermoso Rostro fué blanco, y rubicundo. Asi lo siente Alberto Magno, (75) confirmando y autorizando su sentir con el parecer de Filosofos. «El primer color, dice, blan«co, y rubicundo, es nobilisimo, y determinado á un cuerpo «bien proporcionado, y asi Galeno le pone en los de com«plexion templada. Este tuvo el cuerpo de la Beatisima Vir«gen. Lo mismo siente San Antonino, (76) cuando dice: El co-

(68) Niceph, lib. 1. Hist. Eccles. cap. 40.
(69) Opusc. sup. relato.
(70) Eod loc.
(71) Cant. 2. v. 14.
(72) Ubi sup.
(73) Cant. 1. v. 4.
(74) Niceph. ubi. sup.
(75) Quaest. 20 super Missus est, §. 2.
(76) Ubi sup.

«lor del cuerpo de la Virgen, parece, que fué con mezcla de «blanco, y rubio. Cartagena (77) confirma lo mismo. Lo pri-«mero, que debo observar es, que San Alberto Magno ase-«gura, que el color del virginal Rostro de Maria, tuvo mez-«cla de cándido, y rubicundo, lo que tengo por muy verosi-«mil. Poza, (78) Verdadera asercion. Maria fué blanca, y ru-«bia. Con quienes siente Ruelas. (79)

Ni le faltan á esta sentencia razones con que probar lo que pretende; porque si vuestro Hijo Santísimo era (segun Vos misma asegurais) (80) blanco, y colorado: lo que tambien Vos revelasteis á Santa Brigida, (81) diciendola; Su color era blanco mezclado de rubio claro, habiendo sido muy semejante á vuestra Magestad debia el color de vuestro Rostro tener mezcla de cándido y rubicundo. Es tambien señal de la mejor complexion, y optimo temperamento el color, que participa de blanco, y rubio, como enseña Galeno, (82) y habiendo sido vuestro temperamento el mejor, vuestro perfectísimo Rostro pedia la participacion de estos dos colores; lo que se confirma con la razon natural, de que demostrando el color blanco, gran frialdad en el sugeto; y el encendido, demasiado calor, resta que la mezcla de los dos, manifieste complexion templada y mas perfecta, cual fué, Señora, la vuestra. Prueba tambien esta verdad San Antonino (83) «Porque el color «que procede de la igualdad de los humores, es el mas noble, «y fué el que Vos, gran Reyna tuvisteis, pues en vuestra «perfectísima naturaleza nada habia, que no estuviese en «suma proporcion, constante igualdad, y relevante nobleza; y

(77) Catol. lib. 2. Hom. 5.
(78) In Elucid. Deip. lib. 3. tr. 11. cap. 7.
(79) *Hermosura de la Virgen* cap. 11. p 3.
(80) Cant 5, v. 10.
(81) Lib. 4. Revelat, cap. 70.
(82) In Art. Medic.
(83) Ubi sup.

«procediendo de aquella igualdad, el color, que participa de «candido, y rubicundo; este es el que debia contribuir á vues-«tra corporal belleza.»

Responden tambien los Doctores que defienden haber sido vuestra Magestad en el color blanca, y rubia, á las razones en contrario; y á lo que decis de Vos misma en los Cantares, que sois morena, Vos tambien, Señora, añadis la razon, ó motivo de serlo, cuando proseguis: (84) «No juz-«gueis, que soy morena, porque el Sol me ha descolorido.» Como si dijérais: Yo no tengo por propio el color moreno, sino el blanco, y rubicundo; y si me veis acaso morena, atribuidlo á la injuria del Sol, que privándome de mi color nativo, le ha trocado en el moreno, que en mi considerais. Ni el color moreno que vé, y considera la atencion devota en vuestras mas antiguas Imágenes, persuade haber tenido vuestra Magestad color semejante, porque en ellas introdujo el color negro, ó moreno en sus Rostros; ó la succesiva continuacion de tantos años, y siglos, como tienen, que deslustra, y ennegrence lo mas blanco, y rubicundo, ó la cercanía de tantas antorchas, lamparas, y achas, con que la piedad de los Fieles manifiesta su devocion á tan sagrados simulacros, cuyo humo ha ido poco á poco introduciendo el color moreno en sus Rostros. Ni el color tristicio, que reconocen Epifanio y Niceforo en el Rostro de vuestra Magestad, se opone al que defiendo haber tenido vuestro hermoso semblante; asi, porque el trigo perfecto que se cogia en Palestina, tenia mezcla de blanco, y rubio, como asegura un Autor; (85) como porque de suyo hay trigo, cuyo color, ya es blanco, ya tira á purpureo, (86) y virgineo, por la figura de Ceres (á quien tambien le apellida rubia) llama al trigo rubicundo, cuando canta: (87).

(84) Ubi sup.
(85) Carthag. ubi supr.
(86) Theophraft. lib. 8. de Hist. Plantarum.
(87) Lib. 1. Georg.

Rubicunda Ceres medio suciditur aestu.

Paso, Señora, á insinuar otras excelencias de vuestro hermoso rostro atestiguadas por gravisimos Doctores; y entre ellas propongo á la devocion, la que contiene la prerrogativa de salir de el un resplandor refulgente, destello sin duda de la luz interior, y claridad sobreexcelente de vuestra hermosisima alma. Esto, Señora, aseguran dos Dionisios: entreambos singularmente devotos, y amantes vuestros: el grande Areopagita, en la carta que segun muchos y graves Autores (88) escribió al Apostol San Pablo, cuyo titulo es: «Dionisio siervo, y nuevamen-«te puesto en prision, á Pablo, Principe, y Preceptor, Vaso «escogido del Cielo, salud, en la cual dice: Cuando Juan, Es-«critor sublime del Evangelio, y alto Profeta, que aun vivien-«do en la tierra, como Sol resplandece en el Cielo, me con-«dujo á la Deiforme presencia de la altisima Virgen, tanto, y «tan inmenso esplendor divino resplandeció exteriormente, ro-«deandome por todas partes y con gran plenitud me ilus-«tró interiormente, y tanto redundó en mi la fragancia de to-«dos los buenos olores, que ni el cuerpo infeliz, ni el espiritu «podian sostener lo sublime de toda esta, y tan grande felici-«dad. Desfalleció entonces mi corazon, desfalleció mi alma, opri-«mida de la magestad de tanta gloria. El otro Dionisio es «el Cartujano, de quien son las siguientes palabras: (89) «Por «eso (dice) aquella divina, y resplandeciente sinceridad con «mas evidencia se dejaba ver en su rostro; y (como tambien «dicen grandes Doctores) visiblemente arrojaba rayos de luz. «Ni son menos dignas de admiracion las palabras de Origenes «á este asunto.» (90) Por todo el tiempo (dice) que la Biena-«venturada Virgen trajo en sus entrañas al Sol de Justicia, sa-

(88) Lib. 5. cap. 6.
(89) Lib. 1. de Virg. art. 36.
(90) Super Matth. 1. ad illa verba; *Et non cognoscebat eam, est.*

«lia tanto resplandor de su rostro, que Jose, ni podia conocerla «ni discernirla, ni mirarla al rostro, hasta que dió á luz al Re- «dentor.»

De esta prerrogativa vuestra se originaba otra excelencia; y era, que á vuestro claro resplandor, y hermosura dió el Omnipotente tal virtud; que lo mismo era poner los hombres en Vos, Señora, los ojos, que apagarse en ellos todo impuro deleite (si alguno tenian) y moverse á seguir la bandera de la castidad, inclinándose poderosamente á profesar esta virtud Angélica. Tal excelencia vuestra la atestiguan muchos sagrados Doctores Santo Tomás dice: (91) «La gracia de la Santificacion, «no solo reprimió en la Virgen los movimientos ilícitos, sino que «tuvo eficacia de reprimirlos en otros: de suerte, que aunque «fué corporalmente hermosa; jamás alguno la pudo desear. San «Buenaventura lo confirma. (92) «Para cuyo testimonio aprove- "cha lo que dicen algunos Judios, que en la Virgen hubo lo ma- "ravilloso, que siendo hermosísima, jamás algun hombre la "codició. Ni se debe despreciar tal testimonio de los infieles. San Ambrosio, dice: (93) "Tanta era la gracia de la Virgen, "que no solo ella guardaba virginidad, sino que tambien á los "que visitaba, los daba la prerrogativa de su integridad. Ma- "yor lo confirma: (94) Tal prerrogativa concedió el Omnipo- "tente á la Madre de Dios, que ninguno de los mortales la "codició. A la verdad, al verla, todo desenfrenado deleite co- "mo firmemente lo siento) del todo se apagaba. Lo que tambien "defiende el cancelario de Paris Gerson. (95) Digo, que la fiso- "nomia de la Virgen movia á toda castidad á los que la mira- "ban, mortificando, y apagando los pensamientos impuros.

(91) In 3. cent. dist. 3. q. 1. art. 2. ad 4.
(92) In 3. Sent. dist. 3. ar. 2. q. 3.
(93) Cap. 7. de Instit, Virgin.
(94) Super cap. 1. Luc.
(95) Serm. de Concept, Virg.

El privilegio de exhalar vuestro cuerpo suave olor, y admirable fragancia, le testifica el Areopagita en la carta yá dicha, escrita á San Pablo, lo que tambien asegura el Cartujano: (96) Por lo cual dice Cartagena. (97) "Y si este privilegio "no puede suceder (como mucho juzgan sino por virtud sobre-"natural de Dios, no veo por qué se ha de negar al cuerpo "vivo de la Madre de Dios aquella fragancia, y olor suave, que "experimentamos concedida á los cuerpos muertos de los sier-"vos de Dios." A lo que alude Venancio Fortunato, cuando canta: (98)

Inde rubore rosas, candore hinc lilia vincens
Flos novus é terra quem polus arce colat.

De vuestra frente, gran Señora, no nos dan señas los que hacen descripcion de vuestras facciones: ni en el sagrado Libro de los Cantares, se halla, que vuestro Divino Esposo, ni Vos hagais mencion alguna de ella; pero si la frente es asiento de pudor, como la llama San Agustin, (99) Y si es Imagen del ánimo, basa de la fé, en la cual cada dia se inscribe el nombre del Señor, como asegura San Ambrosio: (100) ¿como puede dejar de haber sido en vuestra Magestad la que manifestase estos nobles afectos del alma? De dos modos, Señora, se puede delinear la perfeccion de vuestra frente; ó proporcionándola à la de vuestras Imágenes, que pintó San Lucas; y segun ellas, se ha de decir, que vuestra frente era hermosa, dilatada, serena, igual, mas que mediana, sin ceño, ni otra imperfeccion alguna; ó coligiendo su perfecta simetria, por la de vuestro Hijo, á quien os parecisteis, de quien dice San Anselmo, (101) que su frente era llana, igual, y serenisima: y á Santa Brígida Vos misma reve-

(96) *Lib. 1. de Virgin. art.* 35.
(97) *Ubi sup.*
(98) *Carm. de partu Virg.*
(99) De verb. Apost. Serm. 8. cap. 3.
(100) Lib. 6, Exam. cap. 9.
(101) Opp. de Form. Virg.

lasteis, (102) "Que la frente de vuestro precioso Hijo, ni era so-
"bresaliente, ni hundida, sino igual, y derecha.

Vuestras cejas, en cuanto á su figura, eran arqueadas, y dobladas hácia la frente, segun San Epifanio, y Niceforo: (103) y en opinion de Cedreno, eran grandes. (104)En cuanto al color, eran negras, segun siente San Anselmo: (105) y lo mismo dicen Epifanio, y Niceforo; (106) lo que parece favorecer la opinion de que fueron tambien negros vuestros cabellos, porque hubiese correspondencia de un color á otro: si bien no es raro ver en los hombres diversidad de color en los cabellos, y cejas, las cuales, siendo negras, contribuyen á la gravedad, y hermosura del rostro: aunque no dejaré de añadir lo que la Venerable Doña Marina de Escobar reparó en vuestras cejas en ocasiones, en que la favorecisteis con vuestra soberana presencia. En una dice: (107) "Las cejas eran de un color admirable, ni "del todo negro, ni rubio, sino mezclado de entrambos. En "otra asegura la siguiente: (108) Las cejas eran de un divino "color como dorado, ó castaño. A dos oficios reduce San Ambrosio (109) el cuidado de la naturaleza en colocar las cejas sobre los ojos, á defenderlos, y hermosearlos; y así era razon, que vuestras cejas sobresaliesen en hermosura, para que aumentasen la de vuestros ojos

De estos, de su hechura, magnitud, y color, aseguran diversas cosas los Doctores, que os retratan. Eran, Señora, vuestros claros ojos, ni hundidos, ni sobresalientes, sino colocados en proporcion, y disposicion debida; y de ellos, y de sus niñe-

(102) Lib. 4. Revelat. cap. 70.
(103) *Supercilia et erant inflexa.* Ubi sup.
(104) *Erat Dei para magno supercilio.* Ubi sup.
(105) *Nigra supercilia.* Ubi sup.
(106) *Supercilia ei erant inflexa, est decenter nigra.* Ubi sup.
(107) *Lib. 1. de su Vida,* cap. 17 . p. 1.
(108) *Lib. 1. de su Vida.* cap. 28. p. 3.
(109) Lib. 6. Exam. cap. 9.

tas aseguran Epifanio, y Niceforo; (110) de los ojos, que eran vivos y alegres; y de las niñetas, que eran rubias, y simbolizaban con el color de oliva. Cedreno (111) dá á vuestros ojos el color leonado. San Anselmo (112) os describe con color pardo en ellos. Alberto Magno (113) dice, que á semejanza de vuestros cabellos, fueron vuestros ojos, de color negro templado. San Antonino (114) asemejando vuestros ojos á los de vuestro precioso Hijo, dice: "Los miembros del cuerpo de Cristo, fueron de "hermosísima disposicion, y proporcion congruentisima, de suer-"te, que sus ojos, ni fueron muy grandes, ni pequeños, respec-"to de las otras partes::: y lo mismo se ha de decir de la pro-"porcion de los miembros de la Bienaventurada Virgen su Ma-"dre. Y despues añade: Y asi semejantes ojos serán negros: pe-"ro mas claros para ver, y mas nobles por la sutilidad de los "sentidos, y pureza del nutrimento; y asi concluye Alberto "Magno, que la Bienaventurada Virgen, fué de color mezclado "de blanco, y rubio en el Rostro, y de color negro templado en "los cabellos, y en los ojos." La Venerable virgen Doña Marina de Escobar, una de las veces, que mereció gozar de vuestra presencia, dice de vuestros ojos: (115) "Venia la Virgen Santí-"sima con extraordinaria belleza, y afabilidad: sus ojos eran "hermosísimos, y se parecian á los de su Hijo Jesucristo Nues-"tro Señor, no solo en el tamaño, y color, sino tambien en el "modo de mirar y en la gravedad, y magestad, que tenian; "de modo, que parecia estar Dios en aquellos ojos, y en aquel "mirar suyo. Y en otra vision vuestra, dice: (116) De allí á

(110) Ubi sup.
(111) *Oculis fuvis, est mediocribus.* in Hist.
(112) *Fuscos habebat oculos, rectos aspectu.* In Opp. jam relat.
(113) Sup, Missus est. q. 20 fin.
(114) Ubi sup.
(115) *Lib. 1. de su Vida*, cap. 17. p. 1.
(116) *Lib. 1. cap.* 28. p. 3.

"dos dias me visitó otra vez aquella Sacratísima Señora con tan "grande hermosura, que me tenia admirada, y suspensa, miran- "do sus divinas, y hermosas facciones. Sus sacratisimos ojos- "de un color garzo, y divino: las aviñuelas de ellos eran lar- "gas, y negras, que los hacian á maravilla grandes, y hermo- "sísimos."

Por esta descripcion hermosa de vuestros ojos, os convie- ne á Vos, Señora mas que á los demas, lo que San Ambrosio dice en alabanza de los ojos del hombre; (117) "Lo que son el "Sol, y la Luna en el Cielo, esto son los ojos en el hombre; "el Sol, y la Luna son dos lumbreras del mundo, y los ojos "resplandecen como astros en el cuerpo humano. Y aun por eso un poeta devoto vuestro (118) describe vuestros ojos, di- ciendo:

O clarissimae luces *Felicissimae faces*
Nitidissimi Soles *Augustisima Sydera*

A que añade Cornelio: (119) "Luces del alma, soles del en- "tendimiento, antorchas del corazon, astros del ánimo. O Ros- "tro ¡O Cielo adornado, y como estrellado con tantas, y tan "divinas luces, y antorchas! ¡O Rostro con rastros de divino! A "la verdad ví en Roma la Imagen de la Madre de Dios, que pin- "tó San Lucas, en la cual los ojos, y el rostro representan ma- "gestad augusta, y mas que humana." Y por esta hermosura de vuestros ojos, el Divino Esposo los compára á los de las pa- lomas. (120) Porque como nota un Doctor, (121) las palomas de Palestina son hermosisimas en el color, y resplandor de los ojos.

De vuestra nariz, Niceforo, de opinion de San Epifanio,

(117) Lib. 6. Exam, cap. 9.
(118) *Apud Cornel.* in cap. 6. Cant. v. 4.
(119) Ubi sup.
(120) Cant. 1. v. 14.
(121) *M Leo.* sup. Cant. cap. 1. fol. 27.

y suya, (122) asegura haber sido mas que mediana. San Anselmo (123) dice, que fué mediana; lo que confirma Cedron: (124) y si en esta parte os pareciais á vuestro Hijo, como en las demás de ella revelasteis Vos misma á Santa Brigida, (125) que su naríz era igual, ni pequeña, ni muy grande, con que seria asi la vuestra; y si en la naríz de vuestro Hijo no hubo falta, ni defecto alguno, (126) tampoco hubo imperfeccion en la vuestra. Ni juzgo dificil componer, Señora, las dos sentencias, que hablan con diferencia de esta parte de vuestro hermoso Rostro; porque los que aseguran, que vuestra naríz era larga, lo entienden solo de la longitud, que tenia desde el extremo de la frente, hasta la cercanía de los labios; y los que defienden, que era mediana, lo entienden de su profundidad, y anchura; á cuya simetria hacen consonancia las Imágenes de vuestra Magestad, que han merecido recomendacion de los Apóstoles, y discípulos del Redentor. Y sobre todo alaba vuestra nariz el Divino Esposo, cuando dice: (127) "Tu nariz es semejante á la Torre del Libano, "que está opuesta á Damasco. En cuyas palabras alaba el Divino Esposo dos perfecciones de vuestra nariz: la una, su fortaleza, representada por la Torre del Libano, opuesta á los de Damasco, enemigos de los Israelitas: no siendo estraño, que la nariz se compare á una fortateza, pues aun Tulio (128) la delinea como muro edificado entre los ojos en el rostro humano; la otra, su igualdad, y perfeccion; pues como la torre del monte Libano descollaba igual, sin fealdad, ni desnivél alguno, así vuestra nariz, Señora, era perfecta, igual, y derecha.

(122) *Nasus longior*. Ubi sup.
(123) *Deipara habebat mediocrem nasum*. Opp. cit.
(124) *Deipara naso erat mediocri*. In Comp. Hist.
(125) Lib. 4. Revel. cap. 70.
(126) Lodulphus in Prologo Vitæ Christi.
(127) Cant. 7. v 4.
(128) 2 De Natura Deorum.

La hermosura de vuestras mejillas, no la declaran los Autores, que describen la perfeccion de otras partes de vuestra perfecta persona; pero ¿como pudo dejar de ser grande, cuando, como dice el grande Alberto, (129) la hermosura de la muger consiste principalmente en sus mejillas? y si en ellas se pareció vuestra Magestad á su Sacratísimo Hijo, de las del Redentor manifestasteis Vos misma á Santa Brígida (130) que no eran demasiadamente gruesas, sino con moderacion abultadas: y San Antonino (131) asegura haber sido, asi las mejillas de Jesus, como tambien las vuestras, sumamente proporcionadas. De aquí infiero, gran Reyna de los Angeles, que vuestras mejillas ni fueron muy abultadas, ni muy largas, ni del todo redondas, sino en tal proporcion, que manifestasen, y contribuyesen á la magestad de vuestro semblante. Su color le pinta el Divino Esposo (132) parecido á una granada dividida en diversas partes con que declara haber sido rubicundo el color de vuestras mejillas, el cual, segun un Filosofo. (133) es color propio de la virtud.

A vuestros labios llaman San Epifanio, y Niceforo, floridos, (134) y llenos de suavidad de palabras; y segun vuestras Imágenes, que tuvieron por pintor diestro á San Lucas, los labios de vuestra Magestad, ni eran gruesos, ni delgados, ni prominentes sino del todo iguales, para que así contribuyesen á vuestra cabal hermosura; y esto confirma, lo que de los labios de vuestro querido Hijo revelasteis á Santa Brígida, (135) en cuyo color tambien fueron parecidos los vuestros, pues de ellos

(129) Laud. B. Mariæ, lib. 5. cap. 11.
(130) Lib. 4. Revelat. cap. 70.
(131) 4. p. tit. 15. cap. 11. §. 1.
(132) Cant. 4. v. 3.
(133) Laertius.
(134) Ubi sup.
(135) Lib. 4. Revelat. cap. 70

dice el Divino Esposo, que eran como una cinta de grana, (136) porque resplandeciendo, Señora, con el color purpúreo, y rosado, que tenian, eran tan iguales, y semejantes, que aun siendo dos, parecian una sola cinta de grana; y esto significan los Autores, que describen vuestros hermosos labios floridos; añadiendo; que estaban llenos de suavidad de palabras, segun lo que añade el Esposo Divino (137) á cuya suavidad contribuia el hablar vuestra Magestad poco, y necesario. (138)

Vuestra boca, gran Reina, ni fué grande, ni pequeña, sino proporcionada á la dimension de las demás facciones; como de lo boca de Hijo y Madre asegura San Antonino. (139) Ni hubo que reparar defecto en vuestra boca, como ni le tuvo la de vuestro Hijo, segun reparó San Anselmo. (140) Y si como advierte el Magno Alberto (141) la hermosura de la boca consiste en el debido color de los labios, en su moderada corpulencia, y en el modo modesto con que se abren: habiendo sido el color de vuestros labios purpureo, moderada su corpulencia, y el modo de abrirlos tan modesto; ¿qué resta, sino asegurar, que vuestra boca tuvo toda la hermosura, de que era capaz su perfecta composicion, y simetria?

Adornaban vuestra boca las perfecciones, que han de tener los dientes para hermosear un rostro del todo perfecto; y asi estos en Vos, Señora, eran blancos, lucidos, iguales, limpios, y menudos: y si el otro (142) alababa los dientes, en que se veian algunas de estas propiedades; ¿por qué no se han de alabar los vuestros, en que se vieron todas las partes, que los hacen sin-

(136) Cant. 4 v. 3.
(137) Ubi sup.
(138) S. Anselm. Opp. cit.
(139) Loc. cit.
(140) Opp. cit.
(141) De Laud. B. Mar. lib. 5. cap. 2. n. 30.
(142) Thofrast.

gularmente perfectos? Lo que nos enseña el Divino Esposo, (143) cuando compara vuestros dientes á los rebaños de ovejas, aliviadas de la carga, lavadas, y todas fecundas; comparacion, que en todo manifiesta la perfeccion de este ornato de la boca, como lo testifica, y declara un gran intérpretre (144) de tan altos misterios.

Contribuia tambien la barba al aumento de vuestra hermosura; y siendo con la debida proporcion, parecida á la de vuestro sagrado, y querido Hijo, no siendo esta sobresaliente, ni prolongada, sino hermosa con bella proporcion, como enseñasteis á Santa Brígida (145) asi tambien debia ser la vuestra; y si se consultan los retratos, que de vuestra hermosa simetría nos dejó el Evangelista San Lucas, se debe decir, que vuestra barba, ni era pequeña, ni prolongada, ni cuadrada, ni concava, sino mediana, y de todas suertes hormosa, y proporcionada al sexo, y persona, que representabais.

La hermosura de vuestro cuello se demuestra por lo que de él dice la Venerable virgen Doña Marina de Escobar, en una de las ocasiones, que os dignasteis visitarla, y ella pudo notar vuestra belleza: (156) "Su cuello y garganta (dice) eran blancos co- "mo la nieve, hermosísimos y honestísimos." Y si el cuello es Como columna fuerte, orbicular, y que sostiene la cabeza, como al chapitél mantiene la columna: (147) razon era, Señora, que vuestro cuello fuese fuerte, derecho, sin inclinacion á una, ú otra parte, y tan de todas suertes perfecto, y agraciado, que con propiedad le pudiese el Divino Esposo asemejar á lo que le compara. Yá dice, que vuestro cuello es como los collares

(143) Cant. 4. v. 2.
(144) Cant.
(145) Lib. 4. Revelat. cap. 70.
(156) Cap. 17. §. 1.
(147) Alb. de Laub. B. Mariæ, lib. 5. cap. 2. n. 28,

(148) porque la hermosura que estos suelen dar al cuello de las mugeres, esa y mucho mayor teneis Vos, Señora, en la perfeccion de vuestro cuello. Ya le compara á la Torre de David, edificada con propugnáculos; (149) porque como esta Torre descollaba entre las demas, era fuerte, y subia derecha, asi vuestro cuello hermoso descollaba entre los demas miembros de vuestro cuerpo; fuerte, sustentaba vuestra cabeza: y derecho, manifestaba mas su perfecta composicion, y simetria. Ya en fin le hace semejante á una torre de marfil; (150) porque como en ella se junta bien la fortaleza, con la blancura lustrosa, asi vuestro cuello, fuerte como la torre, fué tambien cándido, y lustroso como el marfil.

De vuestras manos, y dedos tenemos señas, en lo que dicen los que describen vuestra hermosura. San Epifanio, y Niceforo (151) aseguran, que vuestras manos y dedos eran largos San Anselmo (152) dice lo mismo; y Cedreno (153) lo confirma Y si vuestras manos se parecian á las de vuestro Hijo, significado por el Esposo; como estas era tan bellas que parecian estar fabricadas á torno (154) tan lucidas como el oro y llenas de hermosos jacintos: diremos tambien, Señora, que las vuestras eran hermosisimas, tan perfectas, como si fueran hecha á torno, mas que si fueran de oro, ó plata y mas preciosas, que si estuviesen llenas y adornadas de jacintos. Y aunque no se dice, si vuestras manos hayan estado adornadas de algun anillo, como le solian traer las mugeres desposadas de Palestina, asegura San Antonino, y otros autores, que el anillo con que os desposasteis con vuestro sagrado Esposo José, fué

(148) Cant. 1. v. 9.
(149) Cant. 4. v. 4.
(150) Cant. 7. v. 4.
(151) Ubi sup.
(152) Opp. jam relat.
(153) In Comp. Hist.
(154) Cant. 5 v. 14.

traido de la Tierra Santa á Borgoña por Gerardo de Ruysellon, el año de 840 segun lo refiere un Autor. (155) Y si la mano, (156) es propugnaculo de todo el cuerpo, defensora de la cabeza, y estando en inferior lugar, pule, y atavia la parte superior del hombre, la que hermosea tambien con honesto ornato; ¿quien puede dudar que las de vuestra Magestad, empleadas siempre en hacer bien, y ejecutar lo mas perfecto, mistoriosamente se ocupaban en tales oficios? pues en el sagrado cuerpo de la iglesia, sois propugnaculo, y torre fuerte, en que se salvan, y defienden los Fieles, que como miembros le componen. Sois defensora de la Cabeza que es Cristo, á quien llevasteis á Egipto, por defenderle de la tirania de Herodes; y siendo inferior en la dignidad, ataviais con vuestras virtudes lo mas sublime de tan mistorioso compuesto, y le hermoseais con el adorno de vuestra soberana modestia.

Esta misma hizo que de vuestros sagrados pies, nada pudiesen decir los Autores, que describen vuestra hermosura aunque para consuelo de vuestros devotos quisisteis, que en la Iglesia Militante quedase memoria de vuestro pie sagrado, como se reverencia en Roma; de cuya forma y tamaño envió modelo el Papa Gregorio XIII al Rey de Portugal D. Sebastian, en ocasion de padecer aquel Reino el contagioso mal de peste (157).

De vuestros pasos, y modo de andar, dice San Juan Damasceno, (158) Sus pasos eran graves, pausados, y agenos de toda blandura y melindre mugeril; y aun por eso los alaba de hermosos el Divino Esposo (159) diciendo: «¡Que hermosos son tus pasos hija del Principe! Y de cuan rara modestia esta-

(155) Hermosura de la Virg. cap. 17. §. I fin.
(156) S. Ambros. lib. 6 Exam, cap. 9.
(157) Ubi sup.
(158) Orat de Nativit.
(159) Cant. 7. v. 1.

ba vuestra Magestad adornada, asi en el andar, como en las demas acciones de la vida, lo declaran bien San Epifanio, y Niceforo (160) en el retrato que hacen de vuestra corporal belleza; y S. Anselmo lo confirma (161).

Lucia tambien, Señora, vuestra insigne modestia en el vestido que traiais; pues sin querer, que el artificio añadiese colores al ornato, os contentabais con el color nativo de la materia, de que se componia lo que nos asegura Niceforo; (162) siguiendo á San Epifanio: lo que confirma Jorge Cedreno (163) y San Anselmo. (164).

Este es, gran Reina, el Retrato, que he podido copiar de vuestra corporal hermosura, sacado de los Santos, y graves Doctores, que emplearon dichosamente sus plumas en asunto tan piadoso: y pudiera en pocas lineas poner vuestra belleza á los ojos de vuestros devotos (para quienes he emprendido este corto trabajo) si dijera con el otro, (165) hablando de vuestra singularisima hermosura.

Unam nec maculam natura relinquit in ista:
Ad caput á planta transvolat iste decor.

No obstante me habeis de dar licencia, de que compendie vuestro Retrato, para que quede reducido á un solo globo de luz, todo el inmenso espacio del Sol de vuestra celestial hermosura. Y comenzando á retratar á vuestra Magestad, por la estatura que tuvisteis; esta descollaba de suerte, que tenia mas de alta, que de mediana. Era justo, que vuestra perfecta cabeza se viese bien poblada de cabellos, los cuales tuvisteis prolongados, y que caian sobre las espaldas, partidos desde la par-

(160) Nicephor. lib, 2 Hist. cap. 23.
(161) Opp. cit.
(162) Ubi sup.
(163) In Comp. Hist.
(164) Ubi sup
(165) *Petrus Riga, qui floruit tempore S. Bernardi.*

te superior, por uno, y por otro lado: sobre su color están discordes los Autores; asegurando unos, que eran rubios: en que sobresalia mas su preciosidad, y valor, y otros queriendo probar, que fueron negros, contraponiendolos al color de vuestro sagrado Rostro. Tuvisteis la cabeza mas que mediana, sin que en sus porciones hubiese desigualdad alguna, que minorase la perfecta simetria de que se componia. Vuestro Rostro en su proporcion, ni fue redondo, ni agudo, sino algun tanto prolongado, sin que á él se atreviese arruga, ó fealdad alguna, aun en la última edad de vuestra dichosa vida: el color, que le adornaba y hermoseaba, no fué moreno, sino cándido, y rubicundo, porque asi lo pedia la imitacion del que tenia vuestro Hijo, y la perfeccion suma, que ennoblecia vuestro semblante. De él arrojabais refulgentes rayos de luz, y resplandor destello de la fulgentísima claridad espiritual de vuestra nobilísima Alma; de que nacia, que infundiais, Señora (como castísima y purísima) pensamientos y afectos puros en quien os miraba, minorando ó apagando el fomite de la concupiscencia y aun vuestro cuerpo gozaba el privilegio de exhalar tan suave olor, que recreaba á los que se acercaban á vuestra presencia. La frente de vuestra Magestad fué hermosa, serena, dilatada, igual y grande: las cejas cuyo color era negro, arqueadas y que hermoseaban, y defendian vuestros ojos. Estos, ni fueron muy grandes, ni pequeños, ni sobresalientes, ni hundidos, sino colocados en debida proporcion: su color garzo, en que sobresalian las niñetas, grandes, y negras. La nariz igual; mas que mediana en la longitud, y mediana solo en la latitud, y profundidad. Vuestras mejillas, ni era demasiadamente abultadas ni hundidas, ni muy largas; ni del todo orbiculares, ó redondas y en su simetria, y color (que fué rubicundo) contribuian grandemente á la magestad de vuestro semblante. Tuvisteis los labios, ni prominentes, ni gruesos ni delgados, sino con proporcion iguales y floridos, asi por la suavidad de las palabras, como por el color purpúreo, y rosado, que los

ennoblecia. La boca mediana, ni grande, ni pequeña á proporcion de las demas facciones. Los dientes blancos, iguales, lucidos, limpios y menudos. La barba, ni era pequeña, ni larga, ni cuadrada, ni cóncava, sino mediana y que tiraba á redonda. Vuestro cuello, fuerte, derecho y orbicular, era blanco como la nieve, y asi hermcsisimo y honestisimo. Vuestras manos, y dedos eran largas, muy blancas, y como fabricadas á torno; y lo proporcionado de vuestros pies se colige del modelo, que poseen diversas Iglesias y le veneran con especial respeto. Vuestros pasos eran graves, modestos, casi siempre pausados, y por eso alabados de hermosos del Esposo Divino; y vuestros vestidos, decentes á vuestra persona, eran modestos, limpios, y sin otro color que el nativo, que tenia la materia de que se componian.

Hasta aqui Emperatriz de Cielos, y tierra, ha podido llegar mi pluma deseosa de haber acertado en algo, en la copia y retrato de vuestra singularisima, y celestial hermosura: si ha sido asi á vuestra Magestad lo ha debido; y á su cortedad y limitacion, todo lo que en el retrato haya de improporcion, yerro, ú osadia. El Original, Señora, aun existe, y esta permanente; y esperando en la divina misericordia y en vuestra poderosa intercesion, confio ha de llegar tiempo, en que lo franqueeis á mi vista, del todo indigna de lograr tan imponderable fortuna; mas poseida por los infinitos meritos de vuestro soberano Hijo y Redentor del mundo podrá mi rendido afecto cotejar la copia con su Original, y el retrato, con su prototipo, para corregir y enmendar los yerros, que ahora tiene; los cuales creo disculpará y disimulará la innata propension de vuestro corazon á la benignidad, y misericordia y mas, Señora, cuando en el presente estado (166) os miro, y contemplo por espejo, y como por enigma y en el futuro, os espero ver cara á cara. Ahora os conozco solo en parte, y entonces os cono-

(166) 1. ad Cor. 13 v. 2

ceré, y veré con la claridad, con que desde el Cielo conoceis, y veis mi indignidad. De Salamanca dia de vuestra dichosa Anunciacion 25 de Marzo de 1726.—Soberana Reina de Cielos y Tierra. Postrado á los reales pies de vuestra Magestad, Indignisimo, humildisimo y obsequentisimo Esclavo vuestro.—✠ *J. H. S.—Juan de Villafañe.*

MARIA.

¡Que nombre tan bello, tan suave, tan dulce es el de la Virgen de Judá!....

El corazon late con violencia y el alma se estasia al invocar á la egregia princesa que habita en un trono de imperecedera gloria.

Ella es mas hermosa que los serafines, mas pura que los albores de la aurora.

Los ojos de Maria son dos soles, cuyos destellos alumbran al orbe. Una trenza de oro adorna su cabeza; su frente es grave como la magestad del anciano, el color de sus labios es finísimo; una tinta delicada baña sus mejillas; el contorno de su peregrino semblante es sumamente gracioso. No hay perfume que iguale al que su boca exhala, y el trino apacible del ruiseñor no puede compararse con el mágico acento de esta muger augusta.

El poeta en su ardiente fantasia no representará ser mas hechicero, criatura mas perfecta que la casta jóven de Nazaret.

¡Maria!...¿Quien no siente emociones indecibles al oir hablar de las grandezas de la Inmaculada Virgen, al implorar la proteccion de la que es abogada de los que gimen?...

Su nombre murmuran las aves, las auras, las gallardas flores, las plantas, los torrentes, los mares que circundan la tierra.

Inmenso es el poder de la Emperatriz de los mundos. Su morada es el alcazar del Monarca Supremo. Nubes de oro envuelven su precioso cuerpo. El manto que la cubre está sembrado de perlas y esmeraldas. Ciñe sobre sus augustas sienes una corona de rubies. El trono en que se asienta es de diamantes, y tiene por alfombra escuadrones de ángeles que la sirven con respeto profundo.

¡Que elevada, que sublime es la gerarquía en que se halla colocada la reyna de la Eternidad!... Ante los vivos resplandores que Maria despide, los emisarios celestes baten sus alas de nacar. Las liras de los inmortales espíritus resuenan continuamente en los divinos espacios. Los mensajeros del Altísimo son los ministros de la bondadosa Princesa. A la menor insinuacion suya obedecen sumisos, y las oraciones de los que imploran su proteccion son presentadas en copas de marfil á esta Virgen poderosa por los querubines y serafines.

Maria es venerada y ensalzada por la creacion misma. Himnos de alabanza cantan continuamente los moradores todos que pueblan el globo. Las rosas ofrecen sus aromas á la pura Infanta, los claveles sus variados matices, las azucenas su candor, los jazmines su belleza, las violetas sus gracias, las lilas su lozania....¿No habeis oido alguna vez los misteriosos suspiros de la plácida yerba, el monótono ruido de las cascadas, el eco imponente de las montañas, el murmullo de los torrentes, el armonioso concierto de los seres vivientes que en la tierra palpitan?....¡Ah! esa multitud de voces que en el mundo se escuchan, publican las magnificencias, los atributos, las prerogativas de la Soberana del Empireo.

Maria es un astro magestuoso de donde irradian fulgores que iluminan el magnífico panorama del universo. Cuando la naturaleza se agita alborozada, y los campos se engalanan con plantas odoríferas, y los céfiros besan cariñosos, las corolas de las flores, y los arroyos susurran alegres y los habitantes del orbe saludan con efusion al Autor de los portentos, entonces nos parece ver á la hija predilecta de Jehová en medio del conjunto de maravillas que preocupan la imaginacion del hombre.

¿Quien no bendice á la Virgen sin mancilla?....No hay cristiano que deje de recordar á la Dispensadora de las gracias del Escelso.

La modesta doncella adorna sus altares con yerbas escogidas, y pronuncia con veneracion el nombre encantador de Maria. ¡Con que entusiasmo lleva en el pecho un escapulario en que está pintada su sagrada imagen!... ¡Ah!... Grandioso es el espectáculo que ofrece una jóven virtuosa inclinada humildemente ante una efigie que representa á la ilustre Señora que habita mas allá de la region azul.

El tierno párvulo desata su lengua para encomiar á la defensora de los desvalidos. El anciano agoviado por los años; el aldeano que pasa sus dias hiriendo la tierra, el pastor que se cobija en miserable choza; la mujer sencilla que viste tosca lana, todos reconocen el poder de Maria, todos se ponen bajo la egida de la clemente reyna de los amores.

A Maria invoca el infeliz naufrago en medio del irritado Oceano, el guerrero entre el ruido de los combates, el enfermo aquejado por sus dolencias, el rey en sus mayores conflictos, el creyente en el curso de su azarosa existencia.

Diez y nueve siglos vienen aclamando á la Virgen santa de Belen. La madre del que dió á luz al Justo es loada por todas las generaciones.

Véanse los templos que la fé ha levantado al gran Artista que ha frabricado el mundo. No existe uno que no tenga

la imagen de la que concibió en su seno al Mesias. En las moradas de Dios se encuentran capillas dedicadas á Maria. Soberbias iglesias se han erigido tambien en honor suyo.

A cualquiera parte que dirijamos la vista, no vemos sino huellas, vestigios, monumentos que nos recuerdan las grandezas de Maria. Como protectora de los míseros humanos, derrama continuamente sobre este lugar de espinas el benéfico rocío de sus finezas. Jamas se hizo sorda á las súplicas de los que con fervor acudieron á tan clemente Virgen.

Grandes son, en efecto, los beneficios que ha hecho á la humanidad. España no puede menos de estarle agradecida, el feliz éxito de las batallas mas célebres á la mediacion de Maria se deben. La unidad católica, tesoro inapreciable, se conserva en esta nacion noble por la devocion que profesaron los iberos á la Depositaria de los divinos dones.

Maria ha sido en todos tiempos nuestro amparo, el angel tutelar de este pueblo cristiano. Los hijos de la patria de Recaredo pronunciaron siempre con entusiasmo su nombre escelso. Por eso llenaron de admiracion al mundo con sus inmortales proezas, y han dejado escritas en su historia páginas de oro.

El suelo español ha sido tambien honrado con la presencia de Maria. Zaragoza celebra con júbilo todos los años tan fausto suceso. No una sino muchas veces ha santificado con sus plantas nuestra Península la Inmaculada Matrona.

¡Que entusiastas eran de Maria los monarcas ilustres que ocuparon el solio católico!....San Fernando tenia en ella ciega confianza, Isabel 1.ª recurria á su valimiento. Carlos 3.º llevó su piedad hasta el punto de considerarla Patrona de la altiva Iberia.

España ha demostrado de nuevo su bravura. Los sectarios de Mahoma insultaron el claro y limpio pabellon de Castilla, La media luna ha sido humillada por el pendon insigne de la Cruz. Sangre de héroes ha regado los campos de Africa,

los sitios donde reinan el fanatismo y la barbarie. La Europa vió con asombro las señaladas victorias que han obtenido los descendientes de Hernan Cortes y Cisneros. La guerra con Marruecos terminó gloriosamente, y la enseña de la redencion ondea ya sobre los muros de una Ciudad morisca. ¿Que cristiano no ve en tan grandes triunfos la proteccion de Maria?... Ella, sin duda alguna, animó á los soldados de la civilizacion. A nuestro lado peleaba la Capitana de las causas nobles. ¿Que estraño es, pues, que el pueblo del Cid venciera?....

Isabel II habia bordado su imagen en las banderas católicas. La mayor parte de nuestros guerreros iban condecorados con medallas y otros distintivos que los prelados y las familias les daban. Asi partian á la lid; así se acercaban á sus crueles enemigos. No hubo uno que retrocediese ante el número de sus contrarios, que huyese de las filas al oir el horrísono estruendo de las balas. Todos desafiaban la muerte, todos se distinguian por su valor y denuedo. ¿Y porque tenian ese arrojo? ¿Porque se batian como leones?...¡Ah! Porque Maria los alentaba, porque la Emperatriz del cielo les infundia el espíritu que hizo famosos á los hombres mas ilustres.

Volúmenes inmensos se han escrito haciendo la apologias de las grandezas de la Vírgen del Gólgota. Las almas piadosas y las lumbreras del cristianismo han puesto en tortura su imaginacion para legar á la humanidad las sabias meditaciones que el amor á Maria les sugiriera.

¡Cuantos bienes no hizo á la Iglesia la esclarecida Princesa!....El Pontificado ha sido defendido en todas épocas por Maria. Los déspotas que pretendian acabar con la barquilla de Pedro han perecido ignominiosamente sin haber conseguido sus inicuos planes. Bajaron á la tumba Neron, Calígula, Juliano, Atila, Genserico, Enrique VIII, Napoleon I el anatema de Dios y la reprobacion de la historia están pesando sobre estos desgraciados que fueron el azote de la humanidad.

El anciano venerable que ocupa la silla del Pescador ha

sufrido grandes sinsabores. El genio del mal le arrojó de su trono, y volvió á muy luego á sentarse en él. Pio IX se halla devorando de nuevo las amarguras mas terribles. Lágrimas de dolor corren por sus sagradas mejillas, y su corazon está traspasado de penas profundas. Una revolucion impia intenta arrancarle su cetro, derribar y reducir á escombros el templo augusto de la civilizacion santa.

El Papa espera en María, y no duda confundirá á los verdugos que contra su autoridad maquinan: Pio IX elevó á la categoría de dogma el misterio de su Concepcion Inmaculada, y está seguro que no le abandonará en situacion tan crítica, la que escucha benigna las plegarias del último de los mortales. La Iglesia conseguirá indudablemente un brillante triunfo, porque nunca ha sido vencida. El brazo del Omnipotente sostiene el edificio magestuoso del Catolicismo. ¿Que importa que se le ataque, que se lanzen contra él bombas incendiarias, proyectiles que destruyen instituciones humanas?...Los cañones y los egércitos de los tiranos no pueden aniquilar lo que María apadrina.

El mundo religioso dirige en estos momentos fervientes plegarias al Ser Supremo y á la Emperatriz de los hombres. Dios oirá, estamos seguros de ello, á la Iglesia afligida, y la Virgen poderosa librará al Pontificado del furor de sus adversarios, y disipará la horrible tormenta que amenaza hundir á la Europa, y hará renacer la paz en los paises dominados por fariseos modernos.

Roman Doldan y Fernandez.

LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA Y EL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION.

Salamanca, la pobre ciudad que hoy llora abatida en medio de sus ruinas, desviada del movimiento del siglo y solitaria en su acerbo dolor, fué en otros tiempos la señora del mundo civilizado y la reina de la inteligencia. Destinada su Escuela por los designios del Altisimo á ser el astro que alumbrara al mundo en la obscura noche de la edad media, tuvo bien pronto à la ciencia por manto, á la religion por escudo y á la tiara por corona. Los Pontifices la bendijeron y los Soberanos de Castilla rindiéronla homenage. Y ¿como no habia de ser así, cuando solamente su lengua tenia bastantes palabras, su pecho bastante aliento y su elocuencia bastantes figuras para abrir á la tenebrosa confusion de los siglos medios las espléndidas galerias del firmamento?

Por eso la Universidad de Salamanca se encuentra relacionada de tal modo con todos los grandes acontecimientos de los pasados siglos, que su historia es la historia de todos los hombres eminentes, de todos los descubrimientos importantes, de todos los hechos de marcada trascendencia. Tended la vista en todos los ámbitos de la tierra y encontrareis á la Academia Salmantina inundando con sus miradas de claros reflejos los horizontes y conmoviendo con el eco de su voz poderosa al mundo que la erigia en su templo, al mundo que dejaba á su cargo el cuidado de gobernarlo y conducirlo.

Próximo el dia en que la Iglesia, vestida de olorosas y cándidas azucenas y arrobada en sus misticas é inimitables melodias, celebró en éxtasis del amor mas puro y delicado la fes-

tividad gloriosa de la Inmaculada Concepcion de Maria Santisima, juzgamos muy oportuno publicar dos documentos, que demuestran la honrosa parte que, en la declaracion de tan misterioso dogma, tuvo esta celebérrima y universal Escuela.

Hacia diez y ocho años que Felipe III habia venido á Salamanca en compañia de su augusta esposa doña Margarita, dignandose visitar este renombrado Estudio, oir las oraciones que al efecto se le tenian preparadas, presenciar la recepcion de cuatro grados de Doctor, aceptando la oferta de guantes y demas regalos que los candidatos repartieron, segun costumbre, entre los individuos del Cláustro, y conceder á los Doctores de esta ilustre Escuela el honroso y singular privilegio de cubrirse y sentarse delante de los Monarcas de Castilla (1) Desde aquella epoca el Rey consideró muy especialmente á esta Universidad, aconsejandose de ella en distintas ocasiones. El Claustro habia recibido ya dos cartas del Monarca en que le consultaba acerca de la Inmaculada Concepcion de la Vírgen Maria, manifestando en ambas vivísimos deseos de que la Universidad de Salamanca diera su opinion en tan grave asunto. No habia trascurrido mucho tiempo, cuando esta insigue Academia, en Claustro pleno de 17 de Abril de 1618,

(1) El Cuadro colocado entre las dos puertas del general grande en el edificio de Escuelas mayores, representa á Felipe III. y Margarita de Austria. En el fondo se vé un Doctor con las insignias de su grado y cubierto; y debajo se leen los siguientes versos.

Gymnasii cernens olim decora alta Philippus,
Quid superest quo jam surgere possit? ait.
Coram Rege suo sedeat, capitisque decorum,
Protinus imponat, gens veneranda sibi.
Sic ea pené pari cum Magestate resedit.
O magnum Placidi Principis ingenium!

Privilegio reconocido por su S. M. la Reina Doña Isabel II. al presentarse en Villacastin en Julio de 1858 la Comision de este Claustro á besar su real mano.

acordó, por medio de votacion solemne, hacer Estatuto de tener, enseñar, defender y predicar que la Santisima Madre de Dios y Reina del cielo, fué preservada de toda mancha de pecado original, y que así lo prometieran y juraran los que se graduasen ó incorporasen á esta Universidad en los grados de Bachiller, Licenciado, Doctor y Maestro, para cuyo efecto se comisionó à los PP. MM. Fr. Agustin Antolinez, agustino, Catedrático de Prima de Teología, Fr. Pedro de Herrera dominico, Catedratico de Prima de Teología, fundada por S. M. Fr. Luis Bernardo de la órden de S. Bernardo, Catedrático de Sagrada Escritura y el Doctor Antonio Pichardo, Catedrático de Prima de Leyes. Cumplido su encargo, se leyó en el pleno del 2 de Mayo de dicho año el Estatuto y juramento que hacia esta escuela, acordando al mismo tiempo pedir su confirmacion el Rey y el 10 de Julio se leyó en Claustro, la siguiente carta de S. M. en contestacion á lo pedido por aquel.

«EL REY. Venerable Rector, Maestrescuela y Claustro: Por vuestra carta de cinco de Mayo pasado hé visto el Estatuto que habeis hecho para que todos los que en esa Universidad se graduaren que tendrán, enseñaran y defenderán pública y particularmente, que Nuestra Señora fué libre de pecado original, en conformidad de lo que sentís y habeis representado á Su Santidad; y hé holgado mucho entenderlo y que tan plenamente hayais calificado esta opinion, que siendo de tan grave Escuela espero ayudará mucho á la declaracion de este divino misterio que tanto deseo y procuro: y demas del servicio que en ello habeis hecho á la Virgen, le hé recibido yo muy agradable, porque os doy cumplidas gracias. Y para que el dicho Estatuto se observe y guarde le he mandado confirmar à mi Consejo de Justicia de Madrid á veinte y siete de Junio de mil y seiscientos y diez y ocho años. Yó el Rey—Por mandado del Rey nuestro Señor—Jorge de Tovar».(1)

(1) *Privilegios concedidos á la Universidad de Salamanca por los Señores Reyes*—fol. 55.

En efecto: no tardó mucho en cumplirse la promesa del Monarca. En claustro pleno 19 de Julio se leyó la cedula real, fechada en Madrid á 12 del mismo mes y año en la que el Rey satisfacia cumplidamente los deseos de esta Escuela.

El domingo 28 de Octubre del mismo año fué un dia de verdadero júbilo para la Atenas Española. Traida en Procesion á la Catedral desde el convento de S. Francisco una imagen de la Santisima Virgen, celebró misa solemne el Obispo de esta ciudad, D. Francisco de Mendoza: y el P.M. Fr. Juan Marquez, agustino, Catedrático de Visperas de Teología, pronunció un discurso en presencia de dicha imagen, alusivo al objeto de aquella festividad religiosa. Concluido el santo sacrificio de la misa el Secretario leyó en alta voz el juramento que hacia la Uuiversidad, al que fueron contestando todos «si, juramos,» poniendo cada uno su mano derecha sobre una cruz y Evangelios y los sacerdotes sobre sus pechos, siendo los primeros el Rector de la Universidad, D. Juan Francisco Pacheco y D. Francisco Arias Maldonado, Maestrescuela y Cancelario, acompañados, de los bedeles con sus mazas: siguiéronles los Rectores de los cuatro Colegios mayores de S. Bartolomé, Cuenca, Oviedo y Arzobispo, luego los Doctores y Maestros de la escuela segun su antigüedad, y por último los colegiales de dichos cuatro colegios.

El Estatuto y juramento que hizo públicamente esta Universidad, fué el siguiente:

Purisima Virgen de las virgenes, Santisima madre de Dios, Emperatriz y Reina del cielo:

El parecer y sentencia que esta insigne Universidad, vuestra muy devota y aficionada, tiene mucho tiempo há de vuestra santisima y limpísima Concepcion y que siempre há guardado en el archivo de su devotisimo pecho, segun se puede creer, no sin inspiracion divina, y que ha profesado en sus disputas públicas en razon de la escelencia de vuestros merecimientos y dignidad, deseando manifestar y dar á entender en algun tiem-

po el afecto y devocion que os tiene y haciendo una vez mas solemne ceremonia para mayor gloria de vuestra pureza, lo muestra por la obra en este sagrado y felice dia de vuestra fiesta, movida de la gran piedad y celo de nuestro Smo. Padre Paulo Papa V, y de Phelipe III, Rey de las Españas, y de la devocion de todo el pueblo cristiano que cada dia crece y se augmenta.

Nosotros pues, en nombre y voz de toda esta insigne Universidad, votamos, prometemos y juramos firmemente á Dios todo-poderoso y á vos Santisima y gloriosisima Virgen Maria su Madre, que vos de quien todos á una voz y de comun consentimiento, publicamos y sentimos que sois siempre bienaventurada, bendita Inmaculada y santa desde el primer instante de vuestra Concepcion, y que por los méritos de Jesucristo, hijo unigénito de Dios y vuestro desde la eternidad previstos y conocidos, fuisteis libre de pecado original, preservandoos asi la divina gracia; y que nosotros constantemente lo afirmaremos y predicaremos y que en ningun tiempo nos apartaremos de este parecer; y para que con mas cierto y mas durable suceso esta nuestra voluntad se confirme, hacemos Estatutos que valga y tenga fuerza para siempre, Y queremos y es nuestra voluntad, que en ningun tiempo sea admitido ni se gradue de Doctor ó maestro ó Licenciado ó Bachiller, ni se le dé el tal titulo, sino el que hiciese este mismo voto, obligandose con juramento á que lo guardará siempre.

Este voto, promesa y juramento hacemos todos juntamente, ansi Dios nos ayude y estos sus santos evangelios, en manos de su señoria D. Francisco de Mendoza, Obispo de esta ciudad, del Consejo del Rey nuestro Señor.

Miradnos pues, *Virgen Purisima,* Madre de Dios santisima y Reina poderosisima, y desde el supremo asiento de vuestra felicidad, volved á nosotros los ojos de vuestra acostumbrada piedad y misericordia. Volvedlos, pues, á nosotros y á esta nuestra, ó por mejor decir vuestra Universidad, ofrecida y de-

dicada siempre á vos y á vuestra honra, la cual por singular beneficio y favor vuestro reconocemos haber subido desde los principios de su niñez á la perfecion de edad que agora tiene con grandisima dignidad de nombre y fama, cuya celebridad y frecuencia favorecida de Dios por todo el mundo, á vos como de quien la recibimos, la agradecemos hincados de rodillas ante vuestros altares, y os rogamos por la santisima pureza y purisima santidad de vuestra inmaculada concepcion, concedais vaya siempre en augmento con felices sucesos para gloria de vuestro hijo y honra vuestra y ayuda de la santa iglesia romana. Finalmente: permitid, Señora, que se cuelgue de las paredes de vuestro templo esta ofrenda de nuestra piedad y devocion, recibiéndola benigna y favorablemente. (1)

El primer graduando que juró la limpia concepcion de María Santísima fué D. Martin Lopez de Iturgoyen, del colegio de San Bartolomé, al recibir el grado de Licenciado en la facultad de Leyes, el sábado 21 de Julio de 1618 á las diez de la mañana en la capilla de Santa Bárbara de esta Catedral, siendo padrino el Doctor Antonio Pichardo, Decano de la facultad de Leyes, habiéndole jurado tambien el Doctor D. Pedro de Vega, que se lo leyó por si y por la Universidad. (2)

Hé aquí la Escuela de Salamanca, en el dogma de la Inmaculada Concepcion, marcando con su vara profética el camino que debian seguir las generaciones que no habian visto aun la luz del dia. Ninguna otra Universidad del mundo puede presentar hoy á la faz del orbe cristiano una hoja mas brillante en su historia maravillosa. Y para que nada faltase á su influencia santificadora y á su antigua y resplandeciente gloria, doscientos treinta y seis años despues, cuando Pio IX convo-

(1) *Privilegios concedidos á la Universidad de Salamanca por los Señores Reyes*-fol. 55 vto. 56 y 57.

(2) Consta en el *Libro de Juramentos* que comprende desde 13 de Diciembre de 1586 á 27 de Octubre de 1655-fol. 97 vto.

caba en 1854 á gran número de Prelados católicos, dos de ellos: el uno Obispo de esta ciudad y el otro Catedrático de esta Escuela (1) solemnizaban con su asistencia en union con los de otros paises la declaracion dogmática de la Inmaculada Concepcion de Maria Santísima, siguiendo las huellas de sus esclarecidos antecesores, los sábios del concilio de Trento que no quisieron confundir con el resto de los demas hombres en la ley general del pecado, á la hija del Altis^{i}mo, á la esposa del Espiritu-Santo, á la madre del Redentor, á la Reina de los seráfines, á la heredera del cielo, á la Señora de la tierra, á la Virgen en fin que nació sin mancha, que vivió sin pecado, que murió sin dolor y que salvó al mundo.

Pero séanos ahora permitido volver los ojos hacia la Salamanca del siglo XIX. Ella fué la reina mas poderosa de la tierra, la mas enriquecida por las artes, la mas ilustre por la ciencia de sus hijos, la mas ennoblecida por el ardor de su piedad y la firmeza de su fé. El ángel de la prosperidad cubrióla en otro tiempo con sus alas, y hoy no encuentra en su triste abandono bastante espacio para sus suspiros, bastante campo para sus amargas lágrimas. Perdida su libertad, arrebatada la diadema de sus glorias y la paz que disfrutaba, vestida de luto y arrasada en llanto, contempla rotos á sus pies los atributos de su grandeza y los deslumbradores atavios de su antigua hermosura. Sus casas de oracion y penitencia, sus hospitales y sus templos desaparecieron, y con ellos los ilustres varones que los habitaban. Cayeron, y acaso para no volver, sus columnas de alabastro y sus magestuosas bóvedas, hermoso dosel de flores tallado por las manos de la fé. Apagóse el fuego en donde se quemaba el incienso de la adoracion, y con el huyó de sus ojos el brillo de la alegria. Por eso Salamanca llora cual madre cariñosa sobre el sepulcro de sus

(1) Los Exmos. é Ilmos. SS. D. Fernando de la Puente, actual Arzobispo de Burgos y Don Miguel Garcia Cuesta, Arzobispo de Santiago.

hijos, rompiendo el manto de su grandeza, deshojando las guirnaldas de sus coronaciones y hollando con sus pies las galas de su hermosura.

¿Quien calmará el dolor de la madre afligida que vé aniquilado el patrimonio de sus hijos? ¿Quien le devolverá sus grandezas destruidas y sus triunfos profanados? Solamente la piedad puede hacer relucir el sol hermoso que alumbró este suelo en las pasadas edades: solamente la fé puede rescatar la corona de su grandeza y el manto de su magestad perdidas.

Glória, pues á Maria Inmaculada. Hieran el aire las celestiales armonias y embalsamen la atmósfera mil nubes de incienso, y los himnos del sacerdocio, las plegarias de las vírgenes, los tiernos canticos de los niños y las sentimentales alabanzas de la ancianidad, únanse con los coros de los angeles y querubines, de las virgenes y de los mártires, de los pontífices y de los confesores, de todas las postestades y dominaciones de los cielos.

Gloria á Maria concebida sin mancha de pecado original. A Ella únicamente es dado despertar de su tenebroso sueño á la Escuela predilecta de los Vicarios de su Hijo; y abriendo los tesoros de sus infinitas misericordias, devolverle aquella brillante diadema ante cuya pureza y hermosura se deslumbraban todas las potestades de la tierra. Ella puede imprimir en su frente el ósculo del mas divino de los amores, haciéndola pasar del abismo del dolor á la cumbre de la felicidad. Oremos prosternados ante el trono de la Vírgen-Madre; y escriba la fé sobre láminas de oro con letras de diamantes y de perlas, el dogma de la Concepcion Inmaculada.

José Garcia Maceira.

DISCURSO

SOBRE LA CONCEPCION INMACULADA DE LA VIRGEN MARIA, *leido por un alumno de la Universidad literaria de Sevilla, al recibir en ella con otros varios la investidura de Licenciados en Sagrada Teologia, en el dia 1.º de Noviembre de 1861.*

Ilustrísimo Señor:

Si el reglamento de estudios, que nos ha regido largos años no impusiese el último dificil precepto, que cumplo en este instante, obedeciendo á una ley mas general y fuerte del corazon, demostrariamos con el silencio, mejor que con palabras, nuestra profunda gratitud.

Al recibir hoy la noble insignia, que corona vuestros sacrificios, la esperanza de nuestros padres, nuestras modestas tareas y dias que pasaron de dulcísima espansion y sencillos placeres, fuera mejor besar callando la sabia mano, que la entrega y que llenó de luz y enderezó á nuestro paso el áspero y tenebroso camino de la virtud y de la ciencia; que el corazon meditaría entre tanto estas palabras, que pronunció un sabio: (1) *a nullo majus accipere potes beneficium, quam a quo fis eruditior et melior.* Pero fuerza es hablar; y la amistad, que empezó en nuestra infancia para nó concluir, honrándome con su eleccion, cuanto me confunde por mi indignidad, me coloca con violencia suave en la necesidad de llevar la palabra. Aliéntame sin embargo lo que al parecer mas debiera arredrarme; hablo en presencia de V. Ilma., cuya indul-

(1) Joannes Ludovicus vives, epist. 2 de ratione studii puerilis, §. 4.

gencia fué siempre la medida y el estímulo de mis débiles fuerzas, y es hoy la mejor garantía de la benevolencia, que pido y espero en este momento solemne.

Queda de mi parte la eleccion de un asunto, que interese por su importancia, que deleite por su novedad y que, aun tratado breve y sencillamente, cubra mi pequeñez con su grandeza.

Alumnos de esta célebre escuela en casos análogos espusieron, ya las revelaciones de la razon divina y sus profundos dogmas, desde la primera, que el dedo de Dios escribió en el corazon del hombre, hasta la última, que el Padre nos hizo por su Hijo; ya los delirios de la razon humana, desde el grito de rebelion, que lanzó en Edem, eco de otro no menos funesto y mas antiguo de la angélica, hasta las blasfemias del moderno racionalismo. Séame permitido, Sr. Ilmo., unir con lazo humilde un purísimo lirio á la corona, que la Teología por sus alumnos viené tegiendo con los dogmas católicos, hermosas flores del arbol de la fé; que este arbol secular, cuya raiz está en el cielo, mas lozano, cuanto el huracan mas azota sus ramas y hace gemir su tronco, venia desarrollando un precioso germen y batido por la impiedad y el indiferentismo ha brotado á nuestra vista una fragante azucena, con que ornára la cándida frente de la Madre del Verbo un Pontífice tan querido del Cielo, como afligido por el infierno.

Milagro de amor, fecundo en tiernos afectos y profundas consideraciones, la Concepcion en gracia de la Virgen purisima constituye por sí el principio de su grandeza, y la esperanza de la humanidad por su definicion dogmática, *cuyos fundamentos y armonia con la recta razon propongo demostrar.*

Ojalá que esplane este pensamiento con la dignidad, que exijen el asunto, las circunstancias y la nobleza de la intencion.

Las tinieblas divinas, decía un sabio, arrebatado hace poco, á las esperanzas del Catolicismo, *son menos oscuras, que las humanas.* Cuanto más se profundiza en los altísimos mis-

terios, que aquellas ocultan, tanto más resplandece su soberana y maravillosa conveniencia; resultando, que lo que Dios nos manda creer, es no solo posible, sino támbien razonable. Este principio es en general cierto, y muy especialmente aplicado al nuevo dogma de la Concepcion en gracia de la Madre de Dios.

Su definicion, providencialmente dada en nuestro siglo, y recibida con universal entusiasmo, si es piedra de escándalo para la incredulidad, que la impugna en odio tanto de la autoridad, que la pronunciára, como de la verdad, que contiene, derrama clarísima luz sobre las frecuentes revelaciones, que se hacen de ella en los libros santos, y es el feliz cumplimiento de la espectacion de los siglos y de la creencia firme y piadosa de mil generaciones, que juraron, como por instinto de fé, sellar con su sangre la confesion de tan tierno misterio.

Fácil es demostrar su armonia con la recta razon, esplicando á favor de los resplandores de esa luz algunos de los testimonios, que nos constan por la palabra de Dios; que no hay, ni es posible contradiccion entre lo que esta dice y la razon enseña.

Desde el evangelio de paz, consignado en la primera página del Génesis, hasta las sublimes visiones del Apocalipsis, la Concepcion en gracia de la Virgen Madre se insinúa bajo bellas figuras y se descubre en clarísimos oráculos: (2)*Paraiso de* castos *deleites* sin mezcla de amargura, se dice en el Génesis, *donde Dios puso al hombre que* por su virtud soberana *formó* de la sangre de una Virgen: (3) *Zarza que arde sin consumirse* por el voraz incendio de la culpa, se le llama en el Exodo, cuya figura espone un santo con estas palabras: (4) *ardebat Virgo, nam more reliquorum ab Adamo descendentium ex semine virili, et ardore concupiscentiae fuit concepta; verum incombusta, ac a communi peccati originalis incendio reman-*

(2) cap. 2. v. 8.

(3) cap. 3. v 2.

(4) S. Ludovicus Bertrandus in serm. de Concept. B. M. V.

sit illaesa; Ciudad (5) *de Dios, que alegran las corrientes* de la gracia, se dice en el salmo 45; *lirio* (6) *nacido entre espinas*, que, mecido por la brisa de la gracia abrió su caliz, esparciendo suavisimos aromas, cuya alegoria, contenida en el libro de los Cánticos, esplicó un poeta del siglo 5.° en los siguientes versos:

> (7) *Et velut e spinis, mollis Rosa surgit acutis,*
> *Nil quod laedat habens, Matremque obscurat honore,*
> *Sic Evae de stirpe, Sacra veniente Maria,*
> *Virginis antiquae facinus nova virgo piaret.*

De sola María dijo el Espíritu Santo *que* (8) *es toda hermosa y sin mancilla*; toda, esplica el Cardenal Belarmino *porque* (9) *no fué contaminada por culpa alguna original, ni actual, mortal, ni venial.* Esta pureza y las virtudes heroicas y dulcisimos carismas de esa feliz criatura, que el Señor poseyó desde el principio de sus caminos, fueron producidas por la divina gracia, de que un angel, á nombre de Dios, la declaró llena diciendo: *ave* (10) *gratia plena.* Salutacion digna de Dios, que la envia, del angel, que la pronuncia, de la Virgen que la recibe, y que hace mucho á nuestro propósito, atendidas, ya la significacion de la palabra griega *kejaritoméne*, á que corresponde, que traducen *llena de gracia* todos los autores antiguos, *como por divina* (11) *inspiracion* y que el profundo Origenes recibe, en su Homilia 1. en el sentido de *formada en gracia*; ya la singularidad de esta salutacion, con-

(5) v. 5.
(6) cap. 2. v. 2
(7) Cælius Sedulius. Lib. 2 operis Paschalis.
(8) Cant. cap. 4. v. 7.
(9) Catech. Doctr. christ. tom. 7 Oper.
(10) S. Luc. cap. 1 v. 28.
(11) Maldonatus Com. in Luc. 1: *Omnes veteres auctores, quasi.... inspiratione quadam divina, gratia plenam reddiderunt..*

sagrada, dice el mismo Origenes, solo á Maria, (12) *Soli Mariæ haec salutatio reservatur*, y no dirigida á persona alguna en toda la Sagrada Escritura; como aseguran el mismo, *in omni Scriptura invenire non potui*, y el venerable Beda, que dice: (13) *(Virgo) pavebat, quia benedictionis novam formam mirabatur, quae numquam lecta est;* y ya finalmente su sentido, que S. Fulgencio espone de este modo (14) *cum dixit gratia plena ostendit ex integro iram exclusam primae sententiae* y S. Buenaventura diciendo: (15) *Domina nostra fuit plena gratia praeveniente in sua sanctificatione, gratia scilicet praeservativa contra foeditatem originalis culpae, quam contraxisset ex corruptione naturae nisi speciali gratia praeventa, praeservataque fuisset.*

No pasaré en silencio aquella palabra de esperanza pronunciada por Dios sobre las ruinas del mundo de la gracia: (16) *pondré* dijo á la serpiente por cuya envidia entró el pecado, *enemistades entre ti y la muger, tu semilla y la suya, ella quebrantará tu cabeza y tu asecharás á su calcañar.* Tal es el primer anuncio profético de la redencion por Cristo y del triunfo de Maria sobre el demonio en su inmaculada concepcion que en ella propiamente aplastó con su purisima planta su cabeza, el pecado original, raiz de todos los otros y la concupiscencia, que de él nace, y es principio á su vez de las culpas actuales. Asi lo dice S. Gregorio Nisseno; *¿cual* pregunta, *es esta cabeza quebrantada;? illud* (17) *responde, quod impio consilio mortem intulerat, quod morsus mortiferum homini virus injecerat*, y S. Agustin mas brevemente dice (18) *caput*

(12) Hom. 6. in Luc.
(13) Comment. in Luc. 1.
(14) Hom. de Laudibus ex B. V. partu Salvatoris.
(15) Serm. 2. de B. semp. V. M.
(16) Genes. cap. 3 v. 15.
(17) Oper. pag. 775 edit. graeco-lat. an. 1615.
(18) Refert. Joan. Eckius.

diaboli originale peccatum est. S. Bernardo no quiere que se dude que solo á Maria entre las puras criaturas pertenece la gloria de aplastarla: (19) *¿Cui haec servata victoria est nisi Mariae.* ¿Y un célebre teologo arguye, (20) *¿quomodo beatisima haec Virgo contrivisset caput serpentis hujus, si vel ad momentum serpenti, hoc est diabolo, per originale peccatum subjacuisset?* y otro concluye: (21) *horremus mulierem, quae caput serpentis erat contritura, quandoque ab eo contritam.*

Parece contrario á esta interpretacion natural y fundada principalmente en el pronombre *ipsa*, que traduce la Vulgata el masculino *hhu* ipse, que tiene el texto hebreo. Pero aun concediendo que esta sea la leccion genuina, sin apelar á los códices en que se usa el femenino, segun afirman críticos y controversistas tan profundos y eruditos como el Cardenal Belarmino (22) aun prescindiendo de muchos lugares de la Sagrada Escritura, en que se encuentra el pronombre en un genero por otro, de la facilidad que todos conocen, de emplearlos indistintamente, cuando no llevan puntos vocales y por último de la autoridad de escritores tan respetables, como Claudio (23) Mario Victor, S. Juan (24) Crísóstomo, S. Ambrosio, (25) S. Agustin, (26) S. Gregorio, (27) S. Bernardo (28) y otros, que leen *ipsa* en el pasage de que se trata, todavia subsiste nuestra doctrina, que es la de toda la Iglesia. Así aparece, con

(19) Hom. 2. de B. V. M.
(20) Joannes Lanspergius, serm. de Concept.
(21) Dionysius Carth. in lib. 3. Sentent. dist. 3. quaest. 1.
(22) De Verbo Dei lib. 2 cap. 12.
(23) Lib. 1. in Genes.
(24) Hom. 17 in Genes.
(25) Lib. de fuga seculi, cap. 7.
(26) Lib. 2 de Genes. cont. Manich. cap. 18.
(27) Lib. 1. Moral. cap. 38.
(28) Serm. 2 Super *Missus est.*

solo observar que el antagonismo establecido por Moises entre la mujer con su linage y la serpiente con el suyo hace mas notable la relacion y como identidad de uno y otra respectivamente, y esta identidad explica el uso de esa palabra *ipse* que denota la gracia y méritos, en cuya virtud venció al demonio la muger entre todas benditas.

El capitulo doce del Apocalypsis es la historia de este hermoso triunfo, y Prudencio lo cantó en los siguientes versos del himno 3 de su Cathemerinon:

Hoc odium vetus illud erat;
Hoc erat aspidis atque hominis
Digladiabile dissidium,
Quod modo cernua femineis
Vipera proteritur pedibus.

Omito en gracia de la brevedad otras autoridades, no menos terminantes de la Sagrada Escritura, y las innumerables que ofrece la tradicion no interrumpida en diez y nueve siglos, contenidas en las actas de los mártires, liturgias antiquisimas, cánones de concilios generales y particulares y constituciones pontificias, para concretarme á la esposicion de la razon teológica, que mas esclarece la verdad que demuestro formulada por un sabio teólogo en estas tres palabras de profundisimo sentido, *potuit, decuit, ergo fecit.*

En efecto, si se considera la alteza de este misterio y su aparente oposicion al dogma de la propagacion universal del pecado original, revelado por Dios, definido por la Iglesia, sentido y confesado por la humanidad, hasta constituir, dice (29) Voltaire, el fondo de las teogonías de casi todos los pueblos antiguos, parece indispensable, para explicarlo de algun modo, asirse á la voluntad omnipotente de Dios, razon suprema de todas las cosas *potuit* y repetir, en obsequio de la fé, estas her-

(29) Philosophie de l' histoire chap. 17.

mosas palabras de S, Agustin *demus* (30) *Deum aliquid posse, quod nos fateamur investigare non posse: in talibus rebus tota ratio facti est potentia facientis.* Pero atendida la soberana predestinacion de la Virgen Madre y, por ella, su participacion en el eterno consejo para el restablecimiento del orden alterado por la culpa primera, y sus inefables relaciones con el verbo del Padre, que vino á borrarla con sang re divina, su concepcion en gracia es no solo posible, sino en gran manera conveniente, *decuit* y en cierto sentido necesaria, *ergo fecit.* Su razon última será, si se quiere aquella virtud, que hablando crea, pero su causa primera es aquel otro violento principio *quid violentius*, que dice S. Bernardo, clarísimo y activo fuego de amor, que Dios tiene infinito á su gloria, casi infinito á su Madre.

Quiero esplanar estas ideas con las que contienen este conciso cuanto fecundo pensamiento del mismo Santo Padre (31) *mundum specialissimum sibi condidit Deus*, ponderando siquiera brevemente, el valor del pronombre *sibi,* que denota el fin de tan maravillosa creacion, como precedente necesario para la inteligencia de la palabra *specialissimum* que espresa su constitucion y orden providencial, del que es parte principal y como fundamento su concepcion en gracia.

Nadie ignora que el amor de la gloria sacó en cierto sentido, á Dios del reposo de su propia contemplacion y del ejercicio de su actividad por siglos eternos en la generacion del Verbo y en la espiracion suavísima del Santo Espíritu. Así desde las inteligencias, que miran de hito en hito los resplandores de su rostro, hasta el lirio del humilde valle, cuantas criaturas fueron por su palabra, recibieron el instinto y fin de ser felices ligados al noble encargo de glorificarle. El árbol, la muger y la serpiente fueron no tarde emblema del sacrilego levantamien-

(30) Epist. ad Volusianum.
(31) Serm. de Nativit. V. M.

to y torpe alianza contra Dios de las naturalezas angélica y humana. Libres para renunciar su ventura, y poderosas para cortar el lazo, que estrechaba á Dios con la creacion, la oprimieron en duro cautiverio, y el mundo ya no fué termino de los divinos amores, ni el himno de las glorias divinas. Mas la sabiduria, cuyas determinaciones permanecen siempre y la Providencia, que por ocultos caminos convierte males en bienes mayores, trazaron un mundo nuevo, que fuese perpetuamente objeto de su castísima ternura y el triunfo de su gracia soberana. Tal es la mision de la Virgen de Nazaret, predestinada para delicia y honra de Dios, ó, para decirlo con una palabra, para *madre* suya, *sibi*. Fin tan elevado dice S. Agustin, *que ni aun ella que lo alcanzó, pudo comprenderlo*; *audacter* (32) *dico, quod nec ipsa plene explicare poterit, quod capere potuit*. Y admírese el profundísimo consejo de confiar su amor y gloria, despreciados por hijos ingratos, á una madre, que, si en el órden de la naturaleza es angel de consuelos, en el de la gracia es holocausto de caridad; *sibi*.

Indicado el fin, que Dios se propuso en la formacion de su Madre, fuera mas facil deducir inmediatamente, como principio análogo, su concepcion en gracia, que inferirla, mediante el estudio de su constitucion y leyes providenciales: que es de todo punto imposible conocer como es en si misma una obra, que agotó, dice S. Buenaventura con santo atrevimiento, la omnipotencia de Dios, (33) *ipsa est, qua majorem Deus facere non potest*; *majorem mundum, majus coelum potest*; *majorem matrem non potest*. Así, es poco decir que (34) *sus fundamentos arrancan de las cumbres de los montes santos*, que su tierra es carne bendita, *caro* (35) *sanctitate compacta*, que su mar

(32) In Luc. cap. 11.
(33) De Laud. B. M. V.
(34) Psalm. 86. v. 1.
(35) Basil. Seleucien. serm. de Annunt.

es un diluvio de gracias, *totam* (36) *inundarat divinus amor* que su atmósfera es el Espíritu de Dios y que sus leyes providenciales son otros tantos prodigios, con que van marcados los hermosos pasos de esta hija del príncipe y que vió la naturaleza llena de espanto, temerosa de la derogacion de sus leyes mas constantes y fundamentales; que más dicen, que todo esto, aquellas breves palabras de un santo Obispo: (37) *quaeritis qualis mater; quaerite potius qualis filius.* Y, si seria inutil y hasta absurdo empeñarse en comprender lo infinito por lo finito y ageno de nuestro propósito examinar detalladamente sus perfecciones, es muy natural y conveniente deducir de este criterio su afinidad é intimas relaciones, Yo no encuentro palabras mas enérgicas y propias para declararlas, que estas del Maestro de Sto. Tomás (38) *Virgo magis Deo conjungi non potuit, nisi fieret Deus*: y tanto que la predestinacion de Jesus y Maria es simultanea, su gracia igual aunque poseida por distintos motivos, (39) *in Mariam*, dice S. Gerónimo *totius gratiae plenitudo quae in Christo est, venit quamquam aliter*, una su carne, (40) *caro Jesu caro Mariae*, y tan constante é indisoluble su union, que, para encontrar al Hijo, es preciso buscarlo en la Madre; asi está Dios contigo dice S. Agustin, dirigiendose á esta Señora, (41) *ut sit in corde tuo, ut sit in utero tuo, adimpleat mentem tuam, adimpleat carnem tuam;* y la madre no se halla separada del Hijo, en la eternidad está con el, (42) *cum eo eram*, y en el tiempo está junto á él; que aquellas dos palabras *juxta crucem* (43) son la historia de

(36) Sophron. serm. 2 de Assumpt.
(37) S. Eucher. serm de Nativit. B. V.
(38) Albertus M. in tract. de laud. B. M. V.
(39) Serm. de Assumpt. B. V.
(40) S. Aug.
(41) Serm. 17 de temp.
(42) Prov. cap. 8, v. 30.
(43) S. Joann. cap 19 v. 25.

toda su vida. Ahora bien ¿seria posible manchar con el pecado la concepcion de la Madre y dejar limpia la del Hijo, siendo las dos como una misma, (44) *conceptio matris Christi fuit quasi conceptio Christi*, ¿brillaria la gloria del Verbo, oscurecida la de Maria con la niebla densisima de la culpa primera, cuando el honor de entrambos, mas que comun, es déntico?(45) *Filii gloriam cum matre non tam communem judico, quam laudem?* La respuesta no puede ser dudosa, Si para el dia de Nuestra Concepcion tiene la concupiscencia vergonzosos tumultos y misterios, que el pudor impide referir el pecado letal ponzoña, el altisimo rayos de indignacion, la naturaleza lágrimas, la tierra espinas y hasta los libros santos tristisimas endechas y pavorosa execracion; para la Concepcion de Maria tiene el género humano naturaleza y no culpa, e mundo himnos de gloria, el pecado horror y espanto, Dios omnipotencia y el Cordero las primeras gotas de sangre del sacrificio ofrecido ante siglos de siglos.

Así, ya se atienda á la predileccion, que debió merecer al Salvador una madre tan digna, predileccion, que le descubre en los hermosos testimonios referidos de la Sagrada Escritura, y segun la cual aseguró S. Bernardino que el Verbo encarnó mas para preservarla, que para redimir al genero humano (46) *plus venit Christus pro Maria redimenda, quam pro omnibus aliis*; ya se considere que en su redencion preservativa estaba interesada la gloria divina, porque, como ha dicho S. Gerónimo (47) *totum ad laudem Christi pertinet, quid quid genitrici suae impensum fuerit*, es lógico concluir y la razon confieza de acuerdo con la fé que *la bienaventurada Virgen Maria fué preservada de toda mancha de culpa original en el primer instante de su Concepcion, por gracia y*

(44) Petrus Blesensis.
(45) Arnoldus Carnot. tract. de laud. M. V.
(46) Serm. 51
(47) Epist. ad Eustoch.

singular privilegio de Dios omnipotente y por los méritos de nuestro Señor Jesucristo, Salvador del humano linaje.

La brevedad del tiempo, y el temor de molestar mas la benévola atencion de V. S. I. me prohiben esplanar las consideraciones, á que se presta la definicion dogmática de la verdad demostrada con relacion á nuestro siglo; ya se le mire como ejercicio de una autoridad tan viva y enérgica hoy como el dia de su institucion, á pesar de luchar sin tregua en diez y nueve siglos, y cuya voz acatan ciento y ochenta millones de católicos, hoy mismo que se la quiere envilecer arrebatandole, á título de proteccion, el poder mas justamente adquirido, mas civilizador y altamente social, mas provechosamente conservado y cuya funesta pérdida no tarde lamentaria la Europa; ya se considere como condenacion implícita, en el hecho de confesar la culpa de origen y la redencion por Cristo, de esa perfeccion absoluta, á que por el progreso indefinido aspira nuestro siglo, y que le hace, voy á decirlo con temblor, despreciar á Jesucristo, *tipo anticuado del adelanto social*, y victorear como á *salvadores de la humanidad*, á execrables monstruos, que son azote y vergüenza, y lanzarse á favor del vapor y la electricidad en una senda de desarollos materiales, manto de púrpura que oculta corrompidos y hediondos cadáveres.

He concluido. Si nuestro trabajo hubiese parecido demasiado piadoso, el fruto seria superior á las esperanzas, porque tendria este mérito, ya que carezca de otro alguno; y recibiriamos con agradecimiento esa censura, que nos honra y á la Escuela á que debemos estas doctrinas. Asi, al separarnos hoy de los sabios maestros, padres de nuestro espiritu, repetirémos con júbilo una y otra vez el dulcisimo nombre de Maria inmaculada, el primero que nuestros labios pronunciaron en los brazos de nuestras madres, tiernas maestras del corazon.

INDICE GENERAL ALFABETICO
de las materias contenidas en el tomo 2.° de LA CRUZ de 1861.

Págs.

A.

C.

D.

Págs.

M.

N.

O.

P.

R.

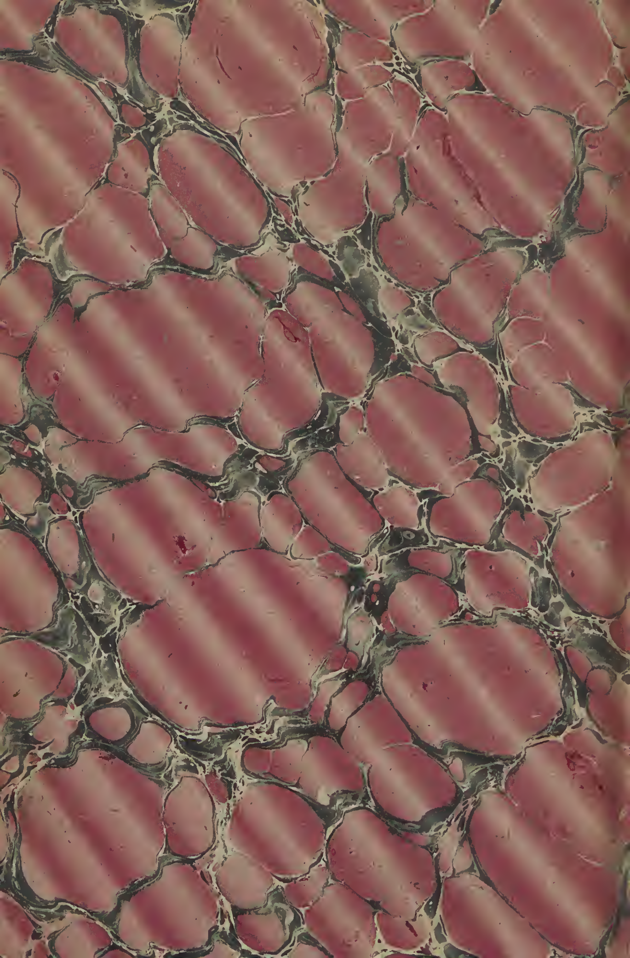
Págs.

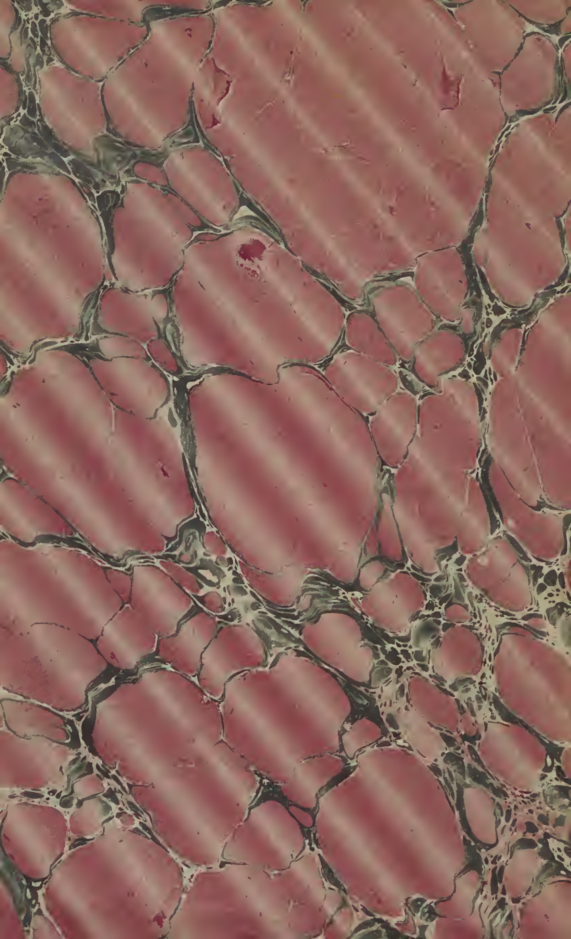
S.

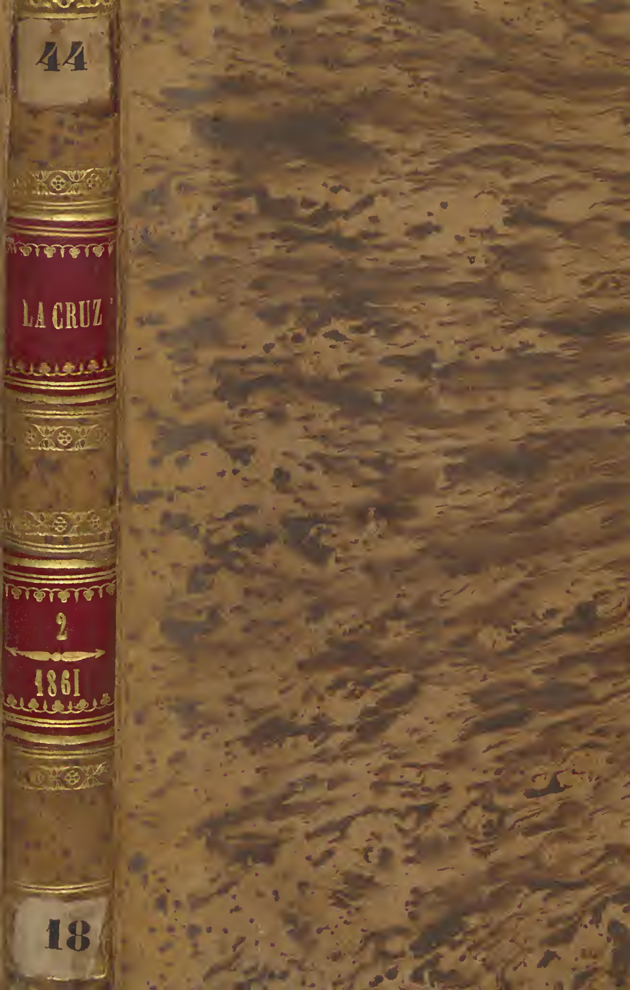
T.

U.

FIN.






44
LA CRUZ
2
1861
18